

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 10 de noviembre de 2021

Número 2.038

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (18/2021), ordinaria celebrada el martes, 26 de octubre de 2021

Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Asistentes a la sesión:

Asisten presencialmente:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don Javier Barbero Gutiérrez⁽¹⁾, doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante⁽²⁾, don Félix López-Rey Gómez, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro, doña Amanda Romero García y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López⁽³⁾, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena⁽⁴⁾, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle⁽⁵⁾, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz⁽⁶⁾.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, don Mariano Fuentes Sedano, doña Sofía Miranda Esteban, don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda, don Alberto Serrano Patiño y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado, don Ignacio Benito Pérez, doña Natalia Cera Brea, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña Enma López Araujo, doña Emilia Martínez Garrido, don Ramón Silva Buenadicha y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Pedro Fernández Hernández y don Fernando Martínez Vidal.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Marta María Higuera Garrobo y don Luis Felipe Llamas Sánchez.

Asisten también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín y el Vicesecretario General del Pleno, don Juan José Orquín Serrano.

* * * *

Asisten a distancia:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Jorge García Castaño y don Ignacio Murgui Parra.

* * * *

Los concejales que se señalan mediante llamadas numéricas asisten a la sesión en parte a distancia, en parte presencial, iniciando su asistencia en la forma que se indica anteriormente, todo ello en los términos obrantes en la grabación y en el soporte informático de la sesión.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos
Página..... 13

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:**
-Sesión (15/2021), extraordinaria y urgente de 7 de septiembre de 2021.
-Sesión (16/2021), extraordinaria y urgente de 13 de septiembre de 2021.
-Sesión (17/2021), ordinaria de 28 de septiembre de 2021.

Página 13
 – Intervenciones del Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 – Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Presidencia del Pleno

- Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para resolver el recurso de reposición, número de anotación en el Registro del Pleno 2021/8001696, interpuesto, con fecha 11 de octubre de 2021, por don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, en representación del Grupo Municipal VOX, contra los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento, adoptados en la sesión (16/2021), extraordinaria y urgente, celebrada el día 13 de septiembre de 2021.**

Página 13
 – Intervenciones del Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 166.875,27 euros, IVA incluido, a favor de la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES y EDITORES (SGAE), con CIF G-28029643, correspondiente a los derechos devengados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 2 de octubre de 2020, ambos incluidos, como consecuencia del Convenio suscrito en 1996 entre la Federación Española de Municipios y Provincias y SGAE al que el Ayuntamiento de Madrid se adhirió en el año 2002. Área de Gobierno de Vicealcaldía.**

Página 15
 – Intervenciones del Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Consejo España-Australia.**

Página 18
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Saura Martínez de Toda, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Vidal González, la Sra. Douas Maadi, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.152,95 euros, a favor de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., con CIF A28740314, para el abono de los recibos correspondientes a las comunidades de propietarios del mes de diciembre de 2019 y el IBI de 2019, de los locales 1 y 2 de la calle Tribulete, 19, el local 2 de la calle Amparo, 11 y el local 1 de la calle Amparo, 19-21. Distrito de Centro.

Página 22

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe de 576,47 euros, para el abono de la indemnización a un vocal vecino de la Junta Municipal del Distrito de Centro, según figura en el expediente, correspondiente al mes de noviembre de 2020. Distrito de Centro.

Página 22

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 3.124,42 euros, IVA incluido, a favor de DISBLAMAR, S.L., con CIF-B80315302, para el abono de las facturas por el suministro de productos alimenticios congelados para la Escuela Infantil El Sol, durante los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2020. Distrito de Chamartín.

Página 22

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 228,92 euros, IVA incluido, a favor de EURICAR EUROPA, S.L. CIF-ESB82051921, para el abono de las facturas por el suministro de productos homologados perecederos, consumibles y de fácil deterioro para la Escuela Infantil El Sol, durante el mes de octubre de 2020. Distrito de Chamartín.

Página 23

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de usos para la implantación de la actividad de supermercado de alimentación en la Avenida de la Hispanidad, número 13, del Distrito de Barajas, barrio Alameda de Osuna, promovido por RENTA 21, S.L. Distrito de Barajas.

Página 23

- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 2.118,71 euros, IVA incluido, a favor de la entidad Creamos Technology, S.L., para el abono del gasto generado durante el periodo del 31 de agosto al 29 de noviembre de 2020, por el alquiler del equipamiento audiovisual para la Exposición "Emigrantes Invisibles. Españoles en EE-UU (1868-1945)", programada en el Centro Cultural Conde Duque, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/130/333.01/203.00 arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje, del vigente presupuesto municipal.

Página 23

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar la declaración de la Maratón Popular de Madrid, la Carrera Medio Maratón Villa de Madrid y la Carrera San Silvestre Vallecaña como actividades deportivas de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid.

- Página 23
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Cera Brea, la Sra. Barberán Parrado, la Sra. Maestre, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 27
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintidós expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 27
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 27
- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.815.563,17 euros, IVA incluido, a favor de MADRID CALLE 30, S.A. (CIF A83981571) correspondiente a la prestación de los servicios de conservación de la infraestructura Calle 30, durante el mes de noviembre de 2020.

- Página 27
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Cabello López, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta con el voto de calidad del Alcalde.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 43 bis, promovida por Curlio Investments, S.L.U. Distrito de Centro.

- Página 32
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la Protección y el Control Urbanístico-Ambiental de Usos de los locales del Palacio de la Prensa, situados en plaza del Callao, número 4 (actualmente, calle de Gran Vía, número 46), promovido por Forter Unicorp Spain, S.L. Distrito de Centro.

- Página 32
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el conjunto edificatorio situado en la calle de San Enrique, número 5 y calle de Anastasio Herrero, números 10, 12 y 14, promovido por Inversiones Inmoferal, S.L. y otros. Distrito de Tetuán.

- Página 35
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Higuera, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Isaac Peral, número 14, promovido por Kessler & Magaña Grupo Empresarial, S.L. Distrito de Chamberí.

- Página 38
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Higuera, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para desestimar el recurso de reposición contra el acuerdo del Pleno de 25 de mayo de 2021, por el que se ratificó el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión del Suelo Urbanizable Sectorizado Pormenorizado 03.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Villa de Vallecas.

- Página 40
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 21.- Proposición n.º 2021/8001713, presentada conjuntamente por los concejales don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid y don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando "que la suspensión acordada en la Junta de Gobierno de 29 de julio de 2021, en relación con el avance de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, se extienda como mínimo a la manzana comprendida entre el paseo de los Melancólicos, el paseo Imperial y la calle Jemenuño, y se amplíe a todos los ámbitos incluidos en la Norma Zonal 9, en sus grados 1º y 2º", en los términos y con el alcance que se indican en la iniciativa.

- Página 43
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 22.- Proposición n.º 2021/8001715, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "dejar sin efecto el fallo del concurso internacional Reinventing Cities en el emplazamiento de la fábrica CLESA con objeto de que el Ayuntamiento de Madrid retome el liderazgo en la rehabilitación del edificio y en su posterior gestión, para conseguir un equipamiento de titularidad y gestión pública que dé servicio a los vecinos del entorno".

- Página 48
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Perea Moreno, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 23.- Proposición n.º 2021/8001718, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid ponga inmediatamente en marcha las medidas incluidas en la iniciativa, orientadas a la minimización del impacto acústico de los macroeventos, como el Madbeach en el espacio Puerta del Ángel, o macroespacios de ocio, como el Espacio Delicias, que afectan gravemente a las personas que viven en su entorno.

- Página 52
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Nieto Bueno, la Presidenta en funciones, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 24.- Proposición n.º 2021/8001721, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, que materialicen una acción institucional más decidida ante la incidencia de la insolvencia alimentaria en nuestra ciudad, puesta más aún de manifiesto durante la pandemia, en especial en determinados sectores sociales y ámbitos territoriales.

- Página 57
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Pulido Castro, el Sr. Aniorte Rueda, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Secretario, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación por puntos, aprobación de los puntos 3 y 4 y rechazo del 1 y 2.

Punto 25.- Proposición n.º 2021/8001723, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a extender la suspensión acordada por ese órgano el 29 de julio de 2021, en relación con el avance de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, al tramo del paseo Imperial regulado por la Norma Zonal 9.1, sin perjuicio de que tal medida pueda incluir otros espacios del municipio que reúnan parecidas características a éste.

- Página 62
- Intervención del Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 26.- Proposición n.º 2021/8001724, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid ratifique su compromiso con la ejecución de los Acuerdos de la Villa y, específicamente, con las medidas recogidas en esta proposición en materia de vivienda, y que se aprueben las demás medidas de instancia a otros órganos de este ayuntamiento que contiene la iniciativa.

- Página 62
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. González López, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Pérez Ramos, el Secretario, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
 - Votación por puntos, aprobación de los puntos 1 y 2 y rechazo del 3.

Punto 27.- Proposición n.º 2021/8001726, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando, en relación con la emisora municipal Radio M21, que se adopten las medidas necesarias para expulsar a "FURIOSA FM" y recuperar la frecuencia ocupada, que se devuelva la licencia al Ministerio para evitar ese coste anual a los madrileños, y que se aproveche la inversión económica ya realizada desarrollando el Convenio de Formación firmado entre la Agencia para el Empleo con la Academia de las Artes y las Ciencias Radiofónicas de España el 10 de febrero de 2009, para tener en Madrid un Centro Internacional de formación radiofónica.

Página 67

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Perea Moreno, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación por puntos, aprobación del punto 1 y rechazo del 2 y 3.

Punto 28.- Proposición n.º 2021/8001728, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "renombrar el actual centro de crisis 24 horas para la atención a mujeres víctimas de violencia sexual como Centro Pilar Estébanez".

Página 72

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, la Presidenta en funciones, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 29.- Proposición n.º 2021/8001729, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a que, en coordinación con el gobierno de la Comunidad de Madrid, elabore y ejecute, de forma inmediata y consensuada con las entidades vecinales afectadas y los grupos políticos municipales, un Plan de Equipamientos educativos, sanitarios, asistenciales, culturales y deportivos que solvente las deficiencias dotacionales del distrito de Puente de Vallecas y, en especial, del barrio de San Diego, como consecuencia de la próxima llegada de los 4.000 vecinos y vecinas que se ubicarán en el conocido como "Ecobarrio", añadiendo a dicho Plan actuaciones que mejoren la movilidad en los citados barrio y distrito.

Página 72

- Intervenciones de la Presidenta en funciones, la Sra. López Araujo, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2021/8001730, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que de manera inmediata se establezca un procedimiento de supervisión continua de la ejecución del contrato "Gestión de tres puntos de encuentro familiar (PEF)", expediente 300/2019/00609, así como un procedimiento de comprobación de las certificaciones ya realizadas, en los términos que se indica en la iniciativa, y que, en su caso, se depuren las responsabilidades que puedan derivarse del resultado de estas actuaciones.

Página 77

- Intervenciones de la Presidenta en funciones, la Sra. Cabello López, el Sr. Aniorte Rueda, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2021/8001731, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que, a fin de subsanar la falta de evaluación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, se establezca un censo de mayores de 65 años residentes propietarios de vehículos sin etiqueta, y se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa "para que la población mayor no se vea afectada en su vida".

Página 82

- Intervenciones de la Presidenta en funciones, la Sra. Cabello López, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Gómez Morante, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Secretario, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación por puntos y rechazo de la proposición.

Punto 32.- Proposición n.º 2021/8001732, presentada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que, con el propósito de que este Ayuntamiento diseñe y desarrolle opciones de ocio que sean atractivas y saludables para las personas jóvenes de Madrid, se cree, en un plazo no superior a tres meses, la Mesa de Ocio para la Juventud del Ayuntamiento de Madrid y se convoque un primer encuentro con las personas participantes en la misma, todo ello en los términos, y con los objetivos y medidas, que se indican en la iniciativa.

Página 86

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Romero García, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 33.- Proposición n.º 2021/8001735, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste "a la convocatoria urgente de la Comisión Interadministrativa de Capitalidad para resolver los problemas derivados de la condición capitalina de Madrid y la valoración de las competencias impropias que desarrolla la ciudad".

Página 90

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Montejo Bombín, el Secretario, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 34.- Proposición n.º 2021/8001736, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid haga uso de todas las herramientas disponibles para no aplicar las medidas contra la propiedad privada que tiene previsto aprobar el gobierno de la nación a través de la futura Ley de Vivienda que ha anunciado, y que inste a la Comunidad de Madrid a que ejerza sus competencias en esta materia.

Página 95

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. González López, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 2021/8001737, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid continúe con la prevención de botellones e inste a la Delegación del Gobierno a prevenir las agresiones de las bandas organizadas, y que se identifique a los responsables de los daños y destrozos en el mobiliario urbano para que se hagan responsables de los mismos.

Página 99

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Llamas Sánchez, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Romero García, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 36.- Proposición n.º 2021/8001738, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que el Ayuntamiento de Madrid muestre un apoyo explícito, a través de una declaración institucional que sería aprobada en el siguiente Pleno, a lo solicitado por la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones (MERP), "que no es otra cosa que una reforma de la Constitución que incluya las pensiones públicas como derecho fundamental, con la prohibición expresa de que cualquier gobierno, actual o futuro, pueda tocar, recortar o privatizar, total o parcialmente, el Sistema Público de Pensiones".

Página 103

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Levy Soler.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 37.- Proposición n.º 2021/8001739, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de España a que retroceda en su decisión de aplicar el incremento en los tipos y bases de cotización para los profesionales que trabajan por cuenta propia, según recoge el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

Página 107

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Douas Maadi, el Secretario, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Levy Soler.
- Votación, y aprobación del texto resultante de integrar en la iniciativa original el acuerdo transaccional "in voce" planteado por el grupo municipal Más Madrid.

Punto 38.- Proposición n.º 2021/8001740, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid manifieste su rechazo a la formulación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, remitidos al Congreso el 13 de octubre, por las razones que se indican en la iniciativa.

Página 112

- Intervenciones del Secretario, del Presidente, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Levy Soler.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 39.- Proposición n.º 2021/8001741, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de España a que aumente las inversiones en Madrid en los Presupuestos Generales del Estado, de forma que sean acordes a su población, crecimiento económico y a la capitalidad de la ciudad, y a que aborde reformas que contribuyan a generar crecimiento económico y empleo manteniendo unos impuestos equilibrados a todos los españoles.

Página 117

- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 40.- Proposición n.º 2021/8001742, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a facilitar a los adolescentes y jóvenes en la ciudad alternativas al botellón.

Página 117

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Levy Soler, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Romero García, la Sra. Levy Soler, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Villacís Sánchez.
- Votación por puntos y aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

Punto 41.- Comparecencia n.º 2021/8001716 del Alcalde, interesada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, "para que dé cuenta de su actividad institucional desde la celebración de la sesión ordinaria del Pleno del mes de septiembre".

Página 121

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, el Alcalde, Sr. Martínez Almeida-Navasqués, la Presidenta en funciones, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, y el Secretario.

Preguntas

Punto 42.- Pregunta n.º 2021/8001717, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer "qué va a hacer para regular el precio del alquiler".

Página 130

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Maestre Fernández y el Alcalde, Sr. Martínez Almeida-Navasqués.

Punto 43.- Pregunta n.º 2021/8001727, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer ante las recientes protestas de vecinos de los barrios afectados por el aumento del ruido provocado por la proliferación de determinadas terrazas Covid, "cuándo piensa reunirse con las Asociaciones de Vecinos de las principales zonas tensionadas".

Página 131
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Alcalde, Sr. Martínez Almeida-Navasqués.

Punto 44.- Pregunta n.º 2021/8001719, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "por qué medios y en qué plazos tienen previsto hacer realidad los cierres al tráfico en la entrada y salida de los centros educativos y la limitación de velocidad a 20 kms hora en las calles aledañas derivada de la regulación de las calles escolares aprobada en la Ordenanza de Movilidad Sostenible a propuesta de Más Madrid".

Página 133
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Pulido Castro y el Sr. Carabante Muntada .

Punto 45.- Pregunta n.º 2021/8001722, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer cuáles son los motivos por los que se oponen a la posibilidad de imponer un recargo en el IBI a las viviendas vacías de hasta el 150% de la cuota líquida, al entender que dicha medida "repercutiría en una bajada del precio del alquiler".

Página 134
– Intervenciones del Presidente, la Sra. López Araujo y la Sra. Hidalgo Tena.

Punto 46.- Pregunta n.º 2021/8001725, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, "interesando conocer si el gobierno municipal del que forma parte ha tomado ya una decisión en firme acerca de si va a presentar o no la candidatura de Madrid a albergar y organizar los Juegos Olímpicos del año 2036, así como su posición particular respecto de la presentación de dicha candidatura".

Página 136
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y la Sra. Villacís Sánchez.

Punto 47.- Pregunta n.º 2021/8001734, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué actuaciones tiene previsto aplicar desde el Ayuntamiento de Madrid en cuanto al fomento de alquileres asequibles, que garanticen un hogar a todas las familias de la ciudad de Madrid y cuál va a ser la implicación en el desarrollo de las medidas contenidas en el Anteproyecto de Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda, tras su aprobación de manera inmediata".

Página 137
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. González López y el Secretario.

Información del equipo de gobierno

Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de julio de 2021, por el que se determina la fecha de celebración del "Día del Deporte" para 2021.

Página 138
– Intervenciones del Secretario.

Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 30 de septiembre de 2021, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 47.461.533,26 euros, a la sección 310 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021.

Página 138
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.

Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 30 de septiembre de 2021, por el que se prorroga la vigencia del importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2022.

Página 139

Punto 51.- Dar cuenta del informe emitido por la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al tercer trimestre de 2021, y remitido por Decreto de 5 de octubre de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

Página 139

Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de octubre de 2021, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el aumento de aforo del local de la planta semisótano del edificio sito en la calle de Serrano número 41, mediante ampliación de terraza en planta baja, promovido por Errol S.A. Distrito de Salamanca.

Página 139

Punto 53.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 15 de octubre de 2021, por el que se designan suplentes de las concejalías presidencias de los distritos.

Página 139

Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de octubre de 2021, por el que se aprueban las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2022.

Página 139

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín y la Sra. Hidalgo Tena.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos

Página 142

(Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos).

El Presidente: Buenos días.

Se abre la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, sesión 18/2021, ordinaria del Pleno, convocada para hoy, martes, 26 de octubre de 2021 a sus nueve horas y quince minutos. Lugar de celebración: el salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles de la ciudad de Madrid. Características: sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (15/2021), extraordinaria y urgente de 7 de septiembre de 2021.

-Sesión (16/2021), extraordinaria y urgente de 13 de septiembre de 2021.

-Sesión (17/2021), ordinaria de 28 de septiembre de 2021.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Quedan aprobadas y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 3 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX).

Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para resolver el recurso de reposición, número de anotación en el Registro del Pleno 2021/8001696, interpuesto, con fecha 11 de octubre de 2021, por don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, en representación del Grupo Municipal VOX, contra los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento, adoptados en la sesión (16/2021), extraordinaria y urgente, celebrada el día 13 de septiembre de 2021.

El Presidente: Buenos días a todos.

La propuesta que presentamos al Pleno trae causa de un recurso de reposición interpuesto por el Grupo Municipal VOX el pasado 11 de octubre contra la sesión plenaria celebrada el 13 de septiembre y en concreto contra dos de los tres puntos que conformaban el orden del día de esa sesión.

Los puntos contra los que se interpone el recurso son los siguientes: el punto primero, que es la ratificación de la urgencia de la sesión, y el punto segundo, que es la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible. Respecto al primer punto impugnado, la propuesta es la desestimación del recurso. Respecto al segundo punto objeto de impugnación, la propuesta que hacemos es la inadmisión.

Los fundamentos de derecho que amparan esta decisión vienen recogidos en la propia propuesta, ya que ha sido notificada a todos los concejales y son conocidos por todos ustedes. Esta fundamentación jurídica reproduce íntegramente el informe de los servicios jurídicos del Pleno, a quienes quiero agradecer el trabajo realizado por cuanto ha sido este trabajo el que ha servido de base para realizar la propuesta que ahora sometemos a la consideración del Pleno.

Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** No vamos a intervenir en este punto.

Gracias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Buenos días. Gracias, presidente.

Esta propuesta de resolución se puede plantear desde dos enfoques, uno es el jurídico y el legal, y otro es el político. El jurídico legal ya se resolverá por el

tribunal en su momento, pero aquí queremos o quiero limitarme a hablar del enfoque político.

Esta propuesta es profundamente antidemocrática, y lo voy a explicar.

¿Qué es la democracia? El gobierno del pueblo. ¿Cómo se manifiesta? A través de sus representantes. ¿Cuándo se manifiesta? En elecciones libres. Y llegado a este punto me hago la siguiente pregunta: ¿cuántos votantes apoyan o han apoyado al Grupo Mixto? Ninguno. ¿Cuántos votantes apoyan o han apoyado a la señora Higuera, al señor Calvo, al señor Cueto y al señor Llamas? Ninguno. Los votantes apoyaron a Más Madrid, no a concejales concretos: ni a la señora Higuera ni al señor Calvo ni al señor Cueto ni al señor Llamas.

Porque el artículo 23 que reconoce el derecho a la participación política, se lo reconoce a los ciudadanos no a los políticos, porque los políticos somos meros medios de representación política, los derechos no son nuestros, los derechos son de los ciudadanos. Y sin perjuicio de que el acta de concejal sea personal, por supuesto, sin embargo eso no quita que el Grupo Mixto actualmente carece de toda legitimidad.

Pondré un ejemplo que se va a entender claramente.

Imagínense ustedes un abogado sin clientes, el abogado mientras que no renuncie a ser abogado sigue siendo abogado, pero no puede ejercer la abogacía porque no tiene ni clientes ni asuntos que defender. Por eso, poner al mismo lugar a unos grupos y al Grupo Mixto es injusto, no para el Grupo Mixto, para los demás grupos y para los demás concejales que sí nos hemos sometido a unas elecciones libres.

Por ello entendemos que esta decisión es discriminatoria con respecto a los demás grupos y que por ello vulnera el principio de igualdad de todos los españoles ante la ley, artículo 14 de la Constitución española, y por eso vuelvo a decir que esta decisión es profundamente antidemocrática.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

La verdad es que empezar a primera hora escuchando a VOX dando lecciones de democracia... ¿Qué es la democracia? Lo contrario de lo que dice, hace y defiende VOX.

(Aplausos).

Cuando el señor Almeida decidió sacar adelante a toda costa la ordenanza de movilidad era plenamente consciente del berenjenal en el que metía a este Ayuntamiento; se lo dijimos en su momento y se lo repetimos ahora: nos parece que transgredió toda ética política que pudiera quedar en su bancada cuando logró

los apoyos necesarios de la manera en que los logró. Y todo ello para aprobar una ordenanza que no resuelve ni uno solo de los problemas de movilidad de esta ciudad y que además va en contra del medio ambiente y contra la salud de los madrileños en una ciudad, la nuestra, que ve cómo cada año mueren 2.000 personas por culpa de esa contaminación contra la que hemos decidido, han decidido ustedes no luchar. Por eso votamos que no y volvemos a mostrar nuestro rechazo a dicho texto.

Pero volviendo a la cuestión que nos ocupa, este asunto ya está judicializado y, por tanto, esperaremos que sean los tribunales los que se pronuncien, motivo por el que nos seguiremos absteniendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Sánchez Álvarez y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Hoy asistimos a dos debates que no debemos confundir. Por un lado, se ha creado un Grupo Mixto que no ha respetado la voluntad popular ni tampoco la ley, se ha vulnerado tanto la ley de bases como el Reglamento Orgánico del Pleno. Y así, cuatro concejales que no han sido votados por nadie, ningún madrileño ni madrileña ha votado a estos concejales, pues ahora mismo tienen un Grupo Mixto, y esa decisión no la vamos a avalar nunca por ser contraria a la ley.

¿De dónde parte todo? Yo creo que hoy tenemos que recordar nuevamente un rocambolesco informe del secretario del Pleno, en el que el secretario se excede en sus competencias e interpreta que Más Madrid se presenta a las elecciones como si fuera una coalición y como si estos cuatro concejales formaran parte de un partido dentro de una coalición.

¿Qué tuvo que hacer Más Madrid para defenderse ante esta propuesta? Bueno, pues pedimos un informe a la Junta Electoral Central, un único órgano competente en esta materia que nos dio la razón, y la Junta Electoral Central dijo que Más Madrid no era una coalición pero era la estrategia que tenía este Ayuntamiento para poder conceder un Grupo Mixto, estrategia que parecía que había decaído; pero el presidente del Pleno preguntó además al órgano consultivo de la Comunidad de Madrid, donde diez letrados y letradas, ajenos a esta propia institución, dijeron que esto no era un Grupo Mixto, que eran unos no adscritos, y además los asimila claramente a los tráfugas; y lo mismo dice la Fiscalía de la Audiencia Provincial con anterioridad a la resolución del presidente del Pleno. Así, el presidente del Pleno ha ido contra el criterio de la Junta Electoral Central, contra el criterio del Ministerio Fiscal y contra el criterio del órgano consultivo de la Comunidad de Madrid.

¿Y por qué ha hecho esto? Porque el alcalde necesitaba que estos cuatro concejales tráfugas votaran a su favor una ordenanza de movilidad insostenible que nos hace vivir en un Madrid con más

humo, con más coches, no hay más que ver los atascos que hemos sufrido, como tantos días, esta misma mañana, y con una peor calidad de vida.

(Aplausos).

¿A cambio de qué? De un poco más de personal y un poco más de dinero, porque además los que hemos intentado coger una bicicleta esta mañana no hemos podido porque en BiciMAD están todas estropeadas y como no hay más carriles bici no voy a poner más en riesgo mi vida.

(Aplausos).

Con relación al recurso de reposición entendemos que VOX tiene distintas herramientas jurídicas que la ley pone a su disposición y que entiendo que puede utilizar la que más desee.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Yo me voy a referir solamente al recurso de reposición, que es de lo que trata este punto. Creo que es necesario hacer referencia, aunque sea brevemente, al informe de los servicios jurídicos del Pleno, que justifican y amparan la propuesta que se somete al Pleno.

Respecto a la impugnación de la urgencia, se propone desestimarla porque el Pleno del 13 de septiembre cumplió con todos los requisitos legales del artículo 51 del reglamento para ser declarado urgente, es decir, fue convocado por la Presidencia, fue debidamente justificada por el delegado del área, señor Carabante Muntada, y fue aprobada por la mayoría legalmente exigida. Por tanto, según el informe de la Secretaría General del Pleno, la declaración de urgencia de la sesión cumplió con todos los requisitos de forma y de fondo que cabía exigir y es por eso por lo que se propone la desestimación del recurso en cuanto a esta petición.

En cuanto al otro punto recurrido, la aprobación de la ordenanza, la propuesta es inadmitirlo. Hay que inadmitirlo porque una ordenanza es una disposición administrativa de carácter general y el artículo 112.3 de la ley del procedimiento administrativo dice que «Contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabrá recurso en vía administrativa» y el recurso de reposición es un recurso en vía administrativa, por tanto hay que inadmitirlo. Así lo establece el informe de la Secretaría General y así viene recogido en la propuesta que se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

Y quiero poner de manifiesto una vez más que en ninguna decisión que ha tomado la Presidencia del Pleno, sean resoluciones o como en este caso una propuesta, se han apartado del criterio jurídico que le ha señalado el secretario general en sus informes, y creo sinceramente que en este caso no cabe hacer mucha interpretación o valoración respecto del reglamento orgánico o la ley del procedimiento administrativo. Su redacción es clara y nítida y confío en que la propuesta cuenta con el voto favorable del Pleno.

Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Mixto (4), 3 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8)).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 166.875,27 euros, IVA incluido, a favor de la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES y EDITORES (SGAE), con CIF G-28029643, correspondiente a los derechos devengados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 2 de octubre de 2020, ambos incluidos, como consecuencia del Convenio suscrito en 1996 entre la Federación Española de Municipios y Provincias y SGAE al que el Ayuntamiento de Madrid se adhirió en el año 2002. Área de Gobierno de Vicealcaldía.

Pasamos a conocer Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de Gobierno. Comenzaremos con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bien.

Tal como explicamos en comisión, el Ayuntamiento de Madrid se adhirió al convenio suscrito en el año 1996 entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad General de Autores y Editores (la SGAE). En virtud de este convenio, la SGAE autoriza al Ayuntamiento de Madrid al uso del repertorio para actos de comunicación pública, sean obras musicales, obras dramáticas, recitales, bailes con orquesta, aparatos de música y audiovisuales que consisten en conciertos, pasacalles, etcétera, etcétera, a cambio, claro está, del pago de una cuantía que sería abonada hasta el año 2020 por el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y que se calcula exclusivamente por la aplicación de un porcentaje sobre determinadas aplicaciones presupuestarias a partir de las cuales la SGAE aplica las tarifas correspondientes.

En el ejercicio 2020, y teniendo en cuenta las competencias del Área Delegada de Coordinación Territorial en relación con las competencias atribuidas a los concejales presidentes de distrito, se incorporó al presupuesto el crédito para hacer frente a estas obligaciones con cargo al convenio, crédito que obviamente y evidentemente fue objeto de transferencia al Área de Gobierno de Turismo, Cultura y Deporte.

En la tramitación de la correspondiente factura con cargo al convenio se informó inicialmente de forma negativa por parte de la Intervención Delegada, señalando que únicamente cabía incluir los actos, las actuaciones que se habían realizado hasta el 2 de octubre de 2020, sin que cupiera incluir gastos posteriores a dicha fecha. Por tanto, habiéndose generado los derechos de autor desde el 1 de enero hasta el 2 de octubre de 2020, coincidente con el ámbito temporal y el ámbito funcional del correspondiente convenio suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la SGAE, procedía a abonar a la SGAE los derechos devengados como consecuencia de este convenio y que se cifran en 166.875,27 céntimos de euro.

El convenio es un acto bilateral que se suscribe entre el Ayuntamiento de Madrid y la SGAE y que no puede estar sometido a condicionantes o a requerimientos ulteriores, hay que cumplir los términos en los que se ha formalizado el convenio. Este convenio ha estado en vigor durante dieciocho años y así se han liquidado los correspondientes derechos de la SGAE durante dieciocho años, y así se plantea ante este Pleno el reconocimiento extrajudicial de esta cantidad como pago a la SGAE del uso del repertorio musical en los actos que se realizaron en las juntas municipales de distrito.

Lo que estamos haciendo es cumplir la ley. Traemos este reconocimiento extrajudicial al Pleno en virtud de un convenio de la SGAE. Se ha cumplido con

todos los trámites establecidos en este convenio, no se pueden añadir condicionantes posteriores y, por tanto, lo que procede es votar a favor de este reconocimiento extrajudicial que cumple con todos los requisitos legales.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Llamas y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, voy a ser muy breve.

Estamos ante un convenio, un reconocimiento extrajudicial de crédito que cuesta entender un poco cómo hemos llegado a esto; yo creo que es fruto, y eso hay que decirlo así, de falta de planificación y de gestión, y no se están pagando a tiempo, digamos, esos derechos de autor, en este caso a la Sociedad General de Autores, la SGAE.

Nos vamos a abstener en esta ocasión, pero sí le hago una sugerencia: si pudiera ser que se revisara dicho convenio con la SGAE. Pensamos que se puede modificar en tanto, en vez de calcularse sobre el porcentaje del presupuesto inicial, como ha señalado la concejala, pudiera realizarse sobre el ejecutado real, dependiendo de las actividades que se hagan.

Creo que es un convenio, como bien decía, que parte de 1996. La ciudad de Madrid realiza, y ojalá realice más, actividades culturales en los distritos y, por tanto, quizás es una oportunidad de revisar ese convenio, hablándolo con la FEMP y, por supuesto, ese convenio bilateral con la SGAE.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Este convenio pasó por comisión en el mes de septiembre, por la Comisión de Vicealcaldía, y se quedó encima de la mesa a petición de VOX porque queríamos ciertas aclaraciones para saber exactamente lo que se pretendía pagar. Entonces, en ese caso se quedó encima de la mesa, se aportó la documentación que se solicitaba, que en este caso era cuántas eran o qué obras se habían ejecutado porque coincidía además con el momento de la pandemia, y ahí nos entregaron una serie de documentaciones y una serie de contratos asociados a las aplicaciones presupuestarias sobre las que se paga este convenio y, efectivamente, se aclaró que no se realizaba un pago en relación a las obras ejecutadas sino a unas aplicaciones presupuestarias, que no dejan de ser créditos que se ejecutan o no y en aplicación de un porcentaje.

Bien. Nosotros ya advertimos en ese momento en la comisión del mes de octubre que, como nos ha dicho también el señor Llamas, estas cosas habría que revisarlas porque se estaba vulnerando lo que nosotros

consideramos que es un principio básico del servicio prestado, pero tampoco vamos a discutir un convenio, que en este caso es una adhesión de 2002 de un convenio de 1996 donde se autorizaba la utilización de repertorio. Pero sí que advertí una cosa muy importante dentro de esa comisión y la advertí, señora Saavedra, esto es muy importante, y les dije: mire, nos han pasado una serie de expedientes asociados a esas aplicaciones presupuestarias y espero que en ningún caso hayamos estado pagando los derechos de autor de esas obras porque entonces estaríamos en caso de una duplicidad en el pago.

Y eso ya sí que es un tema muy serio dentro de la Administración. No se puede traer un expediente aquí, al Pleno, para que todos los concejales dentro de su responsabilidad apoyen un reconocimiento extrajudicial de crédito sin hacer esa comprobación. Yo le dije que en ese momento no lo había comprobado, pero sí que he comprobado esa circunstancia personalmente en dos de los expedientes que venían, el 300 2019 01 000, que tiene como objeto programación, coordinación y ejecución de las fiestas de San Miguel del distrito de Chamartín 2019, y dice el apartado 5.5: «El adjudicatario se hará cargo de los gastos derivados de la satisfacción de los derechos de autor a la SGAE». Y lo mismo ha ocurrido en el contrato 300 2019 00 210. Lo que me dice es que hemos estado pagando dos veces la parte del repertorio y la parte de ejecución de cada uno de los contratos donde se les exige a los adjudicatarios pagar los derechos de autor. Estamos en un caso clarísimo de duplicidad.

Tenemos que reclamar los cuatro años anteriores y les advierto a todos los concejales, porque seguramente no han podido hacer esta comprobación o no se les ha ocurrido porque estaba la documentación así, que estaríamos dándole validez a una duplicidad en el pago de prestaciones. Es un hecho grave, es un hecho de responsabilidad y considero que la señora Saavedra tenía que haber hecho esa comprobación que he tenido que hacer yo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Vidal por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidente.

Buenos días a todos y todas.

Efectivamente, y lo ha explicado la delegada, un convenio suscrito en el 96 entre la Federación Española de Municipios y la SGAE al que el Ayuntamiento se adhiere en el 2002 y por el cual la SGAE autoriza al Ayuntamiento el uso de determinadas obras de su repertorio para cierto tipo de actos a cambio de ese pago, que se calcula exclusivamente por la aplicación de un porcentaje sobre las aplicaciones presupuestarias como se ha comentado tanto en la comisión como en este punto.

Es cierto que en estos casi veinte años de vigencia pues prácticamente no se ha revisado, adaptado o actualizado el contenido de este convenio, pero es igual de cierto que el convenio ya finalizó el 2 de octubre de

2020 y, por lo tanto, lo que hoy se vota a la vista de la documentación es exactamente lo que figuraba en el convenio y, por lo tanto, hay que cumplirlo escrupulosamente.

Lo ha dicho hoy la señora Cabello, y también en la comisión, sus dudas respecto a este modelo. Es verdad que se pagan unas cantidades en función de partidas y no de la ejecución, pero a nuestro juicio tenemos dudas de la capacidad para comprobar de forma real y ágil toda la ejecución de la reproducción de todas estas obras en un ayuntamiento como el de Madrid, que están sujetas a derechos de autor una a una y si de realizarse así supondría un ahorro o no respecto al modelo que se ha utilizado hasta octubre de 2020.

En todo caso, en la pasada comisión ya se nos informó de que una vez finalizado el convenio sí se va a cambiar el sistema de devengo y que las obligaciones se adquirirán de otra manera, no sabemos si en la línea de esa propuesta del señor Llamas, pero desde luego sí que se va a cambiar. Confiamos en que así sea, estaremos pendientes y que este nuevo modelo pues sea beneficioso para todos. Otra cuestión, y también se ha comentado, es que estamos hoy tratando un punto más de un año después de la finalización de este convenio, cosa que no parece de recibo y, por lo tanto, nuestro voto será abstención.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Pulido por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señor presidente.

Bueno, señora Saavedra, en este punto lo que tiene es la oportunidad de explicarle a los autores, a los músicos y a los artistas por qué llevan más de año y medio sin cobrar sus derechos de autor en actividades en las juntas de distrito.

El sector cultural ha sido uno de los más dañados durante la pandemia, solo le siguen las agencias de viaje. No se puede decir que ayuden mucho a nadie. Sacan ayudas y subvenciones mal y tarde, algunas ni las sacan.

(Observaciones de la señora Villadís Sánchez).

No, no, no, qué va, señora Villadís, se dejan sin ejecutar cinco millones de euros en Madrid Destino. Eso qué es, ¿otro ahorrito, señor alcalde? No respetar los derechos de autor les define como lo que son, anarcoliberalas...

(Risas).

..., es decir, a favor de la libertad de lo que les convenga.

¿Nos puede, por favor, explicar por qué no se renovó este convenio si sabían que vencía en 2020?, porque esto todavía no nos lo han explicado. Nos han explicado que hay un lío interno con Cultura, con medio Ayuntamiento..., ipues pónganse a la cola!, pero paguen a la gente.

Una cosa es un retraso de dos o tres meses, entendemos que las cosas son así, pero es que llevamos veintidós. Tengan en cuenta que lo próximo es que se nos gire al Ayuntamiento el precio estándar, que es cuatro veces más caro, y además tengan en cuenta las palabras de la concejala Arantxa Cabello, que es posible que con los concesionarios se esté pagando doble, algo que no podemos comprobar y usted lo sabe.

Vamos a votar a favor porque la verdad es que si no, esta gente no cobra pero, por favor, explique por qué no se ha renovado el convenio porque esto es un descrédito, uno más.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene el turno de palabra la señora Saavedra por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de dos minutos y cincuenta y seis segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bien, señor Llamas, el convenio no es del 96, es del año 2002, llevamos dieciocho años pagando de esta manera los derechos de autor sin que se haya producido ninguna reclamación al efecto. Es verdad que se aplica fijando unas tarifas sobre las aplicaciones presupuestarias. Todo este expediente ha sido objeto de revisión por parte de la Intervención Delegada, de hecho se señaló que no cabía incluir la realización de actuaciones posteriores al día 2 de octubre y esto generó retrasos en la tramitación del expediente, que, por cierto, venía del Gobierno del que formaba parte el señor Felipe Llamas, por lo que no ha habido una desidia en la tramitación del correspondiente convenio.

Segundo punto. Este convenio ha perdido su vigencia y, efectivamente, se va a solucionar el modelo de pago de los derechos de uso de repertorio porque se va a tener en cuenta un criterio nuevo, que además es el marcado por la Intervención, que es que las obligaciones de pago por estos actos de uso de repertorio serán asumidas por los promotores o bien los adjudicatarios del correspondiente contrato.

Por lo tanto, se está modificando y se está tramitando esa modificación del nuevo convenio con la SGAE; se va a solucionar este problema de aplicación únicamente de tarifas sobre aplicaciones presupuestarias, pero efectivamente se ha realizado una comprobación; a instancia de la misma SGAE se ha solicitado una relación de las actuaciones realizadas en las distintas juntas municipales de distrito, el informe de la Intervención Delegada ha sido favorable, en nada afecta a la suspensión de las actividades en talleres culturales pues se refieren a actuaciones en vía pública y actuaciones en centros culturales pero no a actuaciones relacionadas con los talleres culturales; se ha tramitado de acuerdo con todos los requisitos legales este convenio y ahora lo que corresponde es pagar a los correspondientes autores.

Lo que hemos hecho es cumplir con la legalidad vigente, ni más ni menos, algo a lo que ustedes pues

no estaban acostumbrados en Ahora Madrid, que es la ejecución presupuestaria, y cumplir con los trámites y con los requerimientos que nos establece la Intervención.

Aquí traemos a este Pleno este reconocimiento que cumple con todos los parabienes legales y que hay que pagar porque es el uso de repertorio de los derechos de autor y cuyo pago corresponde a la SGAE.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 3 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX y 12 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Mixto (4)).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Consejo España-Australia.

El Secretario General: Para ser válido el acuerdo ha de alcanzar el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 11.2 y 11.1.f) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid; es decir, 29 votos a favor o más.

El Presidente: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Saura y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Buenos días.

Traemos a la consideración de este Pleno la propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Consejo España-Australia. Es una entidad con sede en Madrid, auspiciada por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Buscamos con ello canalizar y potenciar nuestras relaciones económicas y culturales con ese país inmenso, lejano geográficamente pero no en lo económico ni en lo geopolítico.

Las relaciones comerciales entre Madrid y Australia vienen aumentando y tienen un enorme potencial de crecimiento: las empresas australianas mantienen en España 9.000 empleos directos y el 60 % de esos empleos están en Madrid.

Las exportaciones españolas a Australia ascienden a unos 1.500 millones de euros al año, con unas importaciones de unos 500 millones de euros al año, es decir, una balanza comercial favorable a España por un montante de unos 1.000 millones de euros anuales y con un protagonismo en esas exportaciones de las empresas madrileñas.

Con la adhesión a la Fundación Consejo España-Australia buscamos facilitar inversiones e intercambios que puedan venir a Madrid y también facilitar la expansión de las empresas madrileñas hacia ese país. Hay grandes empresas con sede en Madrid que tienen presencia directa en la fundación. Nosotros queremos adicionalmente apoyar a pymes madrileñas, que por su tamaño no están presentes de manera directa en la fundación pero que tienen y están ganando capacidad y peso para exportar.

La apuesta por esta adhesión se enmarca además en el posicionamiento de Madrid frente a una realidad, que es el desplazamiento hacia el Este, hacia la región de Asia-Pacífico, de la centralidad geopolítica y económica mundial. Con ello, venimos también a dar coherencia y a completar la presencia que el Ayuntamiento de Madrid ya tiene en otras fundaciones consejo de esta región: la de España-China, España-Japón y España-India.

Hemos ido dando ya pasos en este mandato para la dirección de reforzar los vínculos de nuestra ciudad con Australia. Los pasos iniciales más informales fueron: la participación, junto con Melbourne, en un evento en el Foro Urbano Mundial en Abu Dhabi, en el que tuve el honor de representar al Ayuntamiento de Madrid en febrero del año pasado; también participé, junto con Sally Capp, la alcaldesa de Melbourne, en un evento organizado desde Australia sobre la recuperación de las ciudades tras la pandemia. Y más recientemente destaca la obtención de un proyecto

conjunto entre Madrid y Melbourne en el marco del Programa IURC, es decir, Internacional Urban and Regional Cooperation, financiado por la Comisión Europea. Es un importante respaldo de este programa insignia de la Unión Europea para fomentar la cooperación entre ciudades del mundo y ciudades europeas, en este caso Madrid.

En esta dirección y con este interés de continuar reforzando el posicionamiento internacional y la visibilidad de Madrid en este ámbito, en este país y en esta región, solicitamos a los distintos grupos municipales su apoyo a la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Consejo España-Australia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto el señor Llamas y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, nos traen esta proposición de adherimos a la Fundación España-Australia, que nos parece adecuada y está bien motivada, por tanto vamos a votar a favor, pero sí da pie a hacer una reflexión de algunas cuestiones sobre la internacionalización de esta ciudad.

Sin duda la pandemia y el contexto global hacen que la internacionalización se haya vuelto a la vez una necesidad y una oportunidad para los gobiernos locales y en concreto para la ciudad de Madrid, sea para mejorar sus capacidades, fortalecer políticas públicas, posicionar la ciudad, atraer inversiones y talento. Le he escuchado mucho en esta justificación la parte económica, menos la parte de cooperación, pero hace parte de esa acción internacional del Gobierno local.

Y, por tanto, sí me gustaba que mencionara el caso de Melbourne como una cooperación ciudad-ciudad que ha derivado en distintas acciones que ha mencionado el señor Saura. Pero, efectivamente, en su motivación mencionan que esa cooperación se estableció en la COP25, cuando fue Madrid ciudad anfitriona de la conferencia sobre cambio climático, y aquí casi me surge una pregunta, y es: ¿quién va a representar, alcalde, le miro a usted, a Madrid en la COP26 en Glasgow en los próximos días? Porque, efectivamente, el mejor embajador de una ciudad siempre es el alcalde o la alcaldesa y echamos de menos, echamos de menos su presencia en estos eventos.

Y en ese sentido no tengan complejos respecto a esta COP26, donde se van a juntar las grandes ciudades del mundo y muchos más actores para enfrentar los compromisos para el cambio climático y la transición energética.

Por tanto, sí vamos a votar a favor en la medida que la acción internacional de la ciudad de Madrid pasa por construir y tejer alianzas cooperando con otros territorios y actores, es el caso de esta fundación, compartiendo conocimientos, experiencias y soluciones o, como digo, atrayendo oportunidades a la ciudad en beneficio de la calidad de vida de los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Llamas.

Tiene el turno de palabra el señor Martínez Vidal por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias. Buenos días, señor presidente.

Los ingleses, que son un pueblo orgulloso de su historia, en los colegios enseñan a sus niños que fue un navegante británico, James Cook, el que descubrió Australia el 29 de abril de 1770.

Si los españoles nos sintiéramos igual de orgullosos de la nuestra, a los escolares madrileños les estarían enseñando esta mañana que doscientos años antes un español de Guipúzcoa, Andrés de Urdaneta, fue el primer explorador en llegar a las costas australianas pero no continuó porque esa isla quedaba lejos de las rutas tradicionales del comercio, de las especias y de las finanzas en las que estaban embarcados españoles y portugueses en los siglos xv y xvi.

Australia y el Reino de España establecieron relaciones diplomáticas hace ya cincuenta y tres años en 1968. Hoy Madrid y Sídney están unidas por vuelos regulares de Iberia y Qantas. La comunidad hispanohablante en Australia es de más de 100.000 personas, de ellas 23.000 son españoles y entre nosotros viven 2.867 australianos.

El Grupo Municipal VOX pensamos que no son los ayuntamientos los competentes para ocuparse de relaciones con otros países, pero viendo la deriva actual de la diplomacia de este Gobierno, más preocupado de agradar a dictaduras o frentes polisarios que de alinearse con democracias liberales, es bueno que al menos la capital de España esté integrada en redes que permitan al Ayuntamiento de Madrid participar en foros de inversión, reuniones empresariales, intercambios en los campos de la ciencia, la tecnología, la cultura, la educación, la gastronomía, el turismo o el arte y que en Australia se conozca mejor a Madrid y a España.

Vamos a apoyar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Consejo España-Australia, que es una entidad privada con apoyo público sin ánimo de lucro y a través de la cual empresarios y autónomos madrileños están encontrando nuevos horizontes.

Por cierto, una curiosidad: entre las más de 9.000 calles que tenemos en la ciudad de Madrid ninguna de ellas lleva el nombre de Australia, de Sídney o de Camberra.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Vidal por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidente.

Efectivamente, la Fundación Consejo España-Australia es una entidad privada sin ánimo de lucro que se encuentra integrada dentro del marco de la red de Fundaciones Consejo, promovida y apoyada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, con ese objetivo de fomentar y profundizar esas relaciones bilaterales con Australia, en este caso país prioritario en la política exterior española hacia Asia y Pacífico. Y entre los objetivos principales de la fundación se encuentra el impulsar esa colaboración entre España y Australia en los ámbitos académico, cultural, científico, de investigación, fomento económico, comercial y empresarial, cuestiones con las que desde nuestro grupo estamos de acuerdo, entendemos que el Ayuntamiento también. Y hay uno en el que el actual Ayuntamiento entendemos que no irá tan en la línea, que es la defensa del medio ambiente, que es uno de los objetivos de esta fundación pero, bueno, bienvenido sea que se pongan a trabajar también en esa línea.

Además, como ha dicho el señor Saura, el Ayuntamiento ya forma parte de entidades análogas a esta fundación con otros países también promovidas por el ministerio y con características y objetivos similares, trabajando en ese fortalecimiento de relaciones de España con terceros países.

Australia es un país importante y con grandes oportunidades comerciales, donde esos fuertes vínculos comerciales y de inversión aunque no son un socio comercial prioritario sí que son significativas, y lo ha dicho el señor Saura, las importaciones y las exportaciones, y en estas últimas ese papel de especial importancia de la ciudad de Madrid.

Por tanto, confiamos en que esta adhesión no se quede solo en un titular y alguna que otra foto, señor Saura, y que se trabaje de forma seria para que pueda suponer oportunidades y traer beneficios a nuestra ciudad, y por lo tanto nuestro voto será a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Douas y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Señor Saura, cooperar no competir, para eso está un área internacional dentro del Ayuntamiento.

Usted, como nosotros, coincidimos en buscar y procurar lo mejor para nuestra ciudad.

Ver cómo se comprometía la seguridad en una región tan lejana pero al mismo tiempo tan cercana como el lindo Pacífico en Australia hace meses, hace unos cuantos meses, no dejaba tranquilo a nadie y entiendo que por eso trae esta adhesión ahora.

Mientras nosotros pensamos que las acciones de cooperación son necesarias para la estabilidad global, usted piensa, y así lo refleja, que la estabilidad se tiene que garantizar para unos pocos; muestra de ello los acuerdos de adhesión que ha ido trayendo, este incluido.

Su área necesita una actualización, un modelo nuevo de respaldo de la estabilidad global, de la justicia social, del fortalecimiento de la democracia, de la participación ciudadana y la colaboración para que el cumplimiento de la Agenda 2030 sea una realidad dentro de la cooperación al desarrollo; una actualización a un mundo pospandémico y frágil; pensar en las personas por encima del capital; cooperar, no competir.

Vemos que le falta ambición para un cambio diferencial en espacios que no son cubiertos ni atendidos por otros agentes. Ese es el lugar del Ayuntamiento de Madrid en el ámbito internacional: mostrar nuestra solidaridad con otras personas, personas que necesitan de esa estabilidad social y de una justicia, igual que nuestros vecinos y vecinas; derechos humanos al igual que los que vivimos en nuestra ciudad y un horizonte de futuro, igual que los que buscamos para nuestra ciudad. La diplomacia fuera de nuestras fronteras debe ser un lenguaje común y coherente entre todas las instituciones españolas que la gestionan, no una competición tal como la plantea.

No quiero pasar por alto la duplicidad de acciones. Usted mismo ha dicho que ya existen relaciones que ya se están cumpliendo y dentro del Ayuntamiento se están satisfaciendo por diferentes departamentos, a nivel de la Comunidad de Madrid también, a nivel ministerial y, por último, a nivel europeo. No sé cómo andan esas relaciones pero a la vista de esta adhesión creo que no muy buenas.

Aun así, la apoyaremos. Apoyaremos la adhesión, los espacios de encuentros son necesarios en escenarios de inestabilidad, pero le pedimos que actualice el propósito de su área, el área internacional, que apueste por la estabilidad y los derechos humanos y, sobre todo, que no haga de esta adhesión la foto que costó 10.000 euros al Ayuntamiento de Madrid y un lamento en las relaciones diplomáticas.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Saura por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de dos minutos y cuarenta y tres segundos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Sí, muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo que han expresado todos los grupos municipales a la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Consejo España-Australia, que es lo más importante y el mejor resultado de esta proposición por lo que anticipan sus intervenciones.

Y entrando en las consideraciones concretas, en primer lugar, por parte de Más Madrid, señora Douas, la verdad es que no he entendido nada de lo que me ha dicho. Dice que yo busco, o que buscamos, la estabilidad para unos pocos, la competición en vez de la cooperación, me habla de la Agenda 2030, de la

solidaridad... Vamos a ver, la ciudad de Madrid aprobó su estrategia de localización de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 en marzo de este año, lo que ustedes durante cuatro años fueron incapaces de realizar. Primer punto.

Segundo punto. El importe que destina este Ayuntamiento de aprobarse la adhesión a la Fundación Consejo España-Australia es de 10.000 euros al año, este año serían 2.500 por el momento avanzado del año en el que nos incorporamos a la fundación, 10.000 euros, frente a 7,5 millones de euros en este año 2021 que dedicamos a cooperación internacional y ayuda humanitaria. Es decir, cien veces más en solidaridad, en cooperación internacional al desarrollo que lo que dedicamos con esta adhesión en este vínculo con Australia a través de esta fundación. Le puedo detallar: 7,5 millones de euros que se desglosan en 5,3 millones de euros de la convocatoria en concurrencia competitiva para cooperación internacional al desarrollo que publica o ha publicado este año el Área de Internacional; 900.000 euros por parte de la UCCI (la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas) para cooperación directa entre ciudades, y al menos 1,3 millones de euros en ayuda humanitaria.

O sea, que sus apreciaciones son totalmente alejadas de la realidad, de la acción internacional del Ayuntamiento y, en este caso en concreto, en el ámbito de la cooperación.

Me habla usted de redundancia entre... no, no son redundantes, son pasos complementarios que se están dando tanto en el ámbito internacional como el caso del acercamiento y trabajo con Australia por distintas vías como las que he mencionado.

Y sí que, en relación con la intervención del señor Llamas, en la cooperación que hemos establecido con Melbourne a través del programa europeo del International Urban and Regional Cooperation, se incorporan aspectos que no son económicos, son aspectos de cooperación técnica, soluciones basadas en la naturaleza, y hay participación de universidades de ambas ciudades en ese proyecto y, por lo tanto, es mucho más allá del aspecto estrictamente económico que también he querido enfatizar en mi intervención, pero estoy de acuerdo con usted en que no es solo y no debe ser solo el aspecto económico el que consideremos.

Y creo que me quedo sin tiempo y, sin más, agradecer a todos sus intervenciones, su apoyo y seguiremos trabajando en esta línea y en otras del Área de Internacional.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Saura.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.152,95 euros, a favor de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., con CIF A28740314, para el abono de los recibos correspondientes a las comunidades de propietarios del mes de diciembre de 2019 y el IBI de 2019, de los locales 1 y 2 de la calle Tribulete, 19, el local 2 de la calle Amparo, 11 y el local 1 de la calle Amparo, 19-21. Distrito de Centro.

(Los puntos 5 a 9 se tratan conjuntamente)

El Secretario General: Los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 se darían por leídos de conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces y se pueden someter directamente a votación. Puntos 5 a 9 incluidos ambos.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Todos abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Todos abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Todos abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: El 5, abstención; 6, 7, 8, a favor; 9, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobados todos y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 30 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Mixto [4]).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe de 576,47 euros, para el abono de la indemnización a un vocal vecino de la Junta Municipal del Distrito de Centro, según figura en el expediente, correspondiente al mes de noviembre de 2020. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 15 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Mixto [4]).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 3.124,42 euros, IVA incluido, a favor de DISBLAMAR, S.L., con CIF-B80315302, para el abono de las facturas por el suministro de productos alimenticios congelados para la Escuela Infantil El Sol, durante los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2020. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación queda aprobada por 41 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 15 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Mixto [4]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 228,92 euros, IVA incluido, a favor de EURICAR EUROPA, S.L. CIF-ESB82051921, para el abono de las facturas por el suministro de productos homologados perecederos, consumibles y de fácil deterioro para la Escuela Infantil El Sol, durante el mes de octubre de 2020. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación queda aprobada por 41 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 15 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Mixto [4]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de usos para la implantación de la actividad de supermercado de alimentación en la Avenida de la Hispanidad, número 13, del Distrito de Barajas, barrio Alameda de Osuna, promovido por RENTA 21, S.L. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 15 votos en contra de los concejales del grupo municipal Más Madrid y 15 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Mixto [4]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 2.118,71 euros, IVA incluido, a favor de la entidad Creamos Technology, S.L., para el abono del gasto generado durante el periodo del 31 de agosto al 29 de noviembre de 2020, por el alquiler del equipamiento audiovisual para la Exposición "Emigrantes Invisibles. Españoles en EE-UU (1868-1945)", programada en el Centro Cultural Conde Duque, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/130/333.01/203.00 arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje, del vigente presupuesto municipal.

El Secretario General: No se han previsto intervenciones, puede someterse directamente a votación.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 30 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Mixto [4]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar la declaración de la Maratón Popular de Madrid, la Carrera Medio Maratón Villa de Madrid y la Carrera San Silvestre Vallecaña como actividades deportivas de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid.

El Secretario General: Se ha presentado una enmienda registrada con el número 2021/1743 por parte del Grupo Municipal Más Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno por el Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias. Buenos días a todas y todos.

Bueno, tal y como manifestamos en la pasada Comisión Permanente de Cultura, Turismo y Deporte vamos a votar a favor de esta iniciativa. Queremos indicar también que nos parece muy oportuna la enmienda presentada por Más Madrid de que la San Silvestre Vallecaña mantenga su recorrido en el distrito de Vallecas.

Tanto la Maratón Popular de Madrid como la carrera Media Maratón Villa de Madrid y la carrera San Silvestre tienen un gran arraigo y significación en nuestra ciudad. Cada una de ellas, por razones distintas, merece la consideración de actividad deportiva de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid.

El deporte puede ser algo que nos una a todos y estamos realmente faltos de cosas que nos unan, no nos peleemos por esto también.

Por este motivo, y aunque esta iniciativa...

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Una cuestión de orden, perdona Marta. Señor secretario, creo que tendría que haber empezado el Equipo de Gobierno para explicar el expediente.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Sí, tienes razón.

El Presidente: Tiene toda la razón, discúlpeme.

Tiene el turno de palabra el Equipo de Gobierno, la señora Miranda, por un tiempo de tres minutos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muy buenos días a todos.

Le pido por favor al presidente del Pleno que si me excedo de mi tiempo me lo descuente del segundo turno.

Bien, hoy estamos aquí para poner en valor el deporte madrileño y más concretamente tres carreras que han unido su historia a la historia de esta ciudad desde hace décadas, y es por esto que hoy traemos al Pleno esta propuesta, porque creemos que es el momento de declarar la celebración de la Maratón Popular de Madrid, la Media Maratón Villa de Madrid y nuestra emblemática San Silvestre Vallecana como de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid, y más aún cuando el próximo año Madrid se convertirá en la Capital Mundial del Deporte.

En cuanto a la Maratón Popular de Madrid les puedo decir que su primera edición fue en 1978 y que la carrera salió desde El Retiro y recorrió las calles de Madrid aquel 21 de mayo y se inscribieron ni más ni menos que 6.000 personas. El Maratón Popular de Madrid pasa a ser a partir de ese año una cita ineludible para un número creciente de corredores, tanto es así que este año hemos tenido 30.000 participantes en esta última edición, convirtiéndose en el mayor evento deportivo popular celebrado después de la pandemia.

El Medio Maratón Villa de Madrid tiene su origen en los 20 km Villa de Madrid, cuya primera edición data del año 1989. La primera edición se celebró el 9 de abril de ese año, con salida en el paseo de la Castellana y meta en la avenida Menéndez Pelayo, y año tras año se superan los registros de participación y se mejoran las prestaciones, hasta el punto que, según el *ranking* de la Real Federación Española de Atletismo, esta prueba está considerada la mejor medio maratón de España.

Y en cuanto a la prueba de Vallecas, la San Silvestre, empezó a correrse en 1964 y es considerada sin duda la más famosa de España y se encuentra, además, entre las tres carreras sobre asfalto más importantes del mundo, junto a la de Sao Paulo y Nueva York. Cuenta con una historia de cincuenta y seis años, en la que cada 31 de diciembre más de 40.000

corredores internacionales y nacionales toman las calles de Madrid para despedir el año.

Tras los récords de 2018 y 2019, la carrera entraba en la élite mundial de las carreras en ruta al entregarse por la Federación Internacional de Atletismo su preciada Gold Race Running Label, el máximo galardón que reconoce a las mejores carreras del mundo, y aquí quiero señalar que solo cuatro carreras de 10 km la tienen y una es esta.

En definitiva, confluyen tres tipos de razones que justifican y sustentan la propuesta de declarar la celebración de la maratón, del medio maratón y de la San Silvestre como de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid:

En primer lugar, razones históricas por la vinculación de la ciudad de Madrid con el deporte en general y del *running* en particular.

El segundo, razones de índole promocional para la ciudad. Estas tres carreras suponen anualmente uno de los principales acontecimientos de la ciudad de Madrid, lo cual revierte en beneficios tanto directos como indirectos para nuestra ciudad y la estimación de retornos también económicos es importante en todas ellas.

Y, en último lugar, razones de índole deportiva y de salud pública. El fomento de la práctica del deporte y de sus valores positivos, como el esfuerzo, la superación, la perseverancia, la igualdad, el respeto, la deportividad, la solidaridad, el compañerismo o el éxito personal y colectivo supone uno de los beneficios intangibles para la ciudadanía que revierten sin duda en forma de salud, ahorro sanitario y mejora de la calidad de vida.

Por todo ello pido su voto a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, como el Pleno es muy largo, voy a retomar la intervención donde la dejé.

Como le decía, vamos a votar a favor de esta iniciativa, que aunque, señora Miranda, ni favorece ni deja de favorecer a los Juegos Olímpicos, que, por cierto, todavía no sabemos si van a presentar o no la candidatura, esta iniciativa es votar a favor de la fiesta del deporte en Madrid, es votar por que hagan deporte todos los ciudadanos, jóvenes y mayores, y en todos los distritos y los barrios de Madrid.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Martínez Vidal por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Muchas gracias, presidente.

Empiezo por decir que la señora Miranda cuando se levanta por el lado derecho hace las cosas bien.

(Risas).

Dicho esto, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 24 de noviembre de 2020 aprobó la proposición del Grupo Municipal VOX que decía, entre otros puntos, que «el Ayuntamiento de Madrid utilice solo el español en su comunicación con los vecinos, en sus mensajes y en sus campañas, con la posible excepción de la promoción turística de la ciudad en el extranjero».

Un año después hemos denunciado en la última Comisión de Cultura, Turismo y Deporte el incumplimiento de este acuerdo, sobre todo en lo que se refiere a la programación deportiva, llena de anglicismos, que se entiende utilicemos cuando el nombre de una competición es en inglés, pero no cuando nos referimos a un deporte que tiene su denominación en nuestro rico idioma, como es el español.

El informe que acompaña a este expediente utiliza más de diez veces la palabra *running* y, sin embargo, si denomina carrera en español al referirse a la carrera Media Maratón o a la carrera San Silvestre Vallecana, que es lo correcto. Por querer ser moderno, señora Miranda, lo que en realidad somos es acomplejados.

Dice el informe: «El Maratón Popular de Madrid tiene un número creciente de corredores a los que les gusta hacer *running* por la ciudad». Debe ser que hay corredores a los que les gusta hacer otras cosas.

(Risas).

Resultaría gracioso si no fuera por el daño que estamos haciendo a nuestro idioma desde el propio Ayuntamiento de la capital de España.

En todas las grandes ciudades del mundo se celebran carreras que algunos días al año pueden causar molestias a parte de su población porque se cierra la ciudad para los deportistas. También ocurre en Madrid, donde podemos sentirnos orgullosos de que aquí se corra una de las maratones que congrega a más personas, una media maratón y la carrera San

Silvestre, que en 1964 Antonio Sabugueiro y un grupo de amigos idearon en un bar como Gran Premio de Vallecas y que desde el año siguiente tomó el nombre de carrera San Silvestre Vallecana. Apoyamos, como pide Más Madrid, no solo que mantenga su nombre, sino que finalice en Vallecas, como siempre ha ocurrido.

Y, para terminar, pongamos atención a los convenios que se firman con los organizadores de tantas competiciones deportivas, porque además de la subvención que reciben del dinero de todos los madrileños, para ellos todo son ingresos en concepto de inscripciones, publicidad, patrocinios, además de los gastos que para el Ayuntamiento supone poner la Policía Municipal, el Samur, los agentes de movilidad, los servicios de limpieza, el Selur, los escenarios, las vallas, etcétera.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos la señora Cera Brea.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias. Buenos días.

Bueno, voy a empezar casi por el final, por comentarle al señor Martínez Vidal que es cierto que en algunos casos supone cierres parciales de tráfico cuando se celebran estas carreras y pueden suponer atascos, pero hoy creemos que no se corría ningún tipo de carrera en la ciudad de Madrid y el atasco era mucho más grande que cualquier otro día en la que se corra el Medio Maratón, el Maratón Villa de Madrid o la San Silvestre Vallecana.

(Aplausos).

Así que creemos que los problemas de tráfico que hay en esta ciudad y los atascos perpetuos no se deben a que los ciudadanos estén corriendo o practicando ningún tipo de deporte en nuestra ciudad.

Bien, sin duda estas tres carreras son importantes y emblemáticas como ha señalado la señora Miranda que nos ha dado todos los datos técnicos que podíamos tener cualquiera de nosotros, obviamente anotados para hacer referencia a las mismas. Obviamente también, y como no podía ser de otra manera, ha señalado la importancia del deporte en general para los ciudadanos, las ciudadanas y para una gran ciudad como puede ser la ciudad de Madrid, y mucho más, por supuesto, teniendo en cuenta que llevamos año y pico sufriendo la mayor pandemia conocida en la época moderna.

Pocos datos más se pueden aportar a los que ha dado la señora Miranda, por tanto, sí me gustaría detenerme, si me lo permiten, en una de ellas y es en la San Silvestre Vallecana. No voy a centrarme tampoco en los datos técnicos que nos han dado porque ahí están sobre la mesa y son fáciles de recopilar, pero sí me gustaría decir que la organización de esta carrera corre a cargo de la Agrupación Deportiva San Silvestre Vallecana, que en los últimos años además de organizar la carrera ha demostrado su aspecto solidario colaborando con, por ejemplo, la lucha contra el cáncer infantil y la recogida de alimentos para las personas que desgraciadamente los requieren. Y que no podemos comprender cómo algunos se empeñan en sacarla del distrito de Vallecas llamándose San Silvestre Vallecana, llevando los años que lleva desde el año 1964 celebrándose en el distrito de Vallecas y organizándose ni más ni menos que por la Agrupación Deportiva San Silvestre Vallecana.

Terminamos simplemente señalando que todas estas carreras tienen un reconocimiento dentro y fuera de nuestra ciudad, de nuestro país, como grandes eventos deportivos y que evidentemente es un gran reclamo turístico para Madrid.

Sin duda votaremos a favor y, por supuesto, estamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado Más Madrid en el sentido de que la San Silvestre Vallecana, bueno, no sea la San Silvestre castellana, sino vallecana.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Más Madrid, la señora Barberán, y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Buenos días. Muchas gracias.

Bueno, voy a empezar diciendo que espero que estas declaraciones no se queden solo en palabras de reconocimiento para unas carreras populares que desde luego ya son un referente para Madrid.

También quiero decir que, por supuesto, nosotros estamos a favor de que estas declaraciones sean aprobadas porque sin duda las tres carreras son una actividad deportiva que deben ser de especial significación por el impacto que tienen en la ciudad, porque sin duda fomentan el deporte con independencia de la edad con la que se vaya a desarrollar esta actividad física y, sobre todo, porque también nos hacen crear ese mensaje construido, el mensaje de que la salud y el deporte van de la mano y están totalmente interrelacionados.

Pero creemos, y a nosotros se nos queda corta esta declaración, que es el momento también de hacer una apuesta por que estas carreras, estas actividades deportivas también sean consideradas y figuren como prioritarias de mecenazgo, porque esto supondría que también los organizadores, los patrocinadores, se pueden acoger a beneficios fiscales, algo que ya hemos reivindicado, hemos exigido en Cultura con otras declaraciones como la de los tablaos flamencos, los restaurantes centenarios o la Feria del Libro, en donde por cierto, tenemos que decir que una vez más el Ayuntamiento muestra su parálisis y su inmovilismo, porque hemos presentado una petición de información y con su respuesta sabemos y vemos que no van a hacer nada, algo ya que parece habitual de esta Corporación.

Por lo tanto, no tenemos tampoco mucha esperanza de que se vaya a conseguir ahora con las actividades deportivas, pero por nuestra parte desde luego que no quede.

Lo que sí esperamos es que sirva, por lo menos sirva, para que en el caso de la San Silvestre quede fijada, quede blindada esa ubicación. Y por eso hemos presentado una enmienda donde queremos que en el acuerdo conste de forma expresa y tácita que la San Silvestre se realizará siempre en Puente de Vallecas. Un matiz que nos parece muy importante después de lo que ocurrió el año pasado en donde todos sabemos que con alusiones a la seguridad sanitaria se quiso sacar el circuito del día 31 de Puente de Vallecas y para nosotros era un craso error. Nosotros nos mostramos en todo momento contrarios a que esto se produjera porque entendíamos que esto era arrebatar parte del patrimonio y de la identidad del pueblo vallecana. Como se ha dicho, esta carrera nace en Vallecas, se hace durante cincuenta y seis años en Vallecas y por algo se llama San Silvestre Vallecana. Así que para nosotros esta declaración debía servir por lo menos para que venga quien venga no quepa la posibilidad ni de que se cuestione ni de que se cambie su recorrido.

Nos alegramos de que se vaya a admitir la enmienda por lo que nos han dicho porque, desde luego, esto supone que hay un compromiso por parte del Ayuntamiento, de la Corporación en respetar y en salvaguardar este recorrido.

El Presidente: Muchas gracias, señora Barberán.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Miranda y un tiempo de dos minutos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Tengo que responderles, porque estamos tan empeñadas en sacar la San Silvestre Vallecana de Vallecas que vamos a votar a favor de la enmienda. Así que creo que sus suspicacias tienen mucho más que ver de cómo perciben ustedes la política y el mundo que las intenciones reales de este Equipo de Gobierno.

No quiero entrar en muchas consideraciones más porque creo que es un motivo de orgullo y un motivo de satisfacción que se vaya a aprobar esta declaración para estas tres carreras, que son las tres carreras más importantes que pasan en la ciudad de Madrid, que además suponen una apuesta definitiva por este Equipo de Gobierno por los eventos deportivos como vínculo y como instrumento, también para promocionar la ciudad dentro de nuestro país y fuera de nuestro país, porque son tres carreras que además tienen una influencia importante de turistas.

Y bueno, pues poco más, felicitamos a todos por este paso y les garantizo que esto no se queda aquí, que hay un compromiso serio por parte del Equipo de Gobierno y por parte del área delegada para seguir trazando vínculos con los organizadores de estas carreras y posicionarlas en el nivel que se merecen.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación integrando la enmienda del Grupo Más Madrid que ha sido aceptada por el Gobierno.

¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 12 a 14 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, puntos 12, 13 y 14 del orden del día. No se han previsto intervenciones, pueden someterse directamente a votación.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** 12, a favor; y 13 y 14, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Todos abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor, todos.

El Presidente: Quedan aprobados todos los puntos y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 12 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y Mixto (4)).

Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintidós expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación las precedentes propuestas, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y 15 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Mixto (4)).

Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación las precedentes propuestas, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y 15 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Mixto (4)).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.815.563,17 euros, IVA incluido, a favor de MADRID CALLE 30, S.A. (CIF A83981571) correspondiente a la prestación de los servicios de conservación de la infraestructura Calle 30, durante el mes de noviembre de 2020.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, se trata de la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito en favor de Calle 30 por los servicios prestados por la conservación de la infraestructura de M-30.

Como bien saben, cada año al elaborar el presupuesto se incorpora la anualidad comprometida y estimada en el año 2011, que luego se actualiza en función del IPC real establecido del año 2011 al año en curso. La anualidad estimada en el 2011 para el 2020 fue de 128.706.957 euros que una vez actualizada correspondía a 144 millones de euros.

Adicionalmente, en el año 2020, entre enero y octubre, se dedujo del importe contemplado en el contrato, en el pliego de prescripciones técnicas, el 5,99 % correspondiente a las auditorías del segundo semestre del año 2018. Dicha auditoría, como bien conocen, fue recurrida por Emesa y en dicho recurso solicitó la suspensión de la aplicación de la misma y, por tanto, la suspensión de la deducción del 5,99 % que se estaba deduciendo cada uno de los meses que correspondía.

Por resolución del 12 de diciembre de la Dirección General de Infraestructuras y Planificación se estima el recurso y, por tanto, se suspende la aplicación de la auditoría del segundo semestre correspondiendo, por tanto, no la deducción del 5,99 % sino del 3,99 % que corresponde a la auditoría del primer semestre del año 2018. Por tanto, en el último mes del año 2020 se produjo, se llevó a cabo, se inició la regularización de la misma pasando, como digo, del 5,99 % al 3,99 % y por cuestiones de tiempo no fue posible concluir el expediente antes de que finalizara el año y, por tanto, corresponde la aprobación a este Pleno del reconocimiento extrajudicial de crédito.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien. Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas. Buenos días también el señor Carabante.

Señor Carabante está en racha. Está usted en racha. No tiene los contratos de limpieza a tiempo, Madrid más atascado que nunca, BiciMAD un desastre perdiendo usuarios, y encima trae reconocimientos extrajudiciales de crédito. Creo que está en la cuerda floja. El señor Almeida, como siga así, va a tener que acabar cesándole porque...

(Rumores.-Risas).

La señora Levy aplaude. No sé si esto tiene que ver algo con los WhatsApp de Ayuso.

(Rumores.-Risas).

A lo que vamos, a lo que vamos, a lo que vamos.

Yo recuerdo al señor Almeida cuando traíamos a este Pleno un reconocimiento extrajudicial de crédito, cuando nuestro Gobierno traía un reconocimiento extrajudicial de crédito y el señor Almeida se echaba las manos a la cabeza, hablaba de mala gestión. La señora Aguirre no, la señora Aguirre tenía claro que los reconocimientos extrajudiciales de crédito había que aprobarlos, pero el señor Almeida cuando llegó empezó a meternos el dedo en el ojo y a votarnos en contra de todos los reconocimientos extrajudiciales de crédito acusándonos de mala gestión.

¿Señor Almeida, qué tiene que decirle al señor Carabante hoy con este reconocimiento extrajudicial de crédito de 12 millones de euros, de casi 12 millones de euros que trae a este Pleno? ¿Esto es mala gestión, señor Almeida, hay alguna autocrítica detrás de ello?

Bueno, yo creo que a diferencia de lo que decía el señor Montejo, más que narcoliberales, que probablemente el señor Carabante lo sea, ustedes lo que son, son malos gestores y el señor Carabante es el rey, es el príncipe de los malos gestores.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

El príncipe, el rey siempre va a ser usted por delante del señor Carabante.

Dicho todo esto, y perdone el chascarrillo a ver si así, en fin, animamos un poco el Pleno, nos vamos a abstener. Y nos vamos a abstener porque el resultado de la mala gestión del señor Carabante perjudica a terceros. Perjudica fundamentalmente a los proveedores de servicios del Ayuntamiento, perjudica a los madrileños en el sentido que esos reconocimientos generan intereses y generan también ampliación del plazo de morosidad y eso no es bueno para la Administración municipal.

Por tanto, nos abstendremos pero con esa advertencia, señor Carabante, ya que el señor Almeida fue tan duro con nuestros reconocimientos extrajudiciales de crédito y no nos permitió pasar adelante ninguno de ellos, de los que trajimos aquí mientras él fue portavoz de la Oposición, le digo que sea prudente y que tenga cuidado con seguir trayendo reconocimientos extrajudiciales de crédito porque puede ocurrir que en un momento dejemos de apoyarlos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí, gracias.

Bien, lo que voy a comentar sobre este punto es estrictamente técnico. No voy a hacer ningún tipo de

valoración política porque es un área que además no me compete y tampoco creo que sea el foro en este momento ni el momento para hablar de algo que no corresponde en un reconocimiento extrajudicial de crédito.

Lo que sí que le voy a decir, señor Carabante, es que, de verdad, el Equipo de Gobierno está presentando unos expedientes sumamente preocupantes. En este caso, tenemos un reconocimiento de 11.815.000 euros pero hay que ver cuál ha sido la motivación. Y ha sido que, según la forma de pago, una empresa que se llama Emesa, que yo, sinceramente, no conocía hasta que me he mirado el expediente, resulta que tiene una forma de liquidar conforme al contrato de manera que se paga con una cantidad fija o una cantidad variable. La cantidad variable se paga de manera que, partiendo de un máximo, se van descontando aquellas prestaciones que se considera que hay que ir restando por ejecución de una auditoría, en aplicación de una auditoría. Esa auditoría se realiza de manera semestral. Bien, esto es lo que he tenido que aprender del expediente.

Una vez que se realizó esa auditoría, la empresa, dentro de sus competencias o de su derecho, la recurre. Bien, vale, la recurre. Y la Administración ¿qué hace? Se calla, no responde. Y en aplicación del artículo 117, cuando se va a aplicar la factura, ese descuento de la factura, resulta que la Administración sí le responde a la empresa en un recurso de reposición y le dice que esa auditoría, como no se contestó, no es válida. Quiere decir que la inactividad de la Administración provoca que una empresa tenga un beneficio porque se aplica en una factura un descuento que le beneficia. Eso se llama responsabilidad contable, señor Carabante. Y, entonces, es una preocupación que, realmente, yo no sé si a usted esto le inquieta pero a mí me inquieta muchísimo y, además, me inquieta que venga al Pleno, que venga al Pleno para que seamos los concejales los que asumamos esa responsabilidad.

Entonces, yo desde luego, que en estas situaciones nosotros no vamos a apoyar estos reconocimientos extrajudiciales de crédito. No porque estemos en contra del procedimiento, que el procedimiento puede existir y existe y son cosas que pasan, saltan de ejercicio y hay que hacer pagos a las empresas porque las empresas tienen que cobrar, pero desde luego que la inactividad de la Administración, en este caso en beneficio de una empresa, por no contestar un recurso no puede ser el motivo para que se realicen estos reconocimientos.

Hay que decir, por último, que el litigio en esta factura era de 1.176.000 euros, que eran las diferencias que había entre una auditoría y otra, porque la vigente es la que ha quedado en la situación más beneficiosa para la empresa.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Para el Grupo Mixto. Lo hacen tan mal y es tan escandaloso todo que van ustedes y se abstienen para que el reconocimiento extrajudicial de crédito salga aprobado. No sé, si cesan a Carabante parece que calienta usted, señor Calvo; no sé qué modelo de izquierda será ese.

(Aplausos).

Este reconocimiento extrajudicial de crédito se montó para abonar la factura habitual de 2020, junto con una regularización de facturas a Madrid Calle 30 por unos excesos que ha venido pagando la empresa al Ayuntamiento. Al no tener presupuesto, la factura de noviembre del año pasado no se abonó. Estamos hablando de un importe de 17.942.000 euros en lugar de los 11,5 millones de euros que finalmente vienen hoy a Pleno. Esta diferencia de 5 millones se da por una rebaja en el porcentaje de deducción utilizado, que era del 5,99 % y un recurso de Emesa redujo al 3,13 %, lo que afecta a las facturas comprendidas entre julio de 2018 y octubre de 2020.

Es decir, para que ustedes me entiendan, el porcentaje de deducción se aprueba semestralmente en virtud de los trabajos realizados por la empresa. En el primer semestre de 2018 se determinó que fuera el 3,13 %; en el segundo se decidió que ascendiera al 5,99 %. Fue recurrido y todavía no se ha resuelto definitivamente. Y aquí es donde entra en juego la Intervención Delegada del Área, quien argumenta que, estando recurrida la auditoría del segundo semestre de 2018, no procede abonar regularización alguna hasta que no se resuelva el recurso interpuesto. Por eso, se baja a los 11 millones de euros. Porque ustedes, señor Carabante, pretendían presentar un expediente para abonar una regularización basado en un porcentaje de deducción que todavía no es firme. Gracias a la Intervención se ha parado este despropósito, pero la Dirección General de Planificación e Infraestructuras de Movilidad y la Secretaría General Técnica han quedado, como poco, en entredicho.

Y ahora vamos a una cuestión técnica.

La regularización no se puede tramitar hasta que no se resuelva un recurso de reposición interpuesto por Emesa, según el expediente el 27 de abril de 2020; tienen conocimiento de ese escrito. La Ley de Procedimiento Administrativo Común recoge en su artículo 124.2 que el plazo máximo para dictar y notificar resolución de recurso será de un mes. Pues bien, desde abril de 2020, estando en octubre de 2021, ha pasado un año y medio sin que la dirección del contrato haya resuelto aún este recurso de reposición. La ley dice un mes, ustedes llevan dieciocho.

Así, les pedimos explicaciones sobre esta cuestión y ya les adelantamos nuestro voto contrario en este reconocimiento.

Cada vez hay más sombras sobre su labor en Madrid Calle 30. Tienen a bomberos con contratos de albañiles, han cesado al responsable de seguridad por denunciar deficiencias y siguen sin decidirse a la municipalización de lo que es un modelo fallido y

económicamente ruinoso para esta ciudad. Su gestión es mitad chapuza, mitad opacidad. Su gestión también en esto es pura marca Almeida.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Gómez Morante y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Enhorabuena, señor Carabante; enhorabuena, señor Almeida. Han hecho ustedes ya, por fin, realidad ese maravilloso deseo de la señora Ayuso en el que los atascos sean una seña de identidad de Madrid; lo han conseguido y hoy tenemos el ejemplo.

(Aplausos).

Pero vamos a hablar del reconocimiento extrajudicial de crédito que nos toca en este punto.

Señor Carabante, decía usted que por cuestiones de tiempo lo traen con esta forma. Hombre, por cuestiones de tiempo no, señor Carabante, el problema ha sido su gestión, su incapacidad y su nefasta gestión. Porque ustedes podrían haber hecho un suplemento de crédito en tiempo y forma y no estaríamos ahora aprobando este reconocimiento extrajudicial de crédito.

(Aplausos).

Pero como usted no gestiona sino que se basa en hacer la política del espectáculo, del anuncio y de la propaganda así nos encontramos.

Y mire, señora Cabello, yo le agradezco tanto a usted como a mi compañero el señor Benito que hayan entrado a explicar de dónde viene este expediente y cómo funciona, los pagos fijos y variables. Usted decía que no se iba a meter en la situación política, pero yo es que, lamentablemente, creo que me tengo que meter en un análisis político porque de aquellos barros vienen estos lodos. Y de aquellos barros porque en la comisión de investigación que lanzamos durante la anterior legislatura ya se advirtió que se estaban haciendo unas auditorías con un muestreo y con fechas y tramos que eran anunciados previamente a la empresa a la que se iba a auditar, Emesa, y, por lo tanto, eran unas auditorías que quedaban en entredicho sus resultados. ¿Y usted qué hizo, señor Carabante? Pues dijo, bueno, pues mira, ya que nos han pillado y han visto que les contamos previamente lo que vamos a auditar pues ahora vamos a coger y al recurso que presente Emesa no vamos a contestar, y así, simplemente lo que hace es no deducirse en el pago a Emesa lo que realmente se tiene que deducir. Y esto lo están pagando todos los madrileños a través de las arcas municipales.

(Aplausos).

Porque ustedes están pagándole a Emesa en base a una auditoría de más de 2018. ¿De verdad tienen ustedes la cara dura de venir aquí y poner tan claro en el expediente y defenderlo, que no han hecho una sola auditoría de todas las que tenían que haber hecho por

contrato cada seis meses desde que entraron en el Equipo de Gobierno? ¿De verdad usted está diciendo que a sabiendas de que tiene conocimiento de que el contrato le obliga cada seis meses a hacer auditorías ustedes no las están haciendo? Porque es muy grave, señor Carabante, lo que están planteando. Porque las auditorías hablan del estado de la instalación, de la iluminación, de la ventilación, de la extracción de humos, de la protección contra incendios, del estado de la infraestructura, tanto de los muros como de las barreras y la seguridad. Estamos hablando de que tenemos unas infraestructuras que los madrileños y las madrileñas no saben si son seguras para circular por ellas y usted es el máximo responsable porque lleva dos años y medio o casi tres sin hacer ni una sola de las auditorías que por contrato le obliga cada seis meses.

(Aplausos).

Mire, y me voy a adelantar seguramente a su intervención porque usted es ya tan previsible que dirá: ¿y qué hicieron ustedes en cuatro años? Pues se lo voy a decir claramente: una comisión de investigación que dejó muy claro cuáles eran las tropelías que ustedes hicieron, todas las inspecciones que había que hacer y pusimos todas las sanciones que había que poner, cosa que usted, desde luego, no está haciendo y los madrileños lo están pagando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Gómez Morante.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Decía el portavoz, el señor Calvo, que había un problema de mala gestión en este Equipo de Gobierno derivado de las auditorías sobre las que se está aplicando la deducción. El problema fue la mala gestión de quienes gestionaron el anterior contrato porque hicieron unas auditorías contratadas por el Ayuntamiento, contraviniendo los pliegos y el contrato que dice que las auditorías las tenía que contratar Calle 30; y lo que ha pasado es que Emesa, esa empresa que la señora Cabello no conocía, fue a los tribunales, lo recurrió y ganó en sentencia y, por tanto, las auditorías que hicieron ustedes contratadas por el Ayuntamiento contraviniendo, insisto, los pliegos y el contrato han sido anuladas por los tribunales, y en base a eso hemos tenido que aplicar las auditorías de 2018. Y ya le digo que las auditorías correspondientes al año 2019 y 2020 ya están elaboradas pendientes de validación.

Lo que hemos tenido que hacer para poder evitar esos errores a los que usted se refería, señora Gómez Morante, de sus años de gobierno es precisamente licitar un contrato para poder hacer esas auditorías a Calle 30, objetivar los 420 indicadores de tal manera que la deducción que se le haga a Calle 30 no está al albur de las decisiones políticas sino por criterios

técnicos y por eso se han objetivado, como digo, los 420 indicadores.

Usted, premeditadamente y en ese afán permanente de demagogia y populismo mezcla la auditoría para la retribución de un contrato con la seguridad; y eso es una altísima y una gravísima irresponsabilidad. Porque no existe ni un solo problema de seguridad en Calle 30, de hecho, hemos contratado una asistencia técnica por importe de 350.000 euros que garantiza y certifica la seguridad, que cumple los estándares y cánones por encima de cualquier otra infraestructura, superando el decreto que regula los túneles en materia de carreteras. Hemos adjudicado y está ya comenzando la integración y el sistema de control por importe de 12 millones de euros, cosa que ustedes no hicieron durante sus cuatro años. No hay ningún problema de seguridad porque no son auditorías de seguridad y usted lo conoce perfectamente, y usted lo conoce perfectamente y eso es una gravísima irresponsabilidad.

Decía también el portavoz socialista que la Intervención había dicho... No, lo que hay es una resolución de la dirección general. Precisamente, una vez que se declaran nulas esas auditorías y se suspende la aplicación de la auditoría del segundo semestre del 2018 y se aplica la del primer semestre del 2018, exactamente como dice la resolución de la dirección general después de aplicar, como digo, la suspensión.

Se ha mezclado aquí también el tema de los bomberos, decía el portavoz socialista, y de la situación laboral de los bomberos. Los bomberos tienen una relación laboral con Calle 30, no con el Ayuntamiento de Madrid, y tienen un convenio vigente hasta el 2025 y, por tanto, es el marco en el que conllevan las relaciones entre empresa y trabajadores, y se está cumpliendo de manera íntegra y de manera puntual y, por tanto, no existe ni un solo problema a tal efecto.

Hemos cambiado la metodología, estamos trabajando de una manera seria y objetiva, señora Cabello, para que esos criterios políticos no afecten a la retribución de esta infraestructura. Y lo que tenemos que estar es orgullosos de que en el año 2003-2007 se hiciera esta gran infraestructura que garantiza la sostenibilidad y, sobre todo, es un ejemplo de seguridad.

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Repetimos la votación porque hay un empate.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Tiene el voto de calidad el alcalde de Madrid.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado el punto y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y VOX (3) y 4

abstenciones de los concejales del grupo Mixto), decidiendo el voto de calidad del Alcalde, tras efectuarse una nueva votación con el mismo resultado, de conformidad con lo señalado en el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 43 bis, promovida por Curlio Investments, S.L.U. Distrito de Centro.

El Secretario General: No se han previsto intervenciones, se daría por leído, y puede someterse directamente a votación, punto 16.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado el punto y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid y 19 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15) y Mixto (4)).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la Protección y el Control Urbanístico-Ambiental de Usos de los locales del Palacio de la Prensa, situados en plaza

del Callao, número 4 (actualmente, calle de Gran Vía, número 46), promovido por Forter Unicorn Spain, S.L. Distrito de Centro.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Traemos a este Pleno la propuesta de aprobación de un Plan Especial para la Protección y el Control Urbanístico-Ambiental de Usos de los locales del Palacio de la Prensa situados en la plaza del Callao número 4.

Se propone la implantación del uso terciario recreativo, tipo 6º, en un ámbito que actualmente tiene implantado un uso: terciario recreativo tipo 5; realmente lo que se hace es un aumento del aforo.

El ámbito del Plan Especial se circunscribe a los locales situados en la parte trasera del edificio del Palacio de la Prensa respondiendo al cuerpo más bajo y trasero de la edificación, que conforma el chaflán entre la calle de Miguel Moya y la calle Tudescos.

El edificio está incluido en el *Catálogo General de Edificios Protegidos* del Plan General de Ordenación Urbana con nivel 2 de protección grado estructural, y son elementos de restauración obligatoria el portal y las fachadas.

En el ámbito, en el análisis de la propuesta, como bien les he dicho, el objetivo es realizar un plan especial de protección para la reestructuración del espacio interior que en este momento está configurado por los cines, minicines y discoteca Palacio de la Prensa; la recuperación de la fachada en la zona objeto del Plan Especial, con una intervención, la más significativa en este sentido: las arquerías, y todas en planta baja en la calle de Miguel Moya y Tudescos, así como la recuperación del chaflán que ambas calles conforman, actualmente cerradas, que recuperarán su estética de grandes huecos originales. A la vez, también se incluye en este Plan Especial el control urbanístico ambiental de usos, como bien les he dicho, para la modificación del uso terciario recreativo, grado 6º o la transformación, mejor dicho, del grado 5º al grado 6º.

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid aprobó este Plan Especial inicialmente el 3 de septiembre de 2020. Por acuerdo del 11 de marzo de 2021, la Junta de Gobierno sometió nuevamente el Plan Especial a un nuevo trámite de información pública por el plazo de un mes, incorporando la *Memoria del documento ambiental estratégico*.

Cumplidos todos los trámites necesarios y entendiéndose que se encuentran todos los informes favorables sectoriales, proponemos la aprobación de este punto del orden del día.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Merecido aplauso al señor Fuentes. ¡Qué bien ha contado el expediente, señor Fuentes! ¡Qué efusividad en ese aplauso! En fin, menos mal que ha contado un expediente urbanístico, no sé qué haría si hubiera conseguido algún otro logro mayor.

Yo quería empezar en este punto con una reflexión general sobre las intervenciones en la comisión, en los expedientes que vienen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Equipamientos.

Lo planteamos el otro día en la Junta de Portavoces, tanto de la comisión como del Pleno, y creo que debe someterse a consideración por parte, en este caso del titular del Área, el señor Fuentes, que procedamos de distinta manera como lo estamos haciendo en este Pleno. Me explico.

En este Pleno lo que se está planteando o el Equipo de Gobierno trae son cinco expedientes, si no he contado mal; cuatro de ellos son planes especiales, otro es una desestimación de un recurso de reposición. Parecería razonable que al tratarse de cuatro planes especiales de iniciativa privada, de características similares, con distinta escala, por supuesto el Palacio de la Prensa no tiene nada que ver con el Pecau que viene a continuación, pero se trata en cualquier caso de planes especiales de iniciativa privada, yo creo que no pasaría nada por concentrar ese debate, el debate sobre los tres puntos, sobre los puntos en los que cada grupo quiera intervenir en un solo turno; creo que haría menos tedioso el Pleno y el resto de concejales y concejalas que no están metidos en este asunto lo agradecerían, sinceramente.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** O que aprovechen para desayunar.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Aunque aprovechen... No, porque como hay que votar cada vez, tendrán que ir subiendo y bajando, o sea que tampoco es ni siquiera...

Entonces, se lo pediría como primera reflexión, señor Fuentes.

A partir de aquí, pues, otra reflexión general que ya se está haciendo muy repetitiva en este Pleno pero que la tengo que volver a hacer, y es que el Equipo de Gobierno, el Gobierno de Martínez-Almeida no tiene iniciativa, no tiene iniciativa pública. A este Pleno vuelven cuatro expedientes de iniciativa privada y la desestimación de un recurso.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

El señor Almeida dice: Por supuesto. Seguro que luego pone un tuit sacando pecho: Por supuesto, no tenemos iniciativa. Exacto.

No sé si esto es algo de lo que estar orgullosos, señor Almeida. A mí, desde luego, me parece que es muy pobre el balance de gestión que tienen en materia urbanística en estos más de dos años.

Y la pregunta con la que cierro, se la volveré a repetir después y espero que algún día o en algún Pleno me la conteste, señor Fuentes, es si piensan de aquí al final del mandato traer algún expediente de iniciativa pública propio; alguno, de aquí al final del mandato. ¿El Gobierno de Martínez-Almeida tiene algún proyecto sobre la mesa para esta ciudad o su única política urbanística consiste en ponerle el sello a los expedientes de iniciativa privada que van entrando? Le ruego que me conteste a esta pregunta.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Municipal VOX por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No vamos a intervenir. Gracias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra el Grupo Socialista, el señor Barrero, por un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muchas gracias.

Buenos días a todos y a todas.

Señor Fuentes, nos encontramos ante un expediente paradigma de la forma de entender el urbanismo por parte de usted y de su gobierno. Lo disfrazan de actuaciones nobles y grandiosas pero en realidad simplemente buscan el enriquecimiento de los promotores.

Mire, este proyecto se vende como la puesta en valor de un bien de interés patrimonial que en estos momentos se encuentra infrautilizado para que vuelva a ser foco vitalizador de la vida cultural y comercial madrileña, pero en el fondo ustedes lo que están consintiendo y avalando es que los actuales locales se conviertan en otros con usos más rentables para sus propietarios. Aquí ya no importa ni la recuperación del cine, de lo cultural, del patrimonio, de los valores protegidos del entorno, de la escena urbana de la Gran Vía. No. Mire, es una actuación para aumentar la rentabilidad poniendo en valor literalmente el valor económico.

Miren, la calificación de BIP se la pasean por la alfombra de la entrada al edificio. Le voy a dar unos ejemplos: el camaranchón, aunque dicen que merece protección, desaparece en todos los planos. Curiosa manera de proteger.

Y hablan de recuperar la morfología original del edificio cuando realizan obras en las que se cargan la morfología original del edificio, señor Fuentes, como la ejecución de nuevos núcleos de comunicación vertical y eliminación de los existentes o eliminación de pilares y construcción de estos.

Mire, ni siquiera respeta el funcionamiento de los órganos que velan por la protección del patrimonio del Ayuntamiento, como la del encargado de la evaluación ambiental que en su informe habla del informe desfavorable de la Comisión Local de Patrimonio Histórico. Ustedes insisten y lo vuelven a tramitar,

previa llamadita al orden, para que ahora el informe les sea favorable, en idénticas condiciones al anterior por cierto, pero salvándole la cara y dejando que el procedimiento de licencia a la comprobación de los aspectos cuestionados.

Mire, el papel lo aguanta todo. Nos preguntamos para qué sirven los órganos encargados de velar por la protección del patrimonio.

Y, ¡ay el cine!, señor Fuentes. Aquí hay que poner uno como excusa para solicitar un incremento de edificabilidad no computable. Vemos la reducción del aforo del cine en un 30 % dejándolo en un 23 % con respecto al original, por tanto, los locales que destinan a uso terciario o recreativo, de espectáculo, lo van a reducir en un 87 %.

Ustedes favorecen un cambio de usos característicos, vía microplaneamientos, y de paso delatan su modelo de ciudad, que no está basado ni en el interés público ni en el colectivo sino en el interés particular de usted mismo.

Mire, el proyecto original era justo lo contrario de lo que se está proponiendo y así lo alegamos, y sin embargo su contestación, como no puede ser otra, fue que el edificio nunca fue como aquel que se proyectó en el original. Sin embargo, sorprendentemente, usan el proyecto original a su conveniencia, por ejemplo, en justificar el incremento de aforo. ¡Cuánto rigor, señor Fuentes!

Mire, esa es la maravillosa e inexistente garantía de la seguridad técnico-jurídica, la que desaparece en todos sus expedientes y aparece siempre en la dinamización comercial.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene el turno de palabra el señor Pérez por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias y muy buenos días.

En efecto, el objeto de este expediente es modificar el régimen de obras y ampliar el número de futuros usuarios en los locales del Palacio de la Prensa.

El plan afecta a todo el volumen edificatorio que da frente a la calle Tudescos y a la calle de Miguel Moya, unos 4.500 m² con un aforo actual de 1.361 personas entre la sala de cine y la discoteca. El edificio está protegido con el nivel 2 estructural y es Bien de Interés Patrimonial, y la obra que se pretende acometer excede el régimen de obras permitido por el Plan General por lo que se plantea la redacción y aprobación del Plan Especial.

El espacio interior quedaría transformado, según dicen, en un gran local de uso terciario o recreativo que se extiende en planta sótano, planta baja y planta primera, sobre el cual se diseña un cinematógrafo que, al haberse dotado de camerinos, tramoyas, etcétera, permite también *premières* cinematográficas y pequeñas representaciones teatrales, al igual que

ocurría en el cinematógrafo original pero con un aforo final de 2.455 personas.

Esto implica vaciado desde la planta baja hasta cubiertas, ejecución de nuevas plantas, forjados y eliminación de plantas, forjados existentes, ejecución de nuevos núcleos de comunicación vertical y posibilidad de eliminación de los existentes y la eliminación de pilares y nueva construcción de los mismos; también intervienen en la fachada de los locales.

Como hicimos en la Comisión Permanente de Urbanismo, votamos en contra y le recordamos al concejal el papel fundamental del Ayuntamiento y del catálogo en la protección del patrimonio. En su momento no se alegó debido a la baja protección del edificio, no obstante, este Pleno aprobó a iniciativa de Más Madrid abrir un proceso participativo para reforzar la protección del patrimonio cultural y arquitectónico de Madrid que aún no se ha abierto.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Con respecto a José Manuel Calvo del Grupo Mixto contestarle que evidentemente estamos abiertos a realizar cualquier reflexión, no en el Pleno sino donde se tiene que realizar; entiendo que si hablamos de expedientes administrativos, en este caso la aprobación de un plan especial, creo que cualquier discrepancia o propuesta de mejora de los expedientes se tienen que hacer en la propia comisión. Ahora bien, si usted quiere hacer reflexiones, yo también le digo que para eso tiene las propuestas y las preguntas a realizar que se pueden realizar en este Pleno, pero no podemos hablar de otras cosas distintas en un punto donde se vota un expediente concreto; ese es el objetivo. De todas maneras, por supuesto que estoy abierto a poderlo hablar en la siguiente Junta de Portavoces de la Comisión de Desarrollo Urbano sin ningún problema.

Con respecto a los expedientes que traemos o dejamos de traer, ya se lo dije en comisión: hemos traído el doble de los que ustedes trajeron. Simplemente, así se lo digo.

Con respecto al Partido Socialista, sí comentarle que realmente es cierto que la actividad y los objetivos que perseguimos desde el Área de Desarrollo Urbano es dinamizar la actividad económica y dinamizar todos aquellos ejes culturales que consideramos importantes e imprescindibles en la ciudad de Madrid, si bien es cierto, también le tengo que decir, y con objeto de contestarle a las distintas alegaciones que usted ha presentado y nos ha citado aquí, decirle única y exclusivamente que la exigencia prevista por la declaración de BIP del Palacio de la Prensa es la recuperación tipológica del cuerpo posterior del edificio, no su recuperación morfológica. De igual forma, también decirle que no se puede respetar o basarnos en esa recuperación de la morfología en una

reproducción exacta del edificio de un documento del Archivo de la Villa de 1924 porque esos planos no se llegaron a construir. Se construyeron mediante un modificado distinto en 1930 y, por tanto, lo que se protege como BIP es el propio edificio, no lo que se pensó que se tenía que construir como edificio Palacio de la Prensa. Por eso nos hemos basado en ese mismo.

De igual forma, contestar al interviniente por Más Madrid en el que en este caso no se modifica la catalogación del edificio, se mantienen todas y cada una de las condiciones establecidas por la declaración de BIP, e incluso, como también decirle al Partido Socialista, se respeta y se conserva en este Plan Especial el denominado camaranchón.

En definitiva, toda una serie de alegaciones que han sido puntualmente contestadas y acreditadas, y sobre todo dando muestra de la solvencia de los equipos técnicos que están detrás de todos estos expedientes.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Pasamos a votación. ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Municipal Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Pausa).

El Presidente: Queda aprobada por mayoría simple. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y VOX (2), 21 votos en contra de los concejales de los grupos

municipales Más Madrid (13) y Socialista de Madrid (8) y 4 abstenciones de los concejales del grupo Mixto.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el conjunto edificatorio situado en la calle de San Enrique, número 5 y calle de Anastasio Herrero, números 10, 12 y 14, promovido por Inversiones Inmoferal, S.L. y otros. Distrito de Tetuán.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Traemos la propuesta de aprobación definitiva del Plan Especial del conjunto edificatorio situado en la calle San Enrique número 5, donde se pretenden autorizar las obras necesarias para llevar a cabo el cambio de uso industrial a residencial en vivienda colectiva, comercial y de aparcamientos, y cuantificar los deberes exigibles correspondientes al exceso de edificabilidad.

Los edificios se encuentran incluidos dentro de la Norma Zonal 9 grado 1; no están incluidos en el *Catálogo General de Edificios Protegidos*. Al ser una actuación de dotación se establecen los deberes legales de cesión derivados de esta actuación.

En cuanto a la entrega del suelo correspondiente al porcentaje y la edificabilidad media del incremento y la actuación, se establece un porcentaje de cesión del 10 % y el resultado son 183 m² edificables; y la entrega del suelo para dotaciones públicas para mantener el estándar dotacional, es decir, la nueva superficie de redes locales se establece en 370,74 m². Dichas cesiones serán objeto de monetización en el procedimiento correspondiente y su importe se deberá entregar al Ayuntamiento en el momento del otorgamiento de licencias.

La Junta de Gobierno de la ciudad Madrid, en sesión de 27 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del Plan Especial; el expediente fue sometido al trámite de información pública y metido en un cajón. Durante el periodo de información pública se recibieron 16 escritos de alegaciones que han sido resueltos en tiempo y forma. Y el análisis se recibió, el informe ambiental estratégico, el 13 de diciembre de 2017 y los distintos informes sectoriales.

Por todo lo cual, y una vez tramitados todos los expedientes, sometemos a aprobación el presente Plan Especial.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Ya echaba yo de menos que

el señor Fuentes hiciera Oposición al anterior Equipo de Gobierno.

Los técnicos municipales son muy solventes y son impecables, opinión que comparto señor Fuentes, pero solo en su etapa, antes no, antes resulta que metían los expedientes en los cajones. En fin, le pediría un poco de coherencia y de respeto hacia el trabajo de los técnicos municipales precisamente por ese reconocimiento que les ha hecho en su primera intervención, reconocimiento que, repito, comparto.

En este caso, un comentario muy breve: se trata de cambiar o de pasar al uso característico, lo cual no tiene mayor inconveniente, no genera mayor problema, pero sí indicar, porque hay tejido vecinal, hay un movimiento vecinal en torno a ese espacio que se llama La Enredadera que está instalado en este lugar, que simplemente tengan una cierta consideración hacia ese espacio, hacia ese trabajo de los vecinos y que traten de ofrecer una alternativa ya que el Ayuntamiento, en este caso, lo que no tiene o lo que no le falta, mejor dicho, son espacios cerrados que han ido desalojando, que han ido desocupando y que ahora tienen sin uso y que deberían estar a disposición del movimiento vecinal.

Por tanto, haciendo este apunte, haciendo esta salvedad, es un expediente que no tiene mayor, digamos, complejidad desde nuestro punto de vista y también nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

El Grupo Municipal VOX renuncia a su intervención.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, aquí disfrutamos de un Plan Especial cuyo objetivo es autorizar obras en el conjunto edificatorio de uso industrial para la implantación del uso alternativo residencial en edificio exclusivo con mantenimiento de la edificación existente, y la solicitud de este Plan Especial se realizó en julio de 2015 y hasta julio de 2017 no se publica la aprobación inicial.

Se trata de un expediente que durante el Gobierno de Manuela Carmena durmió el sueño de los justos, entendemos porque no les parecía prioritario, y que ha desempolvado el actual delegado del área, señor Fuentes. Es similar a otros que ha tramitado el área con objetivos similares, que es la transformación de edificios industriales en residenciales, amparándose en el Plan Especial para la mejora de actividades económicas reguladas por la Norma Zonal 9 que se creó para dinamizar áreas industriales incorporando algunos usos alternativos, no para transformar áreas industriales enteras en zonas residenciales que es lo que ustedes hacen.

Mire, en esta ocasión no presentamos alegaciones, de la misma manera que en otros planes especiales similares vamos a votar en contra ya que en esta operación se está regularizando un aumento de la

edificabilidad por encima de la máxima permitida por el Plan General lo que, en nuestra opinión, solo puede realizarse mediante una modificación de Plan General al ser determinación estructurante, señor Fuentes.

Pero además entendemos que se está valorando de forma inadecuada el incremento del aprovechamiento, ya que no vale lo mismo una parcela que ha quedado con un uso industrial residual entre viviendas que una parcela que se va a destinar a uso residencial.

Mire, usted nos tiene acostumbrados a cambiar la ciudad sin un nuevo plan general, se lo he dicho muchas veces; sabe que nuestro modelo urbanístico y el suyo está en las antípodas. Su afán por retorcer el ordenamiento jurídico, creando inseguridad jurídica a todos quienes quieren venir a Madrid a establecerse le hace merecedor del premio a la peor gestión urbanística municipal, con diferencia sobre todo del resto de sus antecesores, y mire que ha habido despropósitos anteriores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez Ramos y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias.

Se trata de un Plan Especial cuyo objeto es convertir el complejo industrial formado por tres parcelas en residencial. Al optar el promotor por conservar la edificabilidad existente, el Plan Especial fija la cuantía de las cesiones tanto por el 10 % de aprovechamiento, como por las redes públicas.

Actualmente está ocupado por el Centro Social La Enredadera. El área preguntó al distrito si el edificio seguía ocupado por el centro social y si tiene actividad. El coordinador de Tetuán contestó señalando que la competencia es del AGLA.

Con posterioridad, existe en el expediente un informe de los redactores del Plan Especial señalando que no tiene apenas actividad, solo unas horas a la semana. Dicho documento es de finales de noviembre de 2020 y debe entenderse esta información en el contexto del estado de alarma.

El número de informes solicitados a otras instancias del Ayuntamiento es muy superior al que normalmente forman parte de expedientes de planes especiales similares.

Por otra parte, esta vez la monetización de la cesión del local en planta baja no está ni justificada. Y nos parece grave que una nota de servicio interno que nos consta que se hizo en el anterior mandato no esté en el expediente; o no se ha adjuntado o directamente se ha retirado.

Vuelve a Pleno un expediente en el que Madrid pierde la oportunidad de obtener un local público en un barrio muy consolidado, en este caso, en la zona más densa del barrio de Cuatro Caminos, en Tetuán.

Otro dato que distingue este expediente de otros similares que ya hemos discutido en este Pleno es que ni tan siquiera consta en el expediente la consulta al distrito sobre la necesidad o no de este local, y que sepa que nosotros tenemos constancia de la emisión de una nota de servicio interno desde el distrito solicitando al área la cesión de dicho local emitida durante el anterior mandato y con posterioridad a la aprobación inicial, y dicha nota tampoco forma parte del expediente.

Si la modificación de la normativa del Plan General que está en información pública se aprueba tal y como está redactada actualmente, no se podrá volver a discutir en este Pleno si es o no adecuado monetizar las cesiones, así que vamos a aprovechar todas las oportunidades que nos queden para pedirle que recapite y que no deje pasar oportunidades como esta.

Volvemos a repetir que la monetización de las cesiones no es una opción a elegir por el promotor o la Administración, es una solución buscada *in extremis* por la ley para cuando dichas cesiones no sean viables desde el punto de vista espacial o de gestión, y este no es el caso. En este expediente existía la posibilidad de obtener un local de unos 200 m²...

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** ...en los que tenían que instalar un equipamiento público...

(Aplausos).

El Presidente: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Con respecto a las manifestaciones de los distintos portavoces de los grupos políticos, pues decirle, efectivamente, en primer lugar al señor Calvo que sí, que efectivamente estuvo en un cajón y que no lo metieron los técnicos. Este expediente tiene un nombre y usted sabe cuál es: Montserrat Galcerán...

(Aplausos).

..., que es la concejal de distrito presidente de Tetuán, que fue la que le ordenó a usted, ya que usted no tuvo los bemoles suficientes para enfrentarse a ella y sacar adelante este expediente. Esa es la realidad porque esto que estamos hablando aquí... No estamos hablando de un expediente de planeamiento, no estamos hablando de monetización, porque al final ha hablado usted durante diez minutos y al final, los diez segundos, habla de monetización. De lo que sí estamos aquí hablando es de un centro social autogestionado: La Enredadera; es decir, unos señores okupas que están realizando una ocupación ilegal en un edificio que no es de su propiedad, y es así lo que estamos hablando en este expediente.

Ustedes intentaron forzar a la iniciativa privada a ceder un local, a sacárselo de la manga, a expropiarles directamente un local para que diera cobijo de una forma que para usted era reglamentaria pero

completamente ilegal, a unos señores determinados a ocupar un local determinado de la iniciativa privada, eso es lo que ustedes estaban intentando hacer con este expediente. Y como les tengo dicho, les estoy diciendo en las distintas comisiones de Urbanismo: eso no se puede hacer desde el punto de vista legal.

Ustedes estaban exigiendo la generación de un complejo inmobiliario sin soporte legal, porque el complejo inmobiliario se analiza desde el punto de vista de los dos proindivisarios o los distintos copropietarios del suelo en este caso, y tiene que estar acordado por los dos. Si una de las partes no quiere, no se puede realizar ese complejo inmobiliario y, por tanto, no se puede realizar eso que ustedes dicen porque no existe ese local en este expediente administrativo; existe un concepto de cesión de metros cuadrados edificables. Es importante que tengan ustedes ese conocimiento a la hora de debatir los distintos expedientes.

Con respecto al Partido Socialista, pues qué decirle, en este expediente se quejan porque convertimos un edificio industrial en un edificio residencial y más tarde ustedes se quejarán de que estamos afectando los complejos residenciales con usos industriales. Es decir, ustedes ya no saben ni lo que se traman o lo que se tienen entre manos.

Muchas gracias. Por todo lo cual sometemos a aprobación este expediente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Mestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2), 22 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (14) y Socialista de Madrid (8) y 4 abstenciones de los concejales del grupo Mixto.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Isaac Peral, número 14, promovido por Kessler & Magaña Grupo Empresarial, S.L. Distrito de Chamberí.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Sometemos a aprobación de este Pleno el Plan Especial de la finca situada en la calle Isaac Peral número 14, cuyo objeto y objetivo es la ordenación de los volúmenes de la zona del local que ocupa el patio de manzana de la finca para permitir la transformación de su uso actual terciario comercial por el uso dotacional deportivo. El uso cualificado es el residencial, el edificio no se incluye en el *Catálogo General de Edificios Protegidos* del Plan General.

La justificación de la propuesta pues básicamente se trata de mejorar las condiciones actuales no solo estéticas de la edificación y del entorno, y también la oportunidad de sustituir un uso terciario comercial por un uso dotacional privado deportivo que resulta más adecuado ambientalmente con el entorno residencial, ya que no precisa de procesos de carga y descarga y, por tanto, no se producirán ruidos y movimientos de vehículos en el espacio exterior al carecer el edificio actual de garaje o zona interior de carga y descarga, que precisarían las medidas correctoras oportunas.

Se prevé disminuir la volumetría correspondiente a la actual cubierta a dos aguas, sustituyendo por una cubierta plana no transitable con terminación ajardinada, mejorando de forma evidente las condiciones de iluminación, ventilación, confort y estética de las viviendas con huecos al patio de manzana.

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en sesión de 29 de abril del 2021 acordó la aprobación inicial del Plan General. Durante el periodo de información pública que se sometió este expediente se han recibido dos escritos de alegaciones, siendo desestimados. Y fundamentalmente, una vez cumplidos todos los trámites, proponemos y sometemos a aprobación este expediente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí.

Más allá de este expediente en concreto, que lo ha explicado el señor Fuentes, a mí me gustaría insistir en eso que le he planteado, señor Fuentes. Otro expediente de iniciativa privada, otro Plan Especial, otro pase que le da el Gobierno a un expediente de estas características, contésteme, ya que antes se ha remontado a la señora Galcerán y a nuestra etapa de Gobierno y ha rebatido todo lo que le ha parecido con lo que no estaba de acuerdo, contésteme, contésteme a una pregunta muy sencilla: ¿va a traer algún expediente propio en estos dieciocho meses que le quedan de mandato?, porque hasta la fecha no ha traído ninguno; más de dos años. ¿Va a traer alguno propio? ¿El Gobierno de Martínez-Almeida, y el Área de Desarrollo Urbano del señor Fuentes tiene algún proyecto propio de iniciativa pública? ¿Tiene algo previsto para esta ciudad, señor Fuentes? ¿Lo va a traer en algún momento a este Pleno? ¿Podremos discutir de algo que verdaderamente tiene que ver con su acción de gobierno o vamos a seguir discutiendo?

Me lo decía el señor Cueto, y tiene razón, es que esto parece una, no sé, una oficina de proyectos. O sea, está muy bien, pero yo creo que el resto de concejales que están en el Pleno, bueno, la mitad están fuera, antes casi ha tenido un problema con la votación, la otra mitad no nos están siguiendo la conversación porque es imposible, es imposible que sigan esto. Si es que nos aburrimos nosotros mismos.

Entonces, le pido que, por un lado, traiga algún expediente propio, en fin, que tenga una cierta enjundia, que tenga un impacto en la ciudad, que sea algo donde podamos contraponer ideas y planteamientos distintos de visión urbana más allá de si uno quiere monetizar y el otro quiere ceder o no, o si los okupas, que siempre sale, en fin. Por cierto, el tejido vecinal cuando está haciendo una actividad legítima en un espacio no pasa nada, el Ayuntamiento puede ofrecerles alternativas y no pasa nada y no es nada grave. Pero, bueno, más allá de eso, ¿va a traer algo que podamos discutir de verdad o vamos a seguir insistiendo en hablar de monetizaciones, cesiones, usos cualificados, reconstrucciones volumétricas, catálogo? Porque de verdad que vamos a aburrir a todo este Pleno si no lo hemos hecho ya.

Muchas gracias, señor Fuentes.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Municipal VOX. *(Negación del señor Fernández Hernández).*

Renuncia al turno.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, el señor Barrero, por un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Buenos días otra vez.

Bueno, según la información recogida en este Plan Especial que tiene por objeto, como ha dicho el señor Fuentes, la ordenación de los volúmenes del local situado en la calle Isaac Peral, 14, que ocupa el patio de manzana para permitir transformar su uso actual en terciario comercial por el uso dotacional deportivo privado, este uso está comprendido y compatible con la norma zonal de aplicación mejorando las condiciones del patio al reducir el volumen de la edificación existente y ejecutar una cubierta ajardinada, pero, sin embargo, le digo, señor Fuentes, que el análisis de la realidad permite corroborar que dicha información no es veraz.

En realidad el gimnasio lleva allí implantado sin licencia desde el año 2000 y este expediente se tramita para poder legalizar su situación. No se está transformando un uso comercial, sino que se está legalizando un gimnasio, señor Fuentes. Ha habido varios intentos por diferentes empresas en conseguir licencia, pero siempre les ha sido denegada, como no puede ser de otra forma, porque la construcción está fuera de toda ordenación al estar ocupando en parte el patio de manzana; ya se lo hemos dicho varias veces. Mire, de hecho, en alguna ocasión la Administración ha dictado orden de cese y clausura, pero nunca se ha llevado a efecto.

En este expediente tenemos que lamentar dos circunstancias:

La primera, que la documentación que ha llegado a la aprobación definitiva por este Pleno sea deliberadamente confusa; debería reflejar abierta y fielmente la realidad de los hechos. Hablan de cambiar el uso actual comercial por el dotacional y, por el contrario, en los anexos se recogen las fotos del gimnasio en funcionamiento a pleno rendimiento. Lo que sí debería figurar en el expediente y no hay rastro de ello es qué ha pasado durante los veintidós años que el uso deportivo lleve implantado sin licencia en dicho local y cómo ha llegado el local a su estado actual, de hecho, se omite incluso la existencia de planos del estado actual y solo figuran los del estado reformado.

Y la segunda, es el patente fracaso del ejercicio de la disciplina urbanística de esta ciudad, que ha permitido que un local en el que se está ejerciendo un uso sin licencia pueda hacerlo de manera ininterrumpida durante veintidós años y que la Administración haya sido tan lenta como para que el incumplidor haya podido seguir ejerciendo sin ninguna penalización por ello.

Esperamos que la aprobación de este Plan Especial no solo sirva para que la empresa que ejerce la actividad arregle sus papeles, sino que lo establecido en el documento de Planeamiento se ejecute, se ejecuten las obras de mejora en el patio de manzana reduciendo volumetría y ajardinamiento de cubierta, y ello se haga con garantía de que no hay perjuicios a terceros. De lo contrario, señor Fuentes, iba a suponer una burla a los vecinos de Madrid y a los miembros de este Pleno y seguir beneficiando a los incumplidores que no respetan las reglas del juego, señor Fuentes.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez Ramos y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias.

El objeto del Plan Especial es la legalización del gimnasio Enforma24siete situado en uno de los locales de planta baja del edificio residencial.

La actividad desarrollada carece de licencia y ocupa una edificación fuera de ordenación al estar construida en la mayor parte de su superficie sobre el patio de manzana fuera de la alineación interior marcada por el Plan General. La superficie construida total es de 622 m². Las alegaciones presentadas por Más Madrid han sido desestimadas al completo. Una de las pocas estrategias valientes que tenía el Plan General de 1997 en el centro de la ciudad era la apuesta por la liberación de los patios de manzana ocupados en muchos casos por naves que se habían construido sin licencia y en las que se desarrollaban usos que carecían también del título habilitante. Para ello, establecía una alineación en el interior de las manzanas señalando la superficie de patio que debería quedar libre al tirar la edificación.

La confusa normativa del Plan General ha permitido numerosas interpretaciones que evitan la demolición de las edificaciones y promueven la implantación, modificación y perpetuación de los usos allí implantados. La redacción y aprobación de este Plan Especial es un ejemplo de ello. Una actividad que lleva diez años ejerciendo sin licencia y que no podría implantarse en ese local de acuerdo con la normativa del plan, consigue mediante la tramitación de este Plan Especial legalizar su situación.

Y la solución planteada en el Plan Especial para la nueva cubierta no demuestra que mejora la situación actual. No queda nada clara en la redacción de volumetría planteada, salvo lo que tiene que ver con pasar de una cubierta inclinada a una plana. Las cotas de referencia y las distancias para la ventana y las viviendas situadas frente a la edificación complementaria son prácticamente iguales, ya que se mantiene como referencia el peto actualmente existente, al menos en el dibujo, y además los lucernarios planteados en la nueva cubierta sobrepasan la altura de coronación señalada en los planos.

La cubierta está parcialmente ajardinada, ya que al menos la mitad de la superficie parece ocupada por lucernarios con el objetivo de que siga manteniendo la iluminación natural en la nave. Ese extremo ni se menciona ni está justificado. Aunque nada se diga en la normativa sobre la superficie de la nueva cubierta a ajardinar sí se entiende que el objetivo principal debe ser la reducción del volumen en altura y el ajardinamiento de la cubierta, y la solución planteada parece invertir los objetivos primando las necesidades de uso a implantar sobre el resto.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes**

Sedano: Bueno, pues yo creo que está quedando suficientemente patente que lo que han solicitado los grupos políticos para intervenir en este Pleno en nada tiene que ver con los expedientes. Están relacionando temas y reflexiones que son completamente anacrónicas como, por ejemplo, la del señor Calvo, y realmente son expedientes que se tienen que tramitar y que se tienen que hablar y que se tienen que debatir en la Comisión de Urbanismo. Están hablando ustedes de cotas, están hablando de secciones, están hablando de plantas ajardinadas, pero es que todo eso para eso está la Comisión de Desarrollo Urbano.

(Aplausos).

No estamos aquí debatiendo esto, ustedes están realmente realizando..., se enfadaron, debió de ser que se enfadaron en Junta de Portavoces y dijeron: Pues ¡hala!, vamos a hablar en todos los expedientes aunque no tengamos nada que decir. Aquí realmente nos estamos aburriendo, señor Calvo, porque ustedes han solicitado hablar, no hay otra motivación suficiente para que tengamos que estar aquí hablando de algo que teníamos que haber comentado en la Comisión de Desarrollo Urbano y en la que ustedes se negaron.

Decirle que el expediente está completamente tramitado de forma coherente. Y también decirle al Partido Socialista que, evidentemente, los objetivos de Disciplina Urbanística, lo que busca y lo que se persigue es legalizar las actividades económicas, las actividades urbanísticas de esta ciudad. Y también decirle, evidentemente, que el proceso de Disciplina Urbanística ha seguido de forma conveniente y actualmente el gimnasio se encuentra en una situación de recinto hasta que pueda regularizar la situación una vez aprobado el Plan Especial y obtenida la licencia oportuna.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor

El Presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), 15 votos en contra de los concejales del grupo municipal Más Madrid y 12 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y Mixto [4]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para desestimar el recurso de reposición contra el acuerdo del Pleno de 25 de mayo de 2021, por el que se ratificó el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión del Suelo Urbanizable Sectorizado Pormenorizado 03.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación del ámbito Distrito de Villa de Vallecas.

El Presidente: Tiene el turno de palabra el señor Fuentes por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, se propone a este Pleno la desestimación del recurso presentado por la iniciativa privada frente al acuerdo del Pleno de 25 de mayo del 2021, solicitando que se deje sin efecto por entender que las bases de actuación de la junta de compensación conculcan el principio de equidistribución igualitaria, fundamentándolo en una serie de alegaciones como que el incumplimiento de los criterios de evaluación, no se cumple el criterio de emplazamiento esencial y el incumplimiento del artículo 95 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Decirle que los estatutos y bases de actuación de la junta de compensación gozan de firmeza, constituyen el régimen jurídico aplicable a la junta de compensación junto con el planeamiento urbanístico.

El porcentaje de adhesión a la junta de compensación fue del 90 %, por lo que los criterios recogidos en los estatutos y bases de actuación representan ampliamente los criterios voluntariamente establecidos por los afectados en los términos previstos en el artículo 87 de la Ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid. La mercantil objeto del recurso se incorporó voluntariamente a la junta de compensación con fecha 26 de marzo del 2009, y con carácter previo ya se le advirtió expresamente que la determinación de la superficie real aportada por cada propietario y la ubicación exacta de sus propiedades tenían carácter provisional hasta la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación.

Bien, pues una vez aprobados todos los expedientes y todos los proyectos oportunos, se establecen en las propias bases y términos de los documentos que regulen y rigen la junta de compensación, uno, que se valorarán por igual en función únicamente de su superficie con independencia de su emplazamiento y que el derecho de los propietarios afectados será proporcional a la superficie real de las respectivas parcelas aportadas.

Y respecto al factor de localización, la base séptima apartado 7.1.2 establece claramente que no se tendrá en cuenta la localización como factor de corrección de la valoración, tampoco será el grado de urbanización factor de corrección por no representar un dato diferencial de beneficios y cargas singularizados, entendiéndose que aporten o critiquen este expediente que dejo a su mejor valoración la aprobación del mismo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias.

Pues por fin viene un expediente que nos permite hablar de algo más que la mera tramitación urbanística. En primer lugar, señor Fuentes, preguntarle cuál es esa reflexión anacrónica que he hecho. Yo más bien he hecho una reflexión prospectiva anticipando lo que va a hacer usted o mejor dicho lo que no va a hacer usted el próximo año y medio de aquí al final del mandato.

Esta desestimación del recurso de reposición para la aprobación de ese convenio que de manera absolutamente incomprensible han hecho en su etapa de gobierno, la aprobación de un convenio de una junta de compensación y de un desarrollo urbanístico que es inviable, señor Fuentes, que es inviable, y usted lo sabe, es tan inviable que hasta Ciudadanos en el año 2015 llevaba en su programa revisar los desarrollos del sureste, pero parece que ya han cambiado, han saltado de pantalla y ya no están en eso.

El desarrollo de Valdecarros tiene una superficie de casi cuatro veces superior a la del PAU de Vallecas en una única unidad de ejecución. Una única unidad de ejecución cuya propia ejecución es inviable por eso que le estoy diciendo, por el tamaño, y que se hizo con el único objetivo de beneficiar a los grandes propietarios que tienen las tierras, que tienen los suelos junto a Valdemingómez en la parte más hacia el este del desarrollo frente a los pequeños propietarios que tienen sus tierras, sus fincas junto o cerca al término de Vallecas.

En veintidós años, señor Fuentes, en Valdecarros no se ha movido un metro cúbico de tierra, y usted lo sabe, lo cual demuestra la inviabilidad de este desarrollo. La junta de compensación tiene una situación financiera complicada, yo diría que incapaz de asumir cualquier derrama. Si mañana a usted le pidiera que empezara a urbanizar le dirían que no, porque no tienen capacidad financiera para poder acometer esa urbanización descomunal y no tienen tampoco la legitimidad, después de esos veintidós años de

inacción, para pedir una derrama particularmente o especialmente a los socios minoritarios.

Este convenio que han aprobado tiene únicamente dos objetivos, el primero para la junta de compensación: ganar tiempo, que siga corriendo el tiempo y que hagamos como que esos suelos valen algo, que es lo único que le interesa a la junta. Para el Gobierno municipal, el señor Almeida: vender que desbloqueen algo. Ustedes no han desbloqueado nada, y no han desbloqueado nada hasta el punto de que dentro de diez años los concejales y concejalas que estén en este Pleno si se hacen eco de esta acta de sesiones verán o comprobarán, mejor dicho, que en Valdecarros en esos diez años no se habrá levantado una sola vivienda. Por tanto, lo único que están haciendo, como digo, es ser, no me gusta la expresión pero ser el tonto útil de la junta de compensación y permitirles que sigan ganando tiempo y permitirles que sigan manteniendo la ciudad bloqueada.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

El Grupo Municipal VOX renuncia a su turno, por lo que tiene la palabra el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Señor Fuentes, la verdad que por ustedes querían que nos tragáramos todos estos expedientes como un sapito; yo lo entiendo. Por usted no vendríamos aquí la Oposición a fiscalizar su gestión, su gestión fantasma por cierto.

Mire, señor Fuentes, de nuevo traemos aquí uno de sus mantras: su aplicación tergiversada de la realidad jurídica en torno a un desarrollo urbanístico de Madrid, que en este caso es Valdecarros. Mire, hoy es un recurso contra el acuerdo de Pleno de mayo de este año sobre el convenio urbanístico entre el Ayuntamiento y la junta de compensación para la gestión de desarrollo del este, Valdecarros, sacado adelante con los votos de los socios de este Gobierno: Partido Popular, Ciudadanos y VOX.

Se lo advertí entonces en mi intervención, señor Fuentes: no puede usted reconducir el desarrollo territorial y urbano de la Ley del Suelo y el Texto Refundido vigente en un desarrollo ilimitado del todo vale, ignorando sentencias del Tribunal Supremo y la reiterada jurisprudencia desde el año 2015. Usted sigue anclado en un modelo territorial caduco de hace más de veinticinco años.

Ahora desestiman un recurso de reposición y les dicen a los recurrentes la mejor de las argumentaciones: ya está aprobado y no procede la modificación. Y yo le pregunto, ¿qué pasa si esto acaba de nuevo judicializado, señor Fuentes? Lo que van a conseguir es una concatenación de demandas y alargar aún más los desarrollos del sureste. Ustedes interpretan de forma tergiversada la legalidad vigente. Con esta forma de proceder desmotiva la inversión de esta ciudad, ya se lo dicho varias veces, ante los distintos pronunciamientos judiciales que van a ir cayendo sobre su área. Y lo que mal empieza mal acaba. Ya en la primera instancia las alegaciones a este

desarrollo presentadas por los grupos municipales estaban contestadas, no por el Ayuntamiento sino por la junta de compensación, que es parte interesada y lo va a ser siempre. Ahora nos encontramos los criterios de valoración del suelo; será la junta de compensación quien decida su aprobación por mayoría los criterios voluntariamente establecidos, pues así será, acompañados de inseguridad jurídica y de la continua judicialización de las actuaciones de su área.

Mire, mi grupo y este concejal ya le tendimos la mano en la Estrategia de los Desarrollos del Sureste reconsiderando estos desarrollos y el modelo territorial en que se apoyan. Se la volvemos a ofrecer hoy. Sin embargo, no podemos consentir que usted dé pie a judicializar el urbanismo de esta ciudad con su mala praxis y fomentando la especulación sin ir acompañado de inversión para la construcción de infraestructuras, equipamientos o servicios necesarios.

Relean y tengan en cuenta el informe preceptivo de su Asesoría Jurídica con respecto al convenio sobre el planeamiento anulado y anterior al que se debe ejecutar o que deberían tener justificada la creación de unidades funcionales inferiores a las etapas que contempla ya el plan. Usted venía a dotar de seguridad jurídica este expediente, ahora se encuentra con el primero de más recursos y van a judicializar y alargar aún más estos desarrollos, y nuestro voto va a ser en contra y le recomendamos que impulse esa transformación de la estrategia de estos desarrollos.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene el turno de palabra el señor Pérez Ramos por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Bien. En realidad lo que está detrás de este recurso es el tiempo en la construcción de la ciudad. Lo que le preocupa al propietario, que alegó y que recurre, es aportar su suelo en la primera etapa, el suelo y todas las cuotas necesarias para sufragar los gastos derivados de la ejecución del desarrollo, y recibir los solares con el derecho al aprovechamiento que le toca dentro de veinticinco años. Y es muy razonable esa preocupación porque nadie sabe qué va a pasar. Baste comprobar el devenir de los desarrollos del sureste aprobados en un Plan General que tiene ya veinticuatro años, cuando se iniciaba la última burbuja inmobiliaria, y todavía no hay una sola vivienda.

Lo que recoge el convenio no va a mejorar nada la situación. Valdecarros se desarrollaría en ocho etapas; tomando como fecha de inicio de las obras de urbanización 2025 se estaría acabando allá por 2062. Han apostado por un modelo obsoleto y anticuado. Renunciaron a la solución que se planteó en el mandato anterior, que racionalizaba parcialmente los desarrollos adaptándolos tanto a la demanda real como a la capacidad de ejecución de las Administraciones públicas y los agentes privados.

Frente a un modelo de desarrollo urbano que han abandonado la mayoría de las grandes ciudades europeas dirigido a crear un mercado inmobiliario, nosotros apostamos por un modelo flexible, adaptando

las necesidades cambiantes con barrios conectados al resto de la ciudad, y con equipamientos y servicios públicos suficientes desde el minuto uno.

Por el contrario, ustedes mantienen el modelo de barrios desarrollados entre grandes infraestructuras de comunicación, grandes barreras insalvables que les aíslan del resto de la ciudad y con muy baja densidad final para que los servicios públicos sean rentables. Ya insinuó la Comunidad de Madrid en las mesas del sureste que jamás se construiría el metro a los Berrocales.

Abusan del argumento de que la construcción de viviendas por encima de la demanda real contribuye a abaratar el precio de la vivienda. Esto no es verdad. El máximo histórico del precio de la vivienda según el Banco de España se dio entre 1997 y 2006. Lo que hizo el *boom* fue provocar una formidable burbuja inmobiliaria y un rescate bancario que costó a las arcas públicas 64.000 millones de euros. Hablamos, pues, de las viviendas más caras de la historia de España.

Le vuelvo a recordar que nuestro grupo ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra este convenio urbanístico que pretende desarrollar una ciudad de 50.000 viviendas a las puertas de la incineradora y los vertederos de Valdemingómez.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, pues como todos hemos podido comprobar han quedado bien claros los dos modelos de esta ciudad: el del estatismo, el de la paralización, el del bloqueo absoluto de toda acción urbanística y, por el contrario, nuestro modelo, nuestro modelo de generación de oferta, de generación de empleo, de generar dinamismo y de generar oportunidades en la ciudad de Madrid.

Son dos modelos completamente distintos y dos modelos antagónicos, y entiendo que ustedes estén aquí dando batalla por preservar y por defender aquello que han demostrado durante cuatro años que no pudo ser posible.

Respecto al Partido Socialista, cuando ustedes dicen que nos tienden la mano con respecto al desarrollo del sureste, no, no se equivoque, a quienes tendieron ustedes la mano fue al anterior Equipo de Gobierno, que provocaron la paralización completa de todos los desarrollos urbanísticos. En ese modelo a nosotros no nos va a encontrar.

(Aplausos).

Realmente lo que ustedes generaron es una demanda hacia el Ayuntamiento de Madrid superior a los 1.500 millones de euros de indemnización solicitada por cercenar derechos consolidados de los propietarios de los terrenos avalados por el Tribunal Supremo. Eso es lo que ustedes han hecho. ¿Y sabe lo que hemos hecho nosotros por contra? Solventar, solucionar,

eliminar esa demanda y convertirlo en 1.350 millones de euros en obra de urbanización, solo en obra de urbanización y generando más oferta en la ciudad de Madrid en materia de vivienda, generando 50.000, la posibilidad de construir 55.000 viviendas asequibles en la ciudad de Madrid. Ni más ni menos.

Con respecto al expediente, como les he dicho están cumplidos todos y cada uno de los aspectos jurídicos necesarios para ser elevado a este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos con el orden del día.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4)).

Punto 21.- Proposición n.º 2021/8001713, presentada conjuntamente por los concejales don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid y don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid,

con el visto bueno de sus Portavoces, interesando "que la suspensión acordada en la Junta de Gobierno de 29 de julio de 2021, en relación con el avance de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, se extienda como mínimo a la manzana comprendida entre el paseo de los Melancólicos, el paseo Imperial y la calle Jemenuño, y se amplíe a todos los ámbitos incluidos en la Norma Zonal 9, en sus grados 1º y 2º", en los términos y con el alcance que se indican en la iniciativa.

(Los puntos 21 y 25 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Pasamos al apartado Proposiciones de los grupos políticos.

De conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces, se sustanciarán conjuntamente en los términos que después indicará la Presidencia los puntos 21 y 25.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de un minuto y medio.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Buenos días a todos y a todas. Empezamos con lo importante del Pleno.

En primer lugar, el apoyo mío y el de mi grupo municipal y solidaridad con los vecinos y vecinas que están sufriendo la insolidaridad de este Gobierno, del Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, con respecto a la implantación de forma desmesurada de estas cocinas.

Su avance, señor Fuentes, de modificación de las normas urbanísticas del Plan General conlleva una adaptación de las necesidades reales de las nuevas actividades y usos y, como ustedes las denominan, cocinas agrupadas o cocinas fantasma, que se incorporan como una nueva categoría dentro de las clases actuales de uso industrial.

Esta nueva categoría es un local sin venta ni consumo directo, con espacios individualizados para preparación de alimentos con servicio de restaurante a domicilios y deben reunir unas determinadas exigencias, entre otras, una zona de espera interior para motocicletas y bicicletas de reparto, estancia de los repartidores, regulación de carga y descarga, a fin de minimizar las molestias en el viario y en la vecindad.

Lo que nos trae hoy aquí es la diferencia de trato, de protección y de seguridad jurídica que, desde nuestro punto de vista y de manera injustificada, están sufriendo algunos madrileños. Ustedes incluían en el acuerdo de suspensión durante un año en zonas residenciales este tipo de actividades industriales limitándolo a ámbitos territoriales concretos, y mi grupo municipal les pide aprobar la presente proposición en aras al interés general de la seguridad jurídica, de la protección y de la igualdad entre los vecinos afectados por esta problemática en el municipio...

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

(Aplausos).

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de un minuto y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno**: Gracias, señor presidente.

El pasado mes de julio, la Junta de Gobierno acordó someter a información pública el avance de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana del 97, avance que unos días antes había presentado el delegado de Desarrollo Urbano en un acto en el Colegio de Arquitectos de Madrid. En la presentación de este acto nos decía que uno de los objetivos que se perseguía con el avance era el de definir y aclarar la regulación de las popularmente conocidas como cocinas fantasma, que han ido proliferando en los últimos meses en diferentes zonas de Madrid y que generan graves problemas de convivencia y molestias a los vecinos del entorno donde se ubican.

El acuerdo de Junta de Gobierno publicado en el Boletín de la Comunidad el 16 de agosto incluía la suspensión durante un año, prorrogable por otro más, de todos los actos de uso del suelo, construcción y edificación y de implantación de actividades industriales en su categoría de cocinas agrupadas excepto primera ocupación y funcionamiento. Pero esta suspensión, que se aplica a ámbitos territoriales concretos, deja fuera de dicho acuerdo la suspensión a todos los suelos incluidos en la Norma Zonal 9 grados 1 y 2, que están enclavados en zonas residenciales o que en sí mismos están en proceso de transformación al uso residencial. Este es el caso de la manzana comprendida entre el paseo de los Melancólicos, paseo Imperial y calle Jemenuño, que está regulada por la Norma Zonal 9.1, colindante a la propia manzana con el uso residencial y que, a su vez, está enclavado en una zona eminentemente residencial como es el barrio de Imperial.

Haciéndonos eco de las reivindicaciones de las vecinas y vecinos, que esta misma mañana seguían en la puerta de este Ayuntamiento y con los que nos hemos reunido, es por lo que presentamos esta proposición, que contribuirá a eliminar este limbo jurídico y confiamos sea apoyada por este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien. Muchas gracias.

Hoy volvemos a traer aquí, a este Pleno, un problema creciente en la ciudad de Madrid, y lo hacemos de la mano de las y los vecinos afectados. Hace unos meses debatíamos en esta Cámara el problema de las conocidas como cocinas fantasma. Se trata de una modalidad de servicio de elaboración de comida a domicilio que se ampara bajo el uso industrial para poder implantarse en locales industriales situados en zonas centrales de la ciudad y que conviven con edificios residenciales.

Cuando hace unos meses trajimos esta cuestión al Pleno, ya avanzamos que ante el crecimiento

exponencial de ese tipo de establecimientos con el consiguiente crecimiento también de las quejas vecinales, el Gobierno municipal debía decretar una moratoria a la tramitación de las licencias vinculadas a esta actividad para establecerse un nuevo marco normativo que permitiera ordenar y, sobre todo, limitar su implantación. Les planteábamos en concreto hacer lo mismo que hicimos nosotros en el Gobierno de Manuela Carmena para atajar el problema de la vivienda turística. Por supuesto, el Gobierno del señor Almeida hizo lo que hace ante cualquier problema, que es nada. Pero pasados unos meses, y ante el crecimiento de las quejas, decidieron incluir en la revisión de las normas urbanísticas una suspensión de, lo voy a leer textualmente, «la realización de actos de uso del suelo, construcción y edificación y de implantación de actividades, excepto primera ocupación y funcionamiento, de las actividades industriales...» relativas a la categoría de las denominadas como cocinas agrupadas.

Voy a traducir para que resulte más comprensible a quienes nos están escuchando.

En julio de este año, el Gobierno de Almeida aprobó una moratoria a la implantación de cocinas fantasma en gran parte del término municipal, exactamente aquello que les propuso mi compañero José Manuel Calvo allá en el mes de febrero y que les recuerdo que ustedes votaron en contra.

No nos quedaría más que darle la enhorabuena por su rectificación de no ser porque han dejado fuera de dicha moratoria a los ámbitos regulados por la Norma Zonal 9. La exclusión de los citados ámbitos afecta, entre otros espacios, a la manzana delimitada por los números pares del paseo Imperial, 2 al 16, impares del paseo Melancólicos, 1 al 13, y la calle Jemenuño número 2, que se halla bajo la Norma Zonal, como decía, 9.1 y que pertenece al Área de Planeamiento Específico del Centro Histórico APE.00.01.

Se trata de un área de apenas 12.000 m² en el que predomina el uso residencial rodeado de viviendas por todos los lados y enclavado en el barrio de Imperial, en el que la implantación de los usos residenciales es claramente el dominante. Las molestias al vecindario, la contaminación acústica y atmosférica, los riesgos asociados y los impactos sobre la movilidad se darán en esta zona igual que en cualquier otra zona residencial, por lo tanto la exclusión de esta zona mencionada significa una discriminación y un agravio comparativo para los vecinos que viven allí.

Es por ello, señor Fuentes, que traemos a este Pleno la proposición de que se extienda la mencionada suspensión al tramo del paseo Imperial regulado por la Norma Zonal 9.1, sin perjuicio de que tal medida pueda incluir otros espacios del municipio que reúnan parecidas características a este.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muchas gracias, señor presidente.

Miren, el convertirse en concejal de esta ciudad no le da a nadie potestad para actuar fuera de la legalidad. Es importante y les explico por qué.

Debatimos en el día de hoy una petición de la izquierda madrileña para ampliar la suspensión del otorgamiento de licencias, que fue acordada a raíz de la aprobación del avance de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General. Esta suspensión se acordó para las actividades industriales correspondientes a la categoría de cocinas agrupadas y almacenaje con reparto a domicilio y de almacenaje logístico. Territorialmente dicha suspensión afecta a aquellas actividades industriales que se implantan en parcelas de uso cualificado residencial, ya que estamos generando una nueva norma que ordena y regula su implantación dentro del uso residencial por el impacto al entorno que pudieran generar estas actividades. En ningún caso se planteó, y nadie de ustedes lo hizo con anterioridad, que esta suspensión alcanzase a la implantación de estos usos industriales en parcelas industriales en uso cualificado industrial. Pues eso es lo que, nada más y nada menos, están solicitando hoy ustedes aquí, que una actividad industrial no se puede implantar en un suelo de uso cualificado industrial. Esa es su acción política de andar por casa.

Y esto no se puede hacer porque es ilegal, en una doble vertiente: primero, porque la modificación de las normas urbanísticas que estamos llevando a cabo no afecta a la ordenación del suelo industrial, por lo que no hay documento legal que le dé sustento jurídico y, dos, porque no es coherente con el desarrollo de la actividad económica de los polígonos y de las zonas industriales que todos nosotros nos marcamos en los Acuerdos de la Villa. Por tanto, es imposible que la Junta de Gobierno acuerde la extensión de la suspensión del otorgamiento de licencias acordado por el avance a zonas y supuestos cuya ordenación no se modifica en dicho avance. Y sorprende que quien ha sido concejal de Urbanismo en este Ayuntamiento plantee a través de su grupo esta proposición, que es técnica y jurídicamente inviable. Así lo recoge expresamente la sentencia del Tribunal Supremo del 30 de noviembre del 2016, que señala que esta medida cautelar es una medida restrictiva de derechos y, por tanto, debe limitarse a las áreas que expresamente estén afectadas por la nueva ordenación.

Ya sé que ustedes son poco de acatar las medidas de los jueces, el Supremo, y lo vemos incluso también diariamente, como por ejemplo las recientes muestras de apoyo al diputado de Podemos condenado, Alberto Rodríguez, por patear a un policía, pero nosotros no, nosotros somos distintos, nosotros acatamos, como no puede ser de otra manera, las decisiones judiciales siempre, porque la seguridad jurídica es el principio básico en el que se rige este Equipo de Gobierno para gobernar el urbanismo de esta ciudad.

No obstante, creo que este Gobierno municipal ha dejado claro su compromiso con los ciudadanos para establecer una regulación que haga compatible la

implantación de las actividades de la nueva economía en nuestra ciudad y que además se compatibilice con la calidad de vida, la tranquilidad y el descanso de los vecinos. Por eso, lo que les proponemos a todos los vecinos es que esta situación la vamos a estudiar en el marco del procedimiento de modificación de las normas urbanísticas que ya está en marcha, y en caso de concluirse que es necesario algún ajuste en la ordenación vigente, lo incorporaremos en la próxima aprobación inicial y, consecuentemente, aplicaremos la suspensión del otorgamiento de licencias, decisiones ambas que están basadas, por supuesto, en criterios técnicos urbanísticos, deben ser acordes con la ley y deben de cumplir los requisitos que ha establecido de manera clara la jurisprudencia de nuestros tribunales y que por desgracia su proposición no cumple ninguno de los extremos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, presidente.

En estas cuestiones consideramos que en la toma de decisiones por parte de la Administración pública, por parte del Ayuntamiento, ha de tenerse en cuenta sobre todo el principio de proporcionalidad. Aquí lo que estamos es colocando la balanza: de una parte la iniciativa empresarial, la libre iniciativa empresarial, el favorecer la iniciativa empresarial con también el uso residencial. El artículo 38 de la Constitución española reconoce la libertad de empresa e insta a las Administraciones públicas a proteger esta libertad de empresa. Es verdad que el artículo 45 de la misma Constitución reconoce el derecho a disfrutar del medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona. Por tanto, se podría entender que hay un conflicto de derechos y en este caso pues todos tienen que ceder y todos se tienen que reconocer mutuamente.

De otra parte, como ya ha dicho también el delegado, la suspensión de licencias se tiene que plantear siempre de forma restrictiva, así lo dice la doctrina y la jurisprudencia del Tribunal Supremo. En eso no hay ninguna duda porque la suspensión de derechos perjudica al derecho de propiedad y a la libre iniciativa privada, algo con lo que nunca están a gusto desde la izquierda.

Finalmente, esta proposición, también lo ha dicho el delegado, debe plantearse dentro de lo que son alegaciones al avance a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, no aquí, en este Pleno, es allí donde se tiene que plantear. Que quede claro, nosotros no estamos en contra de los vecinos, pero esta no es la forma de plantear esa iniciativa, tienen el cauce jurídico establecido a través de las alegaciones en el avance de modificación del Plan General.

En todo caso consideramos que esta es una cuestión sobre todo y especialmente técnica y, por tanto, tendrán que ser los técnicos los que nos guíen en el camino de adoptar la mejor decisión y, por tanto,

serán ellos los que decidan finalmente, a nuestro juicio, si debe modificarse en un sentido o en otro. En todo caso, así como se plantea, consideramos que esta ampliación que se pretende estaría fuera de lugar y, por tanto, votaremos en contra de ambas proposiciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Higuera por el Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Decirle, señor Fuentes, que nosotros nunca le vamos a pedir que actúe fuera de la legalidad, lo que le decimos es que esta actividad no es uso industrial y lo que le decimos es que debe tener un apartado específico, y lo que le pedimos es que la diferente interpretación de la norma siempre se decante por aquella que favorezca a los y las vecinas.

Tras escuchar las justificaciones, señor Fuentes, le voy a proponer que se reúna con las personas afectadas, con los vecinos y las vecinas residentes en los edificios de ese ámbito así como con los empresarios responsables de las empresas sitas en el mismo, para que compruebe usted mismo que las razones que han servido para justificar la limitación de la instalación de cocinas industriales en otras zonas residenciales también debe servir en este caso. Yo he estado con estas personas, yo he estado con ellos, he visitado la zona y lo he podido comprobar personalmente.

Les ruego que por una vez actúen y se anticipen al problema antes de que se vean superados por este, como ya les sucedió con Filomena, con las fiestas ilegales o más recientemente con los macrobotellones, los atascos, la limpieza o el desastre de BiciMAD.

La calidad de vida de muchos vecinos y vecinas de Madrid depende de la decisión que hoy tomen aquí. Les ruego que no les fallen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Señor Fuentes, los vecinos del paseo Imperial sienten que se han quedado en un limbo jurídico ya que esta parcela es una isla que sigue siendo de uso industrial en una zona eminentemente residencial, y en esta manzana todavía quedan locales por alquilar donde ahora mismo se podrían instalar más cocinas fantasma.

Usted dice que no es legal lo que proponemos, pero hay que buscar una solución a estos vecinos que están sufriendo las consecuencias, consecuencias que ven con temor ¿no?, con temor la llegada de los fogones, los olores, los ruidos y los problemas de movilidad con los que conviven día a día.

Y desde el Grupo Municipal Más Madrid llevamos solicitando al Equipo de Gobierno desde el Pleno del mes de febrero de este año una solución a las cocinas

fantasma. En la proposición que ya presentamos en el Pleno de febrero, a la que votaron en contra, por cierto, ya les pedíamos que modificaran la normativa.

Esos trabajos se han iniciado con el avance del planeamiento en el que se modifican las normas, aunque tanto el contenido como el calendario propuestos son respuestas a nuestro juicio muy tímidas al problema generado y son respuestas que a nuestro juicio se quedan cortas y llegan muy tarde. En la modificación de las normas urbanísticas, además, echamos en falta aspectos tan importantes como la limitación del número máximo de cocinas por instalación unida a la superficie máxima, el establecimiento de un régimen transitorio para las cocinas ya implantadas de modo que se plantee su traslado y su adaptación a la nueva normativa en un plazo breve de tiempo, un régimen de control ambiental de la actividad, el establecimiento de una distancia a equipamientos sensibles como pueden ser los centros de enseñanza o sociosanitarios y la regulación de la carga y descarga para locales pequeños.

La primera vez que les pedimos una moratoria para las licencias fue en la Comisión de Desarrollo Urbano del mes de marzo, pero el señor delegado negó en primer lugar la necesidad de hacerlo y después la posibilidad de hacerlo, igual que ahora, y mientras tanto se sucedieron las licencias, creció el número de cocinas fantasma y con ello los problemas que conllevan, en abril licencia de obras para 12 cocinas en Alejandro Ferrant y de funcionamiento para 22 en Vizconde de Matamala; en mayo, 26 en Felipe Fraile; en junio, 38 en Canillas, 18, y podríamos seguir así. Pues bien, aunque tarde y a medias, nos alegramos de que nos hicieran caso y finalmente la moratoria llegara a mediados del mes de agosto, aunque parece que han esperado a que estuvieran ya solucionadas las instalaciones de cocinas fantasma más polémicas para ponerse a actuar. Por otra parte, la moratoria hace referencia solo a las licencias de obra y de actividad, pero no a las licencias de funcionamiento.

Y, por último, la moratoria deja fuera parte del tejido residencial de la ciudad, que es lo que justifica la proposición que hoy traemos aquí, pues queda excluido de la moratoria el suelo calificado con la Norma Zonal 9 industrial que se ha transformado en residencial.

Seamos conscientes de la importancia de esta proposición puesto que si no se aprueba, se producirá un efecto llamada consiguiendo lo contrario a lo que creemos que se pretende con la modificación de la normativa y con la moratoria inicial con el consiguiente perjuicio para las vecinas y vecinos de estos barrios.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, dar las gracias a los grupos políticos que van a apoyar esta proposición, que con su voto van a evitar más discriminaciones y van a corregir este sinsentido del Gobierno municipal del Partido Popular y Ciudadanos.

Señor Fuentes, usted es riguroso con los débiles y laxo con los fuertes.

Mire, esa suspensión la han limitado a ámbitos territoriales concretos, ya se lo han dicho mis compañeros, donde el uso cualificado es residencial y en los que se está admitiendo como complementario alternativo el uso industrial y dejan fuera de la suspensión a todos aquellos suelos incluidos en la Norma Zonal 9 en sus grados 1 y 2, que están enclavados en zonas residenciales o que en sí mismo están en proceso de transformación de uso residencial, como es el ejemplo de la manzana comprendida en el barrio Imperial entre el paseo de los Melancólicos, el paseo Imperial y calle Jemenuño. Pero es que le voy a poner más ejemplos. Además, en esa zona tenemos varios centros educativos que están sufriendo esta situación a menos de 250 m.

Y le voy a poner otros ejemplos que también hay en esta Norma Zonal. Por ejemplo: en el distrito Arganzuela, en el paseo Imperial en los números 6 y 8 dos implantaciones con 22 cocinas junto a edificios de uso residencial; distrito de Salamanca, en la calle Vizconde de Matamala, 5, alberga 20 cocinas a menos de diez metros de la vivienda en la misma calle; alguna que otra que han puesto ya en el distrito de Chamartín y las que están en proceso de implantación en el distrito de Hortaleza.

Mire, usted, señor Fuentes, su función es la de proteger todos los intereses especialmente los de los más vulnerables, ¿y piensa usted mantener esta discriminación o diferencia de trato, de protección y de seguridad jurídica a esta zona en la que no le va a afectar el acuerdo de suspensión? Pues mire, usted lo que no quiere reconocer es que las mismas razones que justifican la suspensión de los ámbitos incluidos en el acuerdo de la Junta de Gobierno son también tan válidas para la manzana situada en el barrio Imperial y por extensión los suelos afectados en la Norma Zonal 9. Y sirva como dato muy ilustrativo que estos suelos ordenados, la suma de ambos no llega ni al 6 % del suelo industrial de toda la ciudad.

Mire, eviten esta discriminación entre calles y zonas. Las características del entorno y las afecciones que pueden tener en estos la implantación de estas cocinas fantasmas va a conllevar exactamente las mismas implicaciones que los suelos afectados por la suspensión que usted ha decretado. En consecuencia, las razones que esgrimen para justificar la suspensión de los ámbitos territoriales incluidos en el acuerdo como el impacto de la movilidad, en los residuos, en la contaminación acústica y atmosférica del entorno son igual de válidas que los ámbitos regulados en esta Norma Zonal.

Señor Fuentes, apoyen y aprueben esta proposición, no cambien un acuerdo caprichoso, injustificado y discriminatorio por el interés general, la seguridad jurídica, la protección y la igualdad de unos

vecinos afectados por esta problemática en el municipio de Madrid.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de dos minutos y medio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Después de escucharles, sinceramente me doy cuenta que ustedes siguen pensando que lo que hicieron con la moratoria de viviendas turísticas fue legal, aunque se lo tumbara un juez ustedes siguen pensando que fue legal. Es que es tremendo lo que ustedes están diciendo aquí. ¿Tan difícil es de entender que lo que dice un juez se cumple? ¿Tan difícil es de entender que tenemos que cumplir la sentencia del Tribunal Supremo con respecto a la disminución o eliminación de derechos que supone una suspensión del otorgamiento de licencias? ¿Tan difícil es de entender que lo que les estoy proponiendo, todo lo que vamos a hacer lo vamos a hacer dentro del procedimiento de aprobación inicial del Plan General? ¿Tan difícil es de entender que ustedes sigan metiendo miedo y contradicción a los vecinos del paseo Imperial y de cualquier otra zona de la ciudad de Madrid sobre diez cocinas fantasma que existen, como ustedes las llaman, o cocinas agrupadas como se deben de llamar, diez cocinas agrupadas con licencia en la ciudad de Madrid? Desde el momento en que se ha aprobado el avance solo se han presentado dos nuevas cocinas agrupadas en la ciudad de Madrid y las dos han sido, como no podía ser de otra manera, dando cumplimiento a la suspensión del otorgamiento de licencias. No se han dado licencia oportuna.

¿A dónde van ustedes? ¿Cómo es posible que en un expediente que acabamos de tratar con anterioridad se muestren disconformes en trasladar o cambiar un suelo industrial por un suelo residencial y hoy aquí se muestren también disconformes, en este preciso momento, de implantar una actividad industrial dentro de un suelo industrial? ¿Qué oposición están ustedes haciendo en el Ayuntamiento de Madrid? Invocan a la seguridad jurídica y justamente esta proposición que ustedes traen hoy aquí está saltando o dinamitando completamente la seguridad jurídica en esta ciudad. ¿Tan difícil es de ver? ¿Tan difícil es de ver que este Equipo de Gobierno lo que está haciendo es que quiere hacer dinamizar la ciudad, generar nueva actividad económica y, por supuesto, garantizar el respeto y los derechos y la seguridad también de los vecinos de la zona, de todas las zonas de esta ciudad de Madrid?

Por eso, les vuelvo a reiterar mi compromiso a estudiar este caso y todos los casos que sean similares dentro de la aprobación inicial, con una circunstancia especial, que tienen que ser objeto de la propia modificación del Plan General porque si no, será desde luego ilegal.

Y, por supuesto, señora Higuera, le cojo el guante y esto que hoy mismo les estoy explicando a

ustedes se lo explicaré a todos los vecinos de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

Pasamos a votación. Votamos primero el punto 21 y a continuación el punto 25 en la misma ronda de votaciones.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor los dos.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra del punto 21 y en contra del punto 25.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor de ambos.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor de ambos.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** En contra del 21 y del 25.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra y en contra.

El Presidente: Quedan rechazados ambos y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3)).

Punto 22.- Proposición n.º 2021/8001715, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "dejar sin efecto el fallo del concurso internacional Reinventing Cities en el emplazamiento de la fábrica CLESA con objeto de que el Ayuntamiento de Madrid retome el liderazgo en la rehabilitación del edificio y en su posterior gestión, para conseguir un equipamiento de titularidad y

gestión pública que dé servicio a los vecinos del entorno".

El Secretario General: Se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Mixto, registrada con el número 2021/1744.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Más Madrid la señora Perea y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Buenos días.

Señor Fuentes, bueno, seguro que todos ustedes conocerán el edificio Clesa de Alejandro de la Sota, uno de los ejemplos más significativos de la arquitectura industrial. Para que este edificio pase a ser municipal, es decir, patrimonio nuestro, de la gente de Madrid, se tramita una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que se aprueba por unanimidad en este mismo Pleno en julio de 2020, es decir, en julio de 2020 todos los grupos municipales en este Pleno votan a favor de que ese edificio pase a ser público. Imagino que hoy, por tanto, todos los grupos políticos votarán a favor de que ese edificio no deje de ser público, que es lo que trae aquí esta proposición; porque ya en su día nos sorprendió que Clesa se hubiera incluido en el concurso Reinventing Cities, que puede suponer, y aquí empieza el asunto, señor Fuentes, que el edificio se ceda en derecho de superficie hasta setenta y cinco años al equipo ganador, según indica la propia Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Y por eso hoy, con esta proposición pedimos que sea el Ayuntamiento el que tome el liderazgo de esta rehabilitación y posterior gestión y recuperarlo para la gente de Madrid, es decir, lo que votamos todos aquí en el Pleno de julio de 2020.

Mire, voy a partir de una frase suya, señor Fuentes. Fíjese, usted en Comisión de Desarrollo Urbano, cuando preguntamos por esta cesión de patrimonio público, dijo: Que lo que hay en la empresa privada es innovación, talento y futuro. Estas son palabras suyas. Y yo no lo niego pero, señor Fuentes, ¿no tiene usted talento ni capacidad de innovación? ¿No existe en el Ayuntamiento de Madrid talento y capacidad de innovación? ¿No existen talento ni la capacidad de innovación en la gestión pública? ¿Tanto desprecia usted las capacidades públicas para gestionar con innovación y talento? ¿No considera lógico que sea la gestión pública también la que innove e investigue para evitar que prime sobre todo la búsqueda de la rentabilidad de la empresa privada, que por otro lado la consideramos lógica? No sé, pienso. Y en la universidad, ¿no hay talento e innovación en la universidad, por ejemplo? ¿No podía usted haber hecho un convenio con alguna de las universidades para resolver este espacio con talento e innovación?

Bueno, y ya no hablo de que ustedes escuchen a los vecinos para saber qué opinan, es que yo ya de eso ni hablo, porque en este caso lo único que ha habido fue una visita a la fábrica hace un tiempo y punto, fin.

Miren, hasta la Fundación Alejandro de la Sota se pronuncia en contra del proyecto ganador porque dice, literalmente, que «no garantiza que se mantengan los valores y el espíritu de la obra original».

No hubiera estado mal, señor Fuentes, que antes del Reinventing hubieran abrazado el *listening*, señor Fuentes.

Mire, el humo de incluir el edificio en el Reinventing no se sostiene por ningún lado. El concurso no es vinculante, así que por favor desista ya de tanto bombo, desista de este fallo ahora y no nos haga perder más tiempo, las bases lo permiten, la gente lo pide, algo así aprobamos en julio de 2020 y ahora lo traemos aquí.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que hay que señalar con respecto a su proposición es que ustedes faltan a la verdad cuando dice que la modificación del Plan General que ustedes plantearon tenía como objetivo obtener un equipamiento de referencia para el distrito. Por supuesto que no, ustedes calificaron la parcela como una dotación singular, es decir, una dotación al servicio de la ciudad e incluso de alcance metropolitano. Ustedes no pensaron en los vecinos de Fuencarral cuando comenzaron esta modificación, ustedes querían marcarse el tanto de una gran dotación para toda la ciudad, a la que ustedes mismos bautizaron como el Matadero del norte, eso sí, de trabajo efectivo absolutamente nada, no ha habido un solo papel, una sola propuesta que ratificara esto que ustedes vendieron hace cuatro años.

Tanto se olvidaron ustedes de los vecinos a los que tanto nombran ahora que no había en su modificación dotaciones básicas para el barrio, dotaciones básicas, no dotaciones singulares para la ciudad, ni un metro cuadrado de suelo público para los vecinos del poblado Dirigido de Fuencarral, para los vecinos de Fermín Caballero o del barrio de Begoña. Fue este Equipo de Gobierno, señores de la izquierda, el que incorporó en la aprobación provisional una zona verde de más de 10.300 m² para el disfrute de los residentes en el entorno de la antigua fábrica. Pero es que además, fue este Equipo de Gobierno el que orientó de manera expresa el concurso Reinventing Cities para proveer de equipamientos a los vecinos del barrio en este contenedor, porque el proyecto recoge de manera expresa la relación con la población del entorno, incluyendo espacios de talleres culturales, *coworking* y vivero de empresas para el entorno inmediato, en el que la actividad económica es relevante.

Insisten luego en que se ha perdido el carácter público de la dotación, otra mentira. ¿No le parece suficientemente público que se cree en Madrid un centro de innovación y desarrollo del conocimiento sobre ciencias de la vida y la salud con actividades científicas, formativas y culturales abiertas a la ciudadanía y participadas, donde también, y comparto con usted, hay talento, y participadas por los hospitales

públicos de la zona, Ramón y Cajal y La Paz, y también por la universidad como la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma? ¿O es que esto no se lo sabe, señora Perea? El hecho de que la gestión sea a través de una colaboración público-privada no cambia el contenido dotacional ni la finalidad pública de este equipamiento.

Yo no tengo ninguna duda de que si dijera a mi compañero Ángel Niño, el concejal de Innovación, que pusiera en marcha este proceso de innovación dentro de este contenedor saldría exitoso, ¿pero sabe lo que haría?, y no tengo tampoco ninguna duda: lo haría con la colaboración público-privada, que es lo que estamos haciendo en este proyecto.

Por último, en cuanto a la protección del edificio, es asombroso que ustedes digan que el proyecto no es respetuoso con los valores de la obra de Alejandro de la Sota. ¿Usted cree que cualquiera de los arquitectos que se han presentado al concurso no son respetuosos con este importantísimo edificio de la arquitectura moderna de la ciudad de Madrid? ¿De verdad ustedes lo están pensando? ¿De verdad ustedes piensan que el ganador del concurso, un profesional con 44 años de experiencia, que ha rehabilitado el Salón de Reinos del Museo del Prado, que ha sido ganador del Premio Hispania Nostra en 2016, del Premio de Diseño Urbano en la Universidad de Harvard en 2015 o del Premio Mies van der Rohe en 2009, no va a respetar los componentes, el estilo arquitectónico y el proceso que ustedes citan y dicen en la propia iniciativa que nos presentan?

Por tanto, señores de Más Madrid, todo se ha hecho, le digo, correctamente, conforme a las reglas que rigen el Concurso Internacional de Reinventing Cities y también conforme a lo establecido en el Plan General y a la modificación del Plan General que todos aprobamos.

El proyecto es una oportunidad extraordinaria para Madrid: es sólido, es innovador y al frente del mismo hay entidades y profesionales de reconocido prestigio nacional e internacional.

Por todo eso, vamos a votar en contra de su proposición, porque ustedes solo saben destruir, volver atrás y luchar contra el progreso; esa es sobre todo su especialidad. Este es un proyecto bueno para Madrid. No vamos a dejar sin efecto el fallo y, por supuesto, no hace falta recuperar el liderazgo público, pues nunca se ha perdido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias, de nuevo.

Breve repaso histórico a este proyecto.

Cuando llegamos al Gobierno, señor Fuentes, lo recordará, estaba en marcha una modificación del Plan General sobre este ámbito para cambiar el uso, en este

caso de industrial a residencial. Era la manera que encontró el Gobierno de Botella para convencer a Metrovacesa de que no derribara la fábrica, que era el plan que estaba en aquel momento. No nos olvidemos: el plan era derribar la fábrica de Alejandro de la Sota.

Nosotros anulamos esa modificación del Plan General, desistimos de ella y planteamos una alternativa, que es la que en este momento está aprobada, que pasaba por cambiar el uso de industrial a terciario de distinto tipo: oficinas, apartamentos turísticos, etcétera, con un gran paquete, con un paquete mayoritario de oficinas.

En la operación, la cesión de aprovechamiento se resolvía cediendo la fábrica, el propietario del suelo, Metrovacesa, al Ayuntamiento, cediendo el suelo de la fábrica y lo que estaba encima, la propia fábrica, el propio edificio en un estado de conservación lamentable, por cierto.

Esto, señor Fuentes, lo viví en primera persona porque gestioné yo, tramité ese proyecto y fue el punto más conflictivo con Metrovacesa. Metrovacesa se resistía a entregar la fábrica, por supuesto a materializar las cesiones correspondientes, pero que no fuera precisamente el edificio de la fábrica. ¿Por qué? Porque quería la fábrica como lo que se llama *poster boy*, quería la fábrica como elemento simbólico de marca.

Qué curioso que cuando nosotros salimos del Gobierno, al poco nos enteramos que el Ayuntamiento de Madrid metió este suelo en el Programa Reinventing Cities, un suelo que no es municipal, que ni siquiera hoy, corríjame si me equivoco, es municipal, todavía no se ha producido la cesión efectiva. Faltaba entonces por aprobar En cualquier caso, cuando lanzaron el concurso faltaba por aprobar definitivamente la modificación del plan y luego proceder a todo el trámite de cesión. Lo meten en el concurso Reinventing Cities y, qué curioso también, Metrovacesa, asociada con otras empresas, se lleva el concurso y lo gana con el mismo programa que me vendieron a mí en tantas reuniones, que querían implantar en la fábrica exactamente el mismo programa con el que han ganado el concurso, señor Fuentes.

Pero es que además, dice usted: No, no puede dudar del arquitecto. Es que el jurado, todo aquel miembro independiente del jurado vota en contra, incluido el jefe del servicio de la Dirección General de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, un señor que se llama Federico Manzarbeitia, que se jubilaba al mes siguiente y que yo creo que, por tanto, se vio libre de hacer un voto particular. Y dijo entre otras cuestiones: «Val-Verde, que es como se llama el proyecto ganador, me parece irrespetuoso con el edificio original». Esto, señor Fuentes, es una humillación. Como a usted le gusta decir: ¿Tan difícil es de entender que esto es una humillación para el Ayuntamiento y para su Gobierno, señor Fuentes, que vuelven a ser los tontos útiles de un particular?

Estamos a favor de la proposición de Más Madrid, concluyo, con esa salvedad: se trata de un equipamiento singular, y por eso planteamos en nuestra enmienda que se trate de un equipamiento de ciudad ese Matadero del norte que prometimos en

nuestro Gobierno y que creemos que es lo que debe desarrollarse en este suelo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Este proyecto la verdad que no lo vemos claro, no lo vemos claro.

Se ha hecho referencia antes a una nota que ha emitido, emitió en su momento la Fundación Alejandro de la Sota. Yo lo voy a ampliar más todavía.

Dice esta nota: «El Ayuntamiento de Madrid dio a conocer el fallo del jurado del concurso Reinventing Cities con propuestas para la rehabilitación de la fábrica Clesa del arquitecto Alejandro de la Sota. Estamos preocupados, estamos preocupados porque la arquitectura del proyecto ganador no garantiza a nuestro entender, como se ha dicho antes, uno de los objetivos de los muchos objetivos que tenía el concurso. El proyecto debe ser capaz de mantener el ambiente, los valores y el espíritu de la obra original».

Continúa: «Lo que conocemos de la propuesta ganadora, desde nuestro punto de vista no garantiza que se mantendrá el ambiente, los valores y el espíritu de la obra original, tal y como reza la convocatoria del concurso».

Y continúa la nota: «La fábrica Clesa de Alejandro de la Sota es objeto de estudio en las escuelas de arquitectura españolas y en el extranjero. Sus planos, croquis, sus fotografías se han expuesto en Suiza, Alemania, Gran Bretaña o los Estados Unidos. Ha sido objeto de tesis doctorales y aparece en los manuales de arquitectura moderna internacionales como los de William Curtis o Kenneth Frampton. Poner en valor la arquitectura de un edificio singular, excepcional, patrimonio de la ciudad y de la arquitectura industrial española no es conservar fachadas, conservar volúmenes o conservar la carpintería, es algo más, y la búsqueda de ese algo más marca la diferencia entre el fracaso y el acierto».

Por otro lado, es verdad que se presume que en un concurso de estas características se han cumplido con todas las garantías jurídicas y técnicas, se presume eso, sin embargo ya se ha apuntado algún dato que nos resulta al menos extraño, y lo dejaré ahí: coincidencias profesionales, y no voy a ir más allá para no hacer juicios de valor sobre cuestiones que a día de hoy no se puede plantear una acusación directa.

Por todo ello, por todo ello votaremos abstención.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Gracias, señor presidente.

Bueno, como ya se ha dicho aquí, en julio de 2020 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad la modificación del Plan General para el entorno de la antigua fábrica Clesa, obra del prestigioso arquitecto Alejandro de la Sota; la verdad, quiero recordar, que nada tiene que ver a la que se pretendía aprobar en 2014 de la mano del Partido Popular en este Ayuntamiento.

Mire, nuestro grupo municipal llevamos este tema ya a su comisión, a la Comisión de Desarrollo Urbano, en la que le expusimos que habíamos trabajado de forma muy activa en este proyecto durante la pasada legislatura, conjugando la postura de promotores, la del área y presentando alegaciones para mejorar el proyecto, que fueron muchas y aceptadas, pero usted esto se lo ha cargado. Se pretendía destinar los usos terciarios para crear la Ciudad de la Medicina vinculada al Hospital Ramón y Cajal y obtener la fábrica, edificio valioso desde el punto de vista patrimonial, para un equipamiento municipal, muy demandado por los vecinos y vecinas y por la propia Junta Municipal de Distrito, generando una nueva centralidad y seña de identidad para un distrito que necesita dotaciones; en este caso era la implantación de un futuro espacio cultural o Matadero del norte; no sé eso qué tiene que ver con que no sea una dotación para el distrito, en fin.

Ahora ustedes, señores de Ciudadanos, desoyen lo acordado y ofrecen el edificio de la fábrica como emplazamiento para la segunda edición de Reivinting Cities, siendo el pasado 15 de junio seleccionado el proyecto para este edificio singular, que dista mucho de ser un equipamiento cultural. Sería un espacio vinculado, como usted ha dicho, del I+D+I, relacionado con las ciencias de la vida, donde instituciones públicas, empresas privadas, investigadores o emprendedores pudieran desarrollar su trabajo, siempre que el proyecto llegara realmente a ejecutarse. Pero lo que no dice usted, señor Fuentes, es que su intención fue ceder en derecho de superficie la fábrica al ganador para que ejecutara el proyecto, por lo que entendemos una privatización de equipamientos bajo la denominación de lo que ustedes siempre llaman colaboración público-privada.

Ya le dijimos en comisión que mucho nos tememos que suceda lo mismo que con otros proyectos ganadores de Reivinting Cities, como el Mercado Habitado de Orcasur, el Proyecto Tercer Sonido, de Villaverde, los proyectos *Urban Battery*, de Vicálvaro y *Campus for Living Cities* en el Campus Sur de la Politécnica, y nuestra especial preocupación es que se termine deteriorando aún más este emblemático y singular edificio al dejarlo sin uso durante años.

Mire, le recordamos una vez más, que ya se lo han recordado varios grupos, lo que ha dicho la Fundación Alejandro de la Sota, cuya misión es conservar y difundir el legado de este gran arquitecto; ha mostrado su preocupación con el proyecto ganador, que no garantiza en absoluto el cumplimiento de uno de los objetivos de la convocatoria: «el proyecto debe ser capaz de mantener el ambiente, los valores y el espíritu de la obra original».

Mire, señor Fuentes, la política de equipamiento no puede depender de la iniciativa privada a costa de dilapidar recursos públicos. Usted, en lugar de plantear iniciativa pública tal y como estaba acordada, revierten y revisan este proyecto atendiendo a los intereses y necesidades de los privados y no a los intereses de los vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid.

Votaremos a favor de esta proposición.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Perea y un tiempo de dos minutos cuarenta segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno**: Gracias.

Señor Fuentes, fíjese usted lo que cumple los acuerdos de Pleno que va a ceder durante setenta y cinco años un edificio para el que aquí aprobamos que fuera público. Esto es importante porque está hablando constantemente de nuestra gestión y tiene que empezar a hablar de la suya, porque quien es Gobierno aquí es usted.

Seguimos, señor Fuentes.

Estamos contando los miles de metros cuadrados públicos que este Gobierno, usted, el área, está cediendo en explotación a la empresa privada o está intentando vender y no siempre por el precio más adecuado para la Administración pública. La cifra es astronómica, ¿le digo cuál es la cifra? Más de 200.000 m² entre *parkingyms*, Iveco Pegaso, centros deportivos, entre las dos áreas, más de 200.000 m² públicos cedidos o vendidos a la empresa privada; estos son los números de su gobierno. No creo que deba de estar sintiéndose especialmente contento con esta cifra.

Desde aquí, una vez más, señor Fuentes, recuerdo también a los concejales que votemos aquí a favor de Clesa porque en su día, en el 2020, votamos a favor de que fuera de la gente.

De todas maneras, de paso, señor Fuentes, yo creo que no sería mala cosa que empiece usted, empiece usted a trabajar, de verdad, desde lo público, que empiece usted a trabajar desde lo público después de dos años y medio.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de un minuto cincuenta y dos segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muchas gracias, señor presidente.

Pues evidentemente, ustedes consideran que una gestión indirecta de lo público no es público, pero bueno, eso es evidentemente uno de los choques fundamentales ideológicos que mantenemos en este Pleno y que evidentemente salen en todos los debates

que puede, bueno, pues no pasa absolutamente nada. Nosotros compartimos que el suelo es de titularidad pública, Clesa seguirá siendo público y la gestión será de iniciativa privada, lo que se denomina gestión indirecta.

Si queremos hacer proyectos de ciudad tenemos que confiar en la sociedad civil y eso es lo que estamos haciendo en este proyecto, y además intentando contar con los mejores: contando con los ganadores del concurso, con Kadans Science, que es una de las más importantes y prestigiosas entidades internacionales en proyectos de innovación, en particular con los vinculados a las ciencias sanitarias y a la investigación biomédica; participan 22 campus y parques científicos en seis países en Europa, colabora con la Universidad de Oxford, con el Instituto Francis Crick, con el Colegio Universitario de Londres, con la Universidad de Glasgow, con la Escuela de Bellas Artes de Utrecht, con la Universidad de Eindhoven.

Kadans ha rehabilitado el monumento industrial de la antigua fábrica Pastoe de 1919 en Utrecht, al que le recomiendo que lo miren; la antigua fábrica Philips en Nimega o el monasterio de arquitectura neogótica en el centro histórico en la ciudad de Hertogenbosch, catalogado como el monumento nacional de Holanda hoy vinculado a la universidad. Otros socios relevantes son la Fábrica, gestor de la Casa Encendida, o el prestigioso arquitecto que ha ganado el concurso.

Miren, con respecto a Metrovacesa, sí que le tengo que decir que aquí nadie más que ustedes han tratado mejor a Metrovacesa. En la modificación del Plan General que ustedes aprobaron inicialmente asignaban todo el suelo, salvo el de la fábrica, al promotor y le entregaban un volumen y altura edificable desproporcionada. Nosotros, a través de la modificación provisional, redujimos la parcela privada de 26.000 m² a 19.000 m²...

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** ...las alturas y se aportó un gran proyecto para la ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Solo una cuestión. Hay una enmienda de adición que ha presentado el Grupo Mixto, es claramente de adición. ¿Se admite a trámite por parte del Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** No.

El Secretario General: Pues entonces, una votación en sus propios términos; la iniciativa tal y como ha sido presentada por el Grupo Municipal Más Madrid.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 25 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (6) y Mixto (4), 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 3 abstenciones de los concejales del grupo municipal VOX.

Punto 23.- Proposición n.º 2021/8001718, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid ponga inmediatamente en marcha las medidas incluidas en la iniciativa, orientadas a la minimización del impacto acústico de los macroeventos, como el Madbeach en el espacio Puerta del Ángel, o macroespacios de ocio, como el Espacio Delicias, que afectan gravemente a las personas que viven en su entorno.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señor presidente.

Tras unos meses en los que tristemente se hizo el silencio en la ciudad de Madrid por la pandemia, ha vuelto el ruido habitual pero incrementado por las decisiones que viene tomando este Ayuntamiento. En este caso nos referimos a los grandes eventos y a la multiplicación de terrazas hasta en zonas ya previamente saturadas.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintidós minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando su lugar en la presidencia la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

En Más Madrid apoyamos sacar la hostelería a la calle durante la pandemia, propusimos utilizar las bandas de aparcamiento para poner mesas y también apoyamos la cultura, el ocio y que se puedan organizar grandes eventos, pero siempre es necesario marcar unos límites y comprobar que se cumplen para garantizar la convivencia y el respeto a los derechos de las vecinas y de los vecinos, y en este caso el derecho al descanso y a la intimidad personal y familiar en el domicilio. Y nos preocupa especialmente cómo desde algún tiempo el Ayuntamiento ha decidido dedicar suelo público a la instalación de grandes eventos privados que reciben excepciones para incumplir los niveles de ruido permitidos, ya no durante un fin de semana o diez días como puede ocurrir con los eventos a los que estábamos acostumbrados, sino durante meses, trimestres y seguramente podrán llegar a ser años como en el Espacio Delicias.

En el caso de Mad Beach, que recibió tres excepciones de ruido por un plazo total de tres meses para superar los límites legales de ruido con hasta 100 o 95 dB, según el caso, esto supuso unos niveles de ruido que hicieron temblar las ventanas de los edificios cercanos y generaron molestias en las viviendas aun con las ventanas cerradas, algo insufrible en un verano tan caluroso como este. Además, no era solo por la noche, era también la música ambiente, las actividades deportivas, los ensayos, y todo ello enclavado en un espacio natural protegido como bien de interés cultural. Y después vino la Feria de Abril en la Casa de Campo con sus correspondientes excepciones.

Y queremos llamar la atención sobre este aspecto. ¿Cuánto puede durar una excepción? Por definición debería ser algo puntual, un fin de semana, dos, como sucede por ejemplo en algunas fiestas o eventos de la ciudad, como San Isidro por ejemplo, o el Orgullo, pero ¿desde cuándo se puede excepcionar que las personas que viven junto a estas nuevas instalaciones sufran estos molestos ruidos que superan en la ordenanza durante un fin de semana tras otro sin descanso y sin fin?

Esto nos lleva directamente al Espacio Delicias, la instalación de cinco carpas para espectáculos en los terrenos de ADIF, en los que se tendrían que estar abriendo las dotaciones que llevan años demandando las vecinas y vecinos de la zona, en cambio lo que han recibido son molestias, problemas de movilidad y, sobre todo, ruido, mucho ruido.

Espacio Delicias tiene licencia para seis meses y por ahora excepción para superar los niveles de ruido en dos de sus carpas hasta el 1 de noviembre con hasta 95 dB y hasta las doce y media de la noche, pero no nos cabe duda de que la excepción se prolongará durante toda la licencia de seis meses y es posible que hasta durante años. ¿Han realizado ya mediciones para ver si se están cumpliendo con los niveles sonoros autorizados? Y en las viviendas y las residencias de mayores que se encuentran a escasos cien metros de

esta instalación, ¿han comprobado hasta cuántos decibelios se alcanza?

Ante estos problemas, hoy traemos aquí algunas propuestas para mejorar la convivencia en Madrid, que nadie tenga que sufrir estas excepciones durante más de diez días, y que se realicen campañas especiales de control acústico en los principales focos que hay en la actualidad en la ciudad, según las quejas de las asociaciones vecinales, como son Ponzano, Centro, Ibiza y Espacio Delicias, para reducir las molestias y también para poder tomar decisiones informadas sobre la futura modificación de la ordenanza de terrazas y sobre los grandes eventos a los que nos estamos refiriendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ustedes solicitan en esta proposición, señor Nieto, básicamente dos aspectos: el primero de ellos es que no se autorice en la ciudad de Madrid ningún evento a lo largo de más de diez días; en segundo lugar, que se lleven a cabo controles e inspecciones para verificar que los niveles máximos sonoros se cumplen.

Debo decirle que la posibilidad de que se lleven a cabo eventos de más de diez días está contemplado en la ordenanza del ruido, según lo previsto en la Ley de Ruido, que establece que se puedan modificar y superar los niveles máximos sonoros teniendo en cuenta circunstancias de interés general o de especial significación para los ciudadanos, que son exactamente las autorizaciones que se han dado, al amparo de este artículo, a los eventos que usted citaba.

Decía que esto debía de ser algo puntual; lo podrían haber pensado en los últimos cuatro años porque ustedes dieron 125 excepciones de ruido a lo largo de los cuatro años que gobernaron y, por tanto, convirtieron este instrumento, a su juicio puntual, en una situación absolutamente generalizada.

En todo caso, tendremos que votar en contra porque estaríamos prohibiendo en la ciudad de Madrid una disposición contemplada, como le digo, en la Ley de Ruido y también en la ordenanza propia del ruido.

En todo caso, tuvo también la oportunidad de apoyar este tipo de iniciativas de protección del ruido para todos los ciudadanos en la Ordenanza de Calidad del Aire que aprobó este Equipo de Gobierno, por cierto, con el único voto en contra de su grupo, porque fue apoyado también por el Partido Socialista. En dicha ordenanza se contempla la obligación que para eventos de más de 5.000 personas sea necesario presentar por parte de los promotores planes de medio ambiente con medidas preventivas y correctivas medioambientales, incluidas, por supuesto, las del ruido, y así se está haciendo.

Por tanto, las autorizaciones que se están dando tanto al amparo del artículo 19 de la ordenanza de calidad como al amparo de esos planes de medio ambiente de la ordenanza de calidad contemplan medidas para mitigar, para minimizar, los posibles perjuicios que, en todo caso, desgraciadamente, se pueden producir a los vecinos.

En relación con las inspecciones y el control de los ruidos, esto ya se viene haciendo por parte tanto de Policía Municipal, como por parte del servicio de inspección del ruido que depende de la Subdirección de Sostenibilidad, de la subdirección del ruido.

Usted se refería al Espacio Delicias, y a mí me hubiera gustado que el Partido Socialista, responsable y titular de ADIF, no hubiera solicitado, no hubiera alquilado ese espacio y, por tanto, no nos hubiera solicitado dicha autorización. Por tanto, la izquierda en esto tiene también mucho que decir.

Usted se refiere también al evento de Mad Beach. En ese sentido debo decirle que las autorizaciones se dieron conforme a derecho y que se hicieron las propias inspecciones que usted reclama, en concreto se levantaron 41 boletines informativos; 41 inspecciones se llevaron a cabo a lo largo de esos dos meses y medio que dieron lugar a 6 infracciones y, por tanto, a un procedimiento sancionador cuya sanción es de 40.500 euros para los promotores por incumplir las disposiciones y las autorizaciones que había dado el Ayuntamiento de Madrid.

Se refiere también a la situación que provoca en ocasiones las molestias por parte del ruido de la instalación de las terrazas. En ese sentido, tengo que decirle que, por ejemplo, en la calle Ponzano ya se han instalado los 16 terminales para poder contemplar, para poder constatar si se superan y que van a estar en funcionamiento durante las próximas cuatro semanas, para constatar si se superan los niveles máximos permitidos en la ordenanza de ruido. Esas mediciones las vamos a alargar al menos hasta el primer trimestre del año 2022, hasta el año que viene y, si se superan, daremos traslado por supuesto a la junta municipal de distrito para comenzar la negociación y el diálogo con las asociaciones de vecinos y los comerciantes por si fuera necesario establecer alguna medida restrictiva, como puede ser la zona de protección especial acústica, siempre con el criterio de no ahogar, de no asfixiar la actividad económica o comercial y empresarial de esa calle, pero, sobre todo, preservar el derecho al descanso que tienen los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Si viviera Voltaire en estos tiempos cambiaría el nombre y Cándido se llamaría Carabante porque vive en el mejor de los mundos posibles: aquí no pasa nada, todo se hace conforme al reglamento, los vecinos no tienen ninguna razón para quejarse porque todo se ha

hecho conforme al reglamento. Si durante unos meses sufristeis un horrible ruido, no os preocupéis, que lo hemos dotado con 40.000 euros ¿Y a mí qué, si no he podido dormir durante dos meses?

A mí me parece muy bien la propuesta, en parte, que ha hecho el Grupo Más Madrid, pediré si se puede votar por puntos porque en unas cosas estamos de acuerdo y en otras no, pero me parece que en ese difícil equilibrio entre economía y derecho al descanso de los vecinos, que no es fácil, no estáis acertando, no estáis acertando. Acabáis vuestras intervenciones diciendo que por supuesto respetáis el derecho de los vecinos y los vecinos deben partirse de risa cuando oigan eso porque, desde luego, la mayoría de los que se quejan están absolutamente en desacuerdo con el exceso de permisos; ya se hablará de las terrazas, pero hoy hablamos de los eventos.

Me parece muy razonable que esa legalidad que permite, pero no obliga, a que en eventos se autoricen las excepciones de ruido durante más de diez días se proponga una autolimitación, me parece muy bien, o que se den diez días y muy excepcionalmente, y fundamentándolo de nuevo, se pudiera volver a ampliar, si fuera el caso.

Yo no sé de las 128 excepciones que dijimos cuántas superaron diez días, sería bueno saberlo, seguramente poquísimas, supongo que muy pocas y, si lo hicimos, error, deberíamos rectificar y, por tanto, creo que sería una muy buena cosa que en lo que la ley permite, pero no obliga, rectificuéis. Y en ese sentido, bien de acuerdo con que se refuercen las inspecciones. Si habéis hecho lo de Ponzano, pues, hacerlo en más sitios, pero que valga para algo, porque reforzar inspecciones y nadie cambie nada, pues, no vale para nada; y sancionar no es suficiente, hay que minimizar o reducir las licencias.

Y acabo, en el tercer punto que decís no estamos de acuerdo, yo creo que en la explanada de Puerta del Ángel es un sitio privilegiado para hacer cosas bien hechas, por ejemplo, el Circo del Sol, que se hace allí, y que se hacen cosas estupendas que permiten una perspectiva extraordinaria de Madrid. Ya se planteó arrancar el asfalto y plantar pinos, y en el Gobierno nuestro se tomó la decisión de que no. Por tanto, yo mantengo que eso fue una buena decisión y no votaría a favor de que se vuelva a hacer.

Por tanto, creo que ese sitio, que no es tan protegido como la Casa de Campo, que es periférico a la Casa de Campo, está bien protegerlo, está bien cuidarlo, está bien utilizarlo con todos los mimos y con todos los cuidados necesarios para que no se superen los ruidos. Pero a favor 1 y 2, y en contra del tercero.

Gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidenta.

En Madrid, como en otras grandes ciudades del mundo, la oferta cultural y de ocio en verano incluye

espacios al aire libre con masiva asistencia de público que por sus emplazamientos y horarios supone en ocasiones problemas de ruido para los vecinos que viven más próximos. Deberíamos estudiar cómo lo organizan y qué hacen en otras capitales para evitarlos, porque también los celebran dentro de las mismas ciudades: en Nueva York, por ejemplo, el propio alcalde Bill de Blasio ha promovido este verano la vuelta de los conciertos a Central Park en medio de Manhattan después de diecisiete meses suspendidos por la pandemia; en Londres, los conciertos multitudinarios de Summer Time Festival se han celebrado también este verano, como todos los años, en Hyde Park, el parque más céntrico de la ciudad, con Elton John, Duran Duran, Pet Shop Boys, etcétera; una de las grandes ofertas turísticas de París son los veranos de festivales en los parques, con cientos de miles de asistentes; y en Berlín hay once festivales de música en época estival, es cierto, que, como son alemanes, se ocupan de organizarlos en lugares apartados del centro, como en una antigua base aérea, estadios, espacios industriales abandonados, etcétera.

Madrid es conocido en todo el mundo por su actividad en la calle y el ocio nocturno. Las terrazas en verano forman parte de la vida de los madrileños y autorizar su instalación en las bandas de aparcamiento, por la imposibilidad de hacerlo en aceras, ha sido una muy buena medida del Ayuntamiento que VOX ha apoyado desde el primer día. Gracias a ella se han salvado del cierre más de 6.000 locales y del paro miles de madrileños, y el tiempo ha demostrado que en determinadas calles, como Ponzano en Chamberí, u otras del barrio de Ibiza en Retiro, por ejemplo, están produciendo muchas molestias a los vecinos. Esas habrá que revisarlas y en los casos que proceda retirarlas automáticamente, pero también hay que decirlo, en la mayoría de los casos en otras zonas de Madrid no han supuesto problemas especiales de convivencia vecinal. Además, siempre las plazas de aparcamiento para residentes que se han eliminado han sido automáticamente compensadas con la reconversión de otras azules a verdes en la misma calle.

Señores de Más Madrid, está muy bien preocuparse por los problemas de ruido de los vecinos cuando se está en la Oposición, pero todavía estaría mejor ocuparse de ellos cuando se está en el Gobierno, porque fueron ustedes los que autorizaron en el mandato de la señora Carmena durante tres años seguidos, 2017, 2018 y 2019, el Mad Cool, un estupendo festival, por cierto, pero que seguramente no era Valdebebas el lugar más adecuado para hacerlo.

Nosotros creemos que el problema no son ni las terrazas ni las actividades al aire libre ni los macroconciertos en una ciudad como Madrid sino el control por parte del propio Ayuntamiento y el estudio de los emplazamientos adecuados, prevenir con tiempo los problemas de horarios, tráfico, accesos, estacionamiento, refuerzo del transporte público, reducciones de aforos, mediciones de ruidos y sobre todo tomar las medidas con tiempo para garantizar el derecho de los vecinos al descanso. El Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación de hacerlo porque el ruido es uno de los mayores problemas que sufren hoy los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista el señor Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

«Mucho mucho ruido, ahí tiene su verdad; tanto tanto ruido». Esto no es solo una canción de Sabina, desgraciadamente es el Madrid de Almeida y de la ausente Villacís, pero también el que sufren cada día miles de madrileños, que ven cómo la tan manoseada y mal denominada libertad implica que los desmanes de algunos se cuelen dentro de sus casas hasta hacerles la vida imposible. Ya les adelanto el voto favorable del Grupo Socialista porque mi partido ha denunciado desde el primer día la barbaridad que supone no limitar de ninguna manera los excesos de unos pocos hosteleros y empresarios que ignoran el daño que pueden causar con sus negocios cuando no se respetan las normas, que para algo están.

Nos parece inadmisibles el sufrimiento de los vecinos y vecinas de barrios bastante distantes entre sí, como son Puerta del Ángel o la colonia Manzanares, que se han tirado todo el verano aguantando el descontrol que ha supuesto el Mad Beach y miran aterrados lo que pueda venir. Y algo parecido sucede con Arganzuela y el Espacio Delicias, afectados estos residentes por la llegada de esta nueva actividad que ha acabado con la tranquilidad que se vivía en su barrio. Pero es que no son dos casos puntuales asociados a este tipo de ocio masivo y descontrolado, porque para descontrol, lo saben bien, el que están permitiendo ustedes con las terrazas covid. Al principio era Ponzano, donde ustedes siguen sin implantar la ZPAE aprobada tras iniciativa del Grupo Socialista, pero es que el desmadre ha saltado a Ibiza, a Montecarmelo y a tantas y tantas zonas de la ciudad donde antes reinaba la tranquilidad y ahora, sin embargo, impera la gresca, impera el estruendo, e impera el conflicto.

Señor Almeida, señora Villacís, están tensionando la ciudad por acción y por omisión porque, por un lado, autorizan más y más terrazas y, por el otro, desaparecen a la hora de sancionar a quienes incumplen horarios, aforos, metros de ocupación y sobre todo decibelios, porque el único silencio que hay ahora mismo en Madrid es el suyo a la hora de hacer cumplir las ordenanzas. Y es que, para tapar su incapacidad a la hora de tramitar ayudas a la hostelería y conseguir que llegue el dinero, han optado por dejar que las terrazas covid se extiendan sin control y esto nos demuestra que ustedes son literalmente el Gobierno del mucho ruido y las pocas nueces, tan calamitosos gestionando, como prolíficos generando problemas donde antes no los había.

El pasado lunes le pedimos en la comisión un plan de control acústico de las terrazas covid. Hoy Más Madrid trae esta iniciativa y, desde luego, votaremos a favor. Defendemos el derecho de los hosteleros a hacer negocio, pero nunca a costa de la salud y el descanso de los vecinos.

Y termino como empecé, con Sabina: «Y nos dieron las diez y las once y las doce y la una y las dos y las tres y desnudos al anochecer nos encontró la luna». Así de desnudos, de desprotegidos es como se sienten los vecinos de Madrid con ustedes al timón. Háganselo mirar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid el señor Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, le quería aclarar, señor Carabante, que lo que no pedimos es una suspensión de la autorización para que se realicen estos espectáculos, sino que se concedan excepciones de ruido para eventos de más de diez días, eso es lo que pedimos exactamente.

Pues bien, este Ayuntamiento ha dado la espalda a las quejas vecinales por ruido y sigue sin tomar medidas, y un ejemplo es Ponzano donde, desde antes de la pandemia, se venían superando los límites de ruido y se habían realizado ya mediciones para poder declararla como zona de protección acústica especial. Esto se paralizó. Hoy nos hemos enterado por la prensa, y usted lo ha anunciado hace un momento, que se han colocado de nuevo los sonómetros, esperemos que se controle de una vez por todas el tema del ruido.

Otro ejemplo es el del Mad Beach que, después de que el Ayuntamiento abriera varios expedientes sancionadores en julio tras comprobar que no se respetaban los límites de ruido y los horarios estipulados en la excepción y después de que hasta el alcalde llegara a decir que se planteaban no renovar los permisos al Mad Beach, se firmaron nuevas excepciones consolidando el verano del desconcierto entre los vecinos de la Casa de Campo. Perfectamente podrían haber retirado la licencia a la empresa Comanchería Inversiones, pues en el contrato marco que firmaron con ellos así se recoge. ¿Pero qué es lo que hicieron? No hicieron nada, que es lo que les gusta hacer.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular doña Almudena Maillo del Valle).

Nuestra propuesta para el Mad Beach pasa por reforestar esta zona y destinar algo de espacio a la cultura y las dotaciones necesarias para el barrio, pero integradas en la Casa de Campo, por eso no vamos a aceptar la votación por puntos.

Y lo mismo va a suceder con el Espacio Delicias, una excepción que se va a estirar como el chicle, imposibilitando el descanso vecinal durante meses, hasta seis meses de momento, en concreto aquí hay licencia para seis meses, pero el contrato es por cuatro años, por lo que todo hace esperar que concederán

nuevas licencias y nuevas excepciones de ruido. ¿Pero cuánto puede durar de verdad una excepción de ruido? ¿De verdad podemos superar los niveles considerados soportables durante meses y meses y años? ¿Y eso es proteger la salud y el descanso vecinal? Aunque se hayan amparado en una licencia provisional, Espacio Delicias es de hecho un nuevo foco de ruido en el barrio a largo plazo y en la ordenanza de protección acústica del Ayuntamiento de Madrid se establece que ningún foco nuevo de emisión en una zona consolidada podrá aumentar en 3 dB el ruido previamente existente. Están incumpliendo su propia ordenanza, amparándose en excepciones eternas que por este motivo dejan de ser excepciones, y esto junto a una residencia de personas mayores que se encuentra a menos de 100 m.

En definitiva, por la dejadez del Ayuntamiento, por tener un alcalde que se dedica a hacer oposición al Gobierno antes que cuidar del bienestar y los derechos de las personas que vivimos en esta ciudad, se lo ha hecho el propio Defensor del Pueblo, parece olvidarse de todas las personas que tienen derecho a exigir una...

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de dos minutos y treinta segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Decía el señor Cueto y también el señor Nieto que habíamos autorizado de manera masiva, que habíamos permitido la superación de los niveles máximos de manera masiva; yo le recuerdo, y le vuelvo a reiterar, que siendo usted coordinador general de Alcaldía en 125 ocasiones en cuatro años se superaron o se autorizó la superación de estos niveles. Por tanto, convirtieron ustedes, como bien dice el señor Nieto, un instrumento que debe ser puntual con carácter absolutamente general. Pero decía usted que a los ciudadanos no les importa que una vez que se autorice, se hagan las inspecciones y se sancione, que a la gente le da lo mismo. Mire, a la gente no le da lo mismo que se le sancione, a la gente lo que le indigna es lo que hicieron ustedes con Mad Cool, que superaron los niveles máximos, que autorizaron hasta las 6 de la mañana, que no inspeccionaron, no sancionaron y tuvo que venir la Fiscalía a sancionar al promotor porque el Ayuntamiento se cruzó de brazos, siendo usted, señor Cueto, coordinador general de Alcaldía.

(Aplausos).

Mire, las autorizaciones que estamos dando al amparo del artículo 19, a diferencia de lo que hicieron ustedes con Mad Cool, insisto, autorización hasta las 6 de la mañana, se permite solo la superación de los límites máximos sonoros hasta las 23:30 h en el caso del Mad Beach y hasta las 23:00 h en el caso del Espacio Delicias. Por tanto, se autorizan, se toman limitaciones, inspecciones y se sanciona, si fuera el caso.

Decía el Partido Socialista que era indignante que en el Espacio Delicias se estuvieran superando estos niveles, que hubiera un macroevento, que hubiera miles de personas molestando a los vecinos. ¿Puede usted llamar, por favor, al presidente de ADIF, que es de su propio partido, y decirle que no vuelva a alquilar ese espacio a los promotores, a los malísimos promotores que vienen a perjudicar a los ciudadanos?

(Aplausos).

Porque es muy fácil decirlo, pero luego, como siempre, caen ustedes en la más absoluta de las incoherencias con su comportamiento.

Y decían que el Partido Popular y este Gobierno Partido Popular-Ciudadanos no había hecho nada. Yo quiero recordar quién creó jurídicamente las zonas de protección acústica especial, el Partido Popular; quién fue el primero en este Ayuntamiento, en esta ciudad aprobó una ZPAE, el Partido Popular. Por tanto, de manera innegable estamos protegiendo los derechos, en este caso los derechos al descanso de los ciudadanos y a establecer unos niveles máximos a utilizar.

Y decía también que debíamos continuar ampliando las ZPAE más allá de Ponzano y decía también el portavoz socialista que cómo es posible que todavía no esté la ZPAE en Ponzano. ¡Hombre!, porque hay que tomar mediciones. Yo le recuerdo que para la ZPAE de Centro se tomaron mediciones durante un año, porque lo que hay que garantizar de manera fehaciente, de manera técnica y jurídicamente y para tener una seguridad jurídica para los propios ciudadanos es que se supera los niveles máximos establecidos en la Ordenanza de Calidad del Aire y la Ley del Ruido que permite tomar decisiones como la ZPAE.

Por tanto, hemos comenzado a tomarlas, 16 terminales están tomando ahora, y finalizo, señor presidente, estas mediciones, lo estarán haciendo hasta principios del año que viene y junto a la junta de distrito, los comerciantes y los vecinos, tomaremos medidas para garantizar el derecho al descanso de los vecinos.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 23 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8), 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 4 abstenciones de los concejales del grupo Mixto.

Punto 24.- Proposición n.º 2021/8001721, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, que materialicen una acción institucional más decidida ante la incidencia de la insolvencia alimentaria en nuestra ciudad, puesta más aún de manifiesto durante la pandemia, en especial en determinados sectores sociales y ámbitos territoriales.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid la señora Pulido y un tiempo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues hace ya seis años que este Ayuntamiento firmó el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán, un compromiso para impulsar un sistema alimentario sostenible para asegurar comida sana y accesible y reducir los desperdicios alimentarios y preservar la biodiversidad. Para cumplir este compromiso se hizo una mesa de seguimiento y una estrategia de alimentación sostenible y saludable en Madrid, que parece que está en fase de evaluación, por lo que entendemos que se renovará en breve.

Y desde aquí queremos agradecer en concreto al señor Saura, que es quien lo está liderando, que haya optado por dar continuidad y desarrollar este trabajo previo, que además sabemos que se está haciendo con notables avances, de modo que felicidades, señor Saura. Es evidente que se lo cree y es evidente que tiene especial interés en esto y esperamos que, desde luego, sigan dándole vía libre.

Queríamos traer al Pleno este reconocimiento, pero también la necesidad de ser más ambiciosos en lo que se refiere a garantizar el acceso a una dieta suficiente y saludable a todas las personas, pero especialmente a las familias más vulnerables porque, si

algo nos ha enseñado la pandemia, desde luego es ese frágil equilibrio en el que vivimos en esta sociedad. Lo que ha puesto en evidencia y ha confirmado es la importancia que tienen determinados servicios municipales para garantizar el sustento de miles de familias y personas que, desgraciadamente, viven con poca red de apoyo; una ciudad en la que, además, tenemos un riesgo de pobreza de un 22,8 %, que son datos verdaderamente escandalosos, dos puntos por encima de la Comunidad de Madrid; una ciudad donde hay un porcentaje muy elevado de personas que no llegan a fin de mes; y una ciudad donde la pobreza, además, tiene una clara distribución territorial.

Y por eso traemos esta propuesta, que tiene un primer punto en el que hablamos de que ya sabemos que en la estrategia alimentaria se contempla una instrucción de compra pública alimentaria, que incluye criterios de alimentación sostenible y saludable, que está basada en introducción de productos frescos y de temporada y en la reducción de alimentos ultraprocesados, azúcares, grasas, etcétera.

Sabemos también que desde el Área de Hacienda se ha elaborado un catálogo de cláusulas ambientales para introducir en los pliegos de los contratos que tienen que ver con prestación de alimentación estos criterios, pero son de carácter orientativo. Y lo que pedimos aquí es que estos criterios sean instrucciones de obligado cumplimiento y que se incluya en esas cláusulas esa obligatoriedad precisamente para mejorar la calidad alimentaria de los menús que se ofrecen en centros de mayores, que sabemos que hay muchas diferencias, además, por distritos, en centros de día, en centros abiertos, en escuelas infantiles, así como el reparto de comidas a domicilio, campamentos infantiles, etcétera, en línea con lo que se ha hecho en las escuelas infantiles municipales, que creo que son un claro ejemplo de buena gestión.

Un segundo punto, en el que pedimos que se elabore un plan de emergencia alimentaria. De la misma manera que en este Ayuntamiento hay un plan territorial de emergencia municipal, creemos que es importante hacer un plan de emergencia alimentaria que permita abordar situaciones de necesidad sobrevenida en materia de alimentación. De hecho, si vemos los datos entre marzo del 2020 y abril del 2021, con ocasión de la pandemia las juntas municipales de distrito realizaron contratos de emergencia para dar comida a familias vulnerables por un valor de 32 millones de euros, pero resulta que cada distrito aplicaba criterios diferentes, y eso, desde luego, genera una desigualdad bestial.

Les pongo un ejemplo: en Villaverde, por ejemplo, el segundo distrito más vulnerable de la ciudad de Madrid, se han destinado estas ayudas la mitad de lo que se han destinado en Arganzuela, un distrito que está, me parece, en el *ranking* en el número 14, y esto no puede volver a pasar, no puede haber diferencias en estas situaciones entre los vecinos del norte y del sur.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y ocho minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).

Otro tercer punto, en el que pedimos que se elabore y se dote económicamente un plan contra la obesidad infantil. De hecho, ya se hicieron proyectos piloto, y está incluido en la estrategia, en 19 colegios de Carabanchel, de Puente de Vallecas y de Villaverde, pero no se ha traducido en un plan para el conjunto de la ciudad, sabiendo, además, que casi el 40 % de la población infantil presenta sobrepeso, sabemos además que el sobrepeso es superior en los distritos más vulnerables una vez más y que es un indicador de mala alimentación, de consumo de calorías vacías y de probables problemas de salud en un futuro.

Y un cuarto punto, en el que lo que pedimos es una implantación de un programa de monitorización que realice un seguimiento de los colectivos especialmente vulnerables para planificar, para implementar y para evaluar, en su caso, y corregir estas y otras políticas públicas para que todas las familias, sobre todo las más vulnerables, mejoren sus condiciones de vida y, desde luego, que se reduzca la brecha social.

Y aquí quería agradecer las propuestas que se están haciendo desde el Observatorio para la garantía del Derecho a la Alimentación, que les recomiendo que las utilicen para esta gestión.

Por tanto, y por todo esto que estamos comentando, confiamos en que el Equipo de Gobierno comparta esta preocupación y que nadie pase hambre en la ciudad de Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Pulido.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Aniorte por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Y gracias, sin duda, señora Pulido y señor Barbero por traer esta iniciativa al Pleno porque ahora parece que les interesa este tema de la alimentación nutricionalmente adecuada y sostenible, bienvenidos.

Bueno, gracias también por el reconocimiento que ha hecho a mi compañero Saura. Es cierto, muy cierto, que el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación está liderando este tema, el Pacto de Milán, lo está liderando realmente de una forma extraordinaria y gran parte, de hecho todo lo que expone en su iniciativa ya está incluido en la estrategia del señor Saura.

Debe saber, y yo creo que lo debería saber, que ya hay una nueva estrategia de alimentación saludable y sostenible en la que se está trabajando para 2022-2025, donde ya se incluye cada uno de los puntos que usted, señora Pulido, ha comentado. Está la instrucción sobre alimentación sostenible; está la línea de resiliencia alimentaria; está la línea de alimentación saludable contra la obesidad infantil, que además está haciendo también un enorme trabajo el Área de Deporte en ese sentido; y está también ese sistema de

seguimiento y monitorización enfocados a los colectivos más vulnerables. Todo eso ya está incluido en la estrategia, por lo tanto, todo lo que usted propone debería saber que ya está incluido.

Pero, es más, además, en el Área Social, que ya me corresponde directamente, en el ámbito de seguridad alimentaria, usted de hecho lo ha comentado, o sea, que algo sabe de ello, en las escuelas infantiles del Ayuntamiento, junto con los centros de mayores, es excelente la calidad y el estándar de comida que se da.

Y también debería saber que la lista de espera que había en comida a domicilio para mayores este Gobierno la ha conseguido eliminar hace muy poquitos meses, cosa que ustedes generaron en esos cuatro años.

(Aplausos).

Pero, además, hay más, usted hablaba del hambre. Mire, este Ayuntamiento ha soportado la mayor crisis alimentaria desde la posguerra en el 2020, y hemos conseguido absorberlo con éxito esa situación gracias al enorme trabajo de esos 21 distritos, que se han volcado ante esa situación, que han dado 270.000 ayudas de alimentación en solo un año, abordando con éxito ese problema de alimentación que había.

Pero, es más, sabe o debería saber que la tarjeta familias es una tarjeta de alimentación que aborda el tema de prepago, que aborda también la alimentación sostenible, porque puedes comprar en el comercio de al lado y, sobre todo, es digna, extremadamente digna. ¿Y sabe usted, cuando la tarjeta familias se ha llevado aquí al Pleno y se llevó la ordenanza para facilitarla, lo que usted y su grupo, el señor Barbero se lo podrá contar, pero usted también lo votó, votaron sobre esta tarjeta de alimentación de la ordenanza? Votaron en contra, votaron en contra de esa alimentación de alimentos frescos y temporales, votaron en contra de esa alimentación sostenible, votaron en contra de que Madrid tuviera una herramienta de todos los distritos de alimentación digna, votaron en contra.

(Aplausos).

Por lo tanto, sus grandes palabras, sus pancartas de la alimentación, sus pactos internaciones, mire, pues eso está genial, señora Pulido; pero, cuando lo aterrizan, cuando intentan aterrizarlo, su sectarismo les pierde, su sectarismo hace que cualquier avance en ese sentido intenten boicotearlo y eso es lo que hicieron en la ordenanza de ayudas económicas de alimentación para las familias madrileñas, su sectarismo les perdió al final, que es lo que ocurre. Al final la izquierda grandes palabras y grandes pancartas, pero, cuando eso lo intentan aterrizar, la izquierda, se deshace su política social en la mano, eso es lo que le ocurre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Llamas y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, vaya por delante que la propuesta que trae el Grupo Más Madrid nos parece oportuna, en un contexto, además, señor Anierte, que, efectivamente, usted anuncia una nueva estrategia pero, efectivamente, en un contexto donde la ciudad de Madrid da señales de alarma sobre el crecimiento de la desigualdad y la pobreza.

Se lo recordaba en la pasada comisión, creo que además los datos nuevos del Padrón, las nuevas encuestas que van a salir sobre calidad de vida, encuesta de satisfacción de vida en la ciudad van a incrementar esta situación de pobreza y desigualdades.

Y, por tanto, la propuesta nos parece oportuna; cumplir con los acuerdos internacionales también es oportuno porque ayuda a legitimar esas políticas y esas estrategias que, si bien está liderando el Área de Internacional, debería ser una mesa transversal de las distintas áreas concernidas, que entiendo que será así. Pero lo más importante, como digo, es tener en disposición de esta propuesta ese plan de emergencia para evitar la vergüenza que ha pasado esta ciudad también, bueno, una sociedad rica, de ver las colas del hambre en nuestra ciudad.

Y, sinceramente, yo creo que lo más importante donde ustedes fallan es en apoyar esa economía social y solidaria y las redes de apoyo mutuo que han dado cobertura a muchísimas familias donde el Ayuntamiento no llegaba. Y hemos visto cómo se han cerrado, no se han renovado concesiones a espacios que estaban dando esas comidas, esos bancos de alimentos, esas redes de apoyo mutuo. Y eso, sinceramente, deberían tenerlo en cuenta y no despreciar, lo he dicho muchas veces, el tesoro que es la solidaridad de la ciudadanía en nuestra ciudad. No lo desprecien.

Por último, creo que esta propuesta es importante en la medida de concienciar y educar. Si lo van a recoger en la estrategia me parece acertado, pero, sobre todo, y no se lo he oído y no está recogido en la proposición, tener en cuenta esa red maravillosa de mercados municipales que existe en esta ciudad para hacer pedagogía de todas las medidas que se recogen aquí en cuanto a la sostenibilidad, educar para comprar, educar para cocinar y evitar el desperdicio alimentario que tenemos en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Llamas.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bien, la proposición que ha traído Más Madrid es una proposición sobre el hambre, sí, sin eufemismos, sobre el hambre porque en Madrid hay gente que no puede comer y esto es así y esto hay que reconocerlo. Lo que no dice la señora Pulido en su proposición es que, desgraciadamente, en Madrid tampoco somos inmunes a las políticas comunistas, a las políticas de la izquierda radical que crean hambre y necesidad, como

ocurre en Venezuela, como ocurre en Cuba. Y, desgraciadamente, en Madrid sí que es verdad que hay muchas personas que están en una situación de necesidad severa y esto es así.

Otra cosa que tampoco dice, o no lo ha hecho en la exposición, aunque sí que lo dice la propia proposición, es que tenemos que cumplir además algunos preceptos, nuevos mandamientos del globalismo, la nueva religión; el segundo principio, el segundo mandamiento será: no comerás carne. Y así nos traen la proposición que tenemos que introducir y empezar a darle a la gente que además lo necesita, que estamos hablando de los pobres porque los ricos siempre tendrán dinero para comer carne, les tenemos que hacer menús sostenibles, menús sostenibles porque ahora lo que se lleva para los pobres sobre todo es no comer carne.

Entonces, yo le digo una cosa, le voy a pedir una votación por puntos porque hay cuestiones en las que nosotros podemos estar de acuerdo, en el diagnóstico desde luego que no, pero sí en ciertos parches o en ciertas soluciones que tiene que hacer el Ayuntamiento de Madrid porque no le queda más remedio porque además tiene esas competencias. Y entonces sí que me gustaría pedirle esa votación por puntos. Y decirle además que podríamos quitar, por ejemplo, en una enmienda *in voce*, en el punto 2 la última frase: cumpla con los criterios de alimentación sostenible, saludable incluidos en el primer punto de la proposición para que la pudiéramos votar.

Y luego le voy a decir una cosa al señor Aniorte, negar que en Madrid ha habido colas del hambre, que sigue habiendo colas del hambre, que el Ayuntamiento no ha llegado donde tenía que llegar, que yo he ido personalmente a visitar esas colas del hambre, en concreto a Fundación Madrina, y que nosotros no hemos llegado, señor Aniorte, ese triunfalismo no vale, de verdad que no vale. O sea, no me parece correcta la posición que tiene la izquierda porque plantea soluciones a los problemas que ya crea desgraciadamente porque tenemos un gobierno de la nación que está haciendo estas políticas comunistas, pero, desde luego, que nosotros lo que no podemos hacer es no mirar lo que está ocurriendo en Madrid.

Tenemos un reto este invierno porque va a haber gente que va a tener que elegir entre poner la calefacción y comer y no sé si vamos a estar preparados para afrontar este gran reto, este gran reto que es verdad que han creado otros, pero es la obligación del Ayuntamiento de Madrid preocuparse por sus vecinos y por aquellos que no van a poder o van a tener que elegir entre comer o poner la calefacción.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días.

Muchas gracias.

La propuesta de la señora Pulido es necesaria y muy oportuna y sobre todo por los datos que ha dado sobre el riesgo de pobreza que yo no voy a repetir aquí.

Lamentablemente, la inseguridad alimentaria es un fenómeno que dejó de ser invisible durante la pandemia y las colas del hambre, que pusieron a nuestra ciudad en la primera página de los medios de comunicación, fueron la expresión más dura de esta realidad, por desgracia, algo que parece que este Equipo de Gobierno se esfuerza más por borrar de la memoria colectiva que por resolver definitivamente.

Usted mismo, señor Aniorte, acaba de hacer alarde hace un momento de que han absorbido con éxito el problema de alimentación durante la pandemia y quieren ocultar estas colas del hambre. Se lo ha dicho, y no voy a repetir e insistir más en esto, la señora Cabello hace un momento.

Es cierto que se han hecho esfuerzos institucionales, pero es necesario que como institución reconozcamos que no hemos sido eficientes en dar una respuesta adecuada a las necesidades que tenía la ciudad de Madrid y a las necesidades que tenían las personas más vulnerables.

Han sido y hemos sido altamente insuficientes. Está claro que la Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible 2018-2020 no estaba diseñada para responder a esta crisis y que no teníamos ni los medios ni la capacidad para ofrecer una respuesta adecuada. Por mucho que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Hambre Cero, marque con claridad las acciones que se han de desarrollar, la realidad pone en evidencia que estamos muy lejos de cumplir este objetivo en el Ayuntamiento. Del mismo modo que quedan claras las carencias de la que fue esta Estrategia de Alimentación Saludable hasta 2020 en la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, estamos muy de acuerdo con la iniciativa que presenta la señora Pulido, pero quiero recordar que este debate que ahora es urgente no es nuevo. Ya en mayo de 2015 los partidos progresistas y Ciudadanos firmamos el compromiso municipalista que nos planteó la plataforma del Pacto contra el Hambre, pero al que nunca se sumó el Partido Popular. Y acaba de decir también el señor Aniorte que va a estar pronto lista la nueva estrategia 2022-2025, que va a englobar todas las medidas concretas que plantea la proposición de la señora Pulido, pero es obvio que, si hubiéramos tenido ya aprobada esta nueva estrategia, realmente estas cuestiones y estas necesidades y este debate probablemente no se habría producido, y yo creo que no ha sido punto prioritario de este Gobierno.

Finalmente quiero decirle que estoy absolutamente de acuerdo con todos los puntos de su iniciativa, con la aprobación de la instrucción.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene el turno de palabra la señora Pulido por el Grupo Más Madrid y un tiempo de un minuto y diecisiete segundos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, pues he

comenzado mi intervención agradeciendo al señor Saura su labor en este tema, pero tengo que decir que evidentemente no tengo agradecimientos para el área que dirige el señor Anierte.

Habla usted de los centros de mayores, yo no sé si usted ha ido a comer a algún centro de mayores, yo sí que he ido y la verdad es que no sabía distinguir entre el filete empanado que me pusieron y una suela de zapato.

(Aplausos).

O sea, eso, de verdad, es para hacérselo mirar.

Yo les pediría que siguieran el ejemplo de las escuelas infantiles municipales. En las escuelas infantiles municipales el modelo, o sea, la alimentación forma parte del currículum educativo porque es una cuestión de derechos. Y, desde luego, no implica solamente lo que se haga en los contratos sino que es necesario acompañar el proceso, formación a las educadoras; pues eso mismo se podría hacer en las escuelas infantiles municipales.

(En este momento, cuando son las trece horas y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).

Insiste usted en la tarjeta familias cuando es el peor ejemplo de gestión de este Ayuntamiento. A día de hoy hay 7.000 beneficiarios de tarjetas familias cuando ustedes prometieron 27.000.

(Aplausos).

La diferencia es abismal. ¿Para cuándo esas 20.000 que faltan? ¡Ya está bien!

Sobre las colas del hambre, pues quienes han dado de comer en esta ciudad en las peores épocas de la pandemia han sido las redes de cuidados y el chef José Andrés, mucho más que lo que han hecho ustedes desde el área. Y lo que no puede ser, lo que no puede ser es que una alimentación saludable dependa de en qué distrito vivas.

Coordinen, gestionen, resuelvan, gobiernen ya la ciudad.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Pulido.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte y un tiempo de dos minutos y veintiséis segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Y bueno, gracias, señora Pulido, aunque creo que no ha escuchado bien. He hablado de centros de día de mayores, centros de día. Creo que es un problema de la izquierda general el no saber escuchar y creo que a usted en concreto le pasa a menudo.

Pero, bueno, continuando, por supuesto que lo que ha ocurrido y lo que ha pasado en 2020 en la ciudad de Madrid es la crisis alimentaria más importante desde la posguerra, que creo que ustedes no lo saben. Y sí, este Ayuntamiento gracias a los 21 distritos lideraron la respuesta con sus servicios sociales...

(Aplausos).

Por supuesto que sí, 270.000 ayudas, que se dice pronto. Este Ayuntamiento lideró la respuesta, así es.

Y una vez dicho esto, y que quede claro, meridianamente claro, siempre se agradecerá el apoyo de todas las entidades vecinales, parroquias y empresas que se volcaron ante la mayor crisis alimentaria de la historia de Madrid desde la posguerra. Por supuesto, siempre este Ayuntamiento también agradecerá ese apoyo de cada una de ellas.

Más allá de ello, por mucho que a usted le moleste, la tarjeta familia es un éxito rotundo, aunque ustedes la han boicoteado continuamente, porque eso es lo que le pasa a la izquierda: mucha pancarta, mucha buena palabra, pero a la hora de la verdad boicotean cualquier avance social en este Ayuntamiento. Le molesta que sea esta bancada, que sea el centroderecha quien sea el que hace los avances sociales en esta ciudad. Le molesta hasta tal punto que los intenta boicotear sistemáticamente, como boicotearon aquella ordenanza que, gracias a todo el resto de los partidos, hoy es una realidad.

Hoy es una realidad una tarjeta familias que dignifica frente a su modelo; su modelo es asistencialista, su modelo genera dependencia, su modelo es el de la bolsita de arroz y de macarrones detrás de una larga cola humillante para cada una de las familias. Ese es su modelo frente al nuestro: tarjeta familias, que cada familia pueda ir a cualquier comercio dignamente a conseguir su alimentación; su modelo y el nuestro, totalmente distinto.

Pero, es más, nosotros desde este mes de octubre hemos avanzado más y ya hay un nuevo contrato de la tarjeta familias que usted debería saber, aunque parece que no lo sabe o no le importa, un nuevo contrato de la tarjeta familias que ha conseguido hacer una tarjeta virtual, que ha conseguido que la tarjeta pueda estar en el móvil, que ha conseguido que si se pierde la tarjeta sea fácil poder conseguirla porque ya el IBAN es virtual y que además consigue agilizar los trámites quince días porque ya no hace falta que la tramitación sea en plástico.

El Presidente: Muchas gracias, señor Anierte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Su modelo y el nuestro, totalmente distinto.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Dos cuestiones preliminares: se ha solicitado la votación por puntos, ¿se acepta por parte del Grupo Municipal Más Madrid?

(Asentimiento de la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid).

Tendríamos entonces cuatro puntos.

Y después se ha avanzado por la señora Arántzazu Cabello una propuesta de enmienda transaccional. ¿Podría fijar el contenido para saber si además se acepta o se admite a trámite por el Grupo Municipal Más Madrid? ¿Entiendo que afectaría al apartado segundo?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Efectivamente, en el apartado segundo sería suprimir la frase que va después de «hambre». Eliminar «y cumpla con los criterios de alimentación sostenible, saludable, incluidos en el primer punto de esta proposición». Eso, eliminarlo a partir de «y cumpla».

El Secretario General: Se suprimiría, efectivamente, a partir del «y cumpla con los criterios de alimentación sostenible y saludable, incluidos en el primer punto de la proposición». O sea, Sería eliminar esa parte. ¿Se acepta la oferta transaccional?

Pues, entonces, se sometería, señor presidente, entiendo, a votación la iniciativa en sus propios términos, puntos 1, 2, 3 y 4, tal y como están numerados en la iniciativa.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Los cuatro a favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: El 1 y 2, en contra; 3 y 4, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

El Presidente: A favor de los cuatro.

¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Todos a favor.

El Presidente: A favor de los cuatro.

¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Todos en contra.

El Presidente: Primer y segundo punto, rechazados; tercero y cuarto, aprobados.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, quedan aprobados por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (14), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Mixto (4) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), los puntos 3 y 4; y rechazados por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), los puntos 1 y 2).

Punto 25.- Proposición n.º 2021/8001723, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a extender la suspensión acordada por ese órgano el 29 de julio de 2021, en relación con el avance de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, al tramo del paseo Imperial regulado por la Norma Zonal 9.1, sin perjuicio de que tal medida pueda incluir otros espacios del municipio que reúnan parecidas características a éste.

El Secretario General: El punto 25 ha sido antes sustanciado con el 21, por lo que pasamos al punto 26.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3)).

Punto 26.- Proposición n.º 2021/8001724, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid ratifique su compromiso con la ejecución de los Acuerdos de la Villa y, específicamente, con las medidas recogidas en esta proposición en materia de vivienda, y que se aprueben las demás medidas de instancia a otros órganos de este ayuntamiento que contiene la iniciativa.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Calvo por el Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Buenos días de nuevo.

Muchas gracias, presidente.

Hay ciudades en las que el acceso a la vivienda es un problema, pero ese no es el caso de Madrid donde, si uno sube a las cuatro torres y mira, lo que ve alrededor es campo, hay muchísimo espacio para construir. Lo que tenemos que hacer es liberalizar el suelo y permitir que se construyan muchas más viviendas y problema resuelto.

(Aplausos).

Con estas palabras Espinosa de los Monteros, señor Fuentes, su ídolo parece, ¿no?, por ese aplauso, Iván Espinosa de los Monteros le explicaba a Jiménez Losantos hace unos días su receta para resolver el problema de la vivienda.

También vimos en una entrevista reciente al señor Casado decir que él cuando gobierne, largo se lo fían, va a liberalizar todo el suelo para abaratar el coste la vivienda.

(Asentimiento del señor Martínez-Almeida Navasqués).

El señor Almeida asiente; muy bien.

Y también veíamos hace unos días o leíamos, mejor dicho, al señor Fuentes y a la señora Villacís en un artículo apostar por esta misma receta.

Sabemos perfectamente dónde acaba eso; sabemos perfectamente dónde acaban las sobreproducciones de oferta; sabemos dónde acaban las burbujas inmobiliarias, señor Almeida; sabemos dónde acaban las fanfarronadas de: Estamos construyendo más viviendas que Alemania, Italia y Francia juntas. Se acuerda dónde acaban, ¿no? En una crisis de diez años, hundiendo el sector inmobiliario y dejando por el camino a muchas empresas y familias.

Sabemos cuál es su receta y creo que saben perfectamente cuál es la nuestra: creemos que con independencia de cuánto se construya es imprescindible, señor Almeida, regular el mercado privado del alquiler.

Pero yo no he venido aquí hoy a confrontar modelos, he venido aquí hoy a plantear aquello en lo que supuestamente estamos de acuerdo en materia de vivienda, que son una serie de medidas recogidas en los Acuerdos de la Villa. No les voy a leer todas, pero le leo alguna, señor Almeida, ya que usted suele presumir de que cumple los Acuerdos de la Villa:

Medida 50.47. Instar a la Comunidad de Madrid a legislar una la ley de vivienda que desarrolle el artículo 47 de la Constitución. ¿Lo ha cumplido esto?

Medida 50.86. Creación de un observatorio con el objetivo de obtener un mejor conocimiento de la realidad del mercado inmobiliario, su demanda, su oferta, su localización objetiva y subjetiva. ¿Lo ha cumplido?

Medida 50.95. Conocer y analizar el mercado inmobiliario tanto de compra como de alquiler. ¿Lo ha cumplido?

Medida 50.96. Evaluar, esto es bueno, los estudios que en materia de referencia de precios desarrolle el Gobierno de la nación en relación con la ciudad de Madrid. Y no sigo.

Con solo haberse cumplido estas medidas y otras tantas que recogimos en los Acuerdos de la Villa, que están sin tocar, Madrid estaría en disposición de abordar el problema del acceso a la vivienda con la eficacia y urgencia que requiere y se encontraría en total sintonía con lo que se está planteando hoy, y además hoy que se aprueba la ley precisamente por parte del Gobierno de España en materia de vivienda.

Pido tres cosas muy sencillas, y con esto concluyo: que el Pleno de este Ayuntamiento ratifique esos acuerdos y también aquellos acuerdos referentes, en concreto, a las medias que adoptamos en materia de vivienda.

La siguiente, que, una vez ratificados, se inste a la Junta de Gobierno a que los ejecuten de forma inmediata.

Y la última, señor Almeida, a usted y a todo su Gobierno, pedirle que deje de confrontar con el Gobierno de España y que busque acuerdos y soluciones para resolver un problema estructural en nuestra ciudad de Madrid como son las dificultades de acceso a la vivienda en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor González López por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor presidente.

Hay que empezar la proposición por leerla, ¿no? Y dice que el conjunto de medidas en materia de vivienda que se han aprobado en los Acuerdos de la Villa son absolutamente complementarias con la nueva ley de vivienda; falso, absolutamente falso, es más, es como si le digo a usted que si usted está alineado con Más Madrid. ¿A qué no? Pues, lo mismo.

Pero, mire usted, nosotros lo que vamos a hacer es pedir la votación por puntos porque, desde luego, vamos a cumplir nuestros compromisos y los estamos cumpliendo, y los estamos cumpliendo.

El 60 % de las medidas de los Acuerdos de la Villa están cumplidas por el Área de Vivienda, lo que pasa es que usted estudia poco. El resto se están desarrollando o se van a cumplir próximamente como, por ejemplo, señor Calvo, en el próximo Pleno traemos aquí el Observatorio de Vivienda, que lo sepa usted.

Pero claro, resulta que estas medidas durante estos cuatro años que usted ha sido concejal de Urbanismo en el Ayuntamiento de Madrid no eran importantes, no eran importantes. Y, si usted únicamente trae aquí 8 medidas sobre las 92 de vivienda, quiere decir que el resto están aprobadas y que estas son las únicas que, por lo tanto, fíjese usted, no se han llevado a cabo, cosa que es mentira, porque, si empezamos a analizar uno a uno esos puntos, ¿no aprobó usted el Plan de Alquiler? Claro que aprobó usted el Plan de Alquiler en el consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda, todos los

grupos. ¿No le gusta a usted el Plan Confianza Joven? Por supuesto que sí, que además ayuda a los jóvenes a ese aval. No se ha leído ni sus propios puntos, los que ha puesto usted aquí. El Plan Reviva, ¿no le gusta recuperar esas viviendas vacías? Lo estamos haciendo, usted no lo hizo. El bono vivienda que tenemos con el que como mucho van a pagar ni siquiera el 30 % de esos ingresos que tienen.

Pero mire, a través también de esos meses difíciles con el covid nosotros suspendimos en el mes de abril el alquiler a todas las personas de la Empresa Municipal de la Vivienda. También redujimos el 50 % a los más vulnerables, eso lo sabe usted y no lo valora. Y esa moratoria de cuatro meses también que hicimos a los locales de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Pero hicimos más cosas, hicimos cumplir los Acuerdos de la Villa. Hicimos, por ejemplo, pagar y activar esos pagos que usted dejó pendientes a lo largo de estos cuatro años en rehabilitación, 103 millones de euros, 51.000 familias esperando esos pagos que usted dejó ahí y eso lo hicimos y hemos cumplido con ellos, esas nueve líneas que usted dejó abiertas han sido cerradas. Y, además, impulsamos el Plan Rehabilita, el Plan Adapta, como también dice así esos Acuerdos de la Villa.

Y también adquirimos viviendas, como dicen los Acuerdos de la Villa, a la Sareb, a la Seguridad Social, cosa que usted no hizo nunca, y además nos coordinamos mucho mejor con las Administraciones, prueba son esas compras con la Sareb o la Seguridad Social, que lo que usted hizo en cuatro años.

En fin, nosotros estamos cumpliendo con seriedad los Acuerdos de la Plaza de la Villa, pero ya le digo, de antemano, que no estamos en absoluto de acuerdo con esas medidas, de acuerdo con esa ley de vivienda porque lo que va a traer es que haya menos vivienda en alquiler en nuestra ciudad y eso va a ser un perjuicio para todos los madrileños.

Y, por lo tanto, nosotros vamos a cumplir y quien no ha cumplido con los madrileños es usted y tendrá la oportunidad, en su segunda intervención, de pedir perdón a esas 51.000 familias que dejó colgadas de la brocha.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por parte del Grupo Municipal VOX, el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

El Grupo Mixto no participó en los Acuerdos de la Villa. No reconocemos al Grupo Mixto. El Grupo Mixto carece de toda legitimidad democrática. Votaremos en contra.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muy buenas tardes.

La verdad, señor Calvo, es que hablar de vivienda con el Partido Popular es como hablar de carne con el lobo. Este es un tema que ideológicamente ustedes colocan en la estantería de la inversión justo al lado del de la especulación. Sus ideas son las que son y la vivienda para ustedes es solo un negocio.

Mire, señor Almeida, su tuit del otro día, el del 6 de octubre, fue tan desacertado como clarificador, esto es lo que hay. Alquilar en Madrid es una pesadilla para los jóvenes, y no tan jóvenes, y es un sueño para quienes buscan sacar beneficio rentista. El problema, señores del Partido Popular y Ciudadanos, es que la vivienda no es un complemento, no es un lujo, no es un adorno; la vivienda es el lugar en el que la gente empieza a vivir su dignidad como ciudadanos.

Como yo sé que este tema a ustedes ni les va ni les viene porque no entra dentro de su ideario, me veo en la obligación de recordarle que ustedes se comprometieron a ejecutar los Acuerdos de la Villa. Sé que el señor Almeida sí sabe cuántos acuerdos en política de vivienda están finalizados, pero veo que el señor González no tiene ni idea. Mire, solo el 9,8 % de los acuerdos en vivienda están ejecutados y tiene usted un 30 % sin ni siquiera iniciar esos acuerdos. Así que la verdad es que los que estamos en la Oposición no nos enteramos porque no queremos, porque nos lo están diciendo claro, este tema no nos interesa. Y de acuerdo.

Pero miren, por lo menos si les pediría que no haga demagogia con el esfuerzo de los que sí nos preocupamos por el bienestar de las personas. Nadie, salvo sus amigos los propietarios de decenas de viviendas, puede entender que el Ayuntamiento de Madrid no se plantee un recargo del IBI de las viviendas vacías, nadie.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Solo sus amigos, señor Almeida.

Mire, esta es una ciudad de verdad, no es el Monopoly. Mientras en Berlín se está haciendo un referéndum y se habla de la posible expropiación de viviendas vacías a grandes propietarios, aquí ustedes se están negando a poner en marcha una medida mucho más intervencionista, empleando su lenguaje para que usted me entienda.

Mire, este Partido Popular, señor Almeida, que usted está ayudando a crear es el más bizarro de todos los tiempos. La señora...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Bizarro, luego si quiere le explico lo que es.

La señora Ayuso es una caricatura irritante de una derecha frívola, de una derecha deshumanizada, sin empatía, sin ninguna voluntad de hacer un Madrid mejor.

Mire, vamos a apoyar esta iniciativa, pero lo hago sin ninguna esperanza porque la pelota está en su tejado, señor alcalde, y creo que allí se va a quedar, salvo que un estremecimiento de la fuerza cósmica haga que la idea de justicia social prenda en usted, pero, por ahora, creo que se encuentra mucho más cómodo en la confrontación constante, en el ninguneo de una ley que ni siquiera conoce.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Más Madrid, el señor Pérez Ramos y un tiempo de tres minutos.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** ¿Se oye bien?

Decía que solicitamos la comparecencia del señor delegado de Vivienda precisamente para poner encima de la mesa en los debates municipales un problema que consideramos que es de la máxima magnitud que tiene nuestra ciudad, los problemas de acceso que tienen vecinas y vecinos de Madrid, especialmente los jóvenes. La precariedad salarial y laboral, unida al precio de la vivienda, hacen que la edad de emancipación en España y Madrid se haya retrasado mucho en estos últimos años, muy por encima de los países europeos de nuestro entorno.

La empresa municipal mantiene una lista de espera de casi 30.000 solicitantes y un parque de viviendas en alquiler de 6.600 viviendas. Estas cifras están muy lejos de otras grandes ciudades europeas, como París o como Berlín, que superaron la cifra de 60.000 viviendas en alquiler hace tiempo. Pero,

además, de manera equivocada y errónea, y como venimos denunciando, se ha emprendido paralelamente la enajenación de 65 parcelas residenciales con unos resultados nefastos.

El primer concurso quedó desierto a excepción de una parcela en Ciudad Lineal en la que un fondo va a desarrollar tres viviendas que saldrán a un millón de euros cada una. Y en las parcelas unifamiliares quedaron desiertos 21 de los 38 lotes, 5 lotes con un solo licitador y donde hay competencia de precios se ha incrementado el mismo en un 60 % en relación con el precio de licitación. Y la última licitación ponía a la venta 9 lotes con suelos, entre otros distritos, en Villaverde, Carabanchel y Puente de Vallecas, que quedaron por encima del precio de estas zonas, los precios recogidos de algo tan poco sospechoso como el portal Idealista. Y, en el caso de Valdebebas, la oferta económica más ventajosa era la de Kentarus, del Grupo Ibosa, que según su web ofrece viviendas de dos dormitorios a 450.000 euros y las de cuatro a 700.000 euros. Es decir, los recursos y el suelo municipal destinados a la construcción de viviendas de lujo...

(Aplausos).

...y para calentar el mercado.

Y habrá que ver cómo queda el anuncio, que estábamos esperando con mucho interés, de la cesión del derecho de superficie para la construcción de 2.500

viviendas; a ver cómo sale esa licitación, porque ya vimos cómo Asprima en los Pactos de la Villa ya dijo que no les interesaba lo que fuera cesión de derecho de superficie. Y mientras tanto, se declara la guerra de medidas anunciadas por distintos portavoces del Gobierno, que parece que se va a llevar por el Consejo de ministros.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. El señor González cada vez que sale a este estrado repite exactamente lo mismo. Decía Emilio Castelar, creo que es una cita que se le atribuye a Emilio Castelar, que la historia de España cabía en un folio, que se repetía constantemente. Las intervenciones del señor González caben en un folio porque se repiten constantemente. En estos dos años y medio, señor González, es que no ha sido capaz de cambiar su discurso y de salir de ese papel que tuvo, y que además lo hacía con cierto éxito, de opositor al Gobierno de Manuela Carmena. Está gestionando, lleva gestionando casi tres años; dé cuenta de su gestión o de su inacción.

Porque fíjese, yo le he leído cuatro medidas que no ha impulsado pero ni por lo más remoto y son cuatro, pero que hay muchas más, a ver si se cree que porque yo le he leído cuatro, estas son las únicas cuatro que han incumplido. Por ejemplo, esta no la he leído pero tampoco la han cumplido, ¿dónde está desarrollar modelos de ayudas directas al alquiler gestionadas por la EMV? ¿Dónde está? ¿Dónde está ayudar a los jóvenes a abonar la fianza o aval que se les exige? ¿Dónde está esa medida? Pero es que esta sí se la tengo que volver a leer: «Instar a la Comunidad de Madrid a legislar una ley de vivienda que desarrolle el artículo 47 de la Constitución». A mí es que me encantaría ver..., de aquí al final del mandato me conformaría con ver solo una cosa: al señor Almeida pidiéndole una reunión a la señora Ayuso para instarle a que la Comunidad de Madrid desarrolle una ley de vivienda que desarrolle el artículo 47 de la Constitución. Eso sería apoteósico.

Decía la señora Espinar una serie de calificativos a Ayuso. Tenga cuidado, señora Espinar, que igual Almeida está de acuerdo con ellos, o sea que tampoco hay que descartarlo.

(Risas).

Y luego, al señor Pedro Fernández, al que de verdad que le tengo aprecio en lo personal, Pedro, esto no es una cuestión personal, pero, hombre, que digas que nosotros no hemos estado en la mesa, cuando hemos estado tú y yo negociando las medidas de vivienda... En fin, no sé, disociar la persona del continente político, pues en fin, bueno. Además, me ha recordado por el tono a aquellos que a ustedes no les caen nada simpáticos, a mí tampoco, los del Movimiento Vasco de Liberación, ¿se acuerdan? «No reconocemos al Estado español». Me ha recordado aquellas declaraciones.

(Risas).

En fin, señor Almeida, tiene tarea pendiente en materia de vivienda, y fíjese que he venido a este Pleno no a pedirle que regule...

(Se producen problemas técnicos.-Risas).

Esto ya... Esto lo voy a considerar boicoteo, de verdad. Yo sé que no le gusta hablar de vivienda pero, en fin, esto ya es boicoteo.

Bueno, que tiene tarea pendiente, que no le he venido a pedir que regule. De hecho, a lo que aspiro es a que el Ayuntamiento de Madrid disponga de los instrumentos necesarios para regular el mercado de vivienda en 2023 y no tener que pedirle a usted que regule, sino precisamente que sea un Gobierno progresista el que, a partir de mayo de 2023, pueda hacerlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor González y un tiempo de casi tres minutos.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** dialéctica que ha tenido usted, que no sabía ni cómo ocupar el tiempo. Pero, dicho esto, señor Calvo, señora portavoz del Partido Socialista, señora Espinar, para tener la señora Ayuso poca empatía con los ciudadanos de esta comunidad ha sacado 65 escaños y, para tener ustedes mucha empatía con los ciudadanos de la ciudad de Madrid, llevan 32 años en la Oposición, ya me contará usted.

(Aplausos).

Y la empatía, señor Calvo, con la vivienda se demuestra de una manera: haciendo una Concejalía de Vivienda, como hizo el señor Almeida. Así de sencillo. Claro que sí, así de sencillo.

(Aplausos).

Cuando yo llegué a la Concejalía de Vivienda usted tenía siete administrativos y tres técnicos para 103 millones de euros que tenía enganchados ahí, que debía usted a los ciudadanos de Madrid. Qué poco le gusta que se lo repita, porque debería haber salido aquí a pedir perdón a esas 51.000 familias.

Pero dicho eso, también, señora Espinar, de verdad, si usted pregunta a un joven por la política de vivienda socialista, al joven se le ocurriría solamente una cosa: las Keli Finder, esas zapatillas famosas, 10.000 zapatillas famosas que compró la ministra Trujillo para repartir a los jóvenes y que se patearan la calle para encontrar un piso.

(Rumores).

Keli Finder o Keli Finder, da igual.

Bien, y también se acordarán de la Sociedad Pública de Alquiler cuando la quebró el propio Gobierno socialista con 54 millones de euros de quiebra, que

tuvieron que cerrarla. Pero es que, además, si repasamos las políticas socialistas: en Leganés no han hecho ni una sola vivienda desde 2015, estarán ustedes orgullosos, a lo mejor su nuevo secretario general toma cartas en el asunto; en Fuenlabrada desde 2006 ni una sola promoción, sin gestionar; en Getafe lo mismo. Pero ustedes ¿a quién van a dar lecciones de nada? ¿A quién? ¿A quién? Al señor Calvo a lo mejor sí, porque en cuatro años que estuvo de concejal de Urbanismo y, por lo tanto, de alguna manera responsable de esa vivienda, ni una sola promoción acabada en cuatro años. Eso sí que es un récord, eso sí que es un récord. Mientras tanto, nosotros ya hemos entregado más de 1.200 pisos y acabaremos la legislatura acabando 4.119 viviendas...

(Aplausos).

...4.119 viviendas. ¡Ya le gustaría a usted! Ni por asomo.

Y ahora, explíqueme usted una cosa: si eran tan importantes esas ayudas para jóvenes, ¿por qué usted no las dio? Calladito. Si era tan importante ese observatorio, ¿por qué usted no lo hizo? Calladito, cero. Si eran tan importantes esos estudios de vivienda, que no había absolutamente nada en la Concejalía de Vivienda, ¿por qué no lo hizo? Cero. Si era tan importante esa vivienda pública, ¿por qué no acabó una sola promoción, señor Calvo? ¿Por qué razón? Y si eran tan importantes esos programas de rehabilitación, ¿por qué no los pagó? Usted lo único que puede hacer aquí, señor Calvo, es pedir perdón a todas esas familias que usted ha dejado colgadas de la brocha por no pagarles esas subvenciones y, además, creando esa desconfianza en la Administración...

El Presidente: Muchas gracias, señor González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** que nos ha costado mucho tiempo que crean en la Administración y confíen en la Administración.

(Aplausos).

El Presidente: Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha pedido la votación por puntos por parte precisamente del Grupo Popular. ¿Se acepta, se admite a trámite la votación por puntos?

(Asentimiento de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular).

Tres apartados, 1, 2 y 3, votación por puntos.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Todos los puntos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Punto primero, a favor; punto segundo, abstención; punto tercero, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Primero a favor, y segundo y tercero en contra.

El Presidente: Se aprueban primer y segundo punto y se rechaza el tercero.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, quedan aprobados, por 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4) y 3 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX, el punto 1; y por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4), 18 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y VOX (3) y 11 abstenciones de los concejales de grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el punto 2; y rechazado por 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), el punto 3).

Punto 27.- Proposición n.º 2021/8001726, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando, en relación con la emisora municipal Radio M21, que se adopten las medidas necesarias para expulsar a "FURIOSA FM" y recuperar la frecuencia ocupada, que se devuelva la licencia al Ministerio para evitar ese coste anual a los madrileños, y que se aproveche la inversión económica ya realizada desarrollando el Convenio de Formación firmado entre la Agencia para el Empleo con la Academia de las Artes y las Ciencias Radiofónicas de España el 10 de febrero de 2009, para tener en Madrid un Centro Internacional de formación radiofónica.

El Secretario General: Se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal Más Madrid, registrada con el número 2021/1745.

El Presidente: Tiene el turno de palabra el señor Martínez Vidal por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, señor presidente.

El 26 de mayo de 2019, el Partido Popular concurrió a las elecciones municipales con la promesa de eliminar Radio M21, más conocida como «Radio Carmena», por ser un chiringuito ideológico más al servicio del Gobierno municipal, creada con el único objeto de facilitar las contrataciones de afines, y prometía también destinar los medios empleados para poner en marcha una escuela de radio para formación.

En menos de tres años, entre 2016 y 2018, «Radio Carmena» le costó a los madrileños tres millones y medio de euros a los que si hubiera seguido gobernando Más Madrid hoy le estaríamos sumando cinco millones más que era lo que estaba previsto.

Para que una emisora de radio pueda operar el Ministerio de Economía, que es el competente, exige dos cosas: tener la licencia y pasar una inspección técnica para obtener la autorización. Si de verdad había voluntad de cumplir este compromiso electoral el actual equipo debería haber renunciado a la licencia, cosa que no solo no ha hecho sino que la ha renovado, y en diciembre de 2019 solicitó al ministerio la inspección de las instalaciones para poder operar; inspección que pasa de manera favorable en enero de 2020. Nunca antes se habían pasado estas inspecciones técnicas y nos preguntamos por qué ahora el PP lo hace, por qué renueva la licencia si no piensa operar.

«Radio Carmena» había montado las instalaciones en Cibeles de donde se enviaba la señal de audio, un estudio en Conde Duque que costó 200.000 euros, el centro emisor se instaló en la azotea de la comunidad de vecinos de plaza de Castilla, número 3 y todavía se puede ver desde la calle la antena. La Agencia para el Empleo tenía un contrato de alquiler y creo que lo sigue manteniendo con esa comunidad de vecinos desde donde se emitía la señal a los estudios de este Palacio de Cibeles.

Si el Equipo de Gobierno piensa que cortando la señal ha acabado con la radio se equivoca. La radio municipal hoy no está operativa, los equipos están en cajas, el estudio de radio es un almacén, pero la situación actual es sancionable y está costándole dinero al Ayuntamiento que está incumpliendo, por un lado la Ley General de Telecomunicaciones que obliga a que una vez que se obtiene la licencia se ponga en marcha en un plazo determinado; por otro lado, la Ley General Audiovisual; y en tercer lugar, el decreto de la Comunidad de Madrid que regula las emisoras de radio frecuencia en la región y que contempla un apartado sobre las radios municipales que tienen que cumplir unos requisitos, entre ellos estar inscrita en el Registro de Emisiones de FM; y nos gustaría saber si la emisora municipal de Madrid está en ese registro porque la realidad dice que no existe.

Hemos apagado la radio pero seguimos con la señal en negro. La realidad es que la frecuencia legal que tiene concedida el Ayuntamiento de Madrid por el Ministerio de Economía y que han renovado está vigente, pero la está usando una radio comercial ecuatoriana denominada *Furiosa FM* que cualquiera puede escuchar ahora mismo en el 88.6 del dial, hasta con anuncios publicitarios. *Furiosa FM* tiene su propio transmisor pero están invadiendo u ocupando la frecuencia municipal desde hace ya meses con la indiferencia del Ayuntamiento de Madrid, donde la Agencia para el Empleo y Madrid Destino se tiran la pelota uno a otro.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal VOX ha presentado esta proposición:

Primero, que se adopten las medidas necesarias para expulsar a los okupas y recuperar la frecuencia; dos, devolver la licencia al ministerio para evitar ese coste anual a los madrileños solo por el hecho de tenerla; y en tercer lugar, aprovechar la inversión económica realizada y hacer un proyecto ilusionante para los jóvenes madrileños con ese dinero invertido en equipos e instalaciones; y desarrollar el convenio de formación firmado entre la Agencia para el Empleo con la Academia de las Artes y las Ciencias Radiofónicas de España el 10 de febrero de 2009 para tener en Madrid un centro internacional de formación radiofónica.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Redondo por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Muy buenos días.

Gracias, presidente.

Respecto al primer punto sobre tomar medidas necesarias para expulsar a los okupas y recuperar la frecuencia, informamos que desde el área ya se ha presentado la denuncia ante la Oficina de Atención al Ciudadano de la Guardia Civil y enviada copia a la Comunidad de Madrid.

Respecto a los dos puntos siguientes entendemos que no son compatibles: ceder la licencia por una parte y por otro lado tener un centro internacional radiofónico de la Agencia. Bueno...

Respecto al punto de tener este centro radiofónico internacional que llevara a cabo la Agencia de Empleo, debo informar que los objetivos y competencias de la Agencia para el Empleo recogidos en sus estatutos dicen que debemos promover y desarrollar una formación y orientación tanto ocupacional como profesional y continua, tendente a cualificar a los trabajadores tanto por cuenta ajena o propia en las necesidades reales de trabajo existentes en el municipio. Resumiendo, los objetivos y competencias de la Agencia de Empleo conforme a sus estatutos son: cualificar a los trabajadores en las necesidades reales

de trabajo existentes en el municipio; por tanto, la cuestión es preguntarnos si hay un nivel aceptable de empleabilidad en Madrid en el sector de la radiodifusión, y la respuesta es no.

Esta circunstancia no se produce en el sector radiofónico como indica el informe de identificación de tendencias en los sectores económicos de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, que recoge un descenso de hasta casi un 25 % en los niveles de ocupación en determinadas posiciones vinculadas al mundo radiofónico. En concreto la ciudad de Madrid comparando la contratación del primer semestre de 2019 y 2021 para no incluir los efectos de la pandemia, de las dos ocupaciones específicas del sector de la radiodifusión, locutores de radio y técnicos de radiodifusión, se comprueba que la ocupación de locutores de radio y televisión ha tenido un descenso de un 24,9 % y la de técnico de radiodifusión, ya de por sí con muy poca contratación, ha tenido una contratación muy similar, 120 en el primer semestre de 2019 y 124 en el primer semestre de 2021. Los contratos realizados en la ciudad de Madrid en lo que llevamos de 2021 hasta junio representan un 0,35 % en locutores de radio, televisión y otros presentadores y un 0,02 % en técnicos de radiodifusión. De los 602.032 contratos realizados, solo pertenecen al sector radiofónico un 0,37 %.

Entenderán que la Agencia de Empleo no está para realizar proyectos educativos ni divulgativos ni culturales, para eso ya hay universidades, escuelas privadas, másteres que lo van a hacer mucho mejor que nosotros. Tenemos a casi 196.000 desempleados en Madrid y cuando vienen a la Agencia de Empleo nuestra obligación es ofrecerles posibilidades de empleo para su futuro, no es educarles ni instruirles, es ayudarles a encontrar empleo. En definitiva, la formación en locutores de radio y técnicos de radiodifusión queda, por tanto, fuera del ámbito de los objetivos de la Agencia de Empleo por falta de empleabilidad.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Señor Martínez Vidal, la verdad es que me sorprende que quieran cerrar a toda costa «Radio Carmena» pero contribuyan y apoyen con gran entusiasmo a «Tele Ayuso».

(Aplausos).

En fin, en la legislatura pasada M21 Radio era la emisora local de radio operada por el Ayuntamiento de Madrid, y su programación estaba centrada en acontecimientos culturales, información de servicio público y funcionaba también como una escuela de formación. Pero en 2015, cuando llegamos al Gobierno de la ciudad con Manuela Carmena al frente, nos encontramos que la radio, que ya había sido utilizada por otros alcaldes como Juan Barranco o Álvarez del Manzano, estaba destrozada como tantas otras cosas,

y eso debido al abandono y a la dejadez del Partido Popular, fue lo que motivó que hubiera que realizar una inversión importante para poder ponerla de nuevo en funcionamiento, y ya que se realizó esta inversión no tiene ningún sentido deshacerse de ella, y tal y como apuntó la secretaria general técnica del Área de Cultura en la comisión permanente del pasado mes de septiembre cuando nos informó de que la Universidad Complutense está interesada en disponer de los equipamientos adscritos a este proyecto de la radio municipal para sus alumnos de Periodismo y Ciencias de la Comunicación.

En cuanto a la gestión del señor Almeida es el colmo de la dejadez. La emisora dejó de emitir en antena el 1 de octubre del 2019. El convenio entre la Agencia para el Empleo, Madrid Destino y la portavoz del Gobierno que sustentaba el proyecto de radio escuela se resolvió el 1 de enero de 2020, pero a fuerza de no hacer nada más que por inercia, ustedes renuevan la licencia y permiten que la frecuencia municipal la ocupen otras radios comerciales en lugar de seguir emitiendo información de servicio público o de realizar algún otro proyecto como, por ejemplo, una escuela de podcast que como saben ustedes son publicaciones digitales en audio o vídeo que se pueden descargar de Internet y que es algo muy demandado ahora. Tan demandado que desde la Agencia para el Empleo en la Campaña Otoño Joven 2021 han iniciado ya un curso de radio tipo *casting*, pero eso sí en lugar de hacer las sesiones en nuestras instalaciones se realizan en la emisora de radio comunitaria OMC Radio.

Aunque el señor Fernández, que no está, no nos reconozca, les voy a pedir, les voy a solicitar la votación por puntos, porque algún punto le vamos a votar a favor, y le pedimos al Equipo de Gobierno que no vuelvan a las andadas de dejar un magnífico recurso municipal abandonado y lo recuperen en beneficio de la ciudadanía distribuyendo por radio las noticias locales en tiempo real.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí. Muchas gracias.

Bueno, señor Martínez Vidal, la verdad es que es una vergüenza lo que nos trae aquí y se lo digo, de verdad, desde el máximo respeto.

Mire, no sé si se acuerda que el 19 de noviembre del 2019 en la Comisión Ordinaria de Cultura, Turismo y Deporte pusimos un audio con diferentes periodistas y técnicos que se habían formado en M21 y que alertaban sobre lo que supondría su desmantelamiento.

He mirado el acta de esa sesión y es cierto que usted no aparece, pero seguro que se lo puede contar su compañero Pedro Fernández, que sí estuvo allí.

Decíamos entonces, y lo mantenemos hoy, que se perdió una oportunidad magnífica de mantener un espacio estable de formación en el Ayuntamiento de

Madrid en colaboración con la Agencia para el Empleo de nuestra ciudad.

Ustedes decidieron acabar con todo, destrozaron el proyecto, echar a las directoras e incluso acabar con los estudios de la Alameda de Osuna, esos estudios donde se daban cursos de formación impartidos por profesionales y que servían en muchos casos para reciclar a parados de larga duración; y hoy nos trae su preocupación por la frecuencia y la supuesta ocupación de la misma por parte de una radio pirata, y también nos dice que quiere que se devuelva al ministerio esa citada frecuencia para así imposibilitar cualquier opción de reflotar la emisora, y acto seguido nos habla de un centro de formación radiofónico internacional para que lo apoyemos.

Pues mire, yo no sé si usted sabe cómo se forma a los periodistas, pero se forma en lo teórico y en lo práctico. En lo teórico, señor Martínez Vidal, se podía haber hecho como ya se hacía en la Alameda de Osuna o manteniendo las instalaciones que se construyeron en Cibeles; y en lo práctico, en esas mismas instalaciones pero emitiendo contenidos por las ondas como ya se hacía en M21. Si nos quedamos con la teoría estamos formando a medias, y entiendo que ahí estaremos todos de acuerdo.

Yo no sé si sabe cómo funciona el máster de los medios de comunicación, que supongo que sí: primero te forman, luego te dan prácticas en ese mismo medio y, es más, hay algunos periodistas que pagan dinerales para poder garantizar que en su currículum consten esas prácticas posteriores que te aseguran el propio máster. Ahora bien, usted habla de centro internacional de formación sin prácticas, o al menos sin prácticas en un medio propio.

Y miren, no me parecería mal desarrollar el convenio si no fuera porque usted y los suyos tienen un concepto de los medios diametralmente opuesto a la democracia y al pluralismo. Ustedes consideran al periodista como el enemigo, las *fake news* como información real y la falta de respeto y el veto a los profesionales como una forma de hacer política, solo hay que recordar el episodio reciente de la señora Olona y la falta de respeto que tuvo a una periodista que solo pretendía preguntar. Así que, señor Martínez Vidal, no cuente con nosotros para blanquear su desguace de M21 y su interés por controlar los medios de comunicación de este país.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Perea y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Muchas gracias.

Para empezar, indico que pediremos la votación por puntos.

Bueno, la gente de Madrid teníamos una radio municipal y ahora no la tenemos. ¿Por qué no la tenemos? Por su revanchismo.

(Rumores).

Sí, sí, incluyo al alcalde, que está también aquí muy interesado en su móvil.

Se encargaron ustedes durante años de desacreditar el trabajo de la Radio M21 acusándola de «Radio Carmena», faltando al respeto a los cientos de profesionales independientes que participaron en sus emisiones; y también al trabajo de Radio Escuela, en convenio con la Agencia para el Empleo, distintas líneas formativas y educativas y de programas como Alumnos RadioActivos y autobuses con estudios de radio que iban a colegios, que también hacían un trabajo con el personal docente, ¡qué gente tan sectaria, señor Almeida!, gente que lo que hizo fue solo aportar sus conocimientos y creatividad, un trabajo que ustedes desacreditaron y despreciaron.

Ahora hacen desaparecer el patrimonio público y común, porque ¿saben dónde están ahora los autobuses?, se abandonaron y fueron vandalizados; ¿el estudio de radio de Cibeles ahora qué es?, oh, un almacén; ¿y ahora a la frecuencia qué le ha pasado?, que está ocupada por otra emisora. ¿Quién es el responsable de todo esto, señor Almeida? El Gobierno de la ciudad de Madrid.

Ante nuestras insistentes preguntas en comisión y en peticiones de información, el Área de Cultura nos comunica que en tanto que la licencia es un bien patrimonial se va a renovar. Y como si estuvieran descubriendo la pólvora, nos hablan de un proyecto de emisora escuela que, sin embargo, rebotan al Área de Economía, así como todos los activos, despreocupándose de su compromiso y responsabilidad con la cultura radiofónica. De hecho, aquí no está ni siquiera la señora Levy. Y en ese lavarse las manos, cuando preguntamos a Economía nos responden: no, no, que ni el Área de Economía, ojo, ni la Agencia para el Empleo pueden asumir ese proyecto y que no se ha producido la transferencia a la Agencia para el Empleo de ninguno de los activos, cosa que me lo creo.

¿Se dan cuenta de que este Gobierno deja en un limbo el patrimonio público solo por su revanchismo y su falta de coordinación?

Y ojo, que el disparate final de este vodevil es que ahora viene VOX a pedir que se devuelva la licencia al ministerio, pero que se invierta en equipos para hacer un centro de formación radiofónica, ¿formación radiofónica sin emisora? Porque ustedes mismos piden que se renuncie a la licencia.

Pero, vamos a ver, ¿alguien que no esté cegado por el revanchismo cree que puede hacerse formación radiofónica sin disponer de una emisora que emita? ¿Cómo van a realizar las prácticas esta gente, por favor, con papel y boli? ¿Saben cuál es la mejor forma de recuperar esta frecuencia? Empezar a emitir de nuevo.

A ver, preocúpense más de trabajar en el alcance de la antena para que llegue a toda la ciudad y menos en seguir desacreditando y abandonando un servicio público y, sobre todo, negándoselo a la ciudad de Madrid.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Perea.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de dos minutos y diez segundos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

Miren, al menos, después de dos años y medio trayendo esta proposición a este Pleno, podemos hablar de un tema que es un compromiso electoral del Equipo de Gobierno, del Partido Popular concretamente, y seguramente después de este Pleno las cosas no vuelvan a ser como hasta ahora porque se habrán puesto las pilas para hacer algo.

Yo le agradezco, señor Redondo, que haya dado la cara por el Equipo de Gobierno puesto que usted seguramente es el menos implicado en este tema, esperaba que la señora Levy fuera quien me contestara puesto que es un tema que llevamos a la Comisión de Cultura en septiembre, aunque la pelota se la han tirado unos a otros.

Ha tenido que presentar VOX esta mañana esta proposición para que al menos el Equipo de Gobierno presente denuncia ante la Guardia Civil, que siempre estando en manos de la Guardia Civil estaremos en buenas manos; y yo lo que digo en el minuto que me queda son cinco cosas que son así:

Uno, que el Ayuntamiento de Madrid sigue pagando cada año la licencia de la frecuencia al ministerio; dinero de todos los madrileños, todos los años se sigue pagando y no se está emitiendo.

Dos, que al no emitir estamos incumpliendo la Ley General de Telecomunicaciones. Esto es una concesión administrativa, o renunciamos a la licencia o emitimos, y no estamos haciendo ninguna de las dos cosas.

En tercer lugar, también seguimos pagando el alquiler de la azotea a la comunidad de vecinos de plaza de Castilla número 3, que deben estar encantados, por tener allí la antena.

Cuatro, el convenio entre la Agencia para el Empleo y la Academia de las Artes y Ciencias Radiofónicas de España sigue vigente; nadie ha renunciado a ese convenio, sigue vigente.

Y en quinto lugar, hay 3,5 millones de euros invertidos, que es dinero de todos los madrileños y la obligación del Equipo de Gobierno es intentar aprovecharlos en formación, hemos dicho, por poca demanda que diga el señor Redondo que esta radio pueda tener.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Redondo por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de dos minutos y veintitrés segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Quiero poner en valor el buen trabajo de mi compañera Andrea Levy en el Área de Cultura, y yo creo que respondo en nombre de todo el Equipo de Gobierno.

Vamos a ver, hay algo que es objetivo, independientemente de que unos estén a favor de la radio y otros estén en contra de la radio. Estamos hablando de un coste de millones de euros que era absolutamente desproporcionado con el número de oyentes; yo creo que eso lo entendemos todos y lo entenderá cualquier ciudadano de la calle. Era totalmente desproporcionado, creo que hablaban de 450 oyentes, independientemente de que a unos nos guste menos o nos guste más o pudiera estar ideologizado, no voy a entrar en eso, pero eso yo creo que es algo objetivo, no tiene ningún sentido gastar cientos de miles de euros, millones de euros para unos centenares de oyentes.

Vuelvo a tratar el tema de la empleabilidad, vuelvo a insistir porque se ha hablado de empleados de larga duración. Con este nivel de empleabilidad, un 0,37 %, cuando estamos hablando de radiodifusión e incluso de presentadores de televisión, que también era la televisión, la Agencia para el Empleo no puede hacer cursos de formación, no tiene ningún sentido.

También se ha hablado de cursos de pódcast. Es cierto que los cursos de pódcast, a diferencia de la radiodifusión, sí que tienen empleabilidad, pero para hacer cursos de pódcast no hace falta gastarse millones de euros en instalaciones ni siquiera en una frecuencia; se pueden hacer los cursos de pódcast con unos medios muy ínfimos.

Después, por otro lado, respecto al convenio de formación entre la Agencia para el Empleo y la Academia de las Artes y las Ciencias Radiofónicas de España, de 23 de febrero de 2009, decir que no se encuentra en vigor, puesto que, si bien se firmó por una duración indefinida, la vigencia del mismo ha sido anulada por lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que dice: «Los convenios deberán tener una duración determinada que no podrá ser superior a cuatro años salvo que normativamente se prevea un plazo superior».

Por lo tanto, este convenio no está en vigor.

Y nada más que añadir.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que fije el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Más Madrid. ¿Se admite a trámite dicha enmienda?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** No.

El Secretario General: Entonces, podríamos someter a votación la iniciativa en sus propios términos,

pero tanto el Grupo Mixto como el Grupo Más Madrid han pedido la votación por puntos. ¿Se acepta la votación por puntos?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí.

El Secretario General: Pues está bien concretada la iniciativa: son tres puntos, numerados 1, 2 y 3.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** 1, a favor; 2 y 3, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Los tres a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Los tres en contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** 1, en contra; 2, en contra; 3, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** 1, a favor; 2 y 3, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** 1, a favor; 2 y 3, en contra.

El Presidente: Aprobado el primer punto y rechazados los otros dos.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Somtida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda aprobado por 33 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), VOX (3) y Mixto (4) y 23 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8), el punto 1; y rechazados por 3 votos a favor de los concejales del grupo municipal VOX y 53 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4), el punto 2; y por 18 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15) y VOX (3) y 38 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4), el punto 3).

Punto 28.- Proposición n.º 2021/8001728, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "denominar el actual centro de crisis 24 horas para la atención a mujeres víctimas de violencia sexual como Centro Pilar Estébanez".

El Presidente: Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de dos minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos políticos de este Pleno su disponibilidad a que esta proposición saliera adelante sin debate por respeto a Pilar y como apoyo y sensibilidad y cariño hacia su familia y amigos, incluso a algún grupo que no sé si finalmente apoyará o no esta proposición.

(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta y nueve minutos, ocupa la presidencia la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maílo del Valle, toda vez que el Presidente del Pleno va a intervenir como ponente en el siguiente punto).

También agradecer la disponibilidad del Gobierno municipal para que saliera adelante, y muy especialmente a la vicealcaldesa, señora Villacís, para encontrar un centro al que denominar Pilar Estébanez.

Como ya dije hace un mes, Pilar Estébanez nació en Palencia en 1951 y desde pequeña comienza a apoyar a las personas más necesitadas y desprotegidas. Estudió medicina en la Universidad de Salamanca y se licenció en 1974 y, posteriormente, se especializó en Madrid en medicina interna en la Universidad Autónoma, finalizando en 1981.

Ingresó como funcionaria en el Ayuntamiento de Madrid en los años ochenta, siendo directora del Centro de Promoción de la Salud, los CPS, del distrito Centro, donde realizó el Plan de Salud para Colectivos entre 1985 y 1987, trabajando con las personas que pertenecían a los grupos con mayor riesgo para contraer sida: toxicómanos, reclusos, homosexuales y prostitutas.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint durante la intervención del señor Silva Buenadicha).

En el 87 recibe el Premio AMI de la Conferencia Internacional de la OMS, en el 87 realiza para el Instituto Carlos III el Programa de Educación Sanitaria en Cárceles.

Gran parte de su vida profesional fue la actividad investigadora, ligada al VIH y sida, publicando dos tesis doctorales, numerosos trabajos científicos, libros, etcétera, siendo reconocida por su labor con el Premio Onusida en 1988, doctora *cum laude* por la Universidad Autónoma de Madrid en 1996 y PhD por la London University en el año 2000.

Además, fue compañera mía en el Grupo Municipal Socialista como independiente en la Corporación 2003-2007.

Muchas gracias a todos, saludos a sus familiares y amigos.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Vamos a someterlo primero a votación. Vamos a someter a votación la propuesta.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

La Presidenta en funciones: Ahora sí, aprobada. Muchas felicidades.

Continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4) y 3 abstenciones de los concejales del grupo municipal VOX).

Punto 29.- Proposición n.º 2021/8001729, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a que, en coordinación con el gobierno de la Comunidad de Madrid, elabore y ejecute, de forma inmediata y consensuada con las entidades vecinales afectadas y los grupos políticos municipales, un

Plan de Equipamientos educativos, sanitarios, asistenciales, culturales y deportivos que solvente las deficiencias dotacionales del distrito de Puente de Vallecas y, en especial, del barrio de San Diego, como consecuencia de la próxima llegada de los 4.000 vecinos y vecinas que se ubicarán en el conocido como "Ecobarrio", añadiendo a dicho Plan actuaciones que mejoren la movilidad en los citados barrio y distrito.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Gracias, presidenta.

Bueno, quiero que en este Pleno hablemos de Puente de Vallecas. Me gustaría que hablásemos de ese distrito del que hablamos a veces más de lo que nos gustaría, pero nunca por buenos motivos y, en concreto, me gustaría que hablásemos del barrio de San Diego, que es, además de uno de los barrios con más densidad de población, el que tiene el triste título de ser el barrio más vulnerable de todo Madrid. Ya saben lo que esto significa: menos renta per cápita, mayor tasa de desempleo, mayor tasa en analfabetismo, de absentismo escolar, falta de equipamientos, viviendas en mal estado y, por supuesto, falta de conexión con transporte público.

El ecobarrio nació como una teórica buena idea: mezclaba vivienda pública con sostenibilidad, con eficiencia energética, incluía, incluso, una central termoeléctrica que, por cierto, se pagó gracias a los fondos del denostado Plan E.

Los vecinos en un primer momento se opusieron porque no puede ser que todos los realojos vayan a parar al mismo sitio y porque, además, tampoco parece deseable que esos realojos vayan todos a un barrio que tiene una altísima densidad de población. Pero ahí está y, ya que está, lo que tenemos que hacer es las cosas bien.

En su momento deberíamos haber hecho una mesa de trabajo con los vecinos y con las vecinas, con las distintas Administraciones públicas involucradas y también con los grupos políticos, y deberíamos haber analizado de forma técnica quiénes eran los habitantes que se iban a incorporar a esa zona, qué perfil tenían y qué necesidades de equipamientos públicos iban a tener.

La realidad es que a estas alturas de la película ya no estamos en época de mesas técnicas, estamos en el momento de actuar y, precisamente por eso, dado que los primeros vecinos ya han llegado al barrio, queremos que se haga un verdadero plan de equipamiento. Y como creemos que estas cosas no hay que hacerlas solas, es precisamente por eso que nuestros compañeros y compañeras de la Asamblea de Madrid también han presentado una iniciativa en estos mismos términos para que la Comunidad de Madrid también actúe. Debemos hacerlo escuchando a los vecinos, a las vecinas y también a los grupos políticos; tenemos que hacer y ejecutar de forma inmediata un plan de equipamientos, ver el perfil poblacional y adaptarlo;

tenemos que saber si es necesario un centro de atención primaria, una escuela infantil, un instituto; si necesitamos más líneas de autobuses, ver qué conexiones se les puede dar, ver en qué parcelas se pueden construir, y ya les digo yo, mucho me temo, que la respuesta a estas preguntas va a ser que necesitan un poco de todo.

Señor Fanjul, no es casualidad que San Diego sea el distrito más vulnerable de todo Madrid. El barrio más vulnerable de todo Madrid es la consecuencia de años y años de dejadez. Pero tiene solución, se llama inversión, así que yo les pido en el día de hoy que nos pongamos a ello.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fanjul.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, presidenta.

Señora López Araujo, agradezco mucho que traiga una proposición de mi distrito, de Puente de Vallecas. Yo le tengo que decir que yo siempre hablo bien de Puente de Vallecas, a lo mejor otros deberían hacer lo mismo.

Mire, me causa cierta sorpresa esta proposición, puesto que Puente de Vallecas lo pinta usted como si no tuviese recursos públicos. Es el distrito que más presupuesto tiene de Madrid, tiene más del doble que la mitad de los distritos de Madrid: tiene más de cincuenta colegios sostenidos con fondos públicos, siete centros de mayores, cinco centros de servicios sociales, cuatro polideportivos y tres bibliotecas.

(Aplausos).

Es de los distritos más equipados de todo Madrid y en este mandato el Área de Obras está haciendo infraestructuras importantes, ampliando centros y arreglando calles que conectan con otros distritos.

Si a lo que usted se refiere en su proposición no es a Puente de Vallecas sino centrándose solamente en el ecobarrio, decirle que es completamente innecesario. Esta proposición que usted trae se aprobó en el mes de mayo en Puente de Vallecas por unanimidad con una enmienda del Grupo Popular y se aprobó por unanimidad; pero es que, además, ya se ha contactado con la Comunidad de Madrid, con lo cual, decirle que vamos a votar a favor de su proposición.

Señores y señoras de la izquierda, yo lo que creo es que a ustedes lo que les molesta es que haya sido este Equipo de Gobierno el que haya construido casi 1.200 viviendas en Puente de Vallecas para los más jóvenes, cuando ustedes, cuando tuvieron la oportunidad en la legislatura pasada, no construyeron prácticamente ninguna.

(Aplausos).

Señora López Araujo, su política de vivienda se traduce en la ley que han presentado hoy en el Congreso de los Diputados. Una ley que atenta contra la propiedad privada, una ley que ya nace fracasada, o peor, como nos ha recordado el delegado de vivienda, si su política de vivienda es regalar unas zapatillas de deporte para que los jóvenes de Madrid se pateen las calles buscándose la vida como hicieron con las Keli Finder, pues apaga y vámonos.

Este Equipo de Gobierno está haciendo política de vivienda no está haciendo *marketing* y cortinas de humo. No les vamos a aceptar ninguna, ninguna lección en políticas de vivienda, porque no se la podemos consentir.

A los vallecános lo que les preocupa es la vivienda, les preocupa cada vez menos; les preocupa la luz, les preocupa cada vez más; les preocupa trabajar y les preocupa la ocupación, esa ocupación que hace que Puente de Vallecas tenga un problema de tráfico de drogas, un problema de convivencia y que, el Grupo Socialista con sus socios podemitas, no quieren arreglar en el Congreso de los Diputados con diversas leyes que han presentado otros grupos antiocupación.

Ya no engañan a nadie, por eso han perdido las elecciones, señores de la izquierda. No vamos a aceptar ninguna lección y vamos a votar a favor de su proposición por responsabilidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto la señora Higuera.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

(La señora Higuera Garrobo muestra un documento).

Luego se lo voy a entregar, este papel, porque supongo que no lo ve, señor Fanjul.

Mire, es efectivamente el ecobarrio. Nosotros les dejamos todo licitado y las obras empezadas, aquí está, luego se lo hago llegar. Esas viviendas que están ustedes construyendo las empezamos y las licitamos nosotros.

Uno de los problemas acuciantes que relatan los vecinos de algunos barrios de Madrid cuando tienen ocasión de hacerlo, que no siempre tienen, es la ausencia de equipamientos públicos básicos en sus distritos y barrios. Y esta ciudad siempre refleja, en su forma y organización el proyecto urbano del grupo que está en el gobierno de la misma; y ahora mismo estamos en un momento en el que prima la sustitución de la acción pública por el mercado, y en el que se está obviando la obligación de proporcionar a los vecinos los mejores equipamientos y servicios posibles.

Nos referimos no a Vallecas sino al ecobarrio del distrito de Vallecas, que es una de las zonas donde se acumulan problemas de analfabetismo, de pobreza, de desempleo y de vulnerabilidad en la ciudad de Madrid. A esto hay que añadirle una gran falta de equipamientos, de equipamientos públicos, eh, señor

Fanjul, en esta zona hay una gran falta de equipamientos públicos. Dígalos usted a los vecinos que no hacen falta porque pueden ir sus hijos y sus hijas a un instituto que está a, no sé, en un barrio colindante y que tienen que perder a lo mejor una hora para llegar.

Decía que a esto hay que añadirle una gran falta de equipamientos públicos y que en los próximos años va a sufrir un importante crecimiento en su población, que si no se remedia a tiempo, estamos a tiempo, señor Fanjul, vendrá a acrecentar y a sufrir estas desigualdades.

El Plan de Equipamientos del Ayuntamiento solo contempla para esta zona la ampliación del centro de servicios sociales, no existe ninguna previsión orientada a incrementar las dotaciones destinadas a educación infantil, a zonas deportivas o instalaciones culturales, como tampoco existe reserva alguna a través de los instrumentos de planeamiento urbanístico para poner suelo a disposición de las distintas Administraciones como la Comunidad de Madrid.

Usted acaba de decir que ya se han dirigido a la Comunidad de Madrid. No solo se dirijan, díganos qué va a hacer una vez que se han dirigido a ella, díganos exactamente qué equipamientos se compromete la Comunidad de Madrid a hacer en esta zona.

Nosotros entendemos que la construcción de una ciudad habitable y solidaria descansa en buena medida sobre los equipamientos y los servicios públicos accesibles y suficientes que la Administración debe proporcionar. Y en ese sentido, le decimos que esos equipamientos corresponden: una parte al Ayuntamiento de Madrid, que debe dotarlos, y otra parte a la Comunidad de Madrid, que ya le digo, una vez que se ha dirigido a ella, díganos qué se compromete a hacer.

Me refiero exactamente a que ustedes deben proporcionarles a los vecinos de este barrio, de esta zona, los servicios destinados a cubrir unas necesidades básicas, que no todas y todos los ciudadanos pueden costearse a precio de mercado, y a los que les confiere derecho la Constitución.

Muchísimas gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bien, la señora López Araujo nos trae una proposición que pide que las políticas públicas, en este caso, una política pública que debe realizarse dentro de Puente de Vallecas, en el barrio de San Diego, se realice con base a unos criterios que son: la planificación, la ejecución y la evaluación, y en eso, desde luego, que nosotros estamos siempre de acuerdo. Es algo que hemos estado defendiendo cuando hemos negociado los presupuestos, cada vez que hacemos una proposición; siempre velando por el uso de lo público, el dinero público y, por supuesto, en el beneficio de los vecinos y de los ciudadanos. Por lo que yo, sinceramente, con esta proposición no podemos estar

en desacuerdo, es más, estamos de acuerdo porque es obligación del Ayuntamiento actuar bajo estas premisas.

Lo que pasa es que después de leer también su exposición de motivos, pues permítame que haciendo mención del Plan E y de la construcción de una central termoeléctrica, me vengan también ciertas cuestiones que ya me atrevo a decirle, y es que no podemos fijarnos en el Plan E. Precisamente el Plan E fue aquello que no tenemos que hacer y que no se tiene que hacer en el Ayuntamiento. El Plan E supuso 50.000 millones de inversión. ¿La creación de un solo puesto de trabajo sabe cuánto le costó? Cada puesto de trabajo costó 160.000 euros. Eso es lo que el Equipo de Gobierno no tiene que hacer, de verdad. Si vamos a hacer viviendas en San Diego, si vamos a hacer una escuela infantil, no puede costar 160.000 euros cada puesto de trabajo. Y desde luego lo que no podemos hacer tampoco es llegar a las cotas de paro que se llegó con el Plan E.

Así que, lo único que le digo es que bienvenida su proposición, pero por favor no ponga estos ejemplos, porque estos ejemplos lo que hacen es dejar en muy mal lugar al Gobierno, en este caso, que era el señor Zapatero, que ahora mismo son del mismo color político y nos llevan por los mismos derroteros o mucho peores, y que actuemos en consecuencia para que en el Ayuntamiento de Madrid no se den los desmanes de esos planes E y que ahora con los Fondos de Regeneración y Resiliencia no caigamos en la mismas tentaciones.

(En este momento, cuando son las catorce horas y trece minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, Doña Beatriz Vigo Martín).

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Más Madrid el señor Pérez Ramos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muy buenas, nuevamente.

Señor Fanjul, el que Puente de Vallecas cuente con el mayor presupuesto de todos los distritos no hace falta que lo recuerde, lo conozco muy bien, en cuatro años pasamos en presupuesto ejecutado de 34 millones a 59 millones de euros.

(Aplausos).

Un 73 % de presupuesto ejecutado. Que a este concejal, a este modesto presidente de la Junta Municipal de Puente de Vallecas, en su momento le gustaba hacer, ejecutar los presupuestos.

Vamos a votar a favor porque, como se ha dicho ya también aquí, esta proposición es coincidente con la proposición, que se le ha olvidado decir, señor Fanjul, de Más Madrid en el pleno de la Junta Municipal de Puente de Vallecas, con la aceptación de una enmienda del Partido Popular en el pasado mes de mayo y que tenía el siguiente contenido: «Solicitar al área de gobierno competente que inste a la Comunidad de Madrid a atender la necesidad de dotaciones, tanto educativas como de atención primaria, debido a la previsible demanda generada en el ecobarrio a consecuencia del elevado aumento de la población en

esa área del distrito por la construcción y entrega de nuevas viviendas, y con el objetivo de evitar la saturación de las dotaciones cercanas».

El ecobarrio, en el barrio de San Diego, es un antiguo proyecto que se está desarrollando sobre los antiguos terrenos de las colonias Nuestra Señora de los Ángeles y San Francisco Javier que, por cierto, se paralizó en 2008 y que se retomó con el Gobierno de Más Madrid en el anterior mandato cuando se inició en esa área 1.150 viviendas en alquiler.

Les quiero recordar una cosa al señor González y a usted, señor Fanjul, y también al señor alcalde: ustedes no van a entregar ni una sola vivienda de las que han iniciado en este mandato, lo cual, como también les he dicho en alguna ocasión, es normal, es normal, los tiempos de construcción no son los mismos que los tiempos de la política, pero sí les tengo que decir que en los dos anteriores mandatos a nuestra llegada al Gobierno su resultado, en cuanto a construcción y promoción de viviendas, es negativo.

(Aplausos).

Si fuera una declaración de la renta, señor González, si fuera una declaración de la renta les saldría a devolver, concretamente 1.860 viviendas que vendieron a los fondos buitres.

(Aplausos).

Existe suelo dotacional disponible que el Ayuntamiento puede poner a disposición de las correspondientes consejerías de la Comunidad de Madrid como, por ejemplo, el solar que se ubica en la calle García Miranda y que actualmente funciona como aula de compensación educativa en el antiguo colegio García Miranda, ubicado en la calle del mismo nombre.

Y también hay un solar importante que nosotros quisimos...

La Presidenta en funciones: El tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** ...destinar a centro cívico cultural...

La Presidenta en funciones: Señor Pérez Ramos, muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** No mido bien mis tiempos.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Hay que medir mejor. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Araujo por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Señor Fanjul, yo creo que como siempre ustedes viven en una realidad distinta a la que vivimos los vecinos y las vecinas de Madrid. Yo se lo digo y además me gustaría lanzarle una pregunta: ¿Cuál cree usted que es la causa por la que el barrio de San Diego es el líder del *ranking* de vulnerabilidad de Madrid? ¿Cuál, cuál es la causa? Porque si está todo tan bien, es todo

tan maravilloso, tiene el mayor presupuesto y está todo tan fenomenal, yo le pregunto: ¿cuál es la causa que lleva a este barrio a tener la desgracia de encabezar ese *ranking*? ¿Ha intentado pedir cita en un centro de salud del distrito de Puente de Vallecas? ¿Quiere saber lo que pasa? ¿Cree que estas 4.000 personas, 4.000 familias que se van a incorporar al barrio, al distrito, no van a necesitar nuevos equipamientos, no va a cambiar nada, va a seguir todo exactamente igual, va a ser todo suficiente?

Y luego, me llama mucho la atención esta regresión que estamos teniendo al año 2008, entre las Keli Finder, la crítica al Plan E. Yo no sé si es que están ustedes un poquito rabiosos porque es el décimo aniversario del fin de ETA y entonces andan ahí con lo de Zapatero, pero la verdad es que, no sé, me llama mucho la atención. Yo les digo una cosa, estamos en 2021, gobierna Pedro Sánchez, por mucho que les duele. Dejen al pobre Zapatero en paz.

Señora Cabello, yo sé que necesita hacemos oposición a la Oposición, está bien, no pasa nada, y entonces tiene que buscar algo en esta proposición, que en el fondo le gusta, para decir que, bueno, que no está de acuerdo del todo con la izquierda peligrosa. Y entonces, pues nada, nos ha tocado el Plan E. Con el Plan E lo único que hago es dar un ejemplo de una de esas múltiples cosas que en esta ciudad se han pagado con cargo a esos fondos. Como parece que no le ha gustado mucho el ejemplo de la Central, pues voy a poner alguno más, por ejemplo está el finalizar la M-30, está el ajardinamiento de Madrid Río, están las escuelas infantiles, está la factoría industrial de Vicálvaro, están los equipamientos y los planes especiales de inversión. Yo no sé si es que todos estos equipamientos que se financiaron con cargo al Plan E no le parecen suficientes, si no le parecen bien o si es que al final tienen tantísima necesidad de hacer oposición, incluso a los gobiernos pasados socialistas, que, bueno, que renunciarían a ellas simplemente porque tienen el nombre del Plan E y tienen el sello de un gobierno socialista; por cierto, como la gran mayoría de los avances que han sucedido en este país desde el principio de la democracia.

(En este momento, cuando son las catorce horas y diecinueve minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

No tengo mucho más que decir más allá de agradecer al resto de grupos el apoyo.

Señor Fanjul, está muy bien que se apruebe en la Junta de Puente de Vallecas, efectivamente en el mes de mayo, el problema es que desde el mes de mayo hasta ahora no han hecho absolutamente nada.

Y ya que le tengo delante, y como por supuesto todavía no nos han enseñado los presupuestos, que es ese secreto de Estado que solamente comparten con VOX, aprovecho para preguntarle si alguno de estos equipamientos va en el presupuesto del año 2022.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Para concluir tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fanjul.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Vamos a ver, por partes.

Grupo Mixto. Efectivamente, ustedes las licitaron y las empezaron, no acabaron absolutamente nada, y yo ahora le pregunto y le devuelvo la cuestión: ¿se pusieron ustedes alguna vez en contacto con la Comunidad de Madrid? Nosotros sí, ustedes no. ¿Proyectaron algo? ¿Proyectaron algún equipamiento de los que están diciendo? No, no proyectaron absolutamente nada.

Yo no niego la necesidad de que haya que aumentar los equipamientos si llegan 4.000 nuevos vecinos, pero si ustedes no hicieron nada, lecciones las justas, y no hicieron absolutamente nada.

(Rumores).

La Presidenta en funciones: Por favor, les pido que guarden silencio.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** En cuanto al Grupo Más Madrid. Señor Pérez, le agradezco muchísimo su trabajo como concejal y la magnífica ejecución presupuestaria que hizo, es más, yo llegué a Puente de Vallecas pensando que era un distrito y me encontré con una maravilla de distrito, no hay ni un problema gracias a lo que usted hizo.

(Aplausos).

Yo salgo a la calle en Puente de Vallecas y todo el mundo habla maravillas de lo que usted hizo cuando fue concejal.

El Grupo Socialista me habla, no sé cómo, en fin, no voy a calificarlo, pero que hable usted de ETA, en fin, usted...su gobierno, no quiero personalizarlo, su gobierno está cambiando cuatro votos por doscientos asesinos sanguinarios.

(Aplausos).

O sea, que no creo que sea ni el momento ni el lugar para que saque usted pecho por el tema del terrorismo, la mayor lacra que ha vivido España en 50 años.

¿Que por qué es líder en vulnerabilidad Puente de Vallecas? Por las políticas de izquierdas.

(Risas).

Son lo que lo arruinan todo, y como no les echamos a ustedes de la Moncloa van acabar ustedes arruinando Retiro, Arganzuela, Usera, incluso el barrio de Salamanca.

(Aplausos).

Así que, la prioridad que tenemos las personas que estamos a este lado de la bancada es echarles a ustedes de la Moncloa porque son perjudiciales para

Puente de Vallecas y para el resto de España. Esperemos que sea antes que tarde.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Señora presidenta, señora presidenta.

La Presidenta en funciones: Sí.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Hola.

Pediría que el señor Fanjul retire lo que ha dicho, que el Gobierno de España cambia cuatro votos por doscientos mil muertos, o algo así ha dicho. Le pediría que lo retire.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Por doscientos asesinos, no doscientos mil asesinos. Doscientos asesinos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Me da igual, señor Fanjul. Le pediría que lo retirara para que no constara en el *Diario de Sesiones*.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Si lo retiro sigue constando en el *Diario de Sesiones*.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Pues, retírelo aunque siga constando.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** No tengo ningún inconveniente en retirarlo aunque lo sigo pensando y lo sabe todo el mundo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muy bien, muchas gracias, muchas gracias.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Pero le digo que sigue constando en el *Diario de Sesiones*.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Le agradezco que al final recule. Gracias.

La Presidenta en funciones: Pasamos a votación. ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

(Pausa).

Tiene que votar.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

La Presidenta en funciones: Queda aprobado por unanimidad. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 30.- Proposición n.º 2021/8001730, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que de manera inmediata se establezca un procedimiento de supervisión continua de la ejecución del contrato "Gestión de tres puntos de encuentro familiar (PEF)", expediente 300/2019/00609, así como un procedimiento de comprobación de las certificaciones ya realizadas, en los términos que se indica en la iniciativa, y que, en su caso, se depuren las responsabilidades que puedan derivarse del resultado de estas actuaciones.

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Cuando llegué a este Pleno me hice una promesa a mí misma y también se la hice a los ciudadanos, aunque no lo dije, no lo dije de manera explícita, pero me hice una promesa y es que no iba a caer en los vicios de los políticos profesionales, que iba a defender aquellas causas en las que creía, que no iba a dejar a ningún vecino, a ningún ciudadano que viniera a buscar ayuda fuera de aquello que consideraba que tenía que hacer, y desde luego que es eso lo que estoy cumpliendo.

Y le digo, señor Aniorte, soy inaccesible al desaliento, porque aunque sea solo un niño al que haya protegido, uno solo, en todos estos cuatro años que vamos a tener de mandato, desde luego que habrá merecido la pena.

Por eso vuelvo a traer aquí lo de los puntos de encuentro, porque he ido a comisiones, he ido a reuniones, he traído cosas al Pleno, he traído el maltrato sistemático de un menor que ha sido amparado y ocultado por profesionales de un contrato de esos que gestionan los puntos de encuentro, y todos han mirado para otro lado, todos, todos ustedes han mirado para otro lado menos nosotros, menos los de VOX, y no porque seamos de VOX, es que somos personas, somos vecinos y hemos venido a hacer lo que nadie hacía en política que es defender realmente a los ciudadanos.

Estamos en la misma situación que estábamos antes. Resulta que tenemos tres puntos de encuentro donde nos dicen de manera sistemática que todo va fenomenal, ¿y qué hago yo? Pues lo que tenían que haber hecho ustedes, presentarme en el punto de encuentro para ver si esas afirmaciones y esas cosas que me están contando los padres son verdad. Y qué casualidad, sí son verdad; porque he ido a dos puntos de encuentro: uno, el 9 de octubre a las 14:30 y resulta que el punto de encuentro estaba cerrado porque estaban comiendo. Y luego he ido otro día, el día 12 de octubre, después del desfile, a otro punto de encuentro en la calle Fuerte de Navidad y resulta que no había ni un niño, ¿por qué? Porque estaban de reunión, porque era martes, era festivo, pero se supone que no tenían que atender a ningún niño.

Eso no es cumplir los contratos, señor Aniorte, eso es mirar para otro lado y amparar conductas que no deberían ampararse en el Ayuntamiento de Madrid. Por supuesto que estoy verificando todas las informaciones y me van a tener enfrente, voy a seguir hasta el final, voy a defender a esos padres y sobre todo a esos niños que en muchos casos pueden estar desprotegidos y, desde luego, que cuando llegue una alerta, por ejemplo, de intento de suicidio, yo no voy a mirar para otro lado, señor Aniorte, que me está dando la espalda, me parece que le parece muy poco interesante lo que le estoy diciendo, desde luego que lo que no voy a hacer es mirar para otro lado, así que aquí le espero y espero que todos ustedes, de verdad, voten en conciencia y voten esta proposición.

(En este momento, cuando son las catorce horas y veinticinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, continuando en la presidencia la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Aniorte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta. Y muchas gracias, señora Cabello, por traer de nuevo este tema, la verdad es que es otra nueva ocasión para poder explicárselo directamente.

Mire, usted cree que ha encontrado un filón en el tema de los PEF, usted cree que ahí ha encontrado el bálsamo para poder atacar a los hombres maltratados.

Mire, de hecho, pone usted la conjura perfecta porque jueces, funcionarios de la Administración municipal y de la Comunidad de Madrid conspiran contra los hombres y usted ahí ha encontrado en los PEF el gran adalid para defender a los hombres y, además, se agarra en un caso de hace diez años para con esa bandera atacar precisamente a todas las Administraciones que atacan a los hombres.

La verdad es que se lo hemos explicado, mi equipo se lo ha explicado, yo mismo se lo he explicado y ahora mismo se lo voy a explicar de nuevo, porque usted aquí lo que propone es un procedimiento de supervisión de los PEF, cuando debería saber, porque desde luego yo creo que hay pocas personas ya en el Ayuntamiento que deben conocer tanto los PEF como usted, que existe ya ese procedimiento de supervisión, creo que lo debería saber porque si no poca investigación ha hecho usted.

Existe, de hecho, una unidad específica de funcionarios, que se llama Unidad Técnica de Intervención Parental, que hace exactamente esa labor. Pero, además, debería usted también saber, con tanta investigación que ha hecho de los PEF, que existe un nuevo sistema de información y control con unos indicadores de procesos y de resultados de los PEF que desde mayo está operativo y que mejora aún más ese seguimiento. Pero es más, el equipo de funcionarios, ese equipo de funcionarios que le he comentado, hace toda una gestión de control en torno a las agendas de cada uno de los casos y de control del propio personal. Es más, usted habla de las visitas, mire, nosotros hemos hecho simplemente en el último trimestre diez visitas de control a los PEF por parte de esos funcionarios, pero no a la hora de comer como hace usted, sino cuando hay que hacer la visita para conocer realmente la labor de esos PEF, no a la hora de comer, como hace usted, que no sé muy bien qué es lo que buscaba a la hora de comer. Pero, además, como sabe, los juzgados son los que nos derivan los casos y hay un continuo reporte a todos los juzgados de cada uno de los casos en los que hay un seguimiento de ellos.

Por lo tanto usted, que tanto cree que sabe de los PEF, sabe perfectamente o debería saber que existe un exhaustivo control, lo debería saber. Pero quizás esto no le sirve para esa cruzada a favor de los hombres maltratados, quizá saber esa verdad no le vale.

Mire, usted sabe como yo que no tiene razón en esto y que se está equivocando, y de verdad le pido de corazón, no por este delegado ni por mi equipo, sino por los funcionarios, no de ahora, sino de hace diez años que son a los que usted está culpabilizando de falta de supervisión y control, funcionarios de hace diez años como usted, señora Cabello que, por favor, reconozca su error, se está equivocando en esta ocasión, tenga realmente altura y reconozca que en

este caso se está equivocando, eso es lo que necesita este Gobierno y este Ayuntamiento, una Oposición que realmente sea útil y no se agarre a algo donde usted sabe perfectamente que no hay nada.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto la señora Higuera.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Señora Cabello, la iniciativa que usted presenta lanza una intolerable sospecha de falta de rigor o algo peor sobre las y los funcionarios encargados del contrato de gestión de los puntos de encuentro familiar, así como sobre los profesionales de la entidad adjudicataria adscritos a la ejecución del mencionado contrato. Si tiene usted pruebas de que se está cometiendo alguna irregularidad o alguna ilegalidad, si tiene las pruebas...

(Observaciones de la señora Cabello López).

Me dice que sí, muy bien, pues nosotros somos los primeros interesados en que se depuren las responsabilidades correspondientes, pero nos parece del todo inaceptable lo que propone en esta iniciativa.

En primer lugar, porque el procedimiento de supervisión de la ejecución del contrato de gestión de los puntos de encuentro familiar aparece perfectamente detallado en los pliegos de condiciones; y, en segundo lugar, porque no cabe pensar de las y los funcionarios del Área de Familias que hagan dejación de sus funciones y abdiquen de su responsabilidad de supervisión.

La gestión de los puntos de encuentro requiere tener en cuenta muchas cosas, señora Cabello: los horarios que determinen las y los jueces, los horarios que se establecen en función de la disponibilidad de los progenitores, la capacidad de los propios centros; por ello no resulta chocante que un martes, además de un puente, y a unas determinadas horas no hubiese usuarios en el centro. No obstante, y dada la complejidad que mencionaba, es posible que se hayan producido algunas incidencias que deberían ser corregidas y por eso me gustaría que el señor Anierte me aclarase si efectivamente se han presentado todos los informes mensuales que debe presentar el adjudicatario; si además se está realizando el seguimiento de los planes de intervención individualizado de las familias cada tres meses; si ha surgido alguna incidencia en materia de seguridad; cuántas horas extras de psicólogo, educador social o auxiliar administrativo ha sido necesario facturar en el primer año de vigencia del contrato; y sobre todo, que me aclare, si está seguro de que los recursos existentes se encuentran completamente optimizados y a pleno rendimiento.

Señora Cabello, yo no niego que pueda haber ciertas disfunciones y espacios de mejora. Desde luego lo que no vamos a apoyar nunca es lanzar una

sospecha y una sombra de duda sobre la honestidad de las y los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista, la señora Martínez Garrido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Bueno, señora Cabello, sobre este tema entre el Pleno y la Comisión de Familias llevamos seis veces hablando de los puntos de encuentro familiar.

Usted ha dicho que hemos mirado todos para otro lado, yo no he mirado para otro lado, entiendo y comparto con usted la preocupación y la importancia de este asunto que atañe a la atención y a la protección de los derechos de los menores a mantener un contacto apropiado durante las visitas con sus progenitores y con sus familias en los puntos de encuentro.

Quiero señalarle dos cuestiones preliminares:

Primero, mi reconocimiento al trabajo de los equipos multidisciplinares porque no se puede poner en duda su profesionalidad e imparcialidad sin pruebas; y en segundo lugar, que siempre estaré en la idea de la no cesión a la gestión privada de espacios de la vida relacionados con los menores porque son excepcionalmente sensibles y además requieren, bajo mi punto de vista, de un control y gestión directa tal que se pueda asegurar que no existen errores.

Concretamente, en relación con su proposición quiero señalarle con respecto a la exposición de motivos que dice en plural que han visitado dos de los tres puntos de encuentro en horas y días en los que se debería estar prestando el servicio, que ha hablado también con los padres usuarios que le han dicho que permanecen vacíos de manera incomprensible, y creo que estos hechos que usted manifiesta son altamente imprecisos, muy insuficientes en estos momentos para hacer una evaluación tan radical y negativa como hace del funcionamiento generalizado de los puntos de encuentro.

Por otra parte, he de decirle que en esta ocasión me voy a abstener porque creo que usted quizás se ha precipitado trayendo al Pleno los dos puntos de la proposición y, en su caso, también la depuración de responsabilidades.

¿Por qué le digo esto, señora Cabello? Porque en la última Comisión de Familias, celebrada la semana pasada, la directora general puso a su disposición consultar una información disponible sobre varios aspectos: el sistema de indicadores, que quizá yo puedo compartir con usted que ese sistema se debería de haber iniciado desde que están funcionando los puntos de encuentro, ofreció una tabla Excel de control y seguimiento, ofreció también datos sobre los sistemas de control de calidad; y ahí creo que son todavía muy poco rigurosos, de momento, de acuerdo con la información que nos dio.

Por todo ello y por la importancia de la función de los puntos de encuentro, creo que usted, señora Cabello, debería haber sido más rigurosa en el ejercicio de la política con mayúsculas y haber solicitado

previamente la verificación de toda esa información que le ofreció el Área de Familias. Una vez realizada esa verificación, en su caso, si se producen incumplimientos y se está ejecutando mal el contrato, usted podía haber traído aquí esta proposición que trae al Pleno. Conventrá conmigo que hablar sin datos es poco riguroso.

La Presidenta en funciones: Ha concluido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Y además se lo escucho a usted muchísimas veces en las comisiones.

La Presidenta en funciones: Señora Martínez...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** y lo comparto.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Más Madrid la señora Sánchez Álvarez.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy lo que VOX nos trae es otro ataque a los puntos de encuentro familiar y esto es una cuestión puramente ideológica. Su animadversión no está sustentada en datos, generan sonrojo estos pretendidos datos que usted nos da. Dos visitas en las que en el horario de comidas se encuentra a los trabajadores comiendo y esperemos que los niños también estuvieran comiendo, ¡por Dios!

(Aplausos).

Y, por otro lado, el otro día festivo al que acuden al punto de encuentro, el punto de encuentro estaba abierto, como era su obligación, en cumplimiento de los pliegos, y estaban trabajando, estaban en una reunión. ¿Cuándo quiere usted que hagan las reuniones, a las cuatro de la mañana? Estaban en un horario normal haciendo su actividad.

Y luego el otro gran dato es algo que ocurrió hace diez años y está utilizando de una forma torticera esa historia de ese niño; nunca ha traído un dato real para comprobarlo.

En esta proposición es verdad que usted defiende las causas en las que cree. Usted defiende más a los padres abusones que a los niños víctimas de ellos, niños que se convierten, junto a sus madres, en el blanco de ese abuso para que determinados hombres reafirmen su control y poder sobre el hogar familiar.

VOX, que hoy pretende ser el defensor, que quiere aparentar, que defiende los derechos de los niños víctimas de violencia, es el mismo partido que ha recurrido hace pocos días ante el Tribunal Constitucional la nueva Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia. Fíjese qué cosas tan terriblemente

inconstitucionales, que se incluye en la educación a los niños el respeto a los demás, a su dignidad y sus derechos, en especial a los menores más vulnerables por su condición de discapacidad, o la igualdad de género.

Otra cosa terriblemente inconstitucional: los planes y programas de prevención de la violencia deben estar enfocados a promover el buen trato y el ejercicio de la parentalidad positiva. ¡Amiga!, aquí es donde tienen en común la ley y los puntos de encuentro lo que a VOX no le gusta.

Usted ha intentado revestir de objetividad esta animadversión ideológica, pero no lo ha conseguido, no ha traído ni un solo dato al Pleno y a las comisiones y para un problema inexistente nos propone soluciones rocambolescas. Le pido que sea respetuosa con los trabajadores, tanto los funcionarios que controlan los pliegos como los trabajadores que están en contacto directo con las familias, con los niños y con las niñas, que cuando le escuchan a usted les genera una profunda ansiedad.

Pedimos también al señor Aniorte que cuide y mime los puntos de encuentro familiar. Desde el mes de junio estamos esperando el traslado del punto de encuentro de la plaza de la Remonta a una ubicación más digna, más cómoda, y todavía no se ha producido cuatro meses después. Trabajemos todos juntos por el bien de la infancia madrileña.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ¿Qué tienen ustedes con la adjudicataria del contrato? Todos, ¿eh?, porque si fuera el contrato de BiciMAD no dirían lo mismo, pero como es de alguien amigo resulta muy sospechoso que todos se lancen en tromba a proteger a una empresa adjudicataria.

Les digo los horarios. Le digo punto 2, 3 de los pliegos, señor Aniorte: los sábados y domingos los PEF abrirán en horario ininterrumpido de mañana y tarde de 10:00 a 20:00 h. ¡Ojo!, y cuando tienen que comer, que es de martes y viernes, por eso se solapan los turnos, los centros permanecerán abiertos de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 h.

Y el día 12 de octubre no fui a la hora de comer, fui por la mañana, y sí tenían que haber estado atendiendo a esos padres que resulta que no tienen cita; no tienen cita porque dicen que están saturados y les estamos pagando religiosamente los dos millones que nos cuestan los PEF. Luego tenemos los CIP, que cuestan otro tanto.

Y resulta que aquí el Ayuntamiento no quiere supervisar porque lo que yo digo es mentira, lo que dicen los padres es mentira, lo que dicen las quejas es mentira, lo que pasó con un niño maltratado y ocultado por los puntos de encuentro es mentira, los problemas que puede haber con críos que están amenazando con tendencias suicidas son mentira. Y no les da vergüenza. ¡Qué intervenciones más miserables, de verdad, señora

Sánchez! De verdad, ¿cómo puede ser tan miserable conmigo? ¡Hombre, es que estamos hablando de niños! Que esto no es una cuestión ideológica, que me da igual que sea una madre, que sea un padre, a mí me da exactamente lo mismo; a usted no, porque todos los padres son culpables por definición, eso es lo que le pasa a usted. En mi caso no, no porque es que yo no soy sectaria, no lo soy.

Y desde luego que si vamos a seguir mirando para otro lado en los puntos de encuentro, pues no sé, llegará el momento en que reviente. ¿Y sabe qué? Ustedes se irán a su cama tan contentos porque han hecho de la profesión eso, han ejecutado la profesión de políticos; yo no, yo no, y le puedo asegurar que la gente de VOX tampoco, y no porque seamos de VOX es que somos sociedad civil que hemos venido a atajar estos problemas que tienen los contratos externalizados de los servicios sociales, en este caso del Ayuntamiento de Madrid. ¡Cómo protegen a las empresas, cómo las protegen! Por algo será.

Vergüenza me daría, de verdad, vergüenza me da. Y mire que yo tengo un respeto personal por todos, pero que no quieran mirar el contrato, pero ¿qué tienen? ¡Es que no lo puedo entender!, ¡que hay menores!, ¡que es que no se están cumpliendo los pliegos!, ¡que es que el papel lo soporta todo! Destinen funcionarios y pongan a la gente a trabajar, que es lo que tienen que hacer, y supervisar, que yo sé perfectamente cómo se hacen las certificaciones y cómo se miran los papeles para que todo cuadre y quede perfecto. Pero, desde luego, protejan a esos niños, esos niños que a ustedes parece ser que no les importan tanto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Aniorte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, sin asumir la presidencia).

Señora Cabello, mire... Gracias al resto de los grupos por poner razón y sentido a un tema que yo creo que termina siendo hasta grave la obstinación de la señora Cabello.

Mire, por supuesto que nos preocupa ese caso de hace diez años. Usted todo lo que nos ha traído es un caso de hace diez años que sabe, además, que nosotros, mi área de gobierno se ha reunido con ese padre que hace diez años se sintió agraviado por los PEF, que realmente ni siquiera eran los PEF, sino que era el juez con el que realmente estaba el padre agraviado. Nosotros nos hemos reunido con ese padre, aunque hubiera sido hace diez años. ¿Cuánto es nuestra preocupación? Ahí está y es indudable.

Ahora bien, el tema de seguimiento y control se lo he comentado anteriormente. Yo creo que es

indudable todo el seguimiento y control: diez visitas, y no a la hora de comer, el último trimestre. ¿No lo ha escuchado? Usted debería saber, ya que conoce tanto los PEF, todo el seguimiento y control que existe. Creo que lo debería saber.

Pero, además, yo creo que hay un dato que usted debe de apuntar: que de los 1.786 padres y madres atendidos en el 2020, de todos ellos solo el 0,3 han puesto algún tipo de reclamación o sugerencia, 0,3; 7 reclamaciones concretamente.

Por lo tanto, yo creo que ese baúl que hay de falta de control por parte de los funcionarios, creo, sinceramente, que usted se equivoca. Pero no solamente lo creo yo, usted, señora Cabello, sabe que se equivoca en este tema. Y, cuando una persona se equivoca en una cuestión de este tipo puede hacer dos cosas, señora Cabello, usted a partir de ahora puede hacer dos cosas: cerrar los ojos, indignarse como la que más porque solo es la que se ocupa de los niños de Madrid y tirar para adelante y llevarlo de nuevo a la siguiente comisión y al Pleno y a la comisión y seguir estirando este chicle sabiendo que no tiene ninguna razón, pero bueno, ya que se ha embarcado, para no quedar en ridículo, pues tirar hacia adelante indefinidamente; o realmente tener el valor, señora Cabello, y le ofrezco ahí realmente la mano en ese sentido, tenga usted, señora Cabello, el valor de reconocer que en este tema se ha equivocado.

Seguro que hay muchos temas de nuestra área que es necesario supervisar, que es necesaria una mejora, que usted puede hacer una gran labor de oposición, pero aquí sabe, al igual que yo, que usted aquí ha pinchado. Reconozca su error y haga realmente una política útil.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pasamos ya a votación, señor secretario.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: En contra.

La Presidenta en funciones: Queda rechazada la proposición. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 3 votos a favor de los concejales del grupo municipal VOX, 42 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (12), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Mixto (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

Punto 31.- Proposición n.º 2021/8001731, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que, a fin de subsanar la falta de evaluación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, se establezca un censo de mayores de 65 años residentes propietarios de vehículos sin etiqueta, y se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa "para que la población mayor no se vea afectada en su vida".

La Presidenta en funciones: Pues tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Gracias.

Bueno, el 13 de septiembre, un gran día para Madrid, donde se incumplió el compromiso que tenía el alcalde de Madrid para revertir Madrid Central y crea un monstruo mucho más grande que es el *Almeida central*, que va a hacer de Madrid una ciudad insostenible, sobre todo para una parcela de la población, una parcela que en este caso son los mayores de 65 años.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta y seis minutos, se incorpora el Presidente a la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

El otro día estuvimos en la presentación del Plan Madrid, Ciudad Amigable para las Personas Mayores y nos preocupábamos de la soledad y nos preocupábamos de cómo podían acceder a los servicios y, bueno, pues una serie de cuestiones que, en fin, estábamos todos de acuerdo. Pero es que el Ayuntamiento no se ha planteado ni una línea de ese expediente maravilloso que ha servido para aprobar la *Almeida central*, el Madrid 360 de Almeida, no hay ni una sola línea que hable de los mayores, que además

son aquellos que poseen la mayoría de los vehículos sin etiqueta, que es que no sé, yo creo que tampoco hace falta ser muy listo para saber estas cosas.

Ni siquiera se ha preocupado el Equipo de Gobierno de pedirle a la Agencia Tributaria de Madrid que case los datos, que cuadren los datos o los *matchetee* para saber cuántos propietarios mayores de 65 años son los poseedores de vehículos sin etiqueta y que pagan su impuesto en Madrid. Así que estamos en una situación pues la verdad un poco complicada para todas estas personas, porque nos vamos a poner en el pellejo, en el lugar, nos vamos a poner en el lugar de una persona mayor que ya tiene un coche sin etiqueta, que tampoco va a utilizarlo mucho, sino que se va a ver a sus familiares el fin de semana, que lo coge para ir a la playa, esa persona va a tener que achatarrar su vehículo porque no va a tener posibilidad de salir de la M-30, ¿por qué? Porque no se ha provisto nada en la ordenanza para estas personas mayores.

Nosotros traemos aquí una proposición útil. Lo primero, una proposición que le dice o que pretende que se le diga a todas esas personas que su coche no lo van a poder utilizar, que se le diga por carta, no solamente vender anuncios como hace el señor Anierte o la señora Villacís o el señor alcalde, sino que le digan realmente que su vehículo ya no va a poderlo utilizar, y luego que se pongan medidas para que no se queden aislados. ¿Qué van a hacer? ¿No se van a poder ir a la playa? ¿Les van a poner una multa de esas que tienen presupuestadas?

Bueno, también les planteamos que se reúna el Consejo Sectorial de las Personas Mayores, ese consejo que lo tienen de paripé porque en este caso no les han llamado para preguntarles absolutamente nada. No les han llamado para decirles cuál va a ser la situación de aquellas personas mayores que tienen vehículos sin etiqueta y que no van a poder moverse ya por Madrid, ni siquiera ir a la playa.

Así que espero que todos lo tengan en cuenta y voten a favor esta proposición.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra en nombre del Equipo de Gobierno el señor Carabante por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cabello, no vamos a poder apoyar su proposición porque ustedes están correlacionando dos asuntos que son claramente independientes, que es movilidad y personas mayores de 65 años. Y además, contiene algún error de base que ahora le aclararé y, como comprenderá usted, que con ese error no tendrá sentido las propuestas que usted formula en su proposición.

Estaba diciendo usted que solicitaba que se elaborara un censo de mayores de 65 años de vehículos

sin etiqueta, de mayores de 65 años. El censo existe en el Ayuntamiento de Madrid, que se creó a los efectos oportunos y hay que utilizarlo con esos fines; pero, en todo caso, para su tranquilidad debo decirle que ese censo, por supuesto, existe.

Lo que dice de que se remita a todos aquellos mayores de 65 años una carta informándoles de cuáles son las novedades de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, yo le digo que sí pero no solo a los mayores de 65 años y, de hecho, ya lo hemos hecho. Los vecinos del distrito Centro ya han recibido las cartas informándoles de las modificaciones con relación al distrito Centro y, por tanto, de la Ordenanza de Movilidad Sostenible; en las próximas semanas también se les remitirá a los comerciantes para que tengan conocimiento, a los comerciantes del distrito Centro, para que tengan conocimiento de que tienen posibilidad de acceder a este distrito, y cuando se ponga en marcha plaza Elíptica también se informará a todos y cada uno de los vecinos con independencia de la edad, porque yo creo y precisamente queremos corregir uno de los errores que se produjo con la anterior Ordenanza de Movilidad Sostenible, que por cierto fue anulada por los tribunales por ese motivo, porque había carecido del trámite de información pública y, por tanto, el proceso de información y conocimiento por parte de los ciudadanos, y nosotros pretendemos resolverlo con la remisión de las cartas, insisto, no solo a los mayores de 65 años, sino a todos y cada uno de los ciudadanos que se vean afectados.

Y aquí ahora viene el error de base de su proposición que invalida las propuestas que usted hace.

Lo que dice es que se les informe porque a partir del año 2023 no van a poder hacer uso del vehículo sin etiqueta y no es correcto. En el año 2023 no hay ni una sola prohibición para los residentes de la ciudad de Madrid mayores y menores de 65 años y, por tanto, teniendo en cuenta que no existe ninguna restricción en el año 2023 difícilmente podemos informar a los ciudadanos de ella. Para su tranquilidad, en el año 2023 podrán continuar circulando por la ciudad de Madrid sin ninguna restricción, más allá de las zonas de bajas emisiones, plaza Elíptica y distrito Centro, cualquier residente en la ciudad de Madrid.

Solicitaba usted también que se convocara el Consejo Sectorial de las Personas Mayores. En este caso, como sabe, lo coordina el área del señor Anierte. Como sabe se convoca cada tres meses, el orden del día se establece en función de las necesidades, pero también a petición de las asociaciones que forman parte del mismo y ninguna asociación ha solicitado que se incorpore al orden del día ningún informe de evaluación del impacto de la Ordenanza de Movilidad Sostenible sobre las personas mayores de 65 años. Estamos de todas maneras a la espera de la convocatoria del próximo consejo en el que, por supuesto, se podrán debatir todos y cada uno de los aspectos que los integrantes de la mesa de dicho consejo establezcan oportunos.

Nosotros creemos que hay que trabajar en favor de una movilidad, de una movilidad sostenible, y por supuesto que también hay que facilitar la movilidad a los mayores de 65 años. Por eso mejoramos la accesibilidad de nuestras estancias, de nuestras aceras

a través de la ordenanza; mejoramos la accesibilidad también del transporte público; se ha reducido, como bien sabe, hace apenas unos meses en la tarifa del transporte público para mayores de 65 años dejándolo en 6,30, y ya sabe que la Comunidad de Madrid ha anunciado junto con el Ayuntamiento de Madrid que para el año 2023 el transporte público para los mayores de 65 años será gratuito.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Llamas y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Bueno, muchas gracias.

Pues, efectivamente, yo creo que se lo ha explicado el delegado competente para indicar que su propuesta tiene ese error donde, efectivamente, es a 1 de enero de 2005 la prohibición de circular coches no etiquetados. Pero más allá de esto, a mí me preocupa esta supuesta preocupación que tienen desde VOX sobre las personas mayores.

Miren ustedes, si hubieran venido con una propuesta, efectivamente, aunque lo acaba de anunciar, de la gratuidad en el servicio del transporte público para las personas mayores de 65 años o un acuerdo con el sector del taxi para abaratar los trayectos de estas personas pues, bueno, veríamos esa preocupación de una manera real. Y, por tanto, por supuesto no le voy a dedicar más tiempo y vamos a votar en contra.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Señora Cabello, como podrá imaginarse mi grupo no puede votar a favor de la iniciativa que hoy nos plantean, y no podemos hacerlo porque nos proponen un safari de coches aún mayor del que ya tenemos ahí fuera y que les ha hecho llegar tarde hoy a muchos de ustedes. Es decir, a los 50.000 nuevos coches diarios en el centro de Madrid pretenden ustedes sumar una cantidad aún mayor.

Pero obvian, señoras y señores de VOX, lo que pretende cualquier restricción de circulación en el interior de una gran ciudad, porque más allá de devolverle espacio público a los peatones y muy especialmente a aquellas personas con más dificultades de movilidad como son precisamente las personas mayores, también se persigue reducir el impacto que la contaminación tiene sobre la salud de la población. ¿Y adivinan ustedes quiénes sufren principalmente afecciones respiratorias que se ven agravadas precisamente por la excesiva contaminación? Efectivamente, las personas mayores. Y me permito recordarles que desgraciadamente en Madrid somos líderes en contaminación y más de 2.000 personas

mueren al año por esta causa, muchas de ellas también personas mayores.

Y volviendo a la propuesta concreta de VOX, encontramos una trampa y también una incoherencia. La trampa es impedir que los vehículos de los familiares puedan circular en el interior de la ciudad si no cumplen con los requisitos medioambientales, porque esto no es ir contra las personas mayores, todo lo contrario, evitar que se dispare más aún la contaminación en estas zonas de Madrid tiene como objetivo primordial respetar y preservar la salud de estos vecinos y vecinas que por su edad y por su mayor prevalencia de afecciones respiratorias corren un elevadísimo riesgo de sufrir un empeoramiento de su estado. Menos coches es igual a menos contaminación y menos contaminación es igual a más salud y, por lo tanto, a mayor esperanza de vida.

Y es incongruente, señora Cabello, que si tanto les preocupaba la situación de las personas mayores, en las 40 enmiendas que presentó a la ordenanza su compañero el señor Martínez Vidal no hicieran una sola modificación al respecto y ya les explico yo por qué, porque en realidad los mayores son para ustedes un medio y no un fin. Tampoco explican por qué autorizar a los familiares de las personas mayores y en cambio no hacer lo mismo con otros colectivos como las personas con discapacidad.

No les vamos a caer, ya les digo, en el titular simplista, y pensando en el bienestar de los madrileños y madrileñas seguiremos defendiendo que las restricciones al tráfico privado nos benefician a todos porque reducen la contaminación.

Sin embargo, también le digo que sí vemos algunos puntos positivos en su iniciativa, señora Cabello, como sería informar a las personas mayores de los plazos contemplados en la ordenanza. Así, si permiten ustedes la votación por puntos, votaremos a favor de esta cuestión y nos abstendremos en lo relativo al consejo de mayores, ya que siempre vamos a defender que se les escuche pese a que no vemos cercana ninguna modificación de esta ordenanza tan recientemente aprobada.

En resumen, no estamos a favor de permitir más y más coches porque es ir contra la salud también de nuestros mayores y eso es lo verdaderamente irresponsable.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Gómez Morante y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Según la encuesta domiciliaria de movilidad de 2018, la última que ha realizado el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, las personas mayores de 64 años se mueven por nuestra ciudad sobre todo a pie y en transporte público. Hablamos en caso de las personas de 64 a 74 años del 75 % de los desplazamientos y para las más de 74, del 86 % de los

mismos. En el caso de la EMT, además, predominan las personas mayores de 64 años entre sus usuarios suponiendo más del 24,5 % del total. Estos datos demuestran que el autobús es el modo de transporte público que más usan las personas mayores.

Esto tiene mucho que ver, por supuesto, con las actividades que desarrollan las personas mayores, ya que realizan la mayor parte de sus desplazamientos a distancias menores desde sus domicilios que otros grupos de edad, por eso y mientras sus condiciones físicas se lo permiten sobre todo caminan. Del mismo modo, cuando su distancia de viaje es algo mayor, usan en su mayoría el transporte público para desplazarse, por eso es importante en cualquier caso plantear una movilidad de proximidad que los beneficie y mejorar al máximo las posibilidades del servicio de EMT.

¿Quiénes se mueven mayoritariamente en coche entonces? Pues según esta misma encuesta del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, las personas entre treinta y cincuenta y nueve años, y dentro de ese grupo, los hombres frente a las mujeres. Por eso cuando traen al Pleno proposiciones como esta no podemos más que opinar que lo que están haciendo lo hacen desde el negacionismo de todo lo que implique que el coche no sea el centro del universo cuando con ello perjudican además a quien quieren defender.

Porque si pensamos de verdad que facilitarles la vida a nuestros mayores, que tengan espacios de socialización de calidad, que experimenten un envejecimiento activo y que dejen de ser el colectivo más vulnerable frente a la contaminación y también frente a los accidentes de tráfico, es importante que cambiemos la forma en la que diseñamos las ciudades y su movilidad. Debemos actuar para proteger la movilidad peatonal, facilitar el uso del transporte público y generar alternativas para que quien las visite pueda hacerlo con transporte público, ganar espacio público para garantizar la accesibilidad universal y la calidad del espacio estancial y, por supuesto, mejorar al máximo la calidad del aire.

Todos estos puntos están alineados con las políticas que llevábamos a cabo en la anterior legislatura para cambiar el modelo de movilidad de Madrid. Como consideramos que su propuesta va en contra de hacer un Madrid más compatible con la vida de las personas mayores, votaremos en contra.

Y en cualquier caso, sí estoy de acuerdo en una cosa con usted, señora Cabello: el Madrid de Almeida hace insostenible la vida para los mayores de 65 años y para el conjunto de su población.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, gracias.

El señor alcalde se va a convertir en el alcaide de Madrid, el alcaide de la almendra central, en este caso del Madrid 360. ¿Por qué? Porque los mayores van a estar enjaulados, porque la izquierda y con todo el

consenso progre al que se acaba de adherir Ciudadanos y el PP, pues han decidido cómo tienen que vivir los demás y no les han preguntado, a los mayores no les han preguntado nada en absoluto.

Tiene razón el señor Carabante, que tiene una errata; efectivamente, es en 2025 cuando ya esas personas que tienen un coche sin etiqueta y que tienen cierta edad no van a poder utilizarlo y lo van a tener que achatar. Y yo les digo una cosa, les digo una cosa: ese paternalismo, esa forma de entender cómo tienen que vivir los mayores, los datos que ha dado la señora Gómez son ciertos, son ciertos, es verdad que la gente que está jubilada y que no tiene que salir a trabajar coge poco el coche, por eso no tenía ningún sentido que la ordenanza no tuviera en cuenta esa circunstancia. ¿Por qué? Porque a partir de una época en la vida tú ya has hecho tu planificación: te has comprado tu coche, que ese coche a lo mejor está perfecto, que es que prácticamente lo usas una vez al año, una vez al mes, una vez a la semana, muy poquito muy poquito, para hacer ciertas tareas que dan mucha libertad, pero ustedes han decidido que no, que el mayor tiene que estar en su casa, coger el transporte público, coger el metro cuando a lo mejor tiene una persona a la que no puede acompañar en esas circunstancias y coge muy poquito el coche.

¿Qué necesidad había de hacerle la vida imposible a los mayores? ¿Qué necesidad? ¿Ideológica? ¿Agenda 2030? ¿Somos los alumnos aventajados de la nueva agenda globalista que nos tiene que decir lo que tenemos que comer, cómo tenemos que vivir, cómo tenemos que movernos, que no tendremos nada y seremos felices? ¡Déjennos en paz! Por favor, un poco de aire, un poco de libertad, señores. Libertad es lo que estamos pidiendo. Que todo lleva su curso: los coches se irán achatarando por el paso del tiempo, ¿por qué? Pues porque las cosas van envejeciendo y se van a sustituir los parques móviles, ¡Claro que sí!, y la calidad del aire mejorará, pero desde luego que así, así no, sin consultar a nadie, sin ver a nadie, cara a cara y decirle a esa persona que coge el coche una vez al año, dos veces al año para irse a la playa, que ya no lo va a poder hacer y que tiene que cambiar su forma de vida porque todos los que estamos aquí estamos encantados y les tenemos que decir a los mayores cómo tienen que vivir.

Y también les digo: ser mayor no es una enfermedad, simplemente es un estadio de la vida. Y la gente mayor tiene todo el derecho a opinar, a opinar como ha estado opinando y pagando sus impuestos, para que lleguemos aquí todos muy listos y les digamos que ya su forma de vida ha cambiado y que ya ni van a poder ir a ver a la familia ni la familia va a poder venir a verlos a ellos en el caso de que no sean pudientes o sean ricos y no se pueden ir de vacaciones con su coche viejo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Carabante por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja**

Carabante Muntada: Pues muchas gracias, señor presidente.

Señora Cabello, hablaba usted de que efectivamente se produce una renovación, digamos, natural del parque móvil, que hace que los vehículos más contaminantes se renueven. En concreto, en Madrid la edad media es de 9,8 años, lo que supone que uno de cada diez vehículos se va renovando, el 10 % de los más contaminantes se renueva cada año. Lo que queremos es que la política estrategia Madrid 360 sea un acelerador precisamente de esa renovación y que podamos bajar la edad móvil y, por tanto, que no se renueve el 10 % cada año sino que podamos acelerar e impulsar y ese porcentaje se incremente de tal manera que la contaminación se pueda reducir, que es el objetivo básico que persigue esta estrategia.

Decía usted que los mayores de 65 años contaminan menos. Contaminan exactamente igual que el resto; no tiene correlación, le decía, con la edad sino correlación con el vehículo que uno conduce. Y en concreto ya le he dicho muchas veces los datos, que un vehículo A contamina 7,2 veces más que un vehículo B y 47 veces más que un vehículo ECO. Por tanto, parece lógico atender o centrar la política de sostenibilidad en aquellos vehículos más contaminantes.

Pero decía también el portavoz socialista que con relación a permitir que los vehículos de mayores de 65 años puedan seguir circulando no era cuestión sobre la que no tenemos instrumento jurídico, hubiéramos tenido instrumento jurídico para poder hacerlo si ustedes hubieran presentado una enmienda a la Ordenanza de Movilidad Sostenible y hubiera sido aprobada en este Pleno. Lamentablemente ustedes no la presentaron, no pudimos debatirla y, por tanto, tampoco pudimos conocer si se hubiera introducido o no; en cualquier caso, no tenemos el instrumento. Pero adicionalmente le reitero, para tranquilidad de todos los ciudadanos y especialmente de aquellos mayores de 65 años, que en el año 2023 no habrá ninguna restricción en la ciudad de Madrid para ningún residente en Madrid. Por tanto, ninguno mayor de 65 años ni menor de 65 años tendrá restricción de acceso en la ciudad de Madrid.

Los datos que daba la señora Gómez son, en fin, esclarecedores de la política de movilidad que hay que apuntar y que hay que incidir en los mayores de 65 años en la movilidad peatonal y en la movilidad del transporte público. Por eso creo que la iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid por reducir el 50 % de la tarifa para los mayores de 65 años en este año, que le recuerdo 6,30 euros y la gratuidad para el año 2023, es una buena noticia para fomentar esa movilidad en transporte público. Y también lógicamente esa política de ordenación de los vehículos de movilidad personal, que han inundado nuestras aceras, que requieren bajarlos a la calzada, que requieren ordenarlos para mejorar la accesibilidad a los mayores de 65 años, y en ese sentido estamos trabajando.

Y claro que se ha preguntado a los ciudadanos. Hemos sacado una ordenanza que ha tenido el mayor proceso de participación porque hemos recibido a más de 70 asociaciones, hemos recibido más de 9.800 alegaciones en un documento de contestación de

28.720 páginas que ha sido consultado, ha sido escuchado y han sido atendidas la mayoría de las alegaciones que habían presentado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Perdonen...

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** ¿Va a permitir la votación por puntos, señor presidente, que lo han solicitado?

El Presidente: ¿Se ha solicitado votación por puntos? ¿Se acepta?

El Secretario General: Para fijar los términos de la votación, son los puntos numerados 1, 2, 3, 4, 5 y 6, ¿verdad? Son seis puntos con la numeración que se les ha dado.

Cuando usted quiera.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** 1, a favor; 2, 3, en contra; 4, abstención; 5, en contra y 6, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Todos en contra.

El Presidente: Quedan rechazados todos los puntos y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda rechazada por 11 votos a favor de

los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y VOX (3) y 43 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Mixto (4), para el punto 1; por 3 votos a favor de los concejales del grupo municipal VOX, y 51 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4), para los puntos 2, 3 y 5; y por 3 votos a favor de los concejales del grupo municipal VOX, 43 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Mixto (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid, para los puntos 4 y 6).

Punto 32.- Proposición n.º 2021/8001732, presentada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que, con el propósito de que este Ayuntamiento diseñe y desarrolle opciones de ocio que sean atractivas y saludables para las personas jóvenes de Madrid, se cree, en un plazo no superior a tres meses, la Mesa de Ocio para la Juventud del Ayuntamiento de Madrid y se convoque un primer encuentro con las personas participantes en la misma, todo ello en los términos, y con los objetivos y medidas, que se indican en la iniciativa.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Romero y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Buenas tardes. Gracias, presidente.

Concejalas, concejales, lo primero que me gustaría hacer es invitarles a pensar durante unos segundos, hacer un pequeño viaje al pasado y recordar qué les gustaba a ustedes hacer en su tiempo libre cuando tenían 15, 16 o 17 años. Tómense unos segunditos.

(Rumores.-Risas).

Bueno, yo creo que ha sido suficiente.

Bueno, volvemos del viaje al pasado. Probablemente les haya costado un poco recordar que su yo de 15, 16 o 17 años tiene mucho en común, quizá más de lo que ahora mismo piensan en cuanto a intereses y forma de divertirse con una persona de 15, 16 o 17 años que vive ahora mismo en Madrid. Por eso creo que es tan importante escuchar a las personas jóvenes de hoy, para empatizar, para ponernos en su lugar y para evitar caer en el riesgo de juntarnos un grupito de personas mayores a decidir qué es lo que les debería interesar, qué es lo que deberían hacer con su tiempo libre, qué es lo que les conviene o lo que no. Haciéndolo así, quizá evitaremos también terminar creando políticas públicas inútiles y dejarnos atrás a las personas jóvenes.

Desde Más Madrid traemos hoy una propuesta para que el Ayuntamiento impulse alternativas de ocio saludables y atractivas para la gente joven en Madrid; pero no queremos que se haga de cualquier manera, queremos que se haga con las personas jóvenes. Por eso proponemos la creación de una mesa de ocio para la juventud en la que al menos el 30 % de las personas participantes sean jóvenes entre 14 y 25 años, una mesa en la que sean protagonistas de las decisiones sobre el diseño, el desarrollo, la implementación y la evaluación de los proyectos que se pongan en marcha. Queremos un diálogo directo entre la población joven de Madrid y el Ayuntamiento que permita detectar necesidades, dificultades y demandas en materia de ocio.

Porque miren, señalar, estigmatizar y castigar a las personas jóvenes, en este caso que hacen botellón, es lo fácil, pero desde Más Madrid proponemos que este Ayuntamiento no haga lo fácil sino que haga lo responsable, y eso pasa por preguntarnos con honestidad qué está haciendo este Ayuntamiento, qué alternativas está ofreciendo realmente y qué se podría hacer mejor.

Y también pasa por reconocer que existe un problema en la concepción del ocio y de la cultura nocturna cuando asociamos con total naturalidad la diversión y la socialización con el consumo de alcohol, que tenemos una doble vara de medir con los jóvenes cuando decimos, por un lado, que los botellones están mal pero, por otro, aceptamos también con total naturalidad que beberse cinco *gin tonics* en una terraza está muy bien, porque no estamos yendo al fondo de la cuestión, que es precisamente la relación que hay entre el ocio y el alcohol y la falta de alternativas al consumo de alcohol en la noche madrileña.

Lo que proponemos es que este Gobierno se haga cargo de la importancia del ocio y de la cultura nocturna para la vida en común. Es urgente que cuidemos de la noche madrileña, de su entorno social, de su valor cultural y de su economía, que se corresponsabilice de su gestión desde una mirada integral y que ofrezca alternativas al consumo de alcohol para garantizar un entretenimiento saludable en entornos seguros.

Espero que la mesa de ocio para la juventud cuente con sus votos a favor, porque será una herramienta útil y una herramienta innovadora para que este Ayuntamiento desarrolle medidas a favor de la salud, de la convivencia y de la gente joven de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Saavedra por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Muchas gracias, señora Romero.

Pero tengo que darle dos noticias, una buena y la otra también. En primer lugar, que es una buena idea crear una mesa para fomentar el ocio sostenible en la ciudad de Madrid, pero la segunda noticia es que ya está creada, que antes del verano ya pusimos en marcha una mesa del ocio sostenible que trataba el ocio sostenible de un modelo respetuoso con el descanso vecinal y el ocio saludable con una especial referencia a los jóvenes de la ciudad de Madrid, de hecho, esta mesa, esta Comisión del Ocio Sostenible está conformada por representantes de las distintas áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, tanto el Área de Portavoz y Seguridad como el Área de Medio Ambiente, el Área de Familias, el Área de Cultura, el Área de Coordinación Territorial, que se junta con representantes de las asociaciones de vecinos, con representantes de la hostelería, con asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a las actividades culturales, a las actividades deportivas, al fomento y participación en la naturaleza, también está presente Injumac y también está presente la Asociación Madrileña de Mediadores para también mediar los posibles conflictos.

Esta Mesa del Ocio Sostenible está formada por dos grupos de trabajo. En primer lugar, un grupo de trabajo que trata el modelo de ocio sostenible respetuoso con el descanso vecinal y que está tratando el problema de las terrazas que incumplen la normativa vigente, las terrazas denominadas ilegales y que ha derivado en la aprobación de un plan de choque que se va a iniciar por parte de los distintos distritos de Madrid para poner fin a la situación de las terrazas ilegales. Y en segundo lugar, trata también el tema del botellón. En este sentido, se está analizando la encuesta del Plan Nacional de Drogas, que viene a establecer los resultados que se han obtenido en una encuesta realizada a los jóvenes en relación con posibles adiciones y en concreto el alcohol y el botellón.

Y, por otro lado, está una mesa de trabajo que se encarga de definir y establecer estrategias de ocio saludable para los jóvenes, alternativas de ocio para los jóvenes, por lo que coincide, efectivamente, en su diagnóstico en el sentido de que los jóvenes deben de tener alternativas de ocio saludable, de ocio respetuoso, de ocio responsable en la ciudad de Madrid, pero este modelo de ocio tiene que estar para todos los vecinos de Madrid y, desde luego, tienen que desempeñar un papel fundamental las familias también. Es una perspectiva que hemos añadido a esta Mesa de Ocio Sostenible.

Lo que vamos a hacer es un proceso participativo con los órganos de participación ciudadana que existen en los 21 distritos de los jóvenes, que vamos a solicitar que presenten alternativas al ocio saludable por parte de las 21 Copia, que son estos órganos de participación ciudadana, y vamos a dejarles a los jóvenes que establezcan sus propios modelos de ocio sostenible, porque lo que tiene que hacer el Ayuntamiento de Madrid no es cocrear con los jóvenes sino dejar a los jóvenes que diseñen sus propias alternativas y que el Ayuntamiento de Madrid les tiene que dar los instrumentos y las herramientas necesarias para que puedan desarrollar un ocio sostenible y respetuoso.

Por eso, señora Romero, le puedo indicar que el trabajo se está haciendo aunque usted no se entere.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene el turno de palabra el Grupo Mixto, el señor Llamas, por un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias.

Vaya por delante que nos parece una estupenda idea esta mesa que plantea Más Madrid, esta mesa de ocio para la juventud y que, señora Saavedra, yo creo que deberían atender a esta proposición en los términos que se establece en la medida que es oír a los jóvenes de una manera diferente a lo que yo le he escuchado en sus palabras.

Les venimos diciendo que hacen un modelo de participación ciudadana, digamos, burocrático, de los años 80, se lo vengo diciendo, y me parece que abrir la participación, la voz a los jóvenes en este momento es fundamental. Y yo creo que las medidas que recoge la proposición podrían ser perfectamente aceptables. Es más, ya estamos tardando, y me atrevería a sumar una iniciativa a esta propuesta, a que este Ayuntamiento hiciera de forma inmediata un estudio propio en la ciudad de Madrid de qué está pasando con el botellón. Hay estudios en otras ciudades. Estoy recordando uno en Barcelona del gremio de hosteleros donde, efectivamente, el 65 % de los jóvenes entre 14 y 17-18 años participan del botellón una o dos veces por mes. Es verdad que es un fenómeno complejo y que hay que abordar, pero salimos de una pandemia donde no sabemos las consecuencias en nuestra juventud. Aparecen fenómenos de violencia como no habíamos conocido en esta ciudad.

Pónganse a trabajar en ese sentido, dé una mirada amplia, participativa, comunitaria con los jóvenes, y yo creo que la propuesta va de eso. Por tanto, votaremos a favor y me parece que tienen que escuchar y mirar la propuesta detenidamente.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Municipal VOX, la señora Cabello, y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Señora Romero, me ha parecido interesante su reto. He pensado cuando yo tenía 17, que estaba a finales ya de los 80, la segunda parte de los 80, y la verdad es que era una época fantástica, una época de libertad, de verdad, como yo no recuerdo, es más, ahora pienso y digo: ¿cómo estamos ahora? Pero si ahora nos dicen si tenemos que comer lo que tenemos que comer, cómo tenemos que pensar, a quién tenemos que ver, a quién no tenemos que ver. ¡Cómo nos está marcando la agenda la izquierda!, además con ese consenso progre, con una asfixia que, de verdad, yo creo que nosotros, por lo menos en mi época, no hubiéramos soportado ninguno de los que estábamos allí. Y le digo: yo sí podía volver a casa por la noche porque a mí no me atacaba una bandada de menas o una manada de menas.

Entonces, hemos empeorado mucho, mucho; habremos mejorado en otras cosas, pero desde luego que en otras cosas hemos empeorado mucho, y tampoco creo que fuéramos una juventud estigmatizada. Había muchos problemas porque había muchos problemas de drogas, pero desde luego que era una época de libertad; libertad que ahora se está cercenando por parte de todas las Administraciones públicas porque están en ese consenso, en ese consenso progre que también ha venido aquí para quedarse, parece ser, en el Ayuntamiento de Madrid, a no ser que hagamos lo que tenemos que hacer, que es hacerle frente, como estamos haciendo desde nuestro grupo político, para conseguir esa bocanada de libertad que nos están quitando todos los partidos políticos, todo el espectro político en nuestro país.

Pero, bien, en cuanto a su proposición. Yo cuando la leí pensé una cosa: quieren crear una mesa. Y digo: bien, en fin, podría ser algo positivo crear una mesa. Fíjese que acaba de votar usted con sus compañeros que la mesa, que sí que está constituida, que es el Consejo Sectorial de las Personas Mayores, no hay que preguntarles nada nada nada nada de movilidad porque a ver si nos van a decir que no, pero para esto sí. ¿Por qué? Porque yo ya estoy pensando que lo que buscan es un contrato como los de Copia, fíjese qué mal pensada soy, y es que debo ser la concejala más malpensada de este Ayuntamiento. Y le digo lo de Copia porque realmente resulta decepcionante ver a unos críos que vienen aquí a participar en el Ayuntamiento, que salen todos detrás de mí porque quieren hablar conmigo, porque les han dicho tales barbaridades en esos proyectos Copia o en estos proyectos participativos que quieren contrastar realmente la realidad.

No, nosotros no vamos a apoyar su modelo, señora Romero, de verdad que no, y nosotros lo que buscamos es libertad, libertad pero a lo grande y no lo que nos está brindando ahora mismo todo el espectro político, incluido su formación. Así que lo siento, pero no le vamos a apoyar ninguno de los puntos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra el Grupo Socialista, la señora Martínez Garrido, y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, aprovecho lo que acaba de decir últimamente la señora Cabello para decirle que probablemente se sentía así porque en esos momentos gobernaba nuestro partido y gobernaba el Partido Socialista en España.

(Aplausos).

Y era una época de libertad y una época de muchos avances y muchos logros.

Bueno, en concreto con respecto a la iniciativa, yo creo que sabe que hace exactamente una semana yo misma reclamaba en la Comisión de Familias hablando del ocio joven, generar alternativas, en concreto, en este caso por el problema para el botellón, para cambiar

el modelo de socialización que se estaba imponiendo; reclamaba un programa, un proyecto potente de ocio alternativo al botellón, un programa que resultara atractivo a los jóvenes y a los adolescentes, adaptado indudablemente a sus gustos y a sus demandas, y mencionaba también que ese proyecto debía de ser participado y participativo, porque esta ciudad carece de ese proyecto, como señalaba la señora Romero, y yo misma también denunciaba la falta de alternativas de ocio accesibles en Madrid. Coincidimos, por lo tanto, con Más Madrid en el análisis de una realidad yo creo que muy fácil de constatar y de verificar y, además, en la ausencia de esa alternativa de ocio.

Yo valoro muy positivamente su propuesta de crear esta mesa del ocio que hoy plantea, y la valoro muy positivamente en cuanto a sus objetivos, su composición y también al carácter de órgano colaborativo que le da esta mesa, y realmente por la falta de tiempo no puedo entrar en un análisis más detallado, especialmente en lo que se refiere a su composición.

Y también llamarle la atención sobre la franja de edades que usted señala, de 14 a 25 años, porque yo creo que habría que ampliarla por motivaciones que ahora mismo no me da tiempo a señalarle.

Quiero poner en valor, bueno, o resaltar, mejor dicho, algunos elementos de su iniciativa, concretamente dos que contienen un modelo de participación que asegura que los jóvenes sean protagonistas y quienes realmente decidan sobre los modelos de ocio que se ajusten a sus deseos.

Y luego, me parece también que en relación estrictamente con su iniciativa, es imprescindible, yo le diría que casi urgente, establecer plazos, no solo de elaboración sino también de aplicación y desarrollo en los distritos.

Bueno, acaba de señalar la señora Saavedra que ya hay una mesa del ocio sostenible que tiene dos grupos de trabajo, y aludía concretamente al segundo, al de estrategias de ocio para los jóvenes, donde las familias tienen un papel relevante...

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

(Aplausos).

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Romero y un tiempo de dos minutos y cuatro segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Muchas gracias.

Bueno, señora Saavedra, lo que estamos proponiendo como tal no existe. ¿Que existe la Mesa del Ocio? Claro que sí, claro que lo sabemos. Fíjese si lo sabemos que la última reunión que estaba convocada para el martes pasado sabemos que se canceló. Lo sabemos perfectamente, y es una mesa en la que hay...

(Aplausos).

...representación de Injucam en este caso, de las personas jóvenes, como de tantos otros sectores de la sociedad.

Lo que estamos proponiendo es una mesa específica para tratar la cuestión del ocio de las personas jóvenes donde haya una participación protagonista, y creo que esto es lo novedoso y es lo diferente y es, además, lo interesante y lo enriquecedor, de personas jóvenes entre 14 y 25 años. Esto no existe, y sería muy interesante que usted estuviera más dispuesta y cogiera esto de una manera constructiva y no tratando de atacar ni de decir que nosotros no tenemos ni idea. Le aseguro que tenemos idea y que precisamente por eso hacemos esta propuesta. Sí, necesitamos una mesa que tenga una mirada específica sobre las personas jóvenes.

Al resto de grupos, agradecer su apoyo. Y, bueno, espero que la señora Saavedra entienda que realmente la ciudad de Madrid necesita una mesa de juventud, que podría aportar mucho y que hay un trabajo muy interesante que hacer si realmente está dispuesta a escuchar a las personas jóvenes, no solo a que tengan representación, sino a dejar que sean protagonistas del ocio y de la cultura en la ciudad de Madrid, que es lo que se merecen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de dos minutos y cuarenta y un segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Señora Romero, ¿sabe lo que le pasó a Manuela Carmena en el Gobierno anterior? Que con cada problema creaba mesas y más mesas y más mesas y, al final, no se resolvía nada, no se hacía nada, na-da.

(Aplausos).

¿Y usted quiere que hagamos lo mismo? ¿Quiere que creemos órganos o mesas duplicadas? Ya le he dicho: hay una mesa que se encarga del ocio sostenible; se va a analizar además, en concreto, el tema del botellón. ¿Cómo se va a analizar? Pues se va a analizar la Encuesta Nacional de Drogodependencia, que viene a señalar las causas por las que los jóvenes beben.

Además, se va a iniciar un proceso participativo con las Copia, que son los órganos de participación que están en los 21 distritos, y se van a establecer alternativas de ocio saludable teniendo en cuenta alternativas relacionadas con la naturaleza, alternativas relacionadas con la cultura, alternativas relacionadas con el deporte, como por ejemplo ha puesto en marcha el distrito de Chamartín con la celebración de partidos de pádel por la noche para establecer alternativas de ocio saludable a los jóvenes, vamos a analizar el modelo de Chamartín; alternativas relacionadas también puede ser con la innovación y con la tecnología. Tener en cuenta lo que quieren los jóvenes y darles las herramientas. ¿Que hemos hecho según el señor Felipe Llamas un modelo de participación juvenil de los años 80? Pues mire, la verdad es que no es muy

de los años 80 lo que puso en marcha el señor José Anierte, el delegado de Familias, con el Programa Conecta 2.0, que este programa sirvió durante el confinamiento para que pudieran relacionarse y realizar actividades los jóvenes de la ciudad de Madrid que tuvo un éxito espectacular: seis millones de participaciones. Apunten, apunten.

Este programa además, que es *on-line*, tiene una parrilla donde viene a recogerse una guía o viene a regularse una guía de las actividades que se van a realizar durante la semana como actividades saludables, actividades sostenibles que pueden realizar los jóvenes.

Pero además se ha invertido en los recursos que tenemos en jóvenes en el Ayuntamiento de Madrid: se ha invertido en los centros juveniles, de hecho ha aumentado el número de usuarios de cien mil en el año 2017 a medio millón en el año 2020; se ha incrementado el número de usuarios de los puntos de información juvenil un 45 %, por lo que algo estaremos haciendo bien. Lo que pasa es que lo vamos a hacer mejor y establecer alternativas de ocio saludable porque los jóvenes se lo merecen. Solo coincidimos en eso, en que los jóvenes han sido muy responsables durante la pandemia, les hemos pedido que se queden en casa y se han quedado en casa, les hemos pedido que restrinjan sus relaciones sociales de manera presencial y lo han hecho y ahora se merecen estrategias de ocio saludable y sostenible, y eso es lo que vamos a hacer y en eso estamos trabajando aunque ustedes no quieran escuchar.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3)).

Punto 33.- Proposición n.º 2021/8001735, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste "a la convocatoria urgente de la Comisión Interadministrativa de Capitalidad para resolver los problemas derivados de la condición capitalina de Madrid y la valoración de las competencias impropias que desarrolla la ciudad".

El Presidente: Tiene la palabra el señor Fernández por el Grupo VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

El artículo 5 de la Ley 22/2006 de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid hace referencia y regula la Comisión Interadministrativa de Capitalidad, concretamente dice en su punto 1: «Respetando los ámbitos competenciales de las distintas Administraciones participantes, se crea la Comisión Interadministrativa de Capitalidad como órgano de cooperación para la mejor articulación del régimen de capitalidad previsto en esta ley». Y el punto 2: «La Comisión Interadministrativa de Capitalidad estará formada por igual número de miembros de las tres Administraciones».

Madrid con sus más de tres millones de habitantes, capital del Estado y sede de instituciones generales, desarrolla una serie de competencias inherentes a esta condición.

(En este momento, cuando son las quince horas y treinta minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).

Tenemos visitas de jefes de Estado y de otros representantes extranjeros; se producen innumerables manifestaciones ante las sedes de las instituciones oficiales; se producen manifestaciones violentas con el consiguiente destrozo y daño al mobiliario público y al patrimonio privado; exige un esfuerzo en materia de limpieza, ajardinamiento y seguridad ciudadana. También se ha dicho en muchas comisiones y plenos que por parte del Equipo de Gobierno se ha pedido, en este caso al Grupo Socialista, que hiciera de intermediario con el Gobierno de la nación para que pudiera modificar la tasa de reposición sobre todo respecto a los efectivos de Policía Municipal.

En el mes de abril de 2021, VOX presentó una iniciativa para la racionalización de los servicios y

solicitamos entonces que se realizara un análisis de las competencias impropias que lleva a cabo el Ayuntamiento así como del gasto, fundamental este tema, que lleva aparejado, con objeto de reclamar las compensaciones oportunas a las Administraciones competentes. El resto de grupos votaron en contra.

En el mes de julio de 2021, a petición también de VOX, se aprobó que el Ayuntamiento determinase y cuantificase las competencias impropias que la ciudad realiza y que son propias del Estado, así como los gastos generados por la capitalidad de la nación, que deben ser asumidos por el propio Estado con cargo a sus presupuestos generales. Asimismo, se aprobó solicitar la reunión de la Comisión Interadministrativa de la Capitalidad, sin embargo no sabemos si realmente esta reunión se ha producido.

Por tanto, a través de esta proposición instamos al Equipo de Gobierno para que convoque urgentemente esta comisión si no lo ha hecho o, aun haciéndolo, no hayan tratado todos estos asuntos y otros más que afectan a Madrid, para que se ajusten los gastos que los eventos relacionados causan a Madrid y no carguen a los madrileños con costes económicos que no les corresponden.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, presidente.

Vamos a ver quiénes son los protagonistas de esta verdadera proposición.

Verán, esta proposición no es nueva, ya se ha traído muchísimas veces al Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Se trajo el 25 de mayo de 2016 por parte del Partido Socialista. El Partido Socialista en ese momento, y es oportuno precisar, no gobernaba a nivel nacional y pidió que se constituyera la Comisión Interadministrativa de Capitalidad. Todos los grupos políticos que formaban parte de este hemiciclo votaron a favor, incluso la señora Rita Maestre, portavoz en ese momento del Gobierno de Manuela Carmena, de hecho son muy interesantes las intervenciones de Rita Maestre a las que luego haré referencia.

Pues bien, se votó esa proposición, la señora Rita Maestre manifestó que ella misma se iba a encargar de solicitar la puesta en marcha de la Comisión Interadministrativa de Capitalidad y un grupo de trabajo para analizar el tema de las competencias propias e impropias delegadas del Ayuntamiento de Madrid, señalando que además sería interesante analizar la fórmula del consorcio que funciona en la ciudad de Barcelona.

Pues bien, ¿quieren saber lo que hizo la señora Rita Maestre respecto a la Comisión Interadministrativa

de Capitalidad? ¿De verdad quieren saberlo? Nada, nada de nada. Y como dice un famoso dramaturgo inglés, Shakespeare, de la nada sale nada. Entonces, no se convocó la Comisión Interadministrativa de Capitalidad porque la señora Rita Maestre no hizo su trabajo a pesar de que dijo que iba a poner orden en ese desorden donde las competencias se echaban a la cara de unos y de otros y donde los verdaderos rehenes eran los madrileños. De estas declaraciones podemos extraer dos conclusiones: primero, que si se quiere ordenar, organizar algo, que no se le encargue a la señora Rita Maestre y que, desde luego, la señora Rita Maestre no va a sufrir estrés por dedicación al trabajo, puede ser por otras cosas.

Continuemos.

En julio de 2021 se presenta por el Grupo Municipal VOX una propuesta que incluye varios puntos y que solicita la convocatoria de la Comisión Interadministrativa de Capitalidad, y esta Comisión Interadministrativa de Capitalidad preside el ministerio. Votan en contra el Partido Socialista, que ya sí que gobierna a nivel nacional desde 2018 gracias a la moción de censura, y vota en contra iah, fatalidad también! la señora Rita Maestre. Total, como no lo había hecho.

Pues bien, este Equipo de Gobierno, PP-Ciudadanos, Ciudadanos-PP, vota a favor de la constitución de la Comisión Interadministrativa de Capitalidad y cumple con lo dicho, de hecho en octubre se ha enviado una carta por parte del alcalde de la ciudad de Madrid, por José Luis Martínez-Almeida, a la ministra de Política Territorial y Función Pública para que se convoque la Comisión Interadministrativa de Capitalidad, porque la ministra va a presidir la Comisión Interadministrativa de Capitalidad y que en esa primera sesión sus miembros, que van a ser iguales por Administración pública, se doten de un reglamento interno, y además se está trabajando sobre los asuntos a traer a la Comisión Interadministrativa de Capitalidad.

Por lo tanto, es muy importante que se convoque la Comisión Interadministrativa de Capitalidad, lo estamos haciendo, estamos cumpliendo con nuestro compromiso, y es importante tratar temas como el tema de, uno, la seguridad, el tema de la Policía, el tema de la tasa de reposición porque se necesitan 1.200 policías más en la ciudad de Madrid; es importante, por supuesto, tratar el tema de las competencias, pero no las competencias propias o impropias sino las competencias duplicadas, las competencias que se ejercen por dos Administraciones públicas y son exactamente iguales. Y en tercer lugar, también es un tema a tratar el tema de la financiación de la ciudad de Madrid teniendo en cuenta el efecto de capitalidad y teniendo en cuenta también que no hemos recibido un solo euro con ocasión de Filomena a día de hoy.

Pues bien, el gran protagonista de esta proposición, como he empezado, es el Partido Socialista que nos tiene que decir cuándo se va a convocar la Comisión Interadministrativa de Capitalidad, estos concejales que a veces por sus intervenciones no parecen concejales del Partido Socialista pero que representan a Pedro Sánchez, *el Bueno*.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, la verdad es que estas cosas está bien hablarlas con tranquilidad, no al filo de proclamas de si «Moncloa nos roba» o cosas absurdas que dice la presidenta de la Comunidad; creo que luego tenemos un par de puntos después para hablar de las inversiones en Madrid. Yo solo quiero recordar cómo la ley de capitalidad de la ciudad de Madrid es producto de las guerras internas dentro del Partido Popular, cuando a Ruiz-Gallardón le cortaron las alas de una ambiciosa ley de capitalidad que Esperanza Aguirre no quería ni de lejos que se la aprobaran, de tal manera que por eso Madrid tiene una ley de capitalidad mucho más modesta de la que posiblemente debería tener.

La propuesta de VOX es neutra; que se reúna una comisión, pues muy bien, nos parece estupendo. Me parece bastante ventajista que se manden cartas al filo de los debates, del calor de si, debería decir del *caloret* de los debates públicos sobre si a Madrid se le ningunea, etcétera, etcétera, pero me parece normal que se reúna una comisión.

Me parece tan vomitivo, manipulador y maniqueo el preámbulo de la propuesta de VOX que todo lo que es el tema técnico me parecía bien, ofrecí que quitaran toda la soflama del inicio y en ese caso votaríamos a favor; como se han negado a quitar la soflama porque es parte del invento, pues votaremos en contra.

Yo creo que una capital tiene pegas y ventajas, claro que tiene costes y tiene beneficios. Yo creo que eso sí que es producto de que se debata con tranquilidad: ni cuando gobierna el PP los del PSOE se oponen ni cuando gobierna el PSOE los del PP se oponen, etcétera, etcétera porque, y con esto acabo, el espectáculo de lo que se le llama técnicamente competencias impropias es para que algún día, cuando se levanten los secretos oficiales, uno lo explique.

Igual, Engracia, que estabas por ahí cerca lo conoces: el Gobierno de Mariano Rajoy tuvo un alto nivel de desarrollo legislativo o ley de gobierno, Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Ley de Procedimiento Administrativo, al final de las cuales se les decía a los ayuntamientos taxativamente: Deje usted de hacer competencias que son de las comunidades autónomas. Y el Ayuntamiento dijo: Pues muy bien, pues entonces tenga usted 600 millones que tiene usted que meter en las cuentas de la Comunidad. Y hubo un secretario de Estado que mandó una carta, no hizo un real decreto, mandó una carta diciendo: Bueno, no, de momento seguirlas haciendo. Hasta hoy. Eso es una chapuza de país donde eso no es serio. Si lo tiene que hacer uno que lo haga y se le dote; si lo tiene que hacer otro que lo haga y se le dote; si eso es producto de un debate serio o de una ley de capitalidad, bienvenido sea.

Por tanto, si VOX aceptara *in voce* lo que por escrito me dijo que no, de retirar la soflama inicial, y lo deja solo en que se reúna la comisión, por mi parte ningún problema.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Como ya viene siendo habitual en las proposiciones de VOX, por un lado, vienen a darnos lecciones a los demás y, por otro, tienen la mala educación de hacer una proposición insultando y difamando, especialmente al Gobierno legítimo de España, que lo es por haber sido elegido democráticamente según establece la Constitución; a ver si se entera de una vez, señor Fernández. También lo hacen con esta proposición sobre la comisión interadministrativa que contempla el artículo C.5 de la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid.

Miren, el Grupo Municipal Socialista apoyó esta ley que se aprobó en las Cortes Generales con un gobierno socialista, una ley que tiene grandes aciertos y también limitaciones porque, como han señalado, fue fruto de un gran consenso y, sobre todo, fue fruto de un momento de fuerte rivalidad interna dentro del Partido Popular.

Pero sobre la capitalidad de Madrid, sus problemas y sus necesidades, VOX no tiene autoridad alguna para darnos lecciones, ninguna, porque a VOX lo único que le interesa es la confrontación entre personas y entre territorios.

El Grupo Municipal Socialista viene incluyendo en sus programas electorales la necesidad de actualizar esa ley, porque pasados quince años no se ha desplegado en su totalidad y debería ser objeto de reforma.

También venimos reclamando que Madrid cuente con una ley autonómica de capitalidad porque Madrid también es la capital de nuestra Comunidad, porque Madrid debería contar con una ley similar a la que tienen otras capitales autonómicas como Barcelona, Zaragoza, Palma de Mallorca y otras ciudades, entre otras cosas, donde se deslindan las competencias entre esa comunidad autónoma y el ayuntamiento, capital de esa comunidad. Porque le recuerdo que las competencias impropias que gestiona el Ayuntamiento lo son tanto del Estado como de la Comunidad, y de la Comunidad son más y con muchos mayores costes. Y la comisión interadministrativa la forman las tres Administraciones, y estoy seguro de que si el señor Almeida se pone de acuerdo con la señora Ayuso la comisión se creará, porque el PSOE siempre ha estado de acuerdo con ella y el presidente Pedro Sánchez es sensible a la necesidad de su creación, porque el presidente del Gobierno de España está por la cooperación con todas las comunidades autónomas y los ayuntamientos y seguro que no arrojará la petición a la papelera como han hecho los gobiernos del Partido Popular.

El Partido Popular ha tenido la ocasión de hacerlo porque ha gobernado simultáneamente en las tres Administraciones (estatal, autonómica y municipal), tenía todas las facilidades del mundo para hacerlo, pero sus luchas internas y sus rivalidades lo impidieron.

Mi compañero Jaime Lissavetzky ya lo reclamó en este Pleno en los tiempos más duros de la crisis sin que el alcalde Gallardón y después la alcaldesa Botella movieran un dedo por activar esta comisión.

Como ya se ha dicho antes, en 2016, ya con Carmena, el Grupo Municipal Socialista trajo una iniciativa a este Pleno para que se creara esa comisión...

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Bueno, pues ahora con el presidente Sánchez seguro que se creará.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Como el ataque de la señora Saavedra ha sido directo, querría responder para que no queden impunes las mentiras que aquí ha vertido.

En primer lugar y después de aquella proposición, escribí, escribimos a la Comunidad de Madrid, que como en aquel momento usaba, respondió de forma extraordinariamente desagradable a la propuesta de una reunión. También acudí con este tema a la Asamblea de Madrid en una comparecencia con el resto de los grupos porque mi objetivo, que además desarrollé con el que entonces era portavoz adjunto del Grupo Popular, el señor Henríquez de Luna, ahora en VOX, con el que estaba bastante de acuerdo por cierto, y también con el resto de los grupos políticos, especialmente con el Partido Socialista pero también con usted, era hacerlo desde el consenso.

Como demuestra su intervención y el poquísimo trabajo que hizo en ese momento su grupo, usted no tiene esa misma voluntad. Lo que yo le aseguro es que desde nuestra parte, desde Más Madrid, seguiremos desde luego en cuestiones que nos afectan tanto trabajando con todos los grupos con mucha más lealtad de la que nunca usted ha demostrado aquí.

(Aplausos).

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Efectivamente, esto es un caballo de Troya hablar de competencias impropias, para colocarnos una idea de la capitalidad que comprobamos que Ciudadanos comparte como si Madrid fuese, efectivamente, el último bastión de esa «España una, grande y libre» para el que se lo pueda permitir.

Mire, la derecha, efectivamente, tiene un problema con España y es que no le gusta España, la que quiere ser diversa, descentralizada, justa, libre,

pero sobre todo libre para todos y todas; algunos hasta la odian...

(Rumores).

Efectivamente, todos; es una falta de respeto.

La España posterior a 1978 tiene múltiples defectos e injusticias que conviene corregir, pero señores, es de la que debemos estar orgullosos; lo digo por aquello que me decía el señor Ortega Smith, que me mandó nacer en Zambia. Pues hombre, si tanto les gustan a ustedes las glorias imperiales, alcalde, haber nacido en 1468.

Miren, en la exposición de motivos que hace VOX de la propuesta hablan de una España multinivel territorial, por supuesto en un nuevo enfrentamiento general, pero, claro, del multinivel por el origen de tu familia de eso no hablan nunca. Pero cuál creen ustedes que es el efecto de este discurso, ¿la convicción seductora por la unidad nacional y el amor a la capital de España? ¿De verdad lo creen?

Miren, es un planteamiento tan sectario que obvia que las competencias impropias son esencialmente autonómicas, no estatales. De lo que habría que hablar sobre las competencias impropias es qué pasaría si el Ayuntamiento deja de hacerlas: qué pasa si el mantenimiento de los colegios, la vivienda pública, la seguridad, las emergencias, el medio ambiente o los servicios sociales se dejan de atender. Pues claro que nosotros estamos a favor de que se forme una comisión...

(Rumores).

Gracias. Ahí está la colaboración.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Señor Montejo, empiezo por usted.

(En este momento, cuando son las quince horas y cuarenta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).

Para uno grande y libre, usted.

(Risas).

¡Es un máquina! De verdad, es un máquina.

Los gastos que se producen como consecuencia de las visitas a Madrid de los jefes del Estado, ¿competencia autonómica?, ¿municipal? Esos gastos, ¿quién los tiene que asumir? Eso depende del Ministerio de Asuntos Exteriores, que es Gobierno de la nación. Le pongo un ejemplo nada más para que vaya situándose, *¡máquina!*

Señor Cueto...

(Rumores.-Risas).

¡Cómo lo sabe usted ya! No aceptaré la enmienda porque no reconocemos al Grupo Mixto.

(Risas).

Señores concejales del Grupo Socialista, una sugerencia: cuando vengan al Pleno no lo hagan recién levantados de la cama, lo digo porque van todos con la misma camiseta y da esa impresión.

(Risas).

Señora Saavedra, yo le agradezco que se esté intentando convocar esa mesa. Yo le pediría que fuese el Ayuntamiento más proactivo, que no esperase a que desde el Gobierno de la nación se vaya a convocar sino que sean más proactivos, porque desde luego para convocar y reunirse no hace falta que pasen tantos meses; entonces, creo que son temas bastante relevantes e importantes que afectan a los madrileños y, por tanto, yo le pido, aparte de que apoye nuestra proposición, le pido que sea más proactiva a la hora de convocar esta comisión.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por el Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Señor Fernández, sí, por supuesto vamos a apoyar esta proposición, pero la verdad es que nosotros podemos ser lo proactivos que usted quiere pero la convocatoria corresponde a la ministra, ni más ni menos, es que no corresponde a nadie más. Entonces, por mucho proactivo y por mucho que pidamos, la respuesta la tiene el Partido Socialista, y la verdad es que no ha respondido en su intervención, porque el señor Silva no ha dicho cuándo la ministra o el Gobierno de Pedro Sánchez van a decidir que se convoque la Comisión Interadministrativa de Capitalidad. Una vez que solicite la convocatoria ya nos ponemos en marcha y nos ponemos a trabajar sobre el tema de las competencias propias o impropias.

Señor Montejo, si usted quiere hablar con propiedad, el problema de las competencias impropias es cuando no están delegadas, por ejemplo hay muchas competencias impropias que están delegadas y entonces ya no se habla de competencias impropias; luego hay competencias nuevas. El problema son las competencias duplicadas, no las competencias impropias, las que se ejercen por dos Administraciones públicas exactamente.

¿Por qué es fundamental la creación de esta Comisión Interadministrativa de Capitalidad? Porque es necesario establecer fórmulas de colaboración, fórmulas de cooperación entre las distintas Administraciones públicas que actúan en la ciudad de Madrid, en la capital de España, que son la Administración del Estado, la Administración de la Comunidad de Madrid y, por supuesto, el Ayuntamiento

de Madrid, para que ese engranaje administrativo funcione de una manera eficaz.

Hay una ley de capitalidad, no es necesario una ley autonómica más, de hecho el Consejo de Estado ha señalado que uno de los problemas de España es la inflación de las normas legales y no es necesario multiplicar las normas legales, y efectivamente lo que hay que hacer es convocar esta comisión interadministrativa, solucionar el problema de los policías, que necesitamos, apunte, 1.200 policías más, 1.200 policías más porque las horas extras salen por un *congo*, 800.000 euros eran al mes, ¿no?, con ocasión de los botellones.

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Por el Grupo Mixto, el señor Cueto Álvarez, se ha hecho un planteamiento como de una oferta transaccional.

(Rumores).

Pero no se acepta. Pues entonces, no. Que quede constancia. A votar.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 25 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (13), Socialista de Madrid (8) y Mixto [4]).

Punto 34.- Proposición n.º 2021/8001736, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid haga uso de todas las herramientas disponibles para no aplicar las medidas contra la propiedad privada que tiene previsto aprobar el gobierno de la nación a través de la futura Ley de Vivienda que ha anunciado, y que inste a la Comunidad de Madrid a que ejerza sus competencias en esta materia.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Ya llegó, ya está aquí la nueva Ley de Vivienda porque sí.

(Risas.-Aplausos).

Hoy cuando preparaba esta intervención había puesto que se iba a aprobar esta nueva Ley de Vivienda, ya se ha aprobado por el Consejo de Ministros como anteproyecto de ley.

El Gobierno de España, en su momento, cuando anunció que se iba a aprobar estableció una serie de líneas: en primer lugar, la regulación de las políticas de vivienda como servicio público de interés general; segundo, blindaje de la función social de la vivienda, promoción del desarrollo de los parques públicos de vivienda estables, refuerzo del derecho a una vivienda digna a precio asequible, refuerzo a la planificación y cooperación interadministrativa en la materia, transparencia, seguridad de información como garantía del derecho a la vivienda. Traducido del lenguaje de la izquierda al lenguaje del ciudadano medio esto significa lo siguiente: control de precios de alquiler, igual a ataque a libertad de mercado; expropiación de viviendas, al mejor estilo chavista; prohibición de los desahucios, ataque al derecho de propiedad; penalización de la vivienda vacía, ataque a las libertades individuales.

Me ha dado tiempo a imprimir el artículo de *El Economista*, me faltaba una hoja, pero bueno. Básicamente, lo que decía era: Luz verde a la nueva Ley de Vivienda, y establecía una serie de claves para entender esta ley. Dice, en primer lugar: plazo para los índices de referencia de precios: «las rentas de las personas jurídicas propietarias de más de diez viviendas en las zonas tensionadas se limitan conforme a un sistema de índices de precios de referencia», control de precios; recargo en el IBI para viviendas

vacías: «los ayuntamientos podrán aplicar un recargo del 50 %», del 50 % en la cuota líquida del impuesto de bienes inmuebles «a los inmuebles de uso residencial que permanezcan desocupados sin justificación más de dos años».

Señor alcalde, qué va a hacer usted, ¿va a aplicar el recargo?

(Negación del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Queda todo grabado. Usted acaba de decir que no. Bueno, yo se lo voy a recordar.

Suspensión de los desahucios. También se ha acordado la suspensión de los desahucios.

En definitiva, lo que esperábamos ha llegado y por eso el motivo de esta proposición es que el Ayuntamiento de Madrid haga uso de todas las herramientas disponibles para no aplicar las medidas contra la propiedad privada que tiene previsto aprobar, ya ha aprobado el Gobierno de la nación, así como instar a la Comunidad de Madrid a que ejerza sus competencias en materia de vivienda en este sentido.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra el señor Calvo por el Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Hoy ha venido ocurriendo el señor Fernández a este Pleno y se agradece ¿eh?, se agradece porque son muchas horas.

Voy a empezar con una cita de unos de esos globalistas peligrosos que a ustedes tanto les preocupan como es el presidente de los Estados Unidos Joe Biden, quien el 17 de marzo de este año se dirigió a los estadounidenses mirando a cámara y les dijo: «Todos los que ganen más de 400.000 dólares anuales verán un aumento de impuestos que irá de pequeño a significativo, sin embargo los que cobren menos de 400.000 dólares no tendrán que pagar ni un solo centavo más». Con eso se acabó el debate sobre la subida que planteaba de impuestos en Estados Unidos.

Podríamos aplicar las palabras del presidente Biden a la nueva Ley de Vivienda para decir lo siguiente, señor Fernández, señor Almeida: Todos los que tengan más de 10 viviendas en propiedad verán una disminución de sus beneficios que irá de pequeña a significativa, sin embargo los que tengan menos de 10 viviendas no se verán afectados por la ley.

Cuando VOX, Ciudadanos y el PP se oponen a esta ley yo me pregunto ¿a quién están defendiendo? Porque, como ha dicho el señor Fernández, aunque no lo dicen claro, esta es una ley que afecta a los grandes propietarios o medianos tenedores si queremos, los que tienen más de 10 viviendas. Se escudan en la persona, en el jubilado, en la señora mayor que tiene un segundo piso y que con eso complementa la renta o con quien complementa un salario, pero a ellos no les afecta esta ley, no les afecta esta regulación.

¿Qué les puede parecer mal de esta ley? Fíjese en los cuatro puntos fundamentales de esta ley.

Limitar beneficios de grandes tenedores. ¿Esto le parece mal, señor Fernández? ¿Esto le parece mal al señor Almeida?

Destinar el 30 % de todas las promociones a vivienda pública. ¿Esto le parece mal al señor Almeida? ¿Le parece mal al señor Fernández? Esto lo dice la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid ¿eh?, no habla de vivienda pública habla de suelo.

La prohibición de vender viviendas a fondos buitres, vivienda pública. ¿Esto le parece mal al señor Almeida? Sí, ya sabemos que rescató a la señora Botella por haber hecho aquella venta. ¿Esto le parece mal al señor Fernández, que estuvo dispuesto a llevar al Tribunal Supremo a la señora Botella en aquel momento por aquella venta? ¿Esto le parece mal a la señora Villacís?

Gravar las viviendas de grandes tenedores que lleven más de dos años vacías. ¿Esto le parece mal a la señora Villacís? ¿Esto le parece mal al señor Almeida? ¿Esto le parece mal al señor Fernández?

Concluyo.

Usted no reconoce al Grupo Mixto y creo, señor Fernández, que tampoco reconoce la Constitución española, tampoco reconoce la Constitución española. Artículo 128 de la Constitución, le leo: «Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general. Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica». No tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Barrero por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, señor presidente.

Señores concejales y concejales, señores de VOX, si el oportunismo político tuviera nombre de partido ese es el suyo. Pero dígame qué agenda globalista rechaza la propiedad como elemento esencial de la libertad de los ciudadanos. Ninguna; ustedes se lo inventan.

Mire, le recomendaría se leyera la Constitución española. En su artículo 33, reconoce el derecho a la propiedad privada, a la herencia y donde nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos a no ser que sea por causa justificada de utilidad pública o bien social mediante la indemnización y conforme a las leyes.

Es decir, señor Fernández, entérese, el derecho de la propiedad está limitado por la propia Constitución, encontrando límites en el interés público y social, reconociendo, como dice el artículo 47, el derecho a la vivienda impidiendo la especulación o como el artículo 44, que habla de la garantía de conservación de patrimonio histórico. Y en aras a ese interés público y social, las Administraciones dentro de sus competencias pueden establecer condiciones, obligaciones y actuar en consecuencia si la propiedad olvida ese interés público o función social. Por tanto, no existe conflicto

entre derecho a la propiedad *versus* derecho a la vivienda.

Pero explíqueme por qué la señora Merelo, senadora de su partido por Ceuta llevó al Senado en abril de 2021 una iniciativa para facilitar el acceso a la vivienda a jóvenes construyendo más VPO, incentivos fiscales para incrementar la oferta de alquiler y compra venta de viviendas, o emprender un plan de viviendas social para ofrecer un hogar digno a los más vulnerables.

O pregunte a su compañero de partido ahora, señor Martínez Vidal, que se presentó en un programa electoral en las elecciones del 2003 donde una de sus principales propuestas era subir el IBI a los propietarios de las decenas de miles de casas vacías que había en la capital entonces. Igual que los señores del PP que hay aquí ahora mismo, muchos de ellos.

Esto es precisamente lo que el Gobierno de España propone: blindar con una ley de vivienda que garantice un parque público de vivienda social; evitar su venta a fondos buitres, ¿les suena?; mediante la mejora del marco fiscal, presupuestario y regulatorio facilitar la incorporación al mercado de viviendas; evitar los incrementos abusivos de precios e incentivar la bajada de alquiler ofreciendo un tratamiento fiscalmente favorable al propietario. En definitiva, desarrollar el artículo 47 de nuestra Carta Magna.

Mire, yo sé que usted literalmente dijo en una comisión de Desarrollo Urbano hace meses que eran partidarios explícitamente de los llamados pisos colmena o cápsula de 3 m² como una solución digna para vivir. Y yo sé que su Grupo VOX se reúne con los fondos de inversión a rendirles pleitesía en la city londinense, pero cargar la política de mensajes como los suyos, populistas y carentes de rigor, lo único que hacen es retratarles como políticos con minúscula.

Estamos aquí para hacerlo mejor, para todas y todos los ciudadanos de Madrid, no para judicializar la política.

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Ya veo que el alcalde le está aconsejando. Su propuesta es una oda a la insumisión.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Si ustedes han tenido la oportunidad de leer el anteproyecto de Ley de Vivienda que se acaba de aprobar por el Consejo de Ministros, estarán conmigo en que es el mayor ejercicio de trilerismo sanchista que hemos visto en mucho tiempo, donde el falso buenismo de su exposición de motivos no consigue eliminar la maldad populista y su repulsión al derecho de la propiedad y su necesidad de colectivización de la

vivienda al más puro estilo del manifiesto comunista, y eso no lo podemos permitir.

No podemos dejarnos engañar por las bonificaciones fiscales a pequeños propietarios en el IRPF cuando se alquilen en zonas tensionadas porque esto ya existe a día de hoy, ya existen las declaraciones del 60 % para el alquiler de viviendas en el IRPF, porque esto lo utilizan como un canto de sirenas para entrar en su marco de juego, en el marco de juego de las zonas tensionadas la delimitación de precios definida por los enemigos del comercio.

Según los criterios establecidos serán zonas tensionadas aquellas que establezcan los municipios y que superen al pago del alquiler del 30 % de los ingresos de la unidad familiar. Estarán conmigo en que es difícilmente justificable. O bien que se superen los últimos cinco años incrementos de cinco puntos del IPC. Es decir, señores y señoras, el señor Sánchez acaba de definir como zona tensionada a toda España para delirio de todo populista que se precie.

(Aplausos).

Y con ello abre la mano a limitar los precios sin escuchar la voz de la experiencia, porque la experiencia se encuentra en Berlín donde subió un 36 % el precio de la vivienda en los municipios limítrofes, donde en París se eliminó o desapareció de la noche a la mañana el 20 % de la vivienda, o por ejemplo en San Francisco o en Nueva York donde se ha eliminado cualquier incentivo para la rehabilitación del parque edificado. ¿Me quieren decir dónde ha funcionado una sola de las medidas que se ha aplicado en la Ley de Vivienda de este Gobierno?

Y si seguimos profundizando nos encontramos con otro tocomochito todavía mayor, que es la reserva del 30 % para la construcción de un parque público de viviendas en la transformación del suelo rústico. ¡Pero si eso ya existe en el Texto Refundido de la Ley del Suelo del 2015!, ya existe.

¿Pero saben lo que no existe? La doble imposición que meten además en el suelo urbano para el 10 % de esa vivienda. Es una doble imposición que no nos podemos permitir.

Esto ya lo ha puesto en práctica Cataluña, no el 10 % sino el 30 %, ¿y sabe lo que ocurrió? Que el 55 % de las promociones se paralizaron, mandando directamente al paro a 5.700 empleados en la construcción. ¿Y sabe lo que ocurrió? Que el 38 % de las promociones disminuyeron en su tamaño, por tanto se disminuyó la oferta de vivienda de obra nueva en la ciudad de Barcelona. ¿Y saben también lo que ocurrió? Que el 13,6 % de las promociones se fueron a otra región. Con esta ley de vivienda por desgracia se irán al país de al lado.

Y para terminar, el recargo del 50 % del IBI. Como si esto fuera nuevo, ¡pero si esto es más viejo que el hilo negro! Si esto ya se puso en marcha en Guipúzcoa y se tuvo que eliminar por el rechazo social, y sobre todo y fundamentalmente porque los empadronamientos que se producían eran meramente instrumentales.

En definitiva, esta ley explota a riesgo del país, y ya termino, convirtiéndolo en una república bananera,

donde la seguridad jurídica no existe, donde el libre mercado desaparece, donde los derechos constitucionales van a ser pisoteados y, lo peor de todo, teniendo la certeza de que ninguna de estas medidas funcionará. Y mientras tanto, en el Ayuntamiento de Madrid estamos como liberales.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fuentes.

(Aplausos).

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular el señor González y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor presidente.

Acaba de aprobarse en el Consejo de Ministros el anteproyecto de Ley de Vivienda, que va a ser llevada por trámite de urgencia, y lo que es urgente es que esta ley no salga adelante por lo que les voy a exponer: es un ataque a la propiedad privada, es un ataque a la libertad de mercado y, lo que es peor, es un ataque a los madrileños porque eso lo que va a hacer es que haya menos vivienda en alquiler para que los madrileños puedan acceder a ello.

Y mire usted, señor Calvo, hoy es una efeméride, hoy hace diez años, diez años que el señor Patxi López, socialista en el País Vasco, intentó vender 3.000 viviendas a un fondo buitres, como dicen ustedes, señora Espinar, escuche que esto es muy interesante, ¿qué hizo el Partido Popular y el PNV? Pararlo en el Congreso, en la asamblea de allí del País Vasco. ¿Sabe usted quién era directora general de Justicia en aquel momento? La señora Marta Higuera, anterior portavoz de Ahora Madrid y ahora compañera del señor Calvo. ¿Y qué hizo la señora Marta Higuera cuando era miembro de aquel Gobierno? Callar, eso es lo que hizo. Esa es la coherencia que tiene esta propia ley, que usted la defiende con su compañera cuando calló y el Partido Socialista la defiende cuando Patxi López quería vender aquellas viviendas. Nosotros no somos tan falsos.

Mire, nosotros estamos en contra de esa limitación de esos precios, ¿por qué? Porque en Barcelona, con esa limitación, ha bajado un 40 % nada menos esa oferta de pisos en alquiler; porque en Berlín ha bajado un 60 % nada menos; porque en Barcelona, además, se da la paradoja de que cuando se marca el límite prácticamente está a un 150 % por encima del mercado real. Eso es lo que no podemos permitir.

Y señora Espinar, se me ponen los pelos como escarpas cuando la escucho abogar por la expropiación. Por favor, esto es algo muy serio, estamos hablando de la propiedad privada.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

Sí, usted ha hablado de la expropiación en Berlín muy ligeramente. ¿Eso es lo que ustedes quieren en esta ley? Pues mire, nosotros no lo vamos a consentir y lo vamos a parar; nosotros vamos a hacer políticas serias; vamos a seguir haciendo vivienda pública, 4.119 viviendas al final de la legislatura; vamos a continuar con nuestro Plan Integral de Alquiler, con nuestro Plan

de conFIANZA Joven, con el Plan Reviva, con el Bono Vivienda, con el Plan Rehabilita, con el Plan Adapta, estas políticas que son reales y no una ley infame de vivienda que lo único que va a hacer es que precisamente esa vivienda que tienen esos madrileños no la saquen al mercado por el miedo, por el miedo, por el miedo también a que se la ocupen mientras ustedes callan.

Mire, señor Calvo, ha sido cuatro años concejal de Gobierno y el problema, el problema es parar esos desarrollos que usted paró, no la solución; el problema es no pagar esas subvenciones de rehabilitación que usted no pagó; el problema es que usted ni siquiera acabó una sola promoción durante esos cuatro años, ni una sola promoción. Ese es el gran problema y no la solución.

Y le voy a recordar una cosa: según Idealista el último año bajó el precio del alquiler en Madrid un 7,7 %.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor González.

Tiene el turno de palabra el Grupo Más Madrid, el señor Pérez Ramos y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Buenas tardes.

Como dijo Kierkegaard: La demagogia es como el salchichón, cortas una raja y ya no puedes parar, te tienes que comer la barra entera.

Esto es lo que acabamos de ver en esta competición entre demagogos que tenemos en un debate tan serio como es el tema de los alquileres y más concretamente esta medida que ha aprobado el Consejo de Ministros, una medida que en nuestra opinión es bastante tímida.

Fíjense, para el señor alcalde, y también parece que para el señor González, estas medidas son el mayor ataque a la propiedad privada de la historia de la democracia, y yo creo que estas afirmaciones, para mí son el mayor ataque de demagogia de un alcalde de Madrid. Yo creo que es absolutamente excesivo, y voy a intentar desmontar sus argumentos.

Miren, la regulación de los alquileres está efectiva desde hace muchos años en siete países de nuestro entorno europeo. En dos países, Reino Unido y Francia, las viviendas vacías están gravadas con un impuesto que data de los años 90 del pasado siglo. Ustedes pretenden hacer creer a la ciudadanía que van a gravar el IBI a todo quisqui cuando en absoluto es verdad. El gravamen del IBI afectaría a los titulares de más de cuatro pisos; teniendo en cuenta que en Madrid hay 150.000 viviendas deshabitadas, de las que solo el 11 % son propiedad de grandes tenedores, la medida afectaría a 16.500 viviendas y, por lo tanto, a un máximo de 2.700 propietarios.

Respecto a la limitación de precios en zonas tensionadas, dado que solo atañe a las personas físicas con más de diez viviendas en propiedad, esta limitación afectaría a un contado número de bancos, fondos, socimis, aseguradoras, precisamente los grandes

beneficiados de las sucesivas rebajas del IBI de las que tanto les gusta presumir en detrimento del empleo, la inversión municipal y los servicios públicos.

Y mientras tanto, merece una mención aparte la señora Ayuso, que también ha declarado la guerra a este ya proyecto de ley. Ha afirmado su voluntad de no alquilar su vivienda en propiedad por temor a que no se la paguen o se la vandalicen, extendiendo una sombra de sospecha sobre los 800.000 madrileños que viven de alquiler y desalentando a los propietarios a poner sus inmuebles en el mercado. Como dije en la comisión, cuando la señora Ayuso habla sube el pan y por lo oído también puede subir el precio del alquiler.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Señor Calvo, dice usted que admira la política de vivienda de Biden. A mí no me extraña. Titular de un diario norteamericano sobre Biden: «Preocupación ante frases inconexas de Biden». Bueno.

(Risas).

Señor Barrero, la senadora de VOX que usted ha citado planteó incentivos a la vivienda social, lo ha dicho usted, lo ha dicho usted, pero de ahí a la expropiación chavista, hombre, me reconocerá que hay un trecho, hay un trecho.

Titular del *LibreMercado*: «Corredor socialista, recupera los 'minipisos' de Trujillo: 30 m² por pareja». ¿Y usted a mí me critica que yo en una comisión saqué una pregunta sobre los pisos colmena?, que no me manifesté ni a favor ni en contra, simplemente hice la pregunta al señor delegado. En todo caso, para que se quede tranquilo, yo no estoy de acuerdo con los pisos colmena, me gusta más la *Ciudad de Vacaciones*, qué quiere que le diga.

Otra cuestión, señor Barrero. Nos acusa a nosotros de que nos reunimos con grandes tenedores de vivienda, con fondos buitres, etc., etc., etc. El señor Sánchez, socialista, se ha reunido con trece fondos de inversión americanos para tratar el tema de la vivienda!

(Aplausos).

No, no, no, no, esto está publicado, con lo cual...

Entonces, le quiero decir que si hablamos de o me atribuyen demagogia yo creo que hay que ser un poquito también más riguroso porque ya ve que cada cosa que usted ha mencionado se le ha rebatido con absoluta facilidad.

En todo caso, al Grupo Popular y a Ciudadanos les he entendido que iban a votar a favor; si es así les doy las gracias.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 25 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (13), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4)).

Punto 35.- Proposición n.º 2021/8001737, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid continúe con la prevención de botellones e inste a la Delegación del Gobierno a prevenir las agresiones de las bandas organizadas, y que se identifique a los responsables de los daños y destrozos en el mobiliario urbano para que se hagan responsables de los mismos.

El Presidente: Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Vaya racha que llevo, le voy a decir a mi portavoz que venga pronto de vacaciones.

Se ha hablado mucho de botellón en este Pleno y yo voy a plantear un mapa de situación de cómo está Madrid actualmente.

En el distrito Centro se hacen botellones en el parque de Atenas, Las Vistillas, plaza Pedro Zerolo, y a estas plazas que voy a referirme a continuación se les llama «la ruta del botellón»: plaza Dos de Mayo, parque Conde Duque, plaza Barceló, plaza de las Comendadoras, plaza Cristino Martos, va a ser larga la lista porque hay muchos botellones en Madrid. Arganzuela, los botellones se producen en el parque Tierno Galván; en Salamanca se producen en el parque María Eva Duarte de Perón y en la Quinta de la Fuente del Berro y en el parque de Breogán; en Chamartín, el 25 de septiembre se produjo un macrobotellón en el parque de Berlín, conocido porque salió en todos los medios de comunicación; en Tetuán, en la calle del Carmen; en Chamberí, en calle Julián Romea y en calle Ponzano; en Fuencarral-El Pardo, paseo Tierra de Melide a la altura de la tienda del comerciante chino, me ponen aquí, calle San Juan de Ortega a la altura de Supercor, en el parque situado enfrente de los colegios Fomento y El Valle, alrededores del Colegio Alemán de Montecarmelo, en la tapia del Cementerio de Fuencarral, en el parque antiguo de Fuencarral, en el parque situado enfrente del Polideportivo de Santa Ana, en el parque Concejal Martín Vela, en la Pradera de San Francisco, alrededores del parque de La Vaguada, avenida de Ganapanes, parque Norte cerca del parque de bomberos, hay más todavía; Moncloa-Aravaca, macrobotellón en Ciudad Universitaria, que es conocido también, en el parque del Oeste, también conocido, en la Casa de Campo; en La Latina, calle San Roberto, Auditorio Las Cambrijas, calle Navia, Alto de Extremadura; en Carabanchel, en el parque de San Isidro y de Emperatriz María de Austria; en Moratalaz, calle Arrollo de las Pilillas; en Ciudad Lineal, en el pinar de La Elipa; en Vicálvaro, parque Vicalvarada, parque Forestal Valdebernardo, parque Forestal Vicálvaro, parque de La Maceta, Cerro Almodóvar; en San Blas-Canillejas, la lista es interminable en San Blas-Canillejas.

Y todo esto lleva en muchas ocasiones desgraciadamente a violencia, agresiones y destrozos, de ahí nuestra proposición para que por parte del Ayuntamiento de Madrid continúe con la prevención de estos botellones en la medida de las posibilidades que tiene el Área de Seguridad y Emergencias y, sobre todo, inste a la Delegación del Gobierno para prevenir las agresiones porque es su competencia y que se identifique a los responsables de los daños y destrozos en el mobiliario urbano para que se hagan responsables de los mismos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Fernández, la verdad es que usted ha cogido la lista de los últimos veinte años donde en algún momento se ha producido alguna aglomeración grande o pequeña de algún joven bebiendo y nos la ha contado aquí hoy. Es verdad que en Madrid ha habido y hay un problema con aglomeraciones de jóvenes en fines de semana, es verdad que ha habido situaciones complicadas en Ciudad Universitaria o en el parque de Berlín y, por lo tanto, somos muy conscientes de que es un problema que tenemos que seguir abordando con los enormes esfuerzos que se está haciendo por parte del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Básicamente estamos de acuerdo con la iniciativa, la vamos a apoyar y, como decía, por supuesto vamos a continuar tanto con la prevención de esos botellones como con los programas que tiene por ejemplo en marcha Madrid Salud, como Acción Botellón o programas de fomento del ocio saludable que se están haciendo desde muchos distritos de la ciudad, porque parece ser que el ocio sostenible ha desaparecido ahora de repente aquí, en la ciudad de Madrid; con la pandemia ha debido desaparecer el ocio sostenible porque cuando estaban ustedes gobernando, señores de la izquierda, había un montón de ocio sostenible en la ciudad de Madrid que de repente este malvado Gobierno ha hecho desaparecer de alguna manera que no sabemos muy bien cuál es, pero bueno.

En todo caso, vamos a continuar por supuesto con los dispositivos de refuerzo que venimos haciendo hace ya muchos meses. Es verdad que en los dos últimos fines de semana la situación ha estado mucho más controlada, mucho más tranquila, pero no bajamos la guardia en ningún caso con esas posibles grandes aglomeraciones, y sobre todo afrontamos, tenemos por delante un fin de semana muy complicado, como es este fin de semana de Todos los Santos, con la festividad de Halloween, que puede dar lugar a situaciones complejas que, como digo, estamos abordando.

Y lo seguimos haciendo, como digo, con ese dispositivo de refuerzo. Este último fin de semana se han interpuesto más de setecientas multas, en fines de semana anteriores fueron más de mil; un refuerzo donde participan doscientos agentes además de los turnos ordinarios y en el que participan además de las Unidades Integrales de los Distritos, el servicio de refuerzo del ocio nocturno, las unidades centrales de seguridad, la Unidad de Protección Ciudadana Nocturna, la Unidad de Apoyo y Protección a la Mujer, el Menor y el Mayor, la Unidad de Escuadrón, la Sección Canina, la Sección de Apoyo Aéreo con los drones, los agentes tutores, agentes de paisano. Creo que Policía Municipal de Madrid no está dejando un solo resquicio por el que actuar en la medida de nuestras posibilidades y con una plantilla mermada que una vez más, un Pleno más tengo que venir a decir aquí: tenemos un déficit estructural de 1.500 agentes en Policía Municipal de Madrid que seguimos arrastrando y que no se nos da solución por parte del Gobierno de España

(Aplausos).

Más de 65 millones de euros en horas extraordinarias y productividades vamos a pagar este año y eso no es solo dinero, son miles de horas

extraordinarias que policías municipales han tenido que quitar de sus descansos, de sus libranzas porque si no, no seríamos capaces de montar todos estos dispositivos que estamos haciendo a lo largo de este tiempo. Lo estamos haciendo en coordinación con la Delegación del Gobierno y seguimos demandando esa colaboración porque es su responsabilidad también, igual que es la nuestra, tratar de atajar esas situaciones y porque además es su responsabilidad exclusiva cuando hablamos de disturbios o de situaciones de orden público o de reyertas o de hurtos como se han producido en algunas situaciones.

Nosotros vamos a seguir, como digo, trabajando en estos botellones. De cara a este fin de semana, el refuerzo va ser absolutamente histórico; estamos terminando de cerrar esos dispositivos, también con Delegación del Gobierno, pero va a ser un dispositivo muy potente tanto en las situaciones de botellón como en los locales donde se puedan producir fiestas, como también el dispositivo de cementerios y como otros eventos que se van a producir a lo largo de la ciudad este fin de semana, como es el Festival Luz Madrid. Mire, por darle algún dato, solo este año llevamos más de 35.400 denuncias por consumo de alcohol en vía pública, en el año 2021 se han resuelto ya más de 14.000 expedientes y quiero decir, porque yo creo que es bueno que se sepa, que más del 90 % de los expedientes acaban con sanción y es bueno que se sepa.

Por lo tanto, como decía inicialmente, estoy sustancialmente de acuerdo con la iniciativa y por eso la vamos a apoyar y vamos a seguir demandando, como usted bien pide también, esa colaboración por parte de la Delegación del Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Llamas y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Sí, muchas gracias, presidente.

Yo voy a leer y va a ser el motivo también, adelanto, de nuestra posición en contra. Voy a hacer una lectura literal de lo que es la proposición. Dice: «Interesando que el Ayuntamiento de Madrid continúe con la prevención de botellones e inste a la Delegación de Gobierno a prevenir las agresiones de las bandas organizadas y que se identifique a los responsables de los daños y destrozos en el mobiliario urbano para que se hagan responsables de los mismos». No estamos de acuerdo con esa criminalización también hacia las bandas organizadas y me voy a tratar de explicar.

Yo creo que hoy día en esta ciudad se están alcanzando unos niveles muy preocupantes de odio. Desde esta tribuna hoy mismo hemos vuelto a hablar por la parte de la extrema derecha de la criminalización de los menores no acompañados; también son niños, también son niños y niñas.

Y lanzan estos discursos y proclamas de odio al diferente sin que seamos conscientes de que ese discurso no solo afecta al diferente, sino que socava

profundamente los valores democráticos sobre los que se sostiene nuestra sociedad. Es importante esto porque el tema de las violencias de las bandas juveniles es un tema complejo y cuyo origen, efectivamente, está en autoorganizarse frente a violencias estructurales culturales y amenazas que sienten estos jóvenes.

Les voy a recordar dos datos: ya hay barrios en la ciudad de Madrid donde más del 30 % de los residentes son de origen extranjero. Y el dato que le quiero dar, para ver si ya de una vez se dejan de criminalizar a los menores no acompañados y lo vinculan con bandas organizadas, es que no significa más que el 0,09 % de la población de nuestra ciudad. ¿Cuál es el fenómeno?, y en este sentido sí quiero y voy a aprovechar para saludar y felicitar al Gobierno por la aprobación por parte del Consejo de Ministros de este martes de la reforma del reglamento de la ley de extranjería, que facilitará la concesión de permisos de residencia y trabajo a los menores extranjeros no acompañados y a los migrantes extutelados cuando cumplan 18 años, y eso lo quiero hacer expresamente.

El alcalde, efectivamente, ha diferenciado el problema del botellón respecto a la cuestión de las bandas organizadas. Pónganle ojo yo creo que más allá, efectivamente, del esfuerzo de la Policía Municipal y ese refuerzo que, cómo no, bienvenido sea para evitar este tipo de confrontaciones, violencias que señalaba antes que son nuevas en nuestra ciudad, pero abórdelo desde la lógica también del cuidado, de mirar esa problemática de esas bandas y qué está pasando con esa situación de vulnerabilidad y desigualdad que hay en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Una vez más nos encontramos con el espacio publicitario de VOX. ¿Qué sería de ustedes sin esos discursos para llamar a la insolidaridad y a la confrontación? La respuesta es sencilla: si VOX no vende caos de Gobierno y desorden, no sería nada. Su estrategia ya está muy vista, señor Fernández, eso sí, intenta diferenciar niveles competenciales para, arrimando el ascua a su sardina, culpabilizar de todo a la Delegación del Gobierno, al Gobierno de España.

La estrategia de VOX es premeditada, está preconcebida, es electoralismo puro y duro, y es que ustedes han elegido enfrentar personas, le da igual que sean madrileños, castellanomanchegos o asturianos, porque entienden que su partido, la ultraderecha, salen así fortalecidos. Ustedes tienen perfecto conocimiento de que la Delegada del Gobierno, mi compañera Mercedes González, está coordinándose activamente con la delegada de Portavoz, Seguridad y Emergencias, la señora Sanz. Ayer la prensa reflejaba esta coordinación para el puente de Todos los Santos el próximo fin de semana. Hace unos minutos la propia delegada nos lo ha recordado y ha insistido en ello.

Y mientras, ustedes, señores de VOX, siguen utilizando las instituciones para esparcir su racismo y su xenofobia: «junto con agresiones físicas, sexuales, apuñalamientos y robos por parte de bandas organizadas y menores extranjeros no acompañados». Es decir, que mientras el Gobierno de España y el Gobierno de la ciudad de Madrid se coordinan para mejorar la seguridad ciudadana, VOX asocia muy peligrosamente agresiones físicas y sexuales con menores extranjeros. Pues no, no se lo vamos a permitir, no nos vamos a callar ante ese racismo y esa xenofobia que destilan todas y cada una de sus intervenciones.

Por otro lado, las competencias en materia de seguridad ciudadana están perfectamente definidas en nuestro ordenamiento jurídico, y si bien es cierto que la seguridad pública es competencia exclusiva del Estado, comunidades y ayuntamientos pueden coadyuvar en cuanto al mantenimiento de la seguridad se refiere, y en este caso porque las policías locales también son fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, claro, la Policía Municipal de Madrid tiene competencia, en virtud del artículo 53 de la Ley Orgánica 2/86, para evitar la comisión de actos delictivos en el marco de una colaboración leal entre Administraciones, la que queremos que se produzca y la que entendemos que se viene produciendo, con sus baches, sí, pero entendemos que se está produciendo.

Señora Sanz, aprovecho para decirle: le apoyo en cuanto a la tasa de reposición, mi grupo le ha apoyado para que recuperemos todos los policías municipales que perdimos gracias al Gobierno de Rajoy y al alcalde Gallardón. Vamos a ver si recuperamos todos los policías municipales que perdimos con Gallardón y a ver si de paso usted les paga...

(Aplausos).

...porque, claro, no sé para qué quieren tantos policías si luego no son capaces de pagarlos, si se les acumulan los atrasos. Bueno, vamos a ver si los recuperamos.

Señores de VOX, desde luego, no cuenten con nuestro voto en este tipo de proposiciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Romero y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Gracias.

Bueno, yo cuando leí esta iniciativa de VOX hablando de que los botellones han provocado y cito textualmente: «el aumento de las agresiones físicas, sexuales, los apuñalamientos y robos por parte de bandas organizadas y menores extranjeros no acompañados» hablando de caos y de descontrol, bueno, pues hice lo que creo que es mi obligación, que es consultar los datos y contrastar esta imagen que está ofreciendo la extrema derecha, en este caso tanto de la juventud como de las personas migrantes que viven en Madrid, y la realidad es que todo lo que dicen es falso, todo es falso y vamos a comprobarlo ahora mismo.

Miren, según informe publicado por el Ministerio del Interior, el perfil de los agresores desconocidos para la víctima en caso de agresiones sexuales es de un hombre español de 35 años, en ningún caso jóvenes y adolescentes como pretenden hacer ver. Y se producen más delitos por agresión sexual durante el día, el 64 % del total, que durante las noches.

Por otra parte, según los últimos datos publicados por la Policía Municipal en la página de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, el número de detenciones por tenencia de armas en Madrid durante el mes de septiembre de 2020, que son los últimos datos disponibles: septiembre de 2020, 54; septiembre de 2021, 45. Los datos de abusos y agresiones sexuales: en septiembre de 2020, 5; abusos y agresiones sexuales en septiembre de 2021, 3. Daños contra el patrimonio: septiembre de 2020, 24; septiembre de 2021, 17. Es decir, todo lo que apuntan en su iniciativa es falso. ¿Por qué mienten? ¿Por qué quieren criminalizar a los jóvenes? La alarma y la vinculación de botellones y delincuencia no se sostiene en ningún caso con los datos.

Este Equipo de Gobierno en lo que tendría que estar trabajando es sobre las causas que motivan los botellones y sobre qué hacer para solucionar los problemas de los jóvenes, como la falta de alternativas de ocio, la precariedad en el empleo o la imposibilidad de alquilar una vivienda por los precios imposibles de esta ciudad.

Por desgracia, en Madrid se producen delitos habitualmente aun siendo una de las ciudades más seguras del mundo, pero los botellones no están vinculados con un aumento de dichos delitos, no se producen más delitos en los botellones que en cualquier zona de ocio regulada y no existen más delitos hoy día que hace un año.

Curiosamente, fíjense, en lo que sí se observa un incremento considerable es en las detenciones por violencia de género: en septiembre de 2020, 41 y en septiembre de 2021, 71.

(Aplausos).

Supone esto un incremento de más del 40 % en las detenciones de Policía Municipal por delitos relacionados con violencia de género.

Votaremos en contra de su iniciativa porque manipulan la realidad, porque no tiene ningún rigor y porque no estamos de acuerdo con este enfoque, que solo busca señalar, criminalizar y generar alarma social sin aportar ninguna solución.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Señor Llamas, usted lee mi proposición y yo voy a citar el inicio de su intervención, dice: «No tenemos

que criminalizar a las bandas organizadas». Entonces, a quién criminalizamos, ¿a Bob Esponja y Patricio, tal vez?

(Risas).

Dígame usted, ¿a quién criminalizamos si no criminalizamos a las bandas organizadas?

Señor Silva, usted dice que culpabilizamos a la Delegación del Gobierno. Claro, la culpabilizo porque es que es la que tiene la competencia. Estamos en las mismas, a quién voy a pedir responsabilidades si no es al órgano que tiene competencias, ¿a Biden?

(Risas).

A Biden no puedo porque dice cosas inconexas, ya lo he dicho antes.

Entonces, usted me exige rigor, yo le exijo rigor a usted también. Dígame a la señora González, Mercedes González, que colabore más con el Ayuntamiento de Madrid, con el Área de Seguridad y Emergencias y permita de esa manera que se rebajen el número de botellones, el número de agresiones y el número de violencia y destrozos en Madrid.

Señora Sanz... Perdón, señora Romero, no me puedo olvidar de usted, yo no criminalizo a los jóvenes, no, de hecho, me siento joven, con lo cual no puedo criminalizarlos. Claro.

(Risas).

Y termino con la señora Sanz.

Yo recuerdo, señora Sanz, que en la última comisión usted intentó suavizar la relación con Delegación del Gobierno, con la delegada del Gobierno; dijo que se estaba reuniendo, que estaba colaborando... Hoy sí que ha deslizado que tal vez esa colaboración no es la que debiera ser. Yo me alegro. Yo creo que hay que dejar claro que tal vez si la Delegación del Gobierno está siendo pasiva en la ayuda al Ayuntamiento se tiene que poner encima de la mesa porque si no, estaríamos engañando a los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de un minuto y cincuenta y tres segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

La verdad, señor Llamas, es que yo también me he quedado perpleja con su frase. Yo supongo que no ha querido decir lo que ha dicho, pero lo que ha dicho literalmente es que no estamos de acuerdo en criminalizar a las bandas organizadas; yo sí estoy de acuerdo en criminalizar a todos los criminales y, desde luego, las bandas organizadas lo son.

(Aplausos).

Por lo tanto, a partir de ahí, pues, bueno, permítame hacerle casi un chascarrillo, pero viniendo como ustedes provienen, vamos a decir, de un grupo desorganizado quizá sea por eso el afecto que le tienen a los asuntos desorganizados. Nosotros sí estamos de acuerdo, desde luego, en criminalizar a los criminales.

Mire, señor Silva, no solo vamos a pagar a los policías, como estamos haciendo, por cierto, muchos millones de euros que el anterior Gobierno con su connivencia ni siquiera presupuestó, como las 35 horas que se reconocieron pero que ni siquiera estaban pintadas en el presupuesto...

(Aplausos).

..., sino que estamos trabajando en un nuevo convenio que va a ser mucho mejor para la Policía y mucho mejor para los madrileños. Y yo espero que con un poquito de suerte y buena voluntad por parte de todos salga en breves fechas ese nuevo acuerdo.

Yo le agradezco, señora Romero, que es verdad, reconozca que Madrid es una ciudad segura, porque lo es, así lo dicen los datos, pero no podemos negar tampoco la realidad cuando se producen eventos como se produjeron en el parque del Oeste con cien detenidos en un día por reyertas, por desórdenes públicos, por hurtos. Esas situaciones existen y lo primero que debemos hacer para atajarlas es conocerlas, reconocerlas y afrontarlas. Por lo tanto, evidentemente, claro que hay un problema en esas situaciones y en los entornos de esas aglomeraciones donde algunas personas aprovechan para ir a robar o para ir a pegar a chavales que están en unas condiciones a veces lamentables. Y a veces chavales, como hemos dicho en otras ocasiones, muy jóvenes, de doce, trece o catorce años, que están en una situación de absoluta vulnerabilidad. Por lo tanto, por supuesto que vamos a seguir trabajando en ese sentido.

Y claro que tenemos un problema con las bandas juveniles. Vuelvo a decir lo mismo, para atajar los problemas hay que reconocerlos y evidentemente hay situaciones de violencia que se están produciendo en Madrid con bandas juveniles que se deben dejar de producir. Y en ese sentido vamos a seguir reclamando la colaboración de la Delegación del Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

Pasamos a votación. ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Mestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada la proposición y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Mixto [4]).

Punto 36.- Proposición n.º 2021/8001738, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que el Ayuntamiento de Madrid muestre un apoyo explícito, a través de una declaración institucional que sería aprobada en el siguiente Pleno, a lo solicitado por la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones (MERP), "que no es otra cosa que una reforma de la Constitución que incluya las pensiones públicas como derecho fundamental, con la prohibición expresa de que cualquier gobierno, actual o futuro, pueda tocar, recortar o privatizar, total o parcialmente, el Sistema Público de Pensiones".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien. Muchas gracias y buenas tardes.

En primer lugar, quiero saludar a los integrantes de la Mesa Estatal por el Blindaje Constitucional de las Pensiones que nos acompañan hoy aquí, Johanan, Maribel, Manuel, bienvenidos y gracias por estar aquí.

La Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones trabaja aunando los esfuerzos de más de 360 asociaciones sociales, sindicales y políticas y más de cien personalidades del mundo de la economía, la ciencia y la cultura, para conseguir un único objetivo: blindar el sistema de pensiones en la Constitución.

Defiende un pilar fundamental del estado del bienestar y de derecho aislándose de ideologías y luchas políticas para lograr un beneficio que es, sin lugar a dudas, el más común de todos, proteger las pensiones en la Constitución, cuidando de que ningún gobierno presente o futuro las ponga en riesgo

mediando otros intereses que no sean los del estado del bienestar.

La plataforma, como decía al principio, está integrada por una pluralidad de asociaciones y colectivos que independientemente de su signo político o actividad creen por encima de todo en la protección del sistema público de pensiones. Este esfuerzo en proteger lo que es de todos no entra en conflicto con otros intereses, sino que se integra en el respeto a las libertades y principios democráticos, respetando la independencia de cada integrante y solo mirando por el bien común.

Es importante decir que sabemos que existen otros instrumentos como el Pacto de Toledo, que conocemos el acuerdo suscrito recientemente para la modernización del sistema público de pensiones, también sabemos lo que dice el artículo 50 del texto constitucional que establece que los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Pero también sabemos, como ustedes saben, que ese artículo 50 no se encuentra dentro del capítulo segundo, por lo que no es uno de los derechos fundamentales de los españoles, sino que se encuentra en el capítulo tercero, es decir, es uno de los principios rectores de la política social y económica.

Por eso presentamos esta propuesta que sin ir en contra de nadie ni querer suplantar nada pretende, alejándonos de luchas políticas que se garantice que las pensiones no dependan de la coyuntura del momento. Y para ello se propone que el Ayuntamiento de Madrid muestre su apoyo explícito a lo solicitado por la MERP «que no es otra cosa que una reforma de la Constitución que incluya las pensiones públicas como derecho fundamental, con la prohibición expresa de que cualquier gobierno, actual o futuro, pueda tocar, recortar o privatizar, total o parcialmente, el Sistema Público de Pensiones».

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, el problema del sistema público de pensiones es garantizar su sostenibilidad y para ello hay que solucionar problemas complejos, problemas que no se solucionan con una reforma de la Constitución, considerando el sistema público de pensiones un derecho fundamental. De hecho, y ya lo ha dicho la señora Higuera, el derecho a la pensión ya está recogido en el artículo 50 de la Carta Magna.

El sistema de pensiones presenta problemas como el envejecimiento de la población por el aumento de la esperanza de vida, teniendo España una de las

mayores del mundo solo por detrás de la de Japón. La llegada de las franjas de edad de jubilación de la generación del *baby boom*, que son los nacidos entre los 50 y los 70, supondrá incorporar al sistema de pensiones unos 11 millones de nuevos jubilados; de hecho, para 2050 según los cálculos de la AIREF solo habrá dos trabajadores para mantener a cada pensionista. Otro de los problemas es que la pensión media sigue creciendo como consecuencia del efecto sustitución, cuando un trabajador se jubila lo hace generalmente con bases altas de cotización y, sin embargo, cuando un joven se incorpora al mercado de trabajo lo hace con salarios y la cotización a la Seguridad Social no cubre la de un pensionista.

Si revisamos el actual proyecto de presupuestos del Estado para el 2022, vemos que el gasto en pensiones se ha visto incrementado un 74,64 % desde 2008. Tenemos también en España unas de las tasas de desempleo más altas de la Unión Europea, que duplica la media de la OCDE o una de las tasas más importantes de desempleo joven que, evidentemente, repercuten de forma muy importante en la sostenibilidad de las pensiones.

Las soluciones, como hemos indicado al principio, deben tomarse siguiendo el consenso que se creó en el Pacto de Toledo; medidas que proponemos y que van desde un cambio en el modelo productivo que permite aumentar la productividad y mejorar salarios, apostando por la innovación y por los sectores productivos de alto valor añadido. Decir que desde el Ayuntamiento dentro de nuestras competencias estamos haciendo una apuesta importante por la innovación o con sectores de alto valor añadido como el sector del videojuego, audiovisual, sector industrial o el sector de la moda.

Hay una necesidad de abordar una verdadera reforma del mercado laboral que promueva la contratación indefinida, acabe con la discriminación que sufren los trabajadores temporales e incentive la formación y la movilidad laboral. También llevar a cabo políticas de natalidad, empleo, igualdad, que mejoren los ingresos de la caja de la Seguridad Social.

Evidentemente, todas estas medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones no se solucionan modificando el artículo de la Constitución.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bien, resulta una paradoja que nos traiga el Grupo Mixto, o *comunixto* como dice nuestro querido portavoz, una proposición que hable de la Constitución cuando ustedes están aquí, representando a la señora Marta Higuera a este Grupo Mixto cuando no le correspondía por las reglas democráticas. Por eso hemos recurrido nosotros ante los tribunales la constitución de este grupo. Es una paradoja y además

hablando de un tema de carácter nacional que son las pensiones.

Mire, no voy a entrar a debatir, aunque es un tema que, en fin, a mí me resultaría fácil rebatirle e incluso debatirlo con usted porque yo soy precisamente cuerpo de la Seguridad Social, pero yo creo que por respeto de esa Constitución y de esa democracia desde luego que no voy a debatir cuando considero que no tienen la legitimidad para estar sentados en este Pleno con esas condiciones como grupo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Espinar por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

El 30 de abril del 2019 la concejala Marta Higuera de Ahora Madrid, grupo político del que formaba parte en ese momento, defendió una proposición que tenía el siguiente literal: «Impulsar una reforma de la Constitución que incluya las pensiones públicas como derecho fundamental, con la prohibición expresa de cualquier gobierno, actual o futuro, pueda tocar, recortar o privatizar, total o parcialmente, el Sistema Público de Pensiones», entre otras muchas cosas. Hoy Recupera Madrid, a través de nuevo de Marta Higuera, calca esa iniciativa incorporando la figura de declaración institucional de cara al siguiente Pleno.

Y nos parece un poco extraño que votemos a favor de una declaración institucional cuando antes ya habíamos votado a favor de una proposición aprobada en su momento con los votos de Ahora Madrid, del Partido Socialista y la abstención de Ciudadanos y del Partido Popular. Yo entiendo que cuentan con medios escasos para poder trabajar y que así es difícil preparar un Pleno de este calado, pero pese a ello consideramos que hay que ser responsable y pedir en todo caso la ejecución de la propuesta aprobada hace dos años y medio por su propio grupo. No se entendería que comenzásemos todos a llevar proposiciones ya aprobadas en anteriores mandatos, no tiene ningún sentido y más cuando quieren transformarla, además, en declaración institucional chocando directamente con el espíritu de las ya aprobadas; y creo sinceramente, señora Higuera, que puede restar credibilidad a este espacio de debate y control del Gobierno.

Mire, hoy más que nunca necesitamos que cierren esa división que tanto daño está haciendo. Le invito a dialogar con sus antiguos compañeros de bancada. ¿Por qué no proponen la ejecución de lo aprobado en el 2019? Si es por diferenciarse, nos cuesta creer de verdad que ese sea el camino. Eso sí, nosotros no queremos dejar de agradecer el trabajo que está haciendo la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones que ha recogido cerca de tres millones de firmas con este mismo propósito del que no tenemos, como digo, nada en contra de sus planteamientos, sino de la forma en la que el nuevo Grupo Mixto quiere utilizar el Pleno.

El Gobierno de España ha mostrado en todo momento su compromiso con el sistema de pensiones

y con garantizar el mejor futuro para el propio sistema. Entiendo que Recupera Madrid, a diferencia de Más Madrid no tiene representación en el Congreso, pero insisto en que la mejor manera de realizar esta proposición sería instando a que aprobáramos el acuerdo ya ejecutado, y me gustaría que me explicase por qué no ha valorado esa posibilidad y ya también de paso que me explicara por qué pretende hacer una declaración institucional rompiendo el espíritu de hablar con todos los grupos para haberla traído a este Pleno.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Más Madrid la señora Gómez Morante durante un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme que yo no dedique mis tres minutos a hablar de forma y a hablar en la interna, sino de hablar hacia afuera, hacia aquellos madrileños y madrileñas que nos estarán escuchando y también hacia los representantes de la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones, a los que también quiero saludar.

Y es que lamentablemente estamos en una situación en la que tenemos que hablar de cómo defender el sistema público de pensiones. La Mesa Estatal plantea una propuesta que es blindarlo a través de la Constitución, y a nosotros nos parece bien y, además, creemos que es la vía. Evidentemente, hay que hacer más cosas, como decía el señor Redondo, y hay que seguir en un ámbito de reforma legislativa que permita tener las condiciones necesarias y suficientes para que aquello que dice la Constitución se pueda llevar a cabo. Muy de acuerdo con eso.

Y digo que es necesario que se blinde la Constitución y que se siga trabajando porque lamentablemente durante los años 2015 y 2017, por poner un ejemplo, mientras el nivel de vida aumentó un 2,7 %, las pensiones solo lo hicieron en un 0,75 %, dos puntos menos. Y esto fue debido principalmente a que la reforma de 2013 introdujo un índice de revalorización de las pensiones públicas de tan solo un 0,25 %. Esto ha provocado una pérdida de poder adquisitivo de en torno a 420 euros en la última década de manera acumulada.

Miren ustedes, es importante tener en cuenta que las pensiones del sistema público de pensiones es un eje fundamental de nuestro estado del bienestar y de todo el sistema de protección social y que, por lo tanto, es nuestra obligación trabajar para que sean absolutamente viables y para que reciban ese incremento y esa revalorización año tras año de una manera real y sin ninguna pérdida de poder adquisitivo.

La mejor forma, además, de conseguir que las pensiones sean presente y sean futuro no es ampliando la edad de jubilación a los 75 años, es generando empleo de calidad; y es generando empleo de calidad bien pagado para que todos los jóvenes que conforman una generación entera en este país puedan estar trabajando con mejores salarios, con condiciones

dignas y así se incrementará la caja de la seguridad social. No condenemos a una generación entera de jóvenes a la precariedad actual y a la miseria y precariedad en el futuro porque no tendrán pensiones.

Envejecer es sinónimo de vida y la vida tiene que ser digna y con derechos, y eso solo se puede ejercer a través de unos servicios públicos fuertes. Y nosotros también a través de nuestros compañeros de Más País vamos a presentar enmiendas en el proyecto de ley que va a presentar el Equipo de Gobierno y vamos a presentar enmiendas también para garantizar y equiparar la igualdad de derechos, derecho también a la pensión de viudedad para aquellas personas que no estén en situación de matrimonio sino pareja de hecho y que, además, lamentablemente en nuestro país mayoritariamente tiene rostro de mujer. Por eso vamos a trabajar para que se blinden las pensiones en nuestra Constitución y se hagan las reformas legislativas pertinentes...

El Presidente: Muchas gracias, señora Gómez Morante.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** ...para que el sistema público siga manteniéndose y reforzándose.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, vamos a ver, hemos traído esta iniciativa para darle la oportunidad a todos los grupos de esta Cámara, según la MERP va creciendo y va teniendo más apoyos, de cambiar esa postura y esa negativa que ya hicieron en un Pleno pasado y mostrar en esta ocasión su apoyo. Ya veo que no lo vamos a conseguir. Lo que estamos pidiendo es el apoyo expreso a lo que plantea la MERP. Sabemos que el blindaje en la Constitución de las pensiones va a requerir de otras reformas y de otros ajustes, pero habrá que hacerlos, estamos con ello.

En mayo de 2019 el Ayuntamiento de Madrid otorgó la Medalla de Oro a la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones por su trabajo para proteger las pensiones en la Constitución. Esta plataforma ha recogido más de tres millones de firmas y ha recabado el apoyo de instituciones como el Parlamento de Navarra, el Cabildo de Gran Canaria, la Generalitat Valenciana, el Gobierno de Cantabria, y ha conseguido ya el apoyo de más de 60 ayuntamientos y distintos reconocimientos por su labor.

Lamentamos que hoy no vayan a apoyar esta propuesta y decirles que a pesar de que no salga adelante, nosotros seguiremos a nivel individual y como grupo apoyando a la Mesa Estatal por el Blindaje constitucional de las Pensiones, porque nos parece el mejor mecanismo para garantizar la calidad de vida de las personas mayores.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Higuera.

Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos, y mis saludos a los representantes de la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones que trabajan obviamente por el futuro de las mismas.

Pero he de decirles una cosa, señores concejales, ¿estamos hablando de la reforma de un derecho fundamental por el procedimiento supercualificado que se recoge en la Constitución? ¿Estamos hablando de hacerlo por 2/3, disolver las Cámaras, hacer referéndum y volver, y que las nuevas Cámaras tengan que ratificarlo? Le recuerdo que en el año 19 en el Congreso de los Diputados, la Mesa Estatal para el Blindaje fue y expuso en el Congreso de los Diputados, que es el sitio donde yo creo que hay que hablar de esto, y procede señalar que en un debate sobre justamente el blindaje de las pensiones, fuerzas políticas tan diversas como el PSOE, como el PP, como Unidas Podemos, como el PDeCAT expresaron su recelo ante la eficacia de una reforma constitucional en la materia a considerar, por considerar que no sería suficiente para garantizar su futuro y la sostenibilidad económica del sistema público.

Mire, llevamos cuarenta años con las pensiones en este país, cuarenta años donde en la Constitución está reconocido el derecho a las pensiones, donde además se creó el Pacto de Toledo y donde se han adoptado por todos los partidos políticos desde el consenso y sin ningún..., yo creo que sacándolo del debate que no mira al objetivo... Se han ido discutiendo cosas muy importantes: las pensiones contributivas eran financiadas con las cotizaciones y las no contributivas mediante el presupuesto, la incentivación de la jubilación más allá de los sesenta y cinco, el aumento del periodo de cotización. Claro que sí, claro que sí que tenemos un problema con la sostenibilidad de las pensiones. ¿Por qué? Porque cada día hay más gente mayor, porque evidentemente dentro los porcentajes de personas perceptoras de pensiones se está incrementando, pero tenemos que adoptar desde la responsabilidad creo yo y en el Congreso de los Diputados en el marco del Pacto de Toledo medidas que de verdad sean capaces de garantizar el futuro de esas pensiones, porque no creo que exista la voluntad en ningún grupo político de no responder a las mismas en los próximos años; desde la responsabilidad y desde medidas económicas que realmente sean capaces de generar crecimiento económico y generación de empleo se puede abordar ese futuro de las pensiones; desde medidas que realmente sean capaces de incentivar la natalidad en este país. Desde ese punto de vista se pueden abordar la reforma y la sostenibilidad de las pensiones.

Creo que tenemos las herramientas necesarias, y me parece que decidir un cambio de esta envergadura en el marco de la Constitución donde ningún grupo

político en el Congreso de los Diputados se posicionó a favor, ¡hombre!, traerlo aquí y pedir que por parte de estos concejales, que ninguno somos especialistas ni trabajamos habitualmente en materia de pensiones nos adhiramos a una propuesta de este calibre, me parece, señora Higuera, con todo mi respeto, pero una falta de responsabilidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 18 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (14) y Mixto (4) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid).

Punto 37.- Proposición n.º 2021/8001739, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de España a que retroceda en su decisión de aplicar el incremento en los tipos y bases de cotización para los profesionales que trabajan por cuenta propia, según recoge el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

El Presidente: Tiene la palabra la señora Villacís por el Grupo Ciudadanos y un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias, señor presidente.

Miren, hoy vamos a hablar de las cosas importantes: de las cosas del comer.

Yo, al igual que ustedes estoy asistiendo, no sé si decirles con preocupación o con expectación o con cierto interés a lo que está ocurriendo en el Gobierno de la nación. ¿Se están enterando ustedes de lo último que le ha dicho Yolanda Díaz a Calviño, lo último que le ha dicho Calviño a Yolanda Díaz o lo último que ha dicho el presidente, entre lo que ha dicho la señora Calviño a Yolanda Díaz?

Este Gobierno, este Gobierno del PP y Ciudadanos acaba de presentar las ordenanzas del Ayuntamiento de Madrid. ¿Se han enterado ustedes de la negociación que hemos sostenido entre PP y Ciudadanos? ¿A qué no? ¿Se han enterado alguno de ustedes de en qué ha tenido que ceder el PP o en qué ha tenido que ceder Ciudadanos? ¿A qué no? ¿Saben cuál es la diferencia entre el Gobierno de Sánchez y el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid? Que nosotros somos gente seria, que nosotros somos gente responsable y nosotros sí sabemos cómo hacer las cosas; que nosotros no queremos hacer un espectáculo y no estamos pensando constantemente en que mañana o pasado mañana va a haber elecciones porque hay una ciudad que gobernar. Pues al señor Sánchez se le olvida demasiadas veces que tiene un país que gobernar.

Y esto que ha ocurrido sobre la reforma laboral ha ocurrido todo porque, supuestamente, se quieren poner la medallita de que están defendiendo a los trabajadores. ¿A todos los trabajadores? No. Hay unos trabajadores que sistemáticamente son obviados, olvidados, maltratados, vejados por este Gobierno, por el Gobierno de la nación: son los trabajadores autónomos, son los trabajadores que son siempre olvidados, que se les desconoce, que simplemente son totalmente ajenos a ellos; son los trabajadores que a día de hoy están soportando la factura de luz más cara de toda la historia; son trabajadores que, además, están soportando de forma directa la inflación. No estamos hablando de pymes, de grandes empresas, no estamos hablando de las supergrandes empresas que a ustedes, en fin, tanta alergia les da, estamos hablando de trabajadores pequeños que están en bases de cotización muchas veces mínimas, la gran mayoría, y que, como le digo, están soportando la inflación, están soportando el encarecimiento del transporte, van a soportar futuramente los peajes que además les van a imponer ustedes, están sufriendo el impacto de una crisis de abastecimiento que a día de hoy está empezando a ocurrir a nivel mundial, han sufrido la pandemia del covid, están sufriendo la ausencia de ayudas directas por parte del Gobierno que no están llegando, y eso lo saben perfectamente ustedes, están sufriendo que la financiación del Gobierno de las pymes y de los autónomos se ha reducido en un tercio, a cifras precovid, cifras del año 2010 a día de hoy, están sufriendo que según el Colegio de Gestores más de

700.000 pymes arrastran problemas de liquidez. Eso es lo que están sufriendo nuestros trabajadores autónomos, también, sí, los que viven en Madrid.

Y en esta situación que es..., yo les he expuesto cifras, pero si lo llevamos a personas y si hacemos como ha propuesto la señora Romero antes, si nos ponemos en la piel de estas personas, la situación es absolutamente desesperada y la situación es completamente angustiada.

Y ustedes que se dicen el partido de los trabajadores; el partido de los trabajadores ninguna y maltrata al colectivo de los trabajadores autónomos, tanto es así, que ante esta situación angustiada y desesperada, ¿sabe lo que se le ha ocurrido al señor Sánchez? ¿Se le ha ocurrido decir que los trabajadores que están cobrando el SMI no tengan que pagar la cuota de los autónomos por fin? No, no se le ha ocurrido eso. ¿Se le ha ocurrido decir, como hablábamos antes con el señor Luis Cueto, que si no cobran, el IBI no tengan que pagarlo? Tampoco se le ha ocurrido eso. Se le ha ocurrido subir la base de cotización de los trabajadores autónomos en el peor momento posible para un trabajador que tiene que abrir la persiana con mucho esfuerzo todos los días. Y lo peor de todo. ¿Sabe a qué tipo de Gobierno se le ha ocurrido esto? ¿Sabe a qué tipo de Gobierno? Al Gobierno con más altos cargos de toda la historia, al Gobierno con más ministerios en los últimos cuarenta años, al Gobierno que tiene 1.212 asesores, batiendo un récord histórico en España.

(Aplausos).

A ese Gobierno, a ese Gobierno que tiene cada vez más trabajadores explotados y a la vez más cortesanos. A ese Gobierno.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Villacís.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, señor presidente.

Bueno, Begoña, luego hablaremos del Gobierno, pero que digáis que sois un partido serio con los espectáculos que dais de vez en cuando, nos da mucho juego como luego veremos.

Mezclar pymes con altos cargos, con Moncloa no sé qué, ha hecho que tu intervención sea un pequeño mejunje.

Pero entrando en materia. Esto viene de la convalidación de un decreto-ley de 2018 que fue presentado por la ministra Yolanda Díaz y que fue votado, salvo un voto, o de un despistado o de VOX, seguro, con todos los votos a favor o abstención, incluyendo, supongo, tu todavía lideresa Arrimadas y todos los diputados del Partido Popular; no hubo más que un voto en contra. Y en ese real decreto se decía que subirían bases y tipos en los años 20-21, y en el 22 lo que dijera la Ley de Presupuestos.

La verdad es que cuando antes ha dicho Miguel Ángel Redondo la sostenibilidad de las pensiones, pues claro que sí, no se nos cae a nadie la boca, pero cuando

se incrementan las prestaciones de los autónomos, alguien lo tendrá que pagar: «No, a los presupuestos»; «al déficit»; «no, no, el Gobierno derrochador». Pues mire, oiga, si para garantizar la mejora de las prestaciones, si se dobla la prestación de cese de actividad, si antes prestaciones que eran voluntarias se convierten en obligatorias y la cotización de los autónomos entra en el carril poco a poco de las contingencias del régimen general, bienvenido sea. A mí que esos millones, esos 173 que se van a incrementar a base de que a un trabajador que cotiza por la mínima se le suba la extraordinaria y estrepitosa suma de dos euros al mes, ¡horror!, sí, y el máximo medio son nueve euros al mes, ¡esto va a ser una catástrofe!, pues oiga, no.

Como luego diremos cuando valoremos lo que son las deducciones de impuestos y a quién benefician y para qué vale ese dinero que se libera, yo entiendo que es mucho más importante garantizar la sostenibilidad y no poner palos en las ruedas. Creo que el que el sistema de la Seguridad Social mejore es una buena cosa, el que se garantice la sostenibilidad de las pensiones; ahora mismo está suspendido hasta que acabe la política de paralización de estas subidas, hasta que acaben los ERTE en febrero. Pero sí, como fue convalidado por todos los grupos del Congreso de los Diputados: se garantiza que los trabajadores autónomos tengan un futuro, porque sea sostenible porque hay unas pensiones, perdón, porque hay unas prestaciones, no pensiones que están separadas, porque hay unas prestaciones que están bien financiadas, bienvenido sea mientras no sea exorbitante; pero vamos, una subida de entre dos y nueve euros al mes...

Los autónomos ¿qué necesitan? Lo que llevan prometiendo todos los gobiernos desde hace mil años, lo que llevan prometiendo que es que no emitas el IVA hasta que cobres, que tributes no por tramos sino por cotizaciones reales. Eso sí. No, esto no.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, gracias.

Señora Villacís, hablando de las cosas de comer. Nos trae aquí una proposición que no forma parte de las competencias del Pleno, porque no tiene ninguna competencia el Pleno del Ayuntamiento de Madrid para regular las pensiones. Efectivamente decía que este es un tema muy técnico. Es que yo soy actuario de la Seguridad Social, sé de lo que hablo, o sea, sí podría estar debatiendo sobre pensiones pero yo creo que no es el foro adecuado.

Y, además, le voy a decir una cosa: no sé si recuerda o se ha leído, señora Villacís, el acuerdo para aprobar los presupuestos, los presupuestos del ejercicio 2021 del Ayuntamiento; porque nosotros, que hicimos una negociación estableciendo prioridades, en el punto 1, medidas de apoyo a los madrileños, ayuda social y emergencia sanitaria, pusimos en el acuerdo de negociación, se lo voy a leer: «Programa Relanza, es

cierto que el nombre se lo pusieron ustedes pero el contenido es nuestro, de VOX, crear una nueva línea de ayudas de tipo económico-social para los autónomos madrileños en situación de emergencia, a la que se destinarán tres millones de euros con carácter ampliable» ¿Dónde están, señora Villacís? ¿Dónde están?

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Ah, que no nos han invitado. Claro, que no nos habrán invitado a nosotros. O sea, como era una propuesta de VOX, no nos han invitado. ¿A cuántos han llegado? ¿Cómo estamos? Eso es competencia del Ayuntamiento, desde luego que es competencia del Ayuntamiento, y fue una exigencia de VOX. Entonces, hombre, hablar de estas cosas en clave de política nacional y utilizar el Ayuntamiento de Madrid y muchas veces, ojo, el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para hacer campaña porque Ciudadanos, en fin, necesita tener visibilidad en los medios, hombre, me parece un poco feo.

Y le voy a decir otra cosa: sí estoy de acuerdo con su diagnóstico, sí estoy de acuerdo con que la contributividad al sistema, además, se está perdiendo y, desde el punto de vista técnico, le voy a decir que las pensiones están siendo insostenibles y los autónomos son los que se están llevando el peor pato cuando, además, son los más maltratados por el Gobierno de la nación. O sea, yo sí estoy de acuerdo con ese diagnóstico pero yo creo que venir aquí con estos temas, sinceramente, no me parece de recibo. Se lo hemos dicho a la señora Marta Higuera, además de otras razones, pero, hombre, yo creo que estas cosas hay que hacerlas de otra forma.

Y ya que tenemos unos plenos tan largos, les agradecería a todos que fuéramos mucho más coherentes y que pongamos en marcha aquellas actividades y aquellas acciones que realmente sí que podemos realizar dentro de nuestras competencias.

En cualquier caso, le voy a votar a favor.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenas tardes ya.

Mire, señora Villacís, yo sé que su partido no está pasado por el mejor momento, lo sé, pero me gustaría saber si es que no tiene a nadie, ningún diputado o compañero en el Congreso de los Diputados que pueda presentar una enmienda o que pueda defender esto en el foro que es correcto y no en el Ayuntamiento de Madrid, porque es que no sé qué demonios hacemos debatiendo sobre esto aquí.

Y es que, además, señora Villacís, si quiere convertirse en lideresa de los autónomos, que me parece muy bien, me parece una aspiración muy legítima, yo le digo que bastaría con que fueran capaces de dar las ayudas que sacan en este Ayuntamiento,

porque no son capaces. No son capaces de dar ni las del Plan Relanza ni las ayudas al ocio nocturno, donde pretenden dar dos millones de euros y consiguen dar 50.000 euros ¡Está usted para hablar de autónomos, señora Villacís!, ¡está usted para hablarme de autónomos!

(Aplausos).

Mire, vamos al contenido de la proposición. Efectivamente, se queja usted de una subida de las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos. Es verdad. Por cierto, también sube el régimen común de la Seguridad Social, sube todo, suben las bases de cotización. Lo que no sube, y si usted se preparase un poquito las proposiciones, son los tipos de cotización; el tipo sigue en el 30,6 %, exactamente igual que el año pasado. Del 30,9 % nadie ha dicho nada. Les pediría un poquito de rigor.

Y le voy a dar tres motivos por los cuales suben estas bases de cotización, señora Villacís.

Mire, la primera de ellas es porque no se tocan desde el año 2019 y es necesario que suban, por cierto, suben un 1,71 %, que es bastante menos que el IPC de los últimos tres años. El segundo motivo, porque van vinculadas al salario mínimo interprofesional que ha recibido la mayor subida de los últimos cuarenta y un años. ¿Qué pasa, que está en contra de la subida del salario mínimo interprofesional? Le recuerdo que este año le han dado un Nobel a la subida del salario mínimo. Y la tercera, porque aunque ustedes se dediquen a crear esta falsedad, estas subidas no van a la nada, estas subidas no se las queda el malvado Pedro Sánchez, estas subidas se transforman en mejores prestaciones de maternidad, en mejores prestaciones de enfermedad y en mejores prestaciones de jubilación. Así que, de verdad, señora Villacís, no haga un drama con lo que no lo es.

Y además, si quiere le doy algún dato más, y es que parece que el Gobierno de Pedro Sánchez es el que castiga a los autónomos. Bueno, pues le voy a decir una cosa: es la primera vez en la historia en la que los autónomos han recibido, cotizasen o no por la contingencia, la prestación del cese de actividad; 1.100.000 autónomos que han recibido esta prestación. Nunca en la historia había sucedido, señora Villacís, y ha tenido que venir un gobierno socialista para que eso sucediera. Ojalá en el año 2008 hubiera habido un Gobierno socialista que lo gestionase así.

Así que le digo: no se confunda, no confunda y gestione lo que tiene que gestionar que, con el debido respeto, bastante tiene.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señores de la izquierda, qué doble vara de medir tienen ustedes hasta en el Pleno del Ayuntamiento de

Madrid. O sea, hace un minuto que acabamos de hablar de modificar un derecho constitucional fundamental en la Constitución, y eso era objeto del Pleno y objeto del Ayuntamiento de Madrid, y ahora critican que hablemos de los autónomos, ¡con dos narices!

(Aplausos).

Mire, en la ciudad de Madrid hay 195.417 autónomos trabajando cada día, autónomos que el próximo año deberán hacer frente a un alza de las bases de cotización y de los tipos, que se traducirá en una factura de 96 y 225 euros anuales, esto que usted dice que es una tontería, señor Cueto, si sumamos la subida de las bases de cotización y la subida en los tipos. Y esto, obviamente, se ha hecho por parte del Gobierno de la nación sin tener en cuenta el más mínimo diálogo con los autónomos porque mire, ustedes dicen que no tiene importancia, señora López Araujo: «Muchos autónomos siguen en el alambre sin saber si su actividad va a poder aguantar mucho tiempo», presidente de ATA; «Es inconcebible, no damos crédito a la desidia con la que nos están tratando en el ámbito fiscal, no entendemos la negativa reiterada de los ministros de Hacienda y Economía para poner freno a una de las mayores injusticias fiscales que sufre el colectivo de los autónomos», presidente de UPTA. A ellos les ha importado, a ellos les ha importado lo que el señor Pedro Sánchez ha puesto en los presupuestos porque a esto que le acabo de leer no habría que añadir mucho más, pero abrir cada día su negocio es un esfuerzo para muchas empresas que intentan superar los efectos de la crisis para alcanzar el nivel de ventas anterior a la pandemia. A la subida de la cotización se une el alza de la luz, el precio de los carburantes, hacer frente a la última subida del salario mínimo interprofesional, dificultad para acceder a las ayudas, también del Gobierno central, señora López Araujo, 7.000 millones, que no sé cuántos habrán recibido los autónomos. Según cuentan ellos, más bien poco.

Pero, mire, me gustaría recordarle que los autónomos representan una parte clave en muchos sectores de nuestra economía. Son personas caracterizadas por una iniciativa, por esfuerzo profesional que asumen grandes retos. Y nosotros les hemos ayudado, les hemos intentado ayudar, primero, con las bonificaciones covid; fuimos el primer ayuntamiento de España que apostamos por una bajada de impuestos en el ámbito de la pandemia ayudando a los sectores más perjudicados.

Y, después, señora Cabello, dice usted el Plan Relanza. Claro que sí, lo pusimos en el acuerdo, se dotó con tres millones y, en colaboración con las asociaciones y con entidades colaboradoras, entre ellas las asociaciones de autónomos, se han ejecutado los tres millones y se ha ampliado el crédito en medio millón de euros más. Es decir, son tres millones y medio lo que se está ejecutando a través de la concejalía que dirige el señor Ángel Niño.

En definitiva, creo que con todas las medidas que hemos puesto estamos intentando colaborar y dar incentivos y ayudas fiscales en el marco de nuestras competencias porque consideramos que debemos apoyar realmente a la gente que genera empleo y a la gente que lo está pasando peor tras esta recuperación de la crisis. Debemos manifestar nuestra...

El Presidente: Muchas gracias, señor Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias. Gracias Presidente.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Douas y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias.

Mire, señora Villacís, yo entiendo que confunda los impuestos con los gastos; lo entiendo pero no lo comparto. Lo que no entiendo es que pretenda camuflarlos dentro de los beneficios. Bajar impuestos no genera beneficios de ninguna de las maneras, solo protege la riqueza de los ricos y mantiene la vulnerabilidad de los pobres.

A nosotros nos gusta hablar, sin embargo, de ampliar ingresos, de generar riqueza, oportunidades, facilitar que la actividad fluya, que fluya bien, crear el contexto para que el foco sea crecer, ganar, siendo responsables y sostenibles con nuestro contrato social y medioambiental. Por eso, le presentamos una enmienda, enmienda que hemos acordado adicionar al texto que usted proponía. Generemos ingresos, generemos beneficios.

Han tardado más de nueve meses en hacer llegar las ayudas al tejido autónomo de nuestra ciudad. Llevan retraso con las ayudas a la contratación, tanto que han tenido que ampliar desde la convocatoria que iba destinada a los distritos del sur y el este al resto de la ciudad para no dejar descubierta la convocatoria. Cuatro meses después, a mediados de octubre, solo había conseguido 155 solicitudes, 100 de ellas en los primeros días del mes de octubre. Repito, abrieron plazo el 1 de julio, cuatro meses después habían recibido, según sus propios datos, 155 solicitudes para las ayudas a la contratación, lo que nos sitúa a las puertas de sus propios miedos: una baja ejecución en sus programas. Mientras tanto, rozando las 200.000 personas paradas, a las que señor Redondo hacía referencia antes hablando de las prioridades de la Agencia para el Empleo en materia de formación.

En este contexto no extraña que tire balones fuera, que le pida responsabilidades a otro. Pero no, cumpla con sus obligaciones dentro de este Gobierno, estimule los ingresos en lugar de reducir los del Estado, los del sistema del bienestar, los que nos cuidan.

Por nuestra parte también tenemos serias dudas de si este es el mejor momento para esa subida, cuando lo mejor sería una subida progresiva ajustada a los ingresos, una subida justa, en definitiva.

Les recordamos que siguen abiertas las convocatorias y los programas de los fondos de recuperación y que necesitamos un esfuerzo añadido por modernizar tanto las instituciones como nuestro tejido productivo, además de acercar esas oportunidades a las pymes y tejido autónomo que puedan ayudar en la tarea.

Y de ahí nuestra enmienda, con lo que la proposición quedaría: «Es por ello por lo que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid insta al Gobierno de España a que retroceda en su decisión de aplicar este incremento de los tipos y bases de cotización, y por lo que acuerda ampliar los servicios de Madrid Emprende para informar a las pymes y tejido autónomo de las convocatorias Next Generation y los recursos disponibles para ello», entendiendo que además de la red privada en Madrid Futuro, desde la que podrían agilizar esa incorporación de las pymes a estas convocatorias, también tienen a su disposición oficinas de Madrid Emprende municipales cercanas, conocedoras de nuestra realidad y de nuestro día a día.

Espero que acepten todos los grupos nuestra enmienda.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Villacís y un tiempo de un minuto cuarenta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, pues en primer lugar, señora Arántzazu Cabello, le agradezco el apoyo, pero eso de que me reproche por presentar algo que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento de Madrid cuando acabamos de estar debatiendo la Ley de Vivienda, que tampoco se aplica aquí en el Ayuntamiento de Madrid, cuando han traído ustedes a propuesta del Pleno las movilizaciones en Cuba, y cuando hemos tratado el tema, a su propuesta, también, de los indultos en Cataluña, pues yo creo que, sinceramente, no cuadra.

Pero en cualquier caso yo sobre todo me quiero dirigir a los que se llaman izquierda pero han dejado vendidos a los trabajadores, porque lo que hacen ustedes hoy es dejar vendidos a los trabajadores autónomos.

Porque decía el señor Cueto que eso se votó en el año 2018, también lo dicen ustedes y además hablan de la inflación. Le voy a decir lo que ha pasado desde el año 2018: el covid, ¿le parece poco? Hemos tenido una pandemia mundial.

A día de hoy es de los autónomos de lo que estamos hablando, son los autónomos que han resistido a día de hoy. De los autónomos que estamos hablando son de los autónomos que están pagando la factura de la luz más alta de toda la historia, de los autónomos que estamos hablando a día de hoy son de los autónomos que están soportando esa inflación, que están teniendo problemas a día de hoy para abastecerse, que no saben si van a poder seguir abriendo mañana. A esos autónomos, a esos trabajadores son a los que ustedes están ahora mismo subiéndoles la cuota de cotización.

Y aprovecho para decir, tanto que da lecciones, bueno, usted trabaja para Pedro Sánchez en el gabinete, ¿no?, lo cual explica muchas cosas; pero tanto que dice lecciones, no están en el régimen

común, están en el régimen general. Hay una diferencia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Villacís.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Se ha planteado por la concejala Douas Maadi una propuesta de acuerdo transaccional. ¿Se acepta por parte del Grupo Ciudadanos?

¿Les parece que leamos el texto tal y como ha quedado o no hace falta? Como vean los señores concejales. Lo vamos a leer por si acaso. Quedaría así, es de adición el acuerdo transaccional: «Es por ello por lo que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid insta al Gobierno de España a que retroceda en su decisión de aplicar este incremento en los tipos y bases de cotización, y por lo que acuerda ampliar los servicios de Madrid Emprende para informar a las pymes y tejido autónomo de las convocatorias Next Generation y los recursos disponibles para ello».

El Presidente: Muy bien. Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos.

(Aplausos).

(Sometido a votación el texto resultante de integrar en la iniciativa original el acuerdo transaccional "in voce" planteado por el grupo municipal Más Madrid, queda aprobado por 41 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (12), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11)

y VOX (3) y 12 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y Mixto (4)).

Punto 38.- Proposición n.º 2021/8001740, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid manifieste su rechazo a la formulación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, remitidos al Congreso el 13 de octubre, por las razones que se indican en la iniciativa.

(Los puntos 38 y 39 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muy bien. De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos 38 y 39 van a ser objeto de debate conjunto debido a la conexión que guardan entre sí y sin perjuicio de su votación separada.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Villacís por el Grupo Ciudadanos y un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Buenas tardes de nuevo.

Presos por presupuestos. Se lo voy a repetir: presos por presupuestos.

(Aplausos).

Eso ha dicho el señor Otegui en España. ¿Sabe lo que da más vergüenza decir? Que el señor Otegi, cuesta mucho decirlo, está legitimado. El señor Otegi ha sido legitimado por el señor Sánchez. No ha dado las suficientes vueltas España para que tengamos que ver mi generación, mi generación que se ha levantado muchos telediaros con imágenes como las de Irene Villa, que, por cierto, tenemos los mismos años. Esta generación, esta generación ha tenido que ver cómo un presidente del Gobierno legitima a alguien como Arnaldo Otegi, cómo España está a día de hoy descansando sobre condenados por sedición o condenados por secuestro. Eso es en lo que han convertido ustedes a nuestro país y deberían sentir vergüenza a día de hoy.

(Aplausos).

Dice el Partido Socialista en un alarde de, en fin, no sé cómo describirlo la verdad, es indescriptible, dice que no va a haber presos por presupuestos, lo dice ahora. Es mentira, no solo va a haber presos por presupuestos sino que en este país ya ha habido presos por presupuestos. ¿O no le suena el señor Romeva, el señor Jordi Turull, la señora Dolors Bassa, el señor Oriol Junqueras, Carmen Forcadell, Josep Rull, Jordi Cuixart o Jordi Sánchez? ¿No son ellos presos por presupuestos? No solo no les creemos sino que ya tienen precedentes de ser capaces ustedes de venderlo todo, porque con este Gobierno, con el Gobierno de Sánchez todo está en juego, porque todo se vende y a día de hoy han convertido ustedes España en un concurso de acreedores.

Mire, hoy vamos a ser dos partidos políticos los que hablemos aquí. Seguramente cuando hable el Partido Popular y cuando hablemos Ciudadanos, sabe que estamos hablando, vamos a estar de acuerdo en muchas cosas pero nos diferencian otras. Yo me siento legitimada a día de hoy para dirigirme a ustedes porque Ciudadanos sí les tendió la mano en un momento dado. Ustedes han preferido presos por presupuestos, presupuestos por presos, pero nosotros a cambio les estábamos pidiendo presupuestos para bajar el impuesto sobre sociedades a las empresas, presupuestos a cambio de bajar el IVA a la concertada, presupuestos a cambio de bajar el IVA de la sanidad privada que en estos momentos estaba siendo indispensable. Todo eso, todo eso es lo que nosotros sí les hemos tendido la mano para hacer, así que no están obligados ustedes, no les vendan a los españoles, que es mentira, que están obligados ustedes a pactar con condenados por sedición y condenados por secuestro porque no están ustedes obligados, han querido hacerlo. Y la verdad es que estamos debatiendo esto pero estos presupuestos ya están cerrados, lo sabemos perfectamente. Así que hoy no me dirijo al Partido Socialista sino que me dirijo al Partido Socialista de Madrid.

(La señora Villacís Sánchez muestra un gráfico).

Este es el gráfico que muestra el trato que dispensa Sánchez a Madrid, este es el gráfico. Como ven, todas las comunidades que mejoran sus presupuestos salen bastante bien retratadas. Esta es la única comunidad que sale gravemente no perjudicada sino castigada, que es la Comunidad de Madrid.

Les digo, el Grupo de Ciudadanos va a presentar enmiendas a los presupuestos. Quiero que sepan todos los madrileños cuando nos voten en contra, cuando voten en contra de esta propuesta a qué están votando en contra. ¿Van a votar ustedes en contra de una conexión de la M-40 con el Parque de Ingenieros que mejore la logística y la movilidad de 1.700 familias en la zona? Porque a la hora de manifestarse bien que se manifiestan con esas familias.

(Aplausos).

¿Van a votar ustedes en contra de negar otra vez la conexión de Valdebebas por la Radial 2? Porque a la hora de manifestarse bien que se manifiestan con esos vecinos. ¿Van ustedes a rechazar la transformación del apeadero de O'Donnell, una vez más, para convertirlo en la estación de cercanías del barrio de Las Rejas?

(Aplausos).

Porque a la hora de manifestarse, bien que se manifiestan esos vecinos.

Yo les digo: díganles la verdad a los madrileños y es que al igual que a los autónomos, ustedes les están dejando vendidos.

Al Partido Socialista se le ha caído la E de España porque ya no es el Partido Socialista Obrero Español, es el Partido Socialista, cuestionable que sea Obrero pero, desde luego, no Español, y a ustedes se les está cayendo la M de Madrid porque ustedes ya no son ni obreros ni luchan por España y por supuesto ni están luchando ustedes por los intereses de los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Villacís.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señores concejales, me encantaría decir que los presupuestos generales que han presentado en el Congreso de los Diputados son buenos para Madrid y para España, pero pienso todo lo contrario y considero todo lo contrario, y les voy a explicar por qué.

Creo que unos presupuestos lo primero que tienen que ofrecer es certidumbre, credibilidad y confianza, porque justamente son esas las palabras que más influyen en los agentes económicos a la hora de tomar las decisiones en aras al crecimiento económico, y lo cierto es que los presupuestos que se han presentado, ya los organismos internacionales venían diciendo que estaban basados en parámetros que no se ajustaban a la realidad. Pero si cogemos hoy los periódicos podemos leer: Banco de España desautoriza los presupuestos de Sánchez, Banco de España y AIREF ponen en duda la previsión del presupuesto y tienen menos crecimiento, la AIREF y el Banco de España detestan ya las cuentas del optimismo de Sánchez, etcétera, etcétera, etcétera.

¿Ustedes saben el daño que esto hace en la toma de decisiones de los diferentes agentes económicos tanto nacionales como internacionales? Alguien podría pensar: oiga, lo mismo se equivoca el Banco de España, este Gobierno nunca nos ha mentido y este Gobierno lo ha hecho bien. Pero lo cierto es que en los presupuestos de este año, en abril de este año se vio obligado a realizar un ajuste en materia de crecimiento del 9,8 al 6,5 y en el déficit al alza del 7,7 al 8,4. Y algo debemos estar haciendo mal y yo creo que merecería una reflexión porque mientras Francia y Alemania están en el 96,8 % del PIB previo a la pandemia, nosotros estamos en el 92,8 %.

Y a esta incertidumbre en los presupuestos se unen los peajes a los que hacía referencia la señora Villacís, vuelven ustedes a subir los impuestos. Bueno, pues es una política de la izquierda, no pasa nada, suben los impuestos, ¿pero en este momento? Oiga, en este momento no hay un solo país de la zona euro importante que suba los impuestos.

(Aplausos).

No lo ha hecho ni Grecia ni Italia ni Alemania ni Francia ni Portugal, ni uno solo, independientemente de la ideología. A mí me haría reflexionar, oiga ¿todos estos países van en la dirección contraria?

Obviamente, si las previsiones no son ciertas y el gasto no financiero, que como ya saben ustedes tiene medidas de corte peronista, se consolida, eso incrementa la deuda y el déficit. Con lo cual, tenemos unas previsiones irreales, más impuestos a las clases medias, más cesiones a los partidos independentistas, más subvenciones electoralistas a cargo del

contribuyente. Sinceramente, y de verdad que me gustaría que fuera de otra manera, pero yo creo que son un obstáculo al crecimiento de la economía y para la creación de empleo.

Y ya, y esto lo hablaré en la siguiente pregunta, uno se queda descolocado cuando mira las cifras del proyecto del presupuesto general del Estado en relación con la Comunidad de Madrid. Oiga, que lo sepan los ciudadanos: para el señor Sánchez y su coaligados los ciudadanos de Madrid debemos ser ciudadanos de segunda porque, evidentemente, no merecemos el trato que se nos da en el proyecto de los presupuestos generales del Estado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

(Rumores).

A ver, tiene la palabra el señor Cueto. Vamos a prestar atención, por favor.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Oye, no hagáis como el PP y Ciudadanos, sed serios.

Este debate viene precedido de una escena del surrealismo *ayusianorrodriguezco*, que es como de Unesco, que hemos oído hace poco, con la boca llena de erres lo de que Cataluña a Madrid nos *rrroba* era una *farrsa* que decía la señora *ayusorrodriguez* y ahora aquí hemos oído lo de que Madrid nos roba a Madrid, o sea Moncloa roba a Madrid o algo así. Luego lo veremos, pero de los 300, casi 400 millones de mejora de los ingresos de la ciudad de Madrid, casi 250 son aportaciones de «Moncloa nos roba», con lo cual, oye, para robarnos... A mí no me importaría que me robaran de esa manera si me hinchan con 300 millones a las cuentas del Ayuntamiento.

Pero cuando nuestro país lleva años, en los años buenos, recibiendo 40.000 millones de la Unión Europea, ¿qué pensaríamos si un alemán, por ejemplo, de extremo centro, como ustedes, o de extrema derecha, como estos señores, dijera: *Brüsel raubt uns* (nos roba Bruselas a los alemanes)? Pues oiga, no, los países ricos ponen *pasta* para que los países pobres mejoren sus infraestructuras; y comunidades como Madrid ponen dinero y eso se llama solidaridad, porque lo otro es mutualización de la *pasta* que yo puse, me la vuelvo a llevar. De lo que se trata es de que las comunidades autónomas tengan las capacidades. Y ahora daré, como dice la ministra Yolanda, Begoña, te daré un dato.

Los presupuestos lo que tienen que hacer es equilibrar crecimiento e inversiones. No sé si sabes que el principal *stock* de capital de España, con diferencia, es Madrid y luego Cataluña, y a nivel provincial, la primera Madrid y luego Barcelona. Hay una enorme diferencia no solo cuando la gente dice ¿cuánto se ha regionalizado de las inversiones?, porque los ministerios preparan presupuestos y luego cada uno dice: Yo más, yo más, yo más, pero eso no puede ser suma infinita.

Entonces, si comparamos no solo las inversiones que se ponen en un apartadito sino todas en general resulta que hay datos tan interesantes como que el grado de ejecución de la inversión regionalizada en los seis meses del 21, Madrid tiene el 41 %, Cataluña tiene el 13 %; no lo que pintan sino lo que luego se hace, no porque sean más o menos eficaces sino porque luego las dificultades son las que son. En números reales, la capital recibió 466 millones por delante de 327 de Andalucía y 275 de Cataluña, y eso que Madrid tiene 2 millones menos de población que las otras dos. Si observamos desde 2015, y acabo, el porcentaje de ejecución, Madrid siempre ha sido la más importante en los presupuestos regionalizados: Madrid recibió 166 euros por madrileño, más del doble de los 59 de Cataluña, más del doble que Andalucía y hasta 90 euros por encima de los que recibió cada valenciano.

No engañen, por favor.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Cuando se estudia el presupuesto se dice que es la herramienta de política económica más potente que tiene un gobierno, y así es, refleja lo que puede o quiere hacer un gobierno. Y este Gobierno, que es un gobierno sectario, errático, sin principios, que tiene un objetivo que es permanecer en el poder como principal objetivo, pues tiene unos presupuestos que reflejan todo esto.

Estoy de acuerdo con que estos presupuestos son un auténtico desastre, pero un desastre, lo más grave, no para el Partido Socialista, que siempre sale bien parado con todos los cargos que tiene y demás, sino para los españoles; es un presupuesto que es un desastre para España; es un presupuesto que, además, ya de partida va mintiendo pero, vamos, con descaro, que es lo que ha sabido hacer el Gobierno de España durante todos estos años: mentir todos los días, no una sino una, dos, tres, todas las veces que sean necesarias y si tengo que decir mañana lo contrario, también lo digo, les da igual, no tienen pudor.

¿Por qué lo digo? Por los ingresos. Ya les ha dado un toque el Fondo Monetario Internacional, les ha dado un toque el Banco de España porque las bases de previsión de ingresos no se van a cumplir y no se van a cumplir porque estamos en una situación muy complicada en materia económica y estos presupuestos, que son los presupuestos del mercadeo y que sirven simplemente, como he dicho anteriormente, para mantenerse en el poder, se han pactado, como le ha dicho la señora Villacís, con los terroristas, los que mataban, y con los golpistas; y esto es lo que se ve reflejado en los presupuestos, el mercadeo de aquí te doy, aquí me llevo y aquí pongo, sin ningún tipo de objetivo de interés general.

¿Qué va a pasar con estos presupuestos y con Madrid? Pues que, hombre, Madrid no vota al señor Sánchez. ¿Qué hace el señor Sánchez con aquellos que no le votan o aquellos que no le dan su confianza? Pues

los machaca; eso es lo que ha hecho el Gobierno con el presupuesto.

¿Qué podemos hacer nosotros? Pues, hombre, lo que tenemos que hacer es hacer los nuestros y defendemos.

Y, desde luego, en cuanto al argumento que ha dado el señor Luis Cueto sobre la ejecución, oye, pues algo que hace bien Madrid, que puede ser ejecutar, nosotros no tenemos la culpa de que los catalanes no ejecuten.

En cualquier caso, nosotros desde VOX siempre vamos a defender el todo del bien común, el todo del bien común de España, independientemente de que estemos en Madrid, independientemente de que el dinero tuviera que llegar a Cataluña si fuera necesario. ¿Por qué? Porque tenemos una visión de país, una visión de conjunto, y desde luego el interés general está por encima de los intereses particulares y de partido. ¡Faltaba más!

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí. Muchas gracias.

Me gustaría hacerle una pregunta a la señora Villacís: ¿Bildu puede o no puede sentarse en el Congreso de los Diputados? Dígalo usted aquí, dígalo claro, denos una lección sobre su interpretación de la Ley Electoral española. Y yo le recomendaría o le haría la petición de que llenara sus discursos de ideas en vez de demagogias y que se centrara un poquito más en las que usted lía aquí en Madrid, como por ejemplo con las terrazas, en vez de darnos lecciones de moral democrática al resto.

Pero bueno, han formado ustedes aquí un aquelarre nacionalista madrileño: por un lado, tenemos a un Partido Popular y, por otro, a Ciudadanos bailando alrededor de una mesa en la que solo queda una silla esperando a ver quién se sienta primero antes de que se apague la música y VOX, mientras, dando palmas.

¿Quién es más nacionalista? ¿Quién odia más al resto de los territorios de nuestro Estado? ¿Quién piensa más que Madrid es España dentro de España? Pero más allá de todos los fuegos artificiales y de sus cifras, que ni coinciden viendo una proposición y la otra, vamos a ir a los datos reales.

El gasto total con inversiones financieras en la Comunidad de Madrid se ha incrementado un 6,6 %, pasando de los 1.221 millones de 2021 a 1.302 en los presupuestos generales del Estado de 2022. Madrid, además, está a un 55,8 por encima de la media en cuanto a gasto global. En inversión real, por su parte, la Comunidad de Madrid está en un 19 % por encima de la media. En carreteras, las inversiones reales se incrementan un 14,7 %. En el sector ferroviario, Madrid estará a un 32,6 % por encima de la media. En el sector aeroportuario, se coloca en la posición número 1 del *ranking*, con una inversión real de 108,45 millones de euros. ¿Les parece esto insuficiente?

En inversión de agenda urbana, arquitectura y vivienda se ha incrementado la inversión en un 53,2 %. Insisto, ¿les parece insuficiente o es que prefieren hacer ruido y tirar de nacionalismos? ¿Se apuntan ustedes de verdad a lo de «España nos roba»? ¿Van a comenzar un proceso a la madrileña solo para atacar al Gobierno de Pedro Sánchez? Miren, yo les pediría que seamos serios porque Madrid no está, ni de lejos, maltratada por el Gobierno de España.

Están ustedes inmersos en la política del todo vale y de la confrontación constante frente al resto de españoles y Madrid es plural, es solidaria, aunque ustedes no lo sean. Asímanlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra el señor Montejo por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** He tenido que mirar dos veces. Digo: a ver de qué estamos hablando porque, la verdad, es que no sabía si las propuestas eran sobre lo que habíamos hablado.

Miren, durante el mandato de Mariano Rajoy Madrid fue la quinta comunidad autónoma en inversión y ustedes no dijeron ni mu y tampoco dijeron ni mu cuando estaban de acuerdo con las tasas de reposición, que ahora les parecen el infierno final. Sin embargo, con Sánchez, la verdad, en el periodo de los últimos cuatro años con el 22, Madrid habrá recibido un 42,6 % más dinero que con Rajoy, pero ustedes hablan de venganzas.

(Rumores).

Sí, luego le doy los datos.

Le doy otro dato, por cierto, que está de moda: de las cinco comunidades que bajan sus inversiones para 2022 hay cuatro que son del PSOE; a lo mejor es una venganza interna.

De verdad, traen dos propuestas que ya les he dicho antes: comparten la visión de la capital que tiene VOX. ¡Somos el *bully* de España! En lugar de ser ese Madrid que no insulta a la Oposición, que no insulta a los pueblos americanos, también está bien eso, que respeta las instituciones, pero sobre todo que se gana el respeto de España porque respeta a España, pues somos el Madrid donde no puedes coger una bicicleta, donde la suciedad nos come, donde una nevada paraliza la ciudad durante semana y media, donde los jóvenes no pueden emanciparse, entre otras cosas, porque el alcalde ha decidido no hacer absolutamente nada, al que dejan pudrirse en la contaminación, el que se vive en el coche, donde ya no se puede ni dormir, donde la desigualdad nos destroza, una desigualdad oculta pero que nos destroza, en permanente enfrentamiento con el resto de España.

Señores, ¡basta ya!, porque además de su ideario anarcoliberal-mamandúrrico-imperio colonial hay otras maneras de ver las cosas.

Me ha gustado la intervención de la señora Hidalgo, siempre educada, es verdad. Yo tengo una

manera de ver las cosas distinta: creo que la reducción de impuestos, y además así se ha ido demostrado, esas reducciones de impuestos no generan mejor economía. Por cierto, infierno fiscal el que vamos a tener ahora, espero que cuando subamos a hablar del presupuesto municipal nos cuente qué demonios vamos a hacer. No sé, yo lo digo por lo del Tribunal Constitucional que acabo de leer, que no sé muy bien qué efecto tiene. Eso sí va a ser un infierno fiscal. No sé cómo lo resolverá. ¡Dios le dé inteligencia!

Termino.

Llorar porque el efecto capitalidad se acabe en Madrid, pues no pasa nada, si ustedes acaban con su política de protección a los privilegiados y de la corrupción, a lo mejor no nos venimos abajo. De todas maneras, no va a pasar, porque como dice el señor Cueto, la Administración General del Estado...

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ejecuta el cien por cien de los ingresos en Madrid.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el grupo Popular la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

Señores concejales, no intenten decir cosas que no se ajustan a la realidad. Por suerte o por desgracia he defendido muchos años los presupuestos de la Comunidad de Madrid y siempre nos hemos sentido profundamente orgullosos de la solidaridad interterritorial que desde los impuestos de los madrileños se hacen con el resto de España.

(Aplausos).

Madrid y la Comunidad de Madrid es una comunidad abierta, receptora y siempre dispuesta a formar parte de este gran país, que es España, y aportar todo lo que podamos.

Pero mire, señor Cueto, usted sabrá mucho de alemán, pero del sistema de financiación sabe poco. El Fondo de Compensación Interterritorial, que está diseñado en el sistema de financiación de las comunidades autónomas, ya tiene los mecanismos necesarios para corregir los desequilibrios en materia de infraestructura que usted dice y en materia de desigualdades. Y también es cierto que lo que no podemos obviar es que la Comunidad de Madrid actualmente es la comunidad más generosa y que más aporta a la caja común; de todos los ciudadanos aporta 4.000 millones de euros. ¡Y encantados de hacerlo! Hombre, pero lo que también merecemos es un poco de consideración a la hora de ver reflejada la voluntad política del Gobierno. Porque, señor Cueto, la voluntad política no se ve en la ejecución, se ve cuando se hacen los presupuestos. Hemos descubierto esta tarde que los madrileños son mejores gestores que los catalanes, pero lo cierto es que la voluntad política nunca ha tenido en cuenta que la Comunidad de Madrid es la comunidad

donde más riqueza se crea y donde más riqueza se genera, somos la primera en PIB.

Y lo cierto es que en los ocho años que estuvo el señor Zapatero y en los que llevamos del señor Sánchez no ha habido ni un solo año en el cual la Comunidad de Madrid haya sido beneficiada. Hombre, ¡ya está bien!, que es que no ha sido ni un solo año. Entonces, si nos vamos a los datos, a los datos de verdad...

Señora Espinar, no vale sumar las entregas a cuenta en la participación en los ingresos del Estado porque la participación de los ingresos del Estado se nutre de los impuestos de los madrileños, evidentemente.

(Aplausos).

Usted ha cogido en unos casos el gasto corriente y en otros casos las inversiones.

Si nos vamos a las inversiones, vemos que las inversiones territorializadas tienen previsto realizar el presupuesto con cargo al 22.

Lo cierto es que las inversiones con carácter general suben un 7,3 %. Eso es así, ¿no? En la Comunidad de Madrid bajan un 8,4. Como el Ayuntamiento representa el 63 % del PIB, obviamente, nos vemos afectados y mucho los ciudadanos de esta ciudad.

Si medimos la inversión por habitante, pues fíjese, 170 euros por habitante, por cada madrileño, por cada ciudadano, frente a 287 que recibe la que más recibe. Oiga, me parece fenomenal, también habrá que hacer reequilibrio territorial en Cataluña, ¿no?, también debería Cataluña darle a los demás.

(Aplausos).

Pero bueno, Cataluña y Valencia, que son 239, que supone un 40 % más que cada madrileño. No está mal.

En definitiva, yo lo que quiero decir es que los madrileños, tanto los de la Comunidad de Madrid como los del Ayuntamiento, hemos sido los habitantes que en los últimos cuarenta años hemos pasado de tener la cuarta posición en PIB por habitante a ser los primeros, gracias al esfuerzo y a las políticas que se han llevado por los diferentes gobiernos que han estado en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento; que somos solidarios, los que más, pero que merecemos también que desde los presupuestos generales se nos reconozca y se nos valore por lo que aportamos y lo que hacemos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Villacís y un tiempo de un minuto treinta y ocho segundos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señora Espinar, sí, ya le han descubierto las trampas, se las ha descubierto la señora Hidalgo, así que no voy a profundizar en ellas

porque, bueno, yo creo que se ha enterado usted ya, ¿verdad?

Bien, Madrid es plural, como dice usted, señora Espinar, Madrid es solidaria, pero Madrid no es tonta. Madrid está harta de ser la *paganini* de la corte de Sánchez, de la bien nutrida corte de Sánchez. Estos no solo no son los presupuestos de Madrid, porque yo no solo estoy hablando de los presupuestos de Madrid, estoy hablando de la vergüenza que están llevando ustedes a cabo, estoy hablando desde la legitimidad de haber sido un partido que les ha tendido la mano, no para negociar. No encontrarán a muchos ustedes aquí que les puedan decir esto.

No son los impuestos de los españoles, que van a tener que pagar peajes a día de hoy para moverse por España. No son los impuestos de los ayuntamientos; no nos van a mejorar la tasa de reposición, no vamos a poder contratar los 1.200 policías que necesitamos en Madrid. No son los presupuestos de los autónomos, que les van ustedes a meter un rejonazo de 180 millones de euros, por tanto, no son los impuestos de los trabajadores ni de la clase media. No son los impuestos de la investigación al desarrollo; han restringido ustedes las bonificaciones a 5.000 empresas, concretamente. No son los presupuestos del rigor, porque se lo acaba de descubrir el Fondo Monetario Internacional, que les han rebajado, les han bajado de la nube al 5,7 % para el 2021; al igual que la AIREF, que también les ha bajado de la nube bajando sus estimaciones al 5,7 % para el 2021 y al 6,3 %, ustedes lo tenían al 6,8 % para el 2023, y el gobernador de España es el último que se ha subido a bajarles de la nube. No son los presupuestos más que de Sánchez y de la Moncloa. Estos no mejoran y dan bienestar a los españoles sino el bienestar del presidente.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Villacís.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María**

Higueras Garrobo: Los dos en contra.

El Presidente: Los dos, ¿perdón?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María**

Higueras Garrobo: En contra.

El Presidente: En contra.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Los dos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Mestre Fernández:** 38 y 39, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Las dos a favor.

El Presidente: Quedan aprobados los dos puntos y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4)).

Punto 39.- Proposición n.º 2021/8001741, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de España a que aumente las inversiones en Madrid en los Presupuestos Generales del Estado, de forma que sean acordes a su población, crecimiento económico y a la capitalidad de la ciudad, y a que aborde reformas que contribuyan a generar crecimiento económico y empleo manteniendo unos impuestos equilibrados a todos los españoles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 38 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4)).

Punto 40.- Proposición n.º 2021/8001742, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a facilitar a los adolescentes y jóvenes en la ciudad alternativas al botellón.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Llamas y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Muchas gracias.

Casi ya tengo que pedir perdón, es como volver a tierra, y que esta proposición no se hubiera sustanciado con las otras dos, referentes al botellón, y las horas que son...

Bueno, dicho eso, yo creo que ha habido un consenso en las intervenciones anteriores, de alguna manera en facilitar alternativas a la población

adolescente y joven en nuestra ciudad. Y el Ayuntamiento tiene los medios, de eso va esta proposición.

Y lo decía antes, que más allá de criminalizar a nuestros jóvenes y adolescentes o criminalizar, ahora sí, a los menores no acompañados o establecer exclusivamente medidas de seguridad y orden público, estos fenómenos, que son complejos, es necesario que el Gobierno municipal desarrolle medidas concretas educativas, protectoras, comunitarias, de ocio y cultura.

Hemos rechazado antes la propuesta de la Mesa de Ocio Juvenil, que yo creo que es un error, pero vamos con estas propuestas concretas:

La primera se trata de una finalidad educativa y, en ese sentido, consiste en recuperar con mayor intensidad el protocolo de prestación ambiental sustitutoria de las sanciones por incumplimiento de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos a jóvenes y adolescentes durante la celebración de los botellones. Hay que agradecer, sin lugar a dudas, el papel de la Policía Municipal y lo complejo que es multar, sancionar durante la celebración de los botellones, pero yo creo que sí, que esta iniciativa sirve a una finalidad educativa y social que pretende generar en la persona sancionada una mayor implicación en el cumplimiento de la norma y a la vez responder a la comunidad con su esfuerzo personal los daños o perjuicios que pudiera haber ocasionado con su conducta infractora, además de aminorar las consecuencias gravosas que le puede suponer el pago de la sanción.

Por un lado, me dirán, son datos suyos, que el Programa de Prestación Ambiental Sustitutoria los dos años que nosotros lo realizamos, de julio del 17 a julio de 19, se acogieron al programa 1.211 personas con una media de 50,4 personas al mes, mientras que desde septiembre del 19 al 22 de noviembre del 2020, la cifra llega a 95 participantes con una media de 84 personas mensuales. Ya me dirán también de dónde salen estos datos teniendo en cuenta las restricciones o la situación de confinamiento.

Pero, en cualquier caso, lo sorprendente es que solo del cien por cien, el 3,9 % de las sanciones son por residuos derivados del botellón. Aquí es donde les estamos pidiendo que pongan una mayor intensidad en este protocolo; porque ya lo han dicho, vienen imponiendo más de mil multas durante los últimos fines de semana, ahora sí, por consumo de bebidas alcohólicas en la calle al amparo de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias u Otros Trastornos Adictivos, o por la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Y, efectivamente, la sanción por botellón o por beber alcohol en la calle será de 600 euros para mayores de edad y de 500 euros para menores. En todo caso, la responsabilidad recaerá directamente en el o la autor del hecho, aunque si es menor de edad responderán los padres, madres o tutores legales.

Yo quiero señalar con esto que poco o nada sirven este tipo de sanciones cuando además son recurribles y abonadas por los padres o tutores. Hay poca pedagogía detrás de..., efectivamente, es el

cumplimiento de la ley, pero en ese sentido creo que es necesario insistir en el carácter educativo, además como ha demostrado el protocolo en sus diferentes evaluaciones y la alta satisfacción de las personas sancionadas que realizaron las actividades sustitutivas, es decir, limpiar la ciudad, establecidas en dicho protocolo.

En cualquier caso, esta propuesta consiste como digo, en recuperar, reforzar en mayor medida las sanciones durante la celebración del botellón, sanciones más por incumplimiento de las ordenanzas municipales que permita el acceso a este protocolo a los efectos de concienciar sobre ese tipo de ocio con protección de la salud de los jóvenes, la tranquilidad de los vecinos, la limpieza y la integración de la ciudad. Por tanto, sancionese con la obligación de limpiar lo que ensuciaron o de reparar lo que destruyeron. Esta es la primera cuestión.

La segunda es de carácter preventivo y protector y consiste en que hagan un estudio y puesta en marcha de ampliación de horarios en edificios públicos, bibliotecas, centros culturales de distrito, centros escolares, deportivos, etcétera, susceptibles de establecer lugares de encuentro seguros para la realización de actividades por parte de adolescentes y jóvenes.

Nos alegra, antes se ha citado, ver la iniciativa planteada en el distrito de Chamartín, nos alegra, pero consideramos insuficiente.

Nos han hablado de todas las medidas de ocio de centros juveniles: enredaderos, etcétera, pero consideramos que sigue siendo insuficiente y se puede optimizar el uso de las instalaciones de todos los centros públicos susceptibles de crear esos espacios de ocio y tiempo libre saludables en fines de semana en un entorno cercano, en el barrio, en el distrito, que de alguna manera hagan ese trabajo comunitario y de acercar, potenciar esas relaciones del tejido asociativo en los barrios con los jóvenes. Podríamos llenar los parques de conciertos, de espacios culturales, ¿por qué no? Atrévase a eso.

Bueno, en definitiva, satisfacer esas demandas de los jóvenes y adolescentes en lo que se refiere a la disposición de espacios públicos de ocio, cultura y deporte; y espacios protegidos desde el Ayuntamiento donde ofrecer ese ocio saludable y fomentar la creatividad y los valores de respeto y solidaridad.

La tercera cuestión tiene que ver con el JOBO, tiene que ver con el JOBO, y además se trata de una idea muy sencilla: ampliar a los fines de semana y que se incremente del 25 actual al 35 % el aforo disponible para el acceso.

El Presidente: Muchas gracias, señor Llamas.

Tiene el turno de palabra la señora Levy por parte del Equipo de Gobierno. Tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Buenas tardes.

Bueno, en primer lugar, señor Llamas, muchas gracias por esta iniciativa, lamentando que esta no sea

la hora más sexy para llevar a cabo la defensa de políticas de este tipo que realmente sí que afectan al día a día de nuestra ciudad y a la vida de los madrileños. Desde luego, en este tipo de propuestas me va a encontrar.

Yo la defiendo, en la parte que afectaría al JOBO. No me corresponde a mí la parte de sanciones. No obstante, sí que le voy a dar los datos porque usted dice en su propuesta que es: recuperar el protocolo de prestación ambiental sustitutoria. Esta prestación existe en estos momentos. Usted me ha dado unos datos y yo los que le voy a dar es que en estos momentos el valor del contrato de prestación sustitutoria es de 670.000 euros, y en el 2020 ha habido una participación que ha aumentado respecto al año anterior, se ha incrementado casi un 70 %, a pesar del parón de tres meses por la pandemia, 1.300 personas se sumaron a esta iniciativa, de las que un 94 % residía en la Comunidad de Madrid.

Es un dato muy positivo porque como usted bien ha dicho las personas que han llevado a cabo este programa han dicho que no piensan repetir la infracción y ponen en valor la importancia de mantener limpia la vía pública. En fin, en la línea de lo que usted decía.

El segundo punto hace referencia a ampliar los horarios en edificios públicos, bibliotecas y centros culturales. A ver, la propuesta que usted hace es realmente amplia por lo que no le puedo dar una respuesta concreta ya que tiene un coste de personal importante que requiere un estudio caso por caso para mayor concreción. Sí que le pongo un ejemplo de bibliotecas municipales donde estamos impulsando su apertura los fines de semana, pero la ampliación de horario supone necesariamente, como bien sabe, ampliación de plantillas. De momento, todas las últimas bibliotecas abren los fines de semana, como María Lejárraga en Hortaleza, Ángel González en Latina, Eugenio Trías, Iván de Vargas; también se abre próximamente el fin de semana la Biblioteca Pérez Galdós, en Conde Duque.

En el punto número tres, en el que pide la posible ampliación para el acceso al JOBO a estudiantes de las universidades madrileñas no empadronados en la ciudad de Madrid. El JOBO a día de hoy, le informo, porque por la reacción entiendo que no lo sabe: del JOBO se puede beneficiar cualquier joven del mundo que pase por Madrid acreditando que tiene entre 16 y 26 años. Por tanto, lo que nos pide se está aplicando ya en estos momentos y creo que de una forma positiva; por lo tanto, para alegrarnos. Sin embargo, el incremento del JOBO del 25 % actual al 35 % sería excesivo y discriminatorio, también para otros colectivos, es decir, les estaríamos quitando entradas a otros colectivos que también lo podrían necesitar. Y lo mismo sucedería si lo extendiéramos a los fines de semana, teniendo en cuenta que ya creemos que es una cifra razonable alrededor del 25 %, más aún cuando hemos comprobado que algunos jóvenes, lamentablemente, no hacen un uso responsable del JOBO, por lo que estamos llevando a cabo también estas campañas para hacer un uso responsable del mismo.

Y lo otro, decirle pues toda la voluntad de hacer compatible ese bono cultural. Lo cierto es que no sé si

al hacer el bono cultural, que tampoco nos hemos enterado muy bien de cuál va a ser ese desarrollo, saben y conocen que en los museos nacionales, que por ejemplo tenemos en Madrid diversos ya hay un abono cultural con porcentajes de descuentos para los jóvenes.

Por lo tanto, decirle que en el año 2020 el Equipo de Gobierno aportó otros dos millones de euros para la financiación del JOBO en el ejercicio 2020-2021, y que cualquier medida de estas características para, desde luego, combatir el fenómeno del botellón con unas opciones de ocio responsable, pues, estaremos encantados de valorarla conjuntamente.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

La extrema izquierda extendida de la extrema izquierda viene hoy al Pleno alarmada por la situación que padece una parte de los jóvenes que encuentran en el botellón una salida ante el negro panorama de abandono, fracaso escolar, falta de trabajo, imposibilidad de emanciparse del domicilio familiar y poder alquilar una vivienda. Y nos lo presentan como si esta realidad no fuera el resultado de las políticas irresponsables de la propia izquierda durante años.

Señor Llamas, quien siembra vientos recoge tempestades. Ustedes representan una ideología que ha intentado siempre utilizar a los más jóvenes para sus pequeñas revoluciones y les han inculcado la cultura de lo fácil, de que en la vida no es necesario ni el estudio ni el sacrificio ni el esfuerzo; tampoco atender a esa escala de valores conservadora y retrógrada de respeto a la ley, a la autoridad y al orden. ¿O es que un diputado que patea a un policía puede ser para un joven ejemplo de algo?

Para la historia quedan las arengas de alcaldes como Enrique Tierno: «La música que no pare y antes de la barra libre, un minibando del alcalde», «el que no esté colocado que se coloque... y al loro»; o de Manuela Carmena: «Queremos que haya jóvenes que durante un tiempo ayuden a barrer Madrid»; «los universitarios podrían así convertirse en gestores de los grandes acontecimientos juveniles como el botellón, dado que la basura que se acumula es incalculable». El botellón un gran acontecimiento juvenil para Ahora Madrid.

La educación es la base de todo. También de que tengamos una generación de jóvenes a los que en los colegios se les enseñe gramática, geografía e historia, porque los principios y los valores los aprendemos en casa, aunque una ministra de Educación, también socialista, dijera que no, que de ninguna manera los hijos pertenecen a los padres.

Una ley que respeta mucho la izquierda es la del mínimo esfuerzo. Los escolares ya no tienen que estudiar porque pueden pasar de curso sin límite de suspensos.

Señor Llamas, cuando se van dando cuenta de que el monstruo que ustedes han creado se les está

yendo de las manos, nos presentan una iniciativa para que los jóvenes vuelvan la mirada hacia las bibliotecas, los centros culturales y los polideportivos. ¡Bienvenidos a la derecha!, porque su paso por el gobierno municipal en cuatro años fue de cero bibliotecas y cero polideportivos.

Termino con la frase de Manuel Vicent, que figura en su proposición y que comparto: «Si enfocas la cámara a un botellón de adolescentes ebrios un fin de semana te crees que toda la juventud está perdida. Pero si enfocas a una biblioteca verás que hay mucha gente joven estudiando y leyendo, y la conclusión que sacas es otra muy distinta». Desde VOX vamos a enfocar siempre la cámara hacia la biblioteca, a pedir a los jóvenes que estudien, que se preparen, que se formen, siempre les vamos a indicar el camino difícil, el del sacrificio, el del mérito, el del esfuerzo. Afortunadamente la mayoría de los jóvenes saben lo que es madrugar.

A ustedes, a la izquierda, les dejamos con sus políticas fracasadas, gracias a las cuales España ocupa el primer lugar en absentismo y fracaso escolar de Europa y con el 42 % también el primer lugar en paro juvenil entre los 36 países de la OCDE.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, veo que el señor Martínez Vidal se la juega siendo el único concejal de su grupo que sí reconoce al Grupo Mixto, supongo que será para no cerrarse puertas para las próximas.

(Risas).

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Vamos a votar en contra.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A mí me gustaría analizar en detalle la proposición que presenta el señor Llamas y pedir la votación por puntos.

El primer punto de su iniciativa, el referido a recuperar el protocolo de prestación ambiental sustitutoria, como ya ha dicho la señora Levy, le vamos a votar a favor porque ya existe.

Siguiendo con la parte propositiva, encontramos una propuesta de ampliación de horarios de varias dotaciones para así permitir encuentros autoorganizados en adolescentes y jóvenes, y parece interesante. Si no me equivoco fue un tema que defendió el señor Murgui en aquel borrador sobre el futuro modelo de centros culturales en el anterior mandato. Ahora bien, lo que ustedes piden es metafísicamente imposible si mantenemos los efectivos actuales en cada uno de estos centros; sin personal no se pueden ampliar los horarios. Lo comento para no generar falsas expectativas ni abanderar una idea que está mal cosida.

En el punto 3 pide cosas en las que vale la pena detenerse. Entiendo que usted no estuvo presente en las negociaciones del JOBO, que fue una propuesta socialista, pero ya en el año 2017 pedí que se abriese a fines de semana. ¿Y sabe cuál fue la respuesta del Gobierno en el que usted era el jefe de gabinete de la alcaldesa y delegada de Cultura? Ene o, no. Sus antiguos amigos, con los que usted estaba en el Gobierno, se negaron a ampliarlo como también se negaron a estudiar la incorporación de desempleados de larga duración y de mayores con pensiones no retributivas.

También habla de abrir el registro a no empadronados. Pues bien, le comento que eso ya se hizo en su momento, concretamente el 12 de marzo de 2018. Conozco casos de personas que se inscribieron en esa época sin ser vecinos de Madrid y siempre nos generó ciertas dudas por su aplicación efectiva, es decir, en este punto les vamos a votar a favor pero dejando claro que ustedes mismos, con Carmena como alcaldesa y concejala del área, no quisieron ejecutar las medidas que hoy propone.

Y el último punto lo votaremos en contra y le voy a explicar por qué.

Lo que propone el Gobierno no tiene encaje con lo que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid. Se trata de programas distintos y como tales deben volar por separado, y es más, lo último que haría en mi vida es dejar a la actual delegada la responsabilidad de compatibilizar una y otra ayuda. ¿Y sabe por qué? Pues mire, muy sencillo, porque el Partido Popular ha guardado el JOBO en un cajón durante estos dos años largos que llevan en el Gobierno, porque solo así se entienden los resultados que nos presentaron en la última comisión.

Creo que hay que dar alternativas a lo que está sucediendo, y el JOBO, por supuesto, coincido en que puede ser una de ellas, pero tengo claro que el Partido Popular prefiere otro modelo que no pasa en ningún momento por la cultura. Quizás es que ellos no fueron jóvenes o lo siguen siendo, no sé qué pensar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Romero y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Muchas gracias.

Bueno, desde mi grupo vamos a votar a favor de la iniciativa, pero sí me gustaría hacer algunas consideraciones.

Lo primero es que, aunque ahora en las intervenciones no lo hayamos escuchado, lo cierto es que el literal de la propuesta hace un análisis inicial bastante deprimente y, diría, algo poco riguroso sobre la realidad de la juventud en Madrid con frases como, por ejemplo, literalmente: «Asociando el alcohol, el tabaco y el cannabis como sustancias de abuso, de uso más frecuente entre la población española joven».

Bueno, creo que es razonable pedirles que por favor sean más cuidadosos en adelante con estas generalizaciones que solo contribuyen a reforzar prejuicios injustos contra las personas jóvenes de Madrid que no se lo merecen.

El botellón no es un problema exclusivo de la gente joven. Está relacionado, como hemos hablado anteriormente, con el hecho de que exista en nuestro país una cultura de la socialización y la diversión asociada al consumo de alcohol, y la falta de ingresos económicos para poder ir de copas a un bar o terraza hace que esta práctica se sobredimensione. A esto hay que sumar que no hay suficientes alternativas de ocio nocturno a nivel cultural o deportivo o no son lo suficientemente atractivas, por lo que todas las iniciativas encaminadas a favorecer o potenciar una programación más amplia y más accesible pues son más que bien recibidas.

Sin duda, no solo hay que reflexionar sobre el modelo de ocio nocturno que se potencia desde las instituciones, sino que además habría que marcar acciones o medidas concretas con las que se esté fomentando el ocio saludable. Para ello, creemos que lo que hay que hacer es contar con la gente joven, por eso hemos propuesto anteriormente en este Pleno la mesa de ocio para la juventud pero, bueno, no parece que sea interés de este Gobierno escuchar directamente a la gente joven y darles protagonismo.

Estamos de acuerdo en la ampliación de horarios en edificios públicos para la realización de actividades deportivas y culturales, pero creemos que esta decisión debería estar enmarcada dentro de una estrategia donde previamente deberíamos conocer las necesidades reales, las demandas de la juventud y sus preferencias. Consideramos que el horario de apertura es algo secundario o una decisión a adoptar posteriormente al desarrollo del modelo de acción que se quiere llevar a cabo; primero iría el qué queremos hacer y después el cómo.

Y respecto al JOBO, pues nos parece bien lo que plantean, pero consideramos que sería interesante hacer un estudio y contar con datos para tomar estas decisiones, por lo que sugerimos que se haga en base a los resultados de estudios y de un mínimo de análisis que evalúe la medida y permita implementarla con acierto.

Dicho esto, votaremos a favor de la iniciativa y nada más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Llamas por un tiempo de...

(Rumores).

Ah, el señor Llamas había concluido su tiempo. Tiene razón.

Tiene la palabra la señora Levy por un tiempo de un minuto cincuenta y siete segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Muchas gracias.

Mire, cuando uno miente en política puede ser por desconocimiento o por maldad y la intervención de la portavoz socialista es por lo segundo; porque, claro, decir que el Partido Popular no apuesta por el JOBO cuando no solo lo estamos ampliando en presupuesto, sino que además lo hemos extendido a los teatros privados, es mentir; y es mentir con un grado de desconocimiento que sonroja al sector privado. Porque venir a decir: claro, es que hemos puesto el JOBO en el cajón, no, perdone, es que estaban cerrados los teatros, estaban cerrados, y si no, vaya usted a decirle a los de los musicales en la Gran Vía que por qué no pudimos poner el JOBO el año pasado. Pues porque no estaban abiertos, y por eso la medida la hemos tenido que aparcar hasta que estas producciones han podido volver a abrir, como ha sido en el mes de septiembre.

Por lo tanto, no engañe, no mienta y a lo mejor si no hace ninguna de estas cosas obtendrá mejores resultados electorales. Porque mintiendo y engañando y mostrando el desconocimiento que ha mostrado usted ante el sector cultural los resultados que tiene son los que son.

Como decía, el JOBO es una muy buena iniciativa, puede ser una gran iniciativa sobre todo para que podamos canalizar, vehicular aquellas conductas incívicas que estamos viendo en los botellones hacia un ocio más responsable y sobre todo a fomentar en edades tempranas el acercarse a instituciones culturales. Sin duda alguna creo que han de ir acompañadas de otras medidas más y con el resto de las áreas, creo que por eso es interesante la mesa que coordina la señora Saavedra que nos interpela a distintas áreas sobre ese ocio sostenible en la ciudad de Madrid.

Y para finalizar, y no agotar todo el tiempo, les invito a todos ustedes a que este fin de semana vayan al Festival LuzMadrid y que consuman y que vayan a los teatros madrileños.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

¿Se acepta la votación por puntos?

El Secretario del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez**: Sí, se acepta.

El Presidente: Bien. Hay cuatro puntos, hay un error en la proposición en la que dice que hay un punto 1, punto 3, punto 3 y punto 4; se entiende que el primer punto 3 es punto 2.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: El 1, 2 y 3, a favor; y el 4, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: El 1 y 4, a favor; 2 y 3, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: El 1, a favor; 2, abstención; 3, abstención; 4, a favor.

El Presidente: Se aprueban los cuatro puntos y continuamos.

(Somatida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda aprobada por 50 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4) y 3 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX, para el punto 1; por 25 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (13), Socialista de Madrid (8) y Mixto (4), 3 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX y 25 abstenciones de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), para los puntos 2 y 3; y por 42 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y Mixto (4) y 11 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y VOX (3), para el punto 4).

Punto 41.- Comparecencia n.º 2021/8001716 del Alcalde, interesada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, "para que dé cuenta de su actividad institucional desde la celebración de la sesión ordinaria del Pleno del mes de septiembre".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Buenas tardes.

Muchas gracias, presidente.

El señor Almeida recordará que en el último Pleno le dije que era un alcalde ausente, ausente de Cibeles y usted, que es muy hábil, arrimando el ascua a su sardina me reconoció que sí, que efectivamente era un alcalde ausente y se sentía tremendamente orgulloso de ser un alcalde ausente de Cibeles porque desde que

había llegado a la Alcaldía prefería estar en la calle en lugar de entre los cuatro muros del palacio. Evidentemente, señor Almeida, yo no me refería al palacio, sino a su puesto de trabajo, pero se lo voy a decir más claro para que no se pueda escurrir esta vez con una reinterpretación de mis palabras: José Luis Martínez-Almeida está ausente de la Alcaldía de Madrid; o dicho de otro modo, Madrid está sin alcalde. En su turno de réplica seguramente me dirá que no, que usted está todo el día pateándose las calles de Madrid hablando con los madrileños, pero señor Almeida, su agenda no dice eso.

Vamos a hacer un rápido repaso a lo que ha sido su actividad política en este último mes, desde aquel día que salió tan ofendido del Pleno porque le habíamos dicho que era un alcalde ausente.

El Pleno se celebró el día 28 de septiembre, lo recordará, ¿y dónde estaba el señor Almeida el día siguiente? ¿Estaba pateando Madrid, estaba visitando alguna obra, hablando con algún madrileño, inaugurando alguno de los edificios o alguno de los proyectos que le legó su antecesora? No, estaba en Valencia en la convención de su partido, el Partido Popular, una convención que empezó el miércoles y terminó el domingo. Fin de semana largo, señor Almeida. Como andaba...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Calma, calma, luego tiene su turno..., como andaba de bolos en Valencia el señor Almeida no pudo estar presente en el acto de celebración del 50 aniversario de la incorporación de la mujer a la Policía Municipal. Una pena que las policías municipales no pudieran contar con la presencia ni del alcalde ni de la concejala responsable del área, la señora Inma Sanz, que también estaba en la convención del Partido Popular.

No volvimos a saber nada del alcalde hasta que surgió la polémica de la Ley de Vivienda donde aprovechó la ocasión para confrontar con el Gobierno. Y aquí dirá que sí, que era un tema importante para los madrileños el acceso a la vivienda; sin duda, pero es que usted solamente entra en los temas cuando le sirve para confrontar con el Gobierno. Y no ha sido el único, el señor Almeida en este mes ha tenido tiempo de hablar de la Ley del Aborto, de Otegi, de Bildu, incluso del diputado de Podemos, Alberto Rodríguez. Por cierto, señor Almeida, ya que le gusta tanto hablar de temas que trascienden las competencias municipales, nos ha faltado que diga algo sobre por qué su partido ha votado en contra de limitar los beneficios extraordinarios de las eléctricas, o eso que han pillado al señor García Albiol con el carrito del helado o, mejor dicho, en los Papeles de Pandora.

Voy terminando, voy terminando, y le pido al presidente que me acumule si me excedo un poquito.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

No, tranquilo, disfrute de la comparecencia, señor Almeida.

En su segunda comparecencia como portavoz del Partido Popular, tras la dimisión de Esperanza Aguirre

allá por el 2017, Almeida le dijo a Manuela Carmena, la exalcaldesa, que le divertía más ser alcaldesa del mundo que de Madrid. Yo no sé si a usted le divierte más ser alcalde del mundo, de España... Lo que tengo muy claro, lo que parece evidente es que no le divierte nada ser alcalde de Madrid, señor Almeida, y es una pena porque los madrileños, le hayamos votado o no, necesitamos un alcalde que se ocupe de su ciudad. Pero nosotros, los concejales del Grupo Mixto, creemos, como la alcaldesa, en la rehabilitación y por eso, señor Almeida, estamos dispuestos a darle otra oportunidad. Una oportunidad para que demuestre que le preocupa Madrid y los madrileños, que no quiere un Madrid que retroceda en derechos civiles, sociales y medioambientales, queremos darle la oportunidad de que demuestre que no quiere un Madrid en manos de VOX.

El mes pasado usted dijo desde esta tribuna que estaba muy tranquilo porque tenía un comodín de la llamada, supongo que lo recuerda, refiriéndose a los cuatro concejales del Grupo Mixto.

(El señor Calvo del Olmo muestra unos documentos).

Pues fíjese, señor Almeida, le hemos recogido el guante, hemos recogido el guante y hoy le voy a entregar estos cuatro comodines, estos cuatro comodines, uno por cada concejal, que podrá utilizar solo una vez y siempre para desarrollar políticas que mejoren la vida de los madrileños: comodín de vivienda, comodín de cultura, comodín de presupuestos y comodín de participación ciudadana.

Si usted quiere librarse, señor Almeida, del chantaje de la extrema derecha, ahora va a poder hacerlo. Nosotros estamos decididos a impedir que VOX condicione las políticas de la ciudad de Madrid. Estamos dispuestos a ser el comodín antiVOX, aquí lo tiene. La pregunta es y la pregunta que a usted le va a tocar responder ahora es si está dispuesto a utilizar estos comodines.

Muchas gracias.

(El señor Calvo del Olmo le hace entrega de unos documentos al señor Martínez-Almeida Navasqués).

(Aplausos).

El Presidente: Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de diez minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales.

Señor Calvo, ustedes cuatro no son solo comodines para mí sino que son tremendamente cómodos además; tremendamente cómodos porque ustedes vinieron a hacer la oposición que según ustedes no hacía ni el Grupo Municipal Socialista ni el grupo municipal al que ustedes pertenecían y a dificultarme la vida. Y que me hayan pedido esta comparecencia se lo agradezco infinitamente, porque es cierto que el resto de la Oposición no es que esté haciendo un trabajo ejemplar en términos de oposición, pero no es menos cierto que ustedes me dan la oportunidad de explicar la acción y la gestión de este Equipo de Gobierno.

Porque recuerdo la anterior legislatura, donde ustedes estaban en el Gobierno y pedía esta misma comparecencia. ¿Y se acuerdan ustedes las quejas de la anterior alcaldesa?: esto no es legal, esto es un fraude de ley, cómo se pueden pedir comparecencias de objeto genérico!; ¿que saben lo que escondían? La legalidad les daba a ustedes igual y lo demostraron durante sus años de Gobierno, que como no podían defender la gestión de su Gobierno, no querían que nadie les preguntara ni les pidiera una comparecencia.

Estoy enormemente contento de que ustedes me pidan esta comparecencia para poder explicar aquí en el Pleno de Cibeles la acción de este Equipo de Gobierno. Y vamos con ello, y se la voy a explicar, en primer lugar, en relación con los principales asuntos que se han acordado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid a lo largo del último mes, extraordinariamente importantes:

En primer lugar, la aprobación de esas ordenanzas fiscales, señor Calvo, que van a permitir seguir profundizando en ese marco de competitividad fiscal y, por tanto, en un marco, señor Montejo, en el que usted decía antes que bajar impuestos no sirve para reactivar la economía. Pues dígame entonces por qué somos la primera comunidad autónoma en producto interior bruto en España.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

¡Ah! Porque somos la capital. ¿Y por qué hace treinta y dos años éramos la cuarta comunidad autónoma en producto interior bruto, señor Montejo? También éramos la capital y ahora también somos la capital.

(Aplausos).

Pero, señor Calvo, ordenanzas fiscales que permiten un ahorro a los madrileños de 65 millones en el impuesto de bienes inmuebles, reducíamos el 5 % el tramo de plusvalías. Y aprovecho para pedir al Gobierno de la nación que solucione de manera urgente la sentencia del Tribunal Constitucional, mejor dicho, las consecuencias de la sentencia del Tribunal Constitucional que anula el impuesto de las plusvalías. Que el Gobierno de la nación no lo solucione de manera urgente supone privar a los ayuntamientos de una fuente de ingresos esencial para el mantenimiento de los servicios públicos. Esas ordenanzas fiscales, insisto, permiten bajar impuestos.

Me preguntaba el señor Fernández: ¿Usted va a aplicar la ley de vivienda y va a recargar el IBI a las viviendas vacías? Y yo le digo: no. ¿Usted va a apoyar ordenanzas fiscales que bajan impuestos a los madrileños, señor Fernández? No sabe, no contesta.

(Risas.-Observaciones del señor Montejo Bombín).

Ya es raro en VOX, ya es raro en VOX que no sé por qué no contesta, la verdad.

El Presidente: Señor Montejo, por favor.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A mí me extraña mucho en su caso que no sea capaz de decir ni sí ni no, sino todo lo contrario. Pero, en fin, aprobamos esas ordenanzas fiscales.

Señor Calvo, uno de esos ámbitos en los que fue especialmente desastrosa la gestión fue el suyo, en el ámbito del urbanismo. Todos somos conscientes, por un lado, de la paralización que se produjo del urbanismo en la ciudad de Madrid y al mismo tiempo, por cierto, de los reveses judiciales. No libró usted prácticamente una de sus medidas estrella sin que los tribunales se la tumbaran.

Pues bien, la Junta de Gobierno aprobó la elaboración o el proyecto de una única ordenanza en el ámbito urbanístico, que funde tanto lo que hace referencia al uso residencial como a otro tipo de usos; que da una importancia especial a lo que son las declaraciones responsables, que también se extienden a lo que es el ámbito residencial. Y además estoy particularmente orgulloso y felicito al delegado del Área de Desarrollo Urbano porque esta ordenanza va a tener menos artículos que cualquiera de las dos anteriores que sustituye y que refunde. Eso es dar un marco de seguridad jurídica, señor Calvo.

Pero también hay otras cuestiones que son importantes y que se han aprobado por la Junta de Gobierno. Nosotros dijimos desde el primer momento que llegamos al Gobierno que no queríamos incurrir en sus mismos errores y defectos, como fue amparar, tolerar, cuando no incitar problemas graves de convivencia que se transformaron en problemas de seguridad y problemas de mantenimiento de orden público. Todos recordamos cómo miembros de su Equipo de Gobierno encabezaban las manifestaciones okupas, incluso ocupaban el inmueble de La Ingovernable; cómo emitían siempre mensajes de tolerancia y comprensión hacia la venta ambulante ilegal; cómo cualquier conducta incívica ustedes siempre trataban de enmarcarla en un ámbito de respeto, por no hablar de cuando incendiaron ustedes por acción o por omisión Lavapiés.

Pues bien, nosotros hemos autorizado en estas juntas de gobierno, señor Calvo, tanto la colocación de cámaras de vigilancia en Marconi y Chueca, pero también ampliar las que hay en estos momentos en Lavapiés, que por otra parte se unen a las cámaras de seguridad y vigilancia que ya se han colocado en Bellas Vistas y, por otra parte, también en Peña Gorbea, que venían de su Equipo de Gobierno y que ustedes fueron incapaces de colocar, pero que mejoran sensiblemente la convivencia y la seguridad en la ciudad de Madrid.

Obviamente, hemos aprobado también ese programa o ese reforzamiento del alumbrado navideño en la ciudad de Madrid, que tiene por finalidad principal ayudar al comercio, tan castigado durante la pandemia, y que supone una inversión importante para nuestra ciudad.

Hemos avanzado en ese proyecto de movilidad sostenible que caracteriza a este Equipo de Gobierno y que, junto con medidas de prohibición y restricción, obviamente también tiene medidas de incentivos y de fomento de alternativas.

Y siempre defendimos que había que renovar el parque automovilístico de la ciudad de Madrid. Y, por tanto, dentro de ese Programa Madrid 360...

Usted se puede beneficiar, su furgoneta, señor Fernández.

(Risas).

...hemos lanzado esa línea de ayudas que va a permitir renovar todo lo que es la flota de transporte y de logística de la ciudad de Madrid, que, por ejemplo, va a permitir ayudas de hasta 10.000 euros hasta 5.000 euros, y que hay ayudas adicionales en caso de que se achatarre un vehículo, señor Calvo, sin etiqueta ambiental. Ustedes no tuvieron ningún interés en adoptar estas medidas, pero, por ejemplo, también se va a subvencionar la compra de bicis eléctricas o motos eléctricas para proceder al reparto logístico, fundamentalmente de última milla.

Al mismo tiempo que también seguimos en ese esfuerzo de renovación de la flota de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes y se ha acordado la adquisición de 83 nuevos autobuses, básicamente de gas, pero también autobuses eléctricos, avanzando hacia ese compromiso de que el 1 de enero de 2023 no quedará un solo autobús de gasóleo que circule por las calles de Madrid. Por cierto, ese compromiso ustedes no tuvieron el cuajo de adquirirlo y sí lo ha hecho este Equipo de Gobierno.

(En este momento, cuando son las dieciocho horas y veinticuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando su lugar en la presidencia la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

O al mismo tiempo también hemos acordado la construcción y ejecución de ese carril bici que va a ser emblemático en la ciudad de Madrid, que va a ir por el paseo de la Castellana y que va a ir desde plaza de Castilla hasta Raimundo Fernández Villaverde, con un presupuesto de más de cinco millones de euros.

Señor Calvo, supongo que todas estas cosas le interesarán.

Al mismo tiempo, la Junta de Gobierno ha acordado también autorizar la construcción de un centro cultural en Villaverde o autorizar la construcción de un polideportivo también, de la reforma del gimnasio en San Blas por valor de 2,7 millones de euros o también el nuevo Centro de Tecnologías de la Información y Comunicación de San Blas-Canillejas.

Y especialmente, y ya que estamos hablando de vivienda, también es importante resaltar que por primera vez se ha autorizado la utilización del derecho de superficie para generar 25 promociones en la ciudad de Madrid a lo largo de 11 distritos, que nos va a permitir que no haya que gastar más de un 25 % de la renta de los jóvenes para que puedan acceder a viviendas en régimen de alquiler, 2.500 viviendas nuevas que se incorporan a toda la oferta que se está haciendo por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Si estamos hablando también de visitas a distritos, que supongo que le interesará porque, efectivamente, yo trato de estar en Cibeles lo menos posible, no por ser un alcalde ausente sino por ser un alcalde presente en las calles; yo me acuerdo que el programa favorito de Manuela Carmena y su Equipo de Gobierno que publicitaban era «1 distrito, 12 meses», ¡visitaba un distrito al mes, un distrito al mes!, yo solo

en este mes le puedo decir que he estado en Puente de Vallecas en la inauguración del Espacio Miguel Ángel García Oca, en Vicálvaro en la conmemoración del setenta aniversario, en Chamartín en dos ocasiones, en Centro en tres ocasiones, en Tetuán, en Arganzuela en dos ocasiones y en Villaverde, también, en la inauguración de ese *hub* de Madrid Food Innovation Hub.

Al mismo tiempo que también he tenido reuniones con la sociedad civil, que son importantes en esa vocación iberoamericana que tiene la ciudad de Madrid, como, por ejemplo, las que he mantenido en el marco de lo que era el Festival Iberseries, con todos los presidentes de academias de cine iberoamericanas.

O al mismo tiempo también hemos realizado ya ese tradicional acto con el que el Ayuntamiento de Madrid quiere conmemorar la Fiesta Nacional y estrechar las relaciones con la región iberoamericana, que se celebró con todos los embajadores el 8 de octubre, todo ello sin perjuicio de acudir también a todos los actos conmemorativos de la Fiesta Nacional el 12 de octubre, tanto al desfile, como posteriormente a la recepción en el Palacio Real y, por cierto, también aproveché para disfrutar de un espectáculo, como fue la corrida de toros que se celebró esa tarde en la Plaza de Toros de las Ventas.

Al mismo tiempo que también en el ámbito de la actividad institucional permítame decir que estuvieron presentes cuando en la presentación de los retratos de los alcaldes, con los que tuve la ocasión además de tener una comida muy agradable, por cierto, inmediatamente anterior a que se produjera la presentación de esos retratos.

Hemos presentado el libro sobre un alcalde de Madrid como fue el conde de Romanones, en la plaza de la Villa, de Guillermo Gortázar. La entrega del galardón del Madrileño del Año 2021. La toma de posesión del alcalde de Lisboa, en esa pretensión de estrechar las relaciones entre Lisboa y Madrid. Y podría seguir hasta las más de 55 actividades institucionales que he realizado en este mes. Cuando ustedes hablan de alcalde a tiempo parcial o alcalde ausente tengo la garantía de que siendo alcalde a tiempo parcial e incluso siendo alcalde ausente ustedes serán Oposición a perpetuidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Señor alcalde, para que no digan que no contesto directamente a las preguntas que me hacen, ¿eliminará usted el Madrid Central? Es mi respuesta a la gallega.

(En este momento, cuando son las dieciocho horas y veintisiete minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).

Segunda cuestión, señor alcalde, dice usted que está encantado de esta comparecencia; acaba de gastar un comodín, le faltan tres, lo digo para que lo sepa.

(Risas.-Rumores).

Tiene cuatro comodines, ha gastado uno con la comparecencia, eso es lo que...

(Risas).

La comparecencia se plantea en los siguientes términos: «para que se dé cuenta por parte del alcalde de su actividad institucional desde la celebración de la sesión ordinaria del Pleno del mes de septiembre». A mí en realidad no me interesa si el alcalde ha ido a un acto o no ha ido a un acto, ni soy su madre ni soy su novia.

(Risas).

A mí lo que me importa de verdad, a mí lo que me importa de verdad es que desde el Equipo de Gobierno se nos comunique a los grupos municipales previamente cuáles son los actos a los que puede ir el alcalde y la vicealcaldesa. Todos los actos, no solamente los que le interesan. Y ahí viene el problema, porque desde septiembre-octubre tenemos los siguientes actos que no han sido comunicados a los grupos municipales previamente, que hemos tenido que investigar por lo menos desde VOX para personarnos en el acto: inauguración del Hotel Rosewood Villa Magna. 80 aniversario del Hipódromo de la Zarzuela.

(Rumores).

Tranquilos, tranquilos, señores populares, tranquilos.

Premios Triángulo de la Moda. Inauguración primer campus vertical de Europa, la IE Tower. Entrega de los Premios Open Golf. Premios Platino. Inauguración de la Semana de la Arquitectura. Campaña Ven al Teatro; yo también quería ir al teatro, me hubiese interesado ir al teatro. Presentación del reconocimiento de Turismo; también me gusta el turismo. La clausura del III Forum Trivu. Entrega de la placa en reconocimiento a la UME; ahí sí me hubiese encantado estar, entre otras cosas porque soy portavoz de la Comisión de Seguridad y Emergencias, algo tendré que no sé si decir, pero por lo menos de asistir a actos de este tipo. Premio Concordia Asociación Nacional de Alzheimer, un acto en el Palacio Municipal de Congresos. Por cierto, esto fue en su momento proposición de VOX para que se utilizara el Palacio Municipal de Congresos porque estaba sin utilizar; por lo menos por deferencia, por cortesía, que nos hubieran avisado para asistir.

Y la vicealcaldesa también tiene actos que no nos han avisado. Acto de inauguración al Clúster Big Data. Acto público, inauguración del 34 Salón de Gourmets; a mí también me gusta de vez en cuando, en fin, conocer cómo está el mercado.

(Risas).

Inauguración Madrid Food Innovation Hub. Acto público inauguración escultura Día de la Hostelería. Creo que usted se concentra especialmente en este

mundo de la hostelería, el *food* y lo *gourmet*, bueno, la próxima vez avíseme. Acto público de juegos inclusivos. Gala de entrega de los Premios Platino. Clausura del VII Congreso Open House de Madrid. Presentación de la Semana de la Moda de Madrid.

Son muchos actos a los que no nos han avisado a los grupos municipales y tenemos derecho a ello. Por respeto a los grupos tal vez deberían ser más cuidadosos en esta cuestión, porque entre otras cosas hace meses llevamos una proposición a este Pleno que fue aprobada por la mayor parte de los grupos para que se olvidaran antiguas prácticas de no comunicarnos los actos a los que iba el alcalde, vicealcaldesa, previamente a los grupos municipales por si queríamos asistir.

Nada más. Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista doña Mar Espinar.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias. Buenas tardes.

Bueno, señor Almeida, curioso que hable de que las plusvalías si no la cobran repercutirá en el futuro de los servicios públicos; lo que va a repercutir en el futuro de los servicios públicos es usted y su gestión.

(En este momento, cuando son las dieciocho horas y treinta y un minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

Mire, no podemos comenzar esta comparecencia sin volver a comentar su ya famoso «efectivamente». Y es que su último mes se resume en esa palabra: efectivamente. Es lo más destacado que ha hecho como alcalde de todos los madrileños en los últimos treinta y un días. Y a la vez, como ya he comentado, lo más ofensivo que ha salido de su cuenta de Twitter desde que le conozco.

Mire, señor Almeida, la pregunta del millón es ¿a quién sirve usted?, ¿a un Partido Popular enloquecido o a los ciudadanos de Madrid? ¿A Casado o a los madrileños? Sea usted exacto en su respuesta. Es verdad que Casado ni en sus mejores sueños hubiera imaginado un escudero con su versatilidad, pero los madrileños no merecen que su alcalde los abandone y los use como peones en una partida de ajedrez en la que cada vez que ustedes pueden hacen trampas.

Lo del Partido Popular es dramático y reconozco que usted está en medio, pero pudiendo o bien dedicarse a su trabajo de alcalde en cuerpo y alma y darles una lección a Casado y a Ayuso de lo que es trabajar de verdad, podría también empezar si no a poner algo de cordura en el manicomio liberal en el que se están convirtiendo. Pero, sin embargo, usted ha optado por reírle las gracias a Ayuso y por hacerle los deberes a Casado, y es una verdadera pena para la derecha que usted no haya demostrado ni más entrega a Madrid ni más coraje ideológico.

Durante la pandemia usted jugó un rol crucial, necesario y muy útil, el del alcalde de la concordia. Todos nos sentamos en una mesa y hablamos y debatimos y sacamos unos acuerdos. ¿Era ese el verdadero Almeida? ¿Por qué no vuelve si era él? ¿No se da cuenta de que esta ciudad está cada vez más sucia? ¿No le importan los atascos que usted ha provocado por no arriesgarse a defender el medio ambiente o simplemente por no coordinar las obras que ha empezado en toda la ciudad de Madrid a la vez, señor Almeida? ¿No le preocupa que los vecinos no puedan descansar porque *la libertad* está tomando unas cervecitas en las terrazas covid amparado por su vicealcaldesa? ¿Le parece moral abandonar a los jóvenes a su suerte en un tema tan importante como el del alquiler de las viviendas? ¿Le compensó de verdad, señor Almeida, ese «exacto» con el que contestó a la señora Maestre siendo el tío más chulo de todo Madrid? ¿Le preocupa algo el tema de la luz de La Cañada? ¿Va a tomarse en serio los ataques a nuestro patrimonio? ¿Va a intentar solucionar los problemas de la EMT más allá del titular que nos ha lanzado hoy de que cambiará el cien por cien de la flota en el 2023?

Mire, todo gran poder conlleva...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasquíés).

Para llegar a 2023 sería conveniente que empezara ya.

Mire, todo gran poder conlleva una gran responsabilidad, y su poder, señor Almeida, es solucionar los problemas de la gente de Madrid, no ladrar constantemente como un perro rabioso contra Pedro Sánchez cada vez que su amo le tira de la correa. Usted puede hacer mucho bien a pesar de su ideología, estoy convencida, pero parece que no quiere.

Mire, cada vez se parece más usted a Ayuso y a Gallardón que al Martínez-Almeida que nos mostró durante la pandemia. Se mimetiza con la presidenta de la Comunidad de Madrid cada vez que tiene un micrófono tratando de soltar la frase que más pueda herir al Gobierno sin pararse a valorar lo que eso supone. Pero su semejanza con Gallardón todavía es mucho más clara. Usted hace unos días defendía públicamente la derogación de la ley del aborto para volver a la de 1985; es decir, mostraba su verdadero perfil, alineándose con la parte más ultraconservadora de su partido, no sé si por convicción o por obligación. Pero ¿dónde empieza el alcalde transversal y dónde acaba el verdadero Martínez-Almeida? Porque, señor alcalde, señor portavoz, señor candidato a presidir el partido en Madrid, ¿cuál es su verdadera cara?

Mire, este mes ha dejado patente de nuevo su nulo modelo de ciudad. Me sorprende que quiera pasar este mandato sin dejar ningún legado porque la verdad es que le consideraba mucho más ambicioso, pero parece que, únicamente apuesta por seguir abandonando la periferia, por seguir aumentando la desigualdad y por fomentar el ladrillo como solución única a todos los problemas de los madrileños. Y vamos a ser sinceros, por favor, ¿cuánto tiempo le dedica cada día a preparar el chascarrillo y cuánto le dedica a la gestión? ¿Cuánto tiempo utiliza una cámara para hablar de Pedro Sánchez y cuánto destina a hablar de Madrid?

Señor Almeida, atrévase a ser usted mismo, atrévase a pararle los pies a la señora Ayuso, atrévase a poner en su sitio al señor Casado y, sobre todo, atrévase a ser alcalde de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de siete minutos.

La señora Maestre.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha a la interviniente).

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En el último mes. Evaluando la agenda institucional desde luego no parece que haya hecho mucho, tiene algunos actos estrictamente institucionales y protocolarios, es básicamente un folio en blanco. Es un folio completamente en blanco el capítulo que se refiere a reuniones con *lobbies*, es decir, según el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid el alcalde no se reúne con nadie para tomar decisiones con nadie.

Hoy ha hecho aquí un resumen de su valoración de este último mes. Ha hablado, lo recojo, un minuto de Carmena, dos minutos para bajar impuestos, así en genérico, itiene narices que hablen ustedes de la plusvalía con las intervenciones que hacían usted y usted durante los años anteriores para que el Ayuntamiento anterior devolviera cada euro de la plusvalía uno tras otro, uno tras otro!

(Aplausos).

Y ahora la culpa es de: ¡sorpresa! Pedro Sánchez que desde luego es el comodín más útil de este Pleno. Ha dedicado también un minuto a hablar de una ordenanza, otro minuto a hablar del Equipo de Gobierno anterior, luces navideñas, subvenciones para la transformación de la EMT, es una práctica de gobierno que comenzamos en la legislatura pasada y que, desde luego, me parece bien, un único carril bici en toda la legislatura, cuatro años para reconstruirlo, tampoco diría que es para estar demasiado orgulloso, en centro cultural que era una biblioteca que ya estaba diseñada y programada en Villaverde y que está además enfrente de lo que ya es un centro cultural y que dos años y medio después lleva usted a la Junta de Gobierno, es decir, con algo de retraso. Tampoco me parece materia de orgullo.

(Aplausos).

Carmena de nuevo, y luego un plan para poner suelo público al servicio de las constructoras. Desde luego su agenda de trabajo y su intervención aquí demuestra una nula realidad y conocimiento de lo que pasa en Madrid como el ya famoso triste tuit con el que usted ha pasado a la fama tuitera durante las últimas semanas o meses, esa «nada» que tanto se ha comentado.

Lo que la gente necesita en Madrid, creo yo o creemos muchos, no solo aquí también fuera, es que se hable de los problemas reales de Madrid; que entre

protocolo, congresos de partido y disputas internas de partido, alguien se dedique a trabajar por Madrid para hablar, por ejemplo, de cosas como BiciMAD, como la suciedad, como el precio del alquiler, como el desorden en las calles, como los atascos, como la contaminación, como la falta de escuelas infantiles, es decir, de los problemas que tienen los ciudadanos reales de Madrid. Todo esto está desde luego en blanco en su agenda y creo que es una buena explicación de por qué tiene usted así la ciudad.

Tiene usted también una agenda curiosa en este Pleno, parecida a la de la presidenta de la Comunidad de Madrid, que es la de hacer oposición a la Oposición al igual que hacen muchísimos de sus concejales y directivos en los plenos de distrito y en las comisiones del Ayuntamiento. Usted aquí no es alcalde, es desde luego el primer concejal del Grupo Popular. Todo el tiempo que en estos dos años y medio ha dedicado usted a hablar de nosotros, a hablar de Pedro Sánchez, a hablar de la Oposición, a criticar el ejercicio legítimo del control que todo representante público tiene derecho a hacerle a un gobierno; no solo tiene derecho, tiene la responsabilidad, tenemos la responsabilidad de hacerle a usted como Gobierno. Y además es tiempo que les hemos robado a los madrileños para hablar de cosas que importan, de los problemas reales que tienen, de sus expectativas, de sus sueños y de sus esperanzas. Si ustedes son Oposición y nosotros somos Oposición, ¿me puede explicar usted dónde está el Gobierno?, porque alguien tendrá que gobernar en esta ciudad.

(Aplausos).

Y escuche, que es que aquí llevamos unos cuantos años juntos, esto que usted hace es altamente antidemocrático. La democracia consiste no en que el Gobierno controle a la Oposición, sino en que el Gobierno conteste a la Oposición. No es usted quien marca el debate, somos nosotros quienes debemos marcar el debate y son ustedes quienes nos tienen que dar las respuestas. También, deje de controlar a la Oposición y haga lo que le corresponde como Gobierno, pues tal cual, como decía usted cuando estaba en la Oposición, le digo yo: responda como Gobierno, actúe como Gobierno, gestione como alcalde que es para lo que le pagan los ciudadanos de Madrid.

(Aplausos).

Invierte usted un tercio de su tiempo en hacer favores piramidales, otro tercio de su tiempo en hacer oposición a la Oposición y otro tercio de su tiempo en criticar al Gobierno de España. Esta es su agenda y, como le decía antes, así tiene Madrid. Y claro, Madrid está realmente atrancada, sucia, parada, sin futuro.

En movilidad, nada. Una ordenanza de movilidad que va en contra de lo que están haciendo todas las ciudades europeas y españolas. Una ordenanza de movilidad que solo habla y trae más humo, más coches y más contaminación, un atasco permanente en el que lleva envuelta la ciudad de Madrid desde hace semanas y usted sale aquí a decir: nada, y hoy que va a poner unas grúas gigantes que van a acabar con el problema de los coches y los atascos en Madrid.

(Aplausos).

En transformación urbana, nada. Una ciudad sin ley, una taberna general por la que es difícil moverse, aceras invadidas, vecinos molestos, un descanso vecinal que es absolutamente imposible, no en el centro de Madrid, no en zonas tensionadas, en todos y cada uno de los barrios de Madrid, mientras usted dice: ¡olé! y como alcalde no hace nada y está fallándole a miles de vecinos que ven su vida literalmente estropeada por el día y por la noche.

En Familias, nada. Políticas de conciliación que siguen dejando a ocho de cada diez solicitantes de plaza pública de escuelas infantiles en la ciudad de Madrid fuera. Dos escuelas iniciadas desde el año 2019 y le recuerdo que 13 fueron las que encontró usted al llegar. Un modelo de ciudad que desde luego no cuida, no privilegia, no prioriza a niños y niñas, que no pone en marcha los cambios necesarios en los entornos de los colegios, que no elimina el amianto de los colegios, que no mejora las becas, que no pone a los niños en el centro.

En servicios públicos, nada. La limpieza desde luego no pasa por sus mejores momentos, tampoco la seguridad ha mejorado en muchos de los barrios de la ciudad.

Y no tiene usted nada que decirle a los jóvenes de Madrid, nada; el 27,6 % de la población joven madrileña es pobre. Una persona joven en Madrid necesita pagar el 110 de su salario para pagar un alquiler, es decir, solo el 20 % de los jóvenes madrileños pueden emanciparse. También a ellos el alcalde de Madrid les dice: nada ni respuestas ni soluciones, es culpa siempre de otros, de Más Madrid, de la izquierda, de los *lobbies*, de Pedro Sánchez, nunca es responsabilidad de quien puede gestionar 5.000 millones de euros de presupuesto y quien tiene la capacidad de poner en marcha políticas públicas, es decir, del alcalde de Madrid, el señor Martínez-Almeida.

Yo creo que no está usted a la altura de este cargo que lleva en los últimos dos años y medio utilizando para hacer carrera política dentro de su partido, lo cual es legítimo, pero mientras tanto en Madrid hay muchos problemas, en Madrid hay muchas cuestiones que solucionar, y que usted mientras está en el Gobierno no solo no nos hace avanzar, es que en muchos casos nos está haciendo retroceder. Yo le pido que cuando suba aquí no solo que nos respete a nosotros, creo que merecemos un respeto legítimo como representantes democráticos de una parte importante de los ciudadanos de Madrid, sino que respete a los vecinos y vecinas de Madrid, que les hable a todos y que trabaje para todos por una vez.

Muchas gracias.

(Aplausos).

(En este momento, cuando son las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Calvo por parte del Grupo Mixto y un tiempo de cinco minutos y quince segundos.

Señor Félix López-Rey, ¿le importaría volver a su...? Muchísimas gracias.

Señor Calvo, tiene el turno de palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí, buenas tardes de nuevo, vamos terminando este Pleno.

Y señor Almeida, escuchando su comparecencia he entendido una cosa, he entendido de quién ha aprendido el señor González a la hora de hacer sus intervenciones: de usted, y es que usted hace siempre la misma comparecencia, lo acabo de ver con esta última intervención. Usted hace siempre la misma comparecencia. Vamos a desglosarla, vamos a ver qué hace el señor Almeida cada vez que tiene que defenderse cuando se le dice que él no hace nada y que, evidentemente, su agenda es otra, que poco tiene que ver con la Alcaldía de Madrid.

El señor Almeida hace dos cosas. Una, habla del pasado. Hoy ha hablado de Carmena otra vez, oposición a Carmena, oposición a Carmena. A usted se le ha quedado eso en el disco duro, es verdad que ahí arrancó, digamos, su actividad institucional a nivel parlamentario por lo menos y no ha sabido todavía salir de ese registro; oposición a Carmena, ha hablado de Carmena, de La Ingobernable. ¿Dónde está La Ingobernable y qué nos cuenta a nosotros de La Ingobernable? Lavapiés...

(Rumores).

Calma, calma, calma, calma... Ha visto que yo le he escuchado. Tranquilo, que usted está muy tranquilo. Señor Almeida, demuestre lo tranquilo que está.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasquíés).

Por eso, por eso, demuéstrela...

Ha hablado de las paralizaciones, de la gestión de nuestro Gobierno. Por cierto, señor Almeida, ya que ha hablado en concreto de mi gestión, pero si usted está viviendo de las obras que le hemos legado, las tres grandes obras de infraestructuras.

(Rumores).

O no se lo saben o, en fin, quieren hacerle, yo entiendo, quieren hacerle corrillo al alcalde.

Las tres grandes obras de infraestructura que tiene Madrid hoy en marcha: Plaza de España, Mahou-Calderón y Nudo Norte son obras de nuestro legado, de nuestro Gobierno, señor Almeida.

El señor Carabante está viviendo de ese legado. El señor Carabante sobre la A-5, que era su proyecto estrella, ni sabemos dónde está ni va a empezar en este mandato, y el carril bici de Castellana vamos a ver cuándo y cómo empieza; los contratos de limpieza que tenían que estar ya en vigor tampoco los han renovado y están prorrogados. Su gestión propia es nula.

El señor González no ha empezado una sola vivienda propia, de cero; está gestionando las viviendas de nuestra etapa.

Habla del pasado por una parte y, por otro lado, habla del futuro. Dice: vamos a hacer, se van a hacer,

vamos a poner no sé cuántas luces, vamos a dar tales ayudas. ¿De qué no habla el señor Almeida? Del presente, del presente no habla. ¿Y por qué no habla del presente? Porque usted no tiene gestión que vender, porque usted no ha tomado una sola decisión relevante en los grandes problemas que tiene esta ciudad como puede ser, por ejemplo, el tráfico, que hoy lo hemos visto, ha tenido que pedir perdón, creo, ahí fuera. No pida perdón, tome medidas, no pida perdón, tome medidas. Yo he venido en taxi hoy a Cibeles, le cuento una anécdota. Me dice el taxista: Nunca he visto tan pocos policías municipales ni agentes de movilidad en las calles de Madrid. Tome medidas como por ejemplo poner policías municipales y meter agentes de movilidad en las calles de Madrid.

No ha tomado una sola medida para atajar el botellón más que echarle la culpa a la señora Mercedes González. No ha tomado una sola medida para resolver el problema de limpieza, que tiene los contratos prorrogados, señor Almeida. Usted no habla del presente porque no tiene nada que vender. Ha dicho del presente, hay que reconocerlo, que ha estado en cincuenta y cinco actos, pues como si no ha estado en ninguno. Y a nosotros que más nos da a los actos a los que asista el alcalde.

(Rumores).

Calma, calma, calma. Tranquilos y tranquilas.

Tampoco ha hablado de sus ausencias como por ejemplo la ausencia del domingo en el izado de la bandera que organizó la señora Villacís en la plaza de Pedro Zerolo. Acto que le reconozco y por el que le felicito, señora Villacís, pero allí no estaba la mitad del Gobierno, allí no estaba el alcalde de Madrid y allí no estaba el concejal del distrito, el señor José Fernández. ¿Tiene algo que decir de esto el señor Almeida en su comparecencia o va a repetir la cantinela habitual de La Ingobernable y de Lavapiés? A ver si la segunda...

Está trashumando el señor Almeida, sí, eso es algo que suele hacer.

En fin, solamente le pido, señor Almeida, que en su siguiente comparecencia nos hable de su trabajo, no de sus actos, no de sus paseos, no de sus bolos, no de sus actuaciones de partido, no de sus intervenciones como portavoz de la Oposición al Gobierno de Sánchez, que nos hable de su gestión, de qué ha hecho usted, de qué hace todos los días usted en el Palacio de Cibeles o en las calles de Madrid, me da exactamente lo mismo.

Y también le pido una cosa, ya para no alargarme en exceso, que conteste a la pregunta. Le he ofrecido la posibilidad de negociar honestamente, como se hizo con la ordenanza de movilidad, los presupuestos de esta ciudad con una sola condición, que la extrema derecha no pueda meter sus zarpas en esos presupuestos, que se queden fuera de la negociación, del debate, del diálogo y, por supuesto, ojalá que lo abra al resto de grupos, al Partido Socialista, a Más Madrid, al resto de grupos, que sea un gran consenso, se lo he ofrecido, se lo he puesto encima de la mesa y no ha contestado. ¿Tiene algo que decir el alcalde de Madrid a esta proposición?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el alcalde de Madrid el turno de palabra por un tiempo de siete minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Concluye el señor Calvo diciendo: A mí me da igual los actos en los que usted ha estado, a mí no me hable de los actos, a mí hábleme de su trabajo: «Comparecencia para que dé cuenta de su actividad institucional desde la celebración de la sesión ordinaria del Pleno del mes de septiembre».

(Aplausos).

Señor Calvo es que no se entiende ni usted mismo, es que no se le entiende ni a usted mismo.

Y mire, le voy a decir una cosa. El socio preferente es VOX, espero que podamos acabar de dar los presupuestos y aprobar las ordenanzas fiscales, pero podré fiarme de que usted quiera hacer un cordón sanitario a quien considera maligno el día que usted diga que los presupuestos del Estado no se pueden negociar ni con Bildu, ni con el PdeCat, ni con Junts per Cat, ni con Esquerra Republicana de Catalunya.

(Aplausos).

Hasta ese momento la boquita cerrada porque los que avalan pactos con Bildu no me dicen a mí con quien puedo pactar o no puedo pactar en el Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

Los que pactan con los que dan golpes de Estado no me dicen a mí con quien puedo pactar o no puedo pactar en el Ayuntamiento de Madrid. Hipocresías, señor Calvo, las justas. Por tanto, le reitero, le reitero, le reitero, son ustedes el comodín, pero no van a elegir ustedes cuándo utilizarlo, ya lo elegiré yo.

(Aplausos).

Dice el señor Fernández..., voy a responder a la gallega. ¿Va usted a eliminar Madrid Central? Le doy dos respuestas. Uno, Madrid Central ya no existe porque ya no existe. Y la segunda, en el caso de que ustedes consideren que existiera, ¿están dispuestos a castigar a los madrileños por eso, dejándoles sin 63 millones de incentivos y de rebaja fiscal? El pulso por lo que ustedes llaman Madrid Central ¿les lleva a dejar a los madrileños sin una rebaja fiscal de 63 millones de euros, señor Fernández?

Y la segunda, por cierto, respecto a los actos institucionales. La mayoría no los organizamos nosotros y entenderá que a mí me encantaría que me acompañaran los 57 concejales del Ayuntamiento de Madrid, pero no tengo la capacidad de forzar que me pueda acompañar tal séquito. Lo que sí le puedo decir es que reforzaremos, por si acaso, respecto de los actos que organiza el Ayuntamiento de Madrid.

La señora Espinar. Los comienzos siempre son difíciles, señora Espinar. No es fácil hacerse cargo de un grupo como el socialista tan menguado en términos numéricos, con una posición tan difícil. Pero me dice: Es que usted solo hace lo que le dice Pablo Casado. Oiga, usted en este Pleno ha votado en contra de bajar las

tarifas y las cuotas a los autónomos y ha votado en contra de mejorar la situación de Madrid en los presupuestos generales del Estado.

(Aplausos).

No vuelva usted a decirme que me pongo del lado de Pablo Casado cuando usted no es capaz de plantar cara a Pedro Sánchez en defensa de los madrileños.

Pero luego dice que yo soy de chascarrillos. Miro en las camisetas y no digo nada más.

(Aplausos.-Risas).

Miren esas camisetas y no digo nada más. ¿Saben por qué llevan ustedes treinta y dos años sin gobernar? Porque Enrique Tierno Galván y Juan Barranco nunca tuvieron que ponerse una camiseta para ser alcaldes de Madrid, nunca tuvieron que ponerse una camiseta y ustedes, desde hace unos años tienen no una camiseta, un armario lleno de camisetas de todos los colores.

Y, por cierto, hemos pasado en la izquierda madrileña de que la médico, madre y multipropietaria dijera aquello de los 100 Montaditos, a que la nueva portavoz del Grupo Municipal Socialista ayer en un video delirante dijera que los madrileños que van a las terrazas son como los Gremlins. ¿Ustedes de verdad piensan que así van a recuperar la confianza de los madrileños?

(Aplausos).

En qué estado de desconexión... no viven ustedes con los madrileños. ¿Pero qué ciudad han dibujado ustedes? Si de verdad se correspondiera mínimamente con la ciudad que ustedes han dibujado habría hordas de madrileños huyendo de esta ciudad y no hordas de personas queriendo venir a vivir a Madrid.

(Aplausos).

Porque es el mejor lugar para vivir y para trabajar. La gente estaría huyendo de esta ciudad, no estaría viniendo a esta ciudad. Sufren ustedes un proceso de desconexión con la realidad social brutal, y a pesar de los resultados electorales del 4 de mayo son incapaces de asumir sus errores, sus equivocaciones y hacer un mínimo ejercicio de autocrítica. Por tanto, yo lo único que les digo es que ustedes, obviamente, tienen que hacer la Oposición que tengan que hacer, pero luego cuando lleguen los resultados electorales no se quejen ni digan que la culpa es de los madrileños, porque los madrileños lo que no son son masoquistas ni los madrileños lo que son son imbéciles que viven en el infierno que ustedes dibujan de ciudad. Los madrileños se guían en su voto por aquellas políticas que consideran mejores y más adecuadas y en las elecciones del 4 de mayo dejaron muy claro cuáles eran las políticas que consideran mejor y más adecuadas, porque el éxito electoral de Más Madrid en la Asamblea de Madrid se traduce en veinticuatro diputados, la principal fuerza de la izquierda tiene veinticuatro diputados en la Asamblea de Madrid. Ese es el gran éxito electoral, por no hablar del Partido Socialista y de su situación, tanto en la Asamblea como en el Ayuntamiento.

Pero me dice la señora Espinar: Deje de hacer todas las obras al mismo tiempo. Y quince segundos después dice: No va a dejar usted ningún legado en la

ciudad. ¿Qué hago? ¿Qué hago? ¿Ejecuto la obra de plaza de España, ejecuto el soterramiento de la Mahou-Calderón, ejecuto la reforma de la Puerta del Sol, ejecuto la reforma de Joaquín Costa-Francisco Silvela, ejecuto la reforma del Nudo Norte?, ¿o no hago nada? Yo entiendo que a usted le asombre que se pueda hacer tanto en tan poco tiempo.

(Aplausos).

Pero es que algunos estamos acostumbrados, señora Espinar.

En ese panorama apocalíptico que ha dibujado el portavoz de Más Madrid...

Por cierto, señora Espinar, para estar tan interesada en Madrid teniendo siete minutos para hablar le han sobrado dos.

La señora Maestre, ese panorama apocalíptico que ha dicho, que si Madrid es tal, que si Madrid es cual, dice una cuestión que es profundamente injusta que es: Oiga, ustedes no han retirado el amianto. Frente a cero viviendas en las que ustedes retiraron el amianto nosotros hemos actuado ya en 3.000. Y señor López-Rey lo que debería usted es agradecer a este Equipo de Gobierno que estemos actuando en la meseta de Orcasitas, como estamos actuando retirando el amianto de las viviendas.

(Aplausos).

Debería usted reconocer el esfuerzo que ha hecho este Equipo de Gobierno retirando el amianto de las viviendas.

(Observaciones del señor López-Rey Gómez).

El Presidente: Félix, Félix, luego se lo cuenta al alcalde, ahora no es el momento.

Señor alcalde, continúe.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** No, señor López-Rey, sí yo lo único que digo es que usted tiene que hacer Oposición pero que reconozca...

(Observaciones del señor López-Rey Gómez).

El Presidente: Señor López-Rey.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** ...que reconozca usted los méritos.

Por tanto, insisto, encantado de comparecer, encantado personalmente de la Oposición que tengo, aunque no creo que sea la mejor Oposición para la ciudad de Madrid, pero no se preocupen porque pase lo que pase y actúen como actúen nosotros vamos a seguir trabajando como lo hemos hecho hasta ahora para recuperar el futuro que la pandemia nos ha tratado de arrebatar y, sí, lo haremos de la mano, señor Calvo, del pacto de Gobierno con Ciudadanos y del pacto de investidura con VOX, porque, insisto, de pactos ustedes ni una lección.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con la intervención producida, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 42.- Pregunta n.º 2021/8001717, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer "qué va a hacer para regular el precio del alquiler".

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Maestre por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, pues como le decía, los jóvenes gastan en Madrid el 110 % de su sueldo para pagarse un alquiler, por eso solo se independiza el 20 % de los jóvenes. En Madrid, el precio de la vivienda no ha dejado de subir durante los últimos, no años, sino décadas. Yo creo que eso es un problema para la emancipación, para la independencia y también para la vida familiar y laboral.

La pregunta es si usted cree que es un problema, cómo cree que se resuelve y si va a hacer algo para resolverlo.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

La vivienda es un problema, el precio de la vivienda es un problema, el acceso a la vivienda es un problema. Aquí lo que se debate es sobre las mejores políticas para afrontar ese problema. Por tanto, nunca voy a compartir sus políticas, siempre voy a hacer todo lo posible por solucionar este problema.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Maestre por un tiempo de dos minutos y medio.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, se ha aprobado hoy en el Consejo de Ministros un proyecto de ley que habilita a comunidades autónomas y ayuntamientos a intervenir por primera vez en el precio, en las áreas tensionadas de las ciudades y a fijar un recargo del IBI, es decir, a incentivar que se pongan en el mercado del alquiler las viviendas vacías. Era a petición de esas comunidades autónomas y ayuntamientos que tienen ahora, antes no, una herramienta para reducir, regular, controlar el precio de los alquileres, como sucede en, escuchen, Berlín, París, Dublín, Cork, Copenhague, Ámsterdam, Estocolmo, Helsinki, Milán. No sé si son países de infierno comunista para ustedes, a mí me parecen más bien democracias avanzadas y con muy solventes estados del bienestar. ¿Sabe por qué lo hacen esos gobiernos? Lo hacen para proteger a los ciudadanos, no a una parte

muy diminuta de los ciudadanos, por ejemplo, esos 1.700 propietarios que tienen en Madrid más de 50 inmuebles; no a esos, al conjunto de los ciudadanos que tienen enormes problemas, las familias trabajadoras, los jóvenes y las mujeres muy especialmente, para alquilar una vivienda en Madrid.

Ustedes no han tardado ni un minuto en decir que no van a aplicar ninguna de esas leyes y, además, creo que puedo prever lo que va a decir usted a continuación, y me sabe mal y lo siento porque además de hacer el debate bastante aburrido creo que no nos va a hacer avanzar en una solución real a los problemas. Usted va a decir que..., se va a poner la medalla de las 4.000 viviendas que empezaron a construirse en la legislatura pasada y que, desde luego, va a inaugurar usted. En todo caso, me alegro; mejor eso que vender patrimonio público, que es lo que hicieron durante los años anteriores. Va a hablar probablemente también de ese Plan Reviva, en el cual va a poner en circulación 500 viviendas en una ciudad de un millón y medio de viviendas, y probablemente hable también de ese concurso de suelo público que ha quedado o desierto o adjudicado, como decía antes mi compañero Paco Pérez, a promociones de lujo. Probablemente hará también de portavoz de los caseros, de los grandes caseros, y les dirá, y nos dirá, que todo se va a solucionar cuando se construyan en Madrid, en cinco, siete, quince, veinte años, X miles viviendas en los nuevos barrios de la ciudad de Madrid.

Usted le tiene que decir ahora a un joven de 27 años que no se puede independizar que no se preocupe, que dentro de diez años, o doce o quince, habrá un barrio nuevo allí lejos y entonces el precio de la vivienda bajará. Y eso lo va a decir porque no tiene usted, yo creo, la cara de sostener que una solución que fue un completo y rotundo fracaso durante la enorme crisis que vivimos en España durante los años 2000 va a funcionar ahora. Es una receta fracasada, es la receta de los constructores, es la receta de las inmobiliarias; es la receta de los que hacen dinero con esto, pero usted no hace dinero con esto, usted tiene que proteger a la mayoría de los madrileños.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos cuarenta y cinco segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Muchas gracias, señor presidente.

Le reitero, señora Maestre, que vamos a poner todo para arreglar el problema de la vivienda. No vamos a hacer nada de lo que ustedes plantean, por resumir. Pero le voy a decir qué es lo que estamos haciendo.

En primer lugar, estamos generando oferta de suelo, imprescindible después de cuatro años de bloqueo, y por eso se desbloqueó Madrid Nuevo Norte o por eso se han desbloqueado los desarrollos del sureste, en los Berrocales ya se está urbanizando y el otro día también fuimos a la presentación del proyecto de urbanización y aprobación de Valdecarros, miles de viviendas en la ciudad de Madrid.

En segundo lugar, sí el plan mediante el cual vamos a otorgar en derecho de superficie para construir 2.500 viviendas. Usted daba un dato: los jóvenes madrileños tienen que pagar el 110 % de sus ingresos. Bien, con este plan va a haber 2.500 viviendas en las que el tope de lo que van a pagar por unidad familiar es el 25 %. ¿Qué le parece mal? ¿Qué le parece mal de que el tope sea el 25 % en vez del 110 %? Al mismo tiempo, también que le digo que la Empresa Municipal de la Vivienda en esta legislatura va a pasar de un parque de 6.000 viviendas a un parque de 10.000 viviendas, es decir, vamos a aumentar un 40 % el parque de viviendas sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda. Pero ustedes también, por ponerle un ejemplo, compraron viviendas para aumentar el parque, 43; nosotros, 158 en dos años; 43 en cuatro años, 158 en dos años. Hemos entregado en esta legislatura 1.141 viviendas, 648 de esas 1.141 son de nueva construcción. Y le digo una cosa: usted se apunta todos esos méritos, pero le pregunto ¿por qué se apunta los méritos de lo que no hicieron en el Gobierno pero pretenden haber hecho en la Oposición? ¿Cómo es posible que lo que no hicieron en el Gobierno pretendan hacerlo desde la Oposición? Es este Gobierno el que ha desbloqueado, es este Gobierno el que ha aprobado esos derechos de superficie, es este Gobierno el que ha gestionado la Empresa Municipal de la Vivienda y, por cierto, hay un Plan Alquila. Y todos ustedes que nos están criticando al Equipo de Gobierno deberían saber que ese Plan Alquila, que va en la vía de crear un marco de seguridad jurídica en el arrendamiento, fue aprobado por unanimidad de todos los grupos municipales, señora Maestre. ¿O no? Pues ¿entonces? ¿Qué me está usted diciendo? ¿Por qué me está usted criticando? Fue aprobado por unanimidad de todos los grupos municipales.

Y aparte de eso, estamos haciendo un esfuerzo de rehabilitación porque, señor Calvo, todavía no le ha pedido disculpas a las 50.000 familias a las que usted dejó colgadas de la brocha con su Plan MAD-RE...

(Aplausos).

...que hemos tenido nosotros que pagar. O todavía usted no ha pedido perdón por los barrios a los que usted había declarado áreas de prioridad de rehabilitación, que tampoco fue usted capaz de poner un solo euro encima de la mesa. Y, por tanto, nosotros estamos afrontando esas operaciones de rehabilitación y regeneración urbana y, singularmente, vuelvo a añadir, la retirada del amianto porque causa peligro para la salud.

Por tanto, resumen, señora Maestre, vamos a hacer todo, y lo estamos haciendo, para bajar el precio de la vivienda y permitir el acceso. No vamos a hacer nada de lo que ustedes plantean.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor alcalde. Tiene la palabra el señor secretario.

(Con la intervención producida, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 43.- Pregunta n.º 2021/8001727, formulada por la concejala doña María del Mar

Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer ante las recientes protestas de vecinos de los barrios afectados por el aumento del ruido provocado por la proliferación de determinadas terrazas Covid, "cuándo piensa reunirse con las Asociaciones de Vecinos de las principales zonas tensionadas".

El Presidente: Tiene la palabra la señora Espinar por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, señor alcalde si Mahoma no va a la montaña, la montaña va a Mahoma. Usted no hace caso a las asociaciones, tampoco me lo hace a mí, y por eso me veo obligada a traer esta pregunta al Pleno, que al menos ha servido para que usted haga declaraciones al respecto. Pero le recuerdo que llevan tres meses esperando las asociaciones que usted las reciba, y me gustaría saber si piensa hacerlo.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint durante la intervención de la señora Espinar Mesa-Moles).

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor alcalde por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias.

Señora Espinar, mantengo un contacto frecuente con todas las asociaciones de vecinos que me lo solicitan, sea cual sea la cuestión sobre la que quieran hablar con el alcalde, como por cierto con usted, que dice que no la recibo y, que yo sepa, siempre la he recibido cuando me lo ha pedido. Por tanto, lo que sí digo es que atienda, porque en la Ordenanza de Terrazas en el periodo de información pública, entre otras circunstancias, se presentaron miles precisamente de alegaciones lo que demuestra el proceso de participación que ha habido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Espinar por un tiempo de dos minutos treinta y seis segundos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Bueno, veo que usted y yo hemos dejado de entendernos porque no entiende las camisetas, no entiende un vídeo que me parece bastante sencillo y no ha entendido lo que he dicho. He dicho que no me hace caso no que no me reciba.

Pero, mire, esas asociaciones de vecinos a las que usted dice recibir llevan desde el 21 de julio esperando a que conteste en una solicitud formal de reunión con usted. No ya que los reciba, que les conteste. Es decir,

tres meses en un silencio administrativo. Eso es muy cruel. Sé que su agenda...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Son todas las asociaciones de Retiro, Montecarmelo, Ponzano, Carabanchel, Centro, hay un montón de asociaciones de vecinos, 15. Ya que ve mis vídeos vea también mis fotos, porque yo sí me he reunido con ellas y así también las ubica.

Mire, sé que su agenda está desbordada porque es usted un hombre que no para de trabajar, que si el rechazo a una ley...

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrodo).

Espera, espera, que Saavedra ahora le da instrucciones.

..., que si el rechazo a una ley de vivienda que todavía no conoce, que si Pedro Sánchez es un malvado, que si Madrid ha tomado el relevo a Barcelona 92, que si España nos roba, que si su relación con Ayuso roza el idilio ideológico. La verdad es que trabaja usted como un estajanovista, y perdóneme la paradoja, para el Partido Popular.

Pero es hora de que les haga caso a los madrileños porque para eso le votaron. Tres meses llevan esperando su respuesta las asociaciones, tres meses. Entiendo que es un dolor de cabeza para usted ya que la persona que lidera el tema de las terrazas dentro de su Gobierno, corríjame si me equivoco, es la señora Villacís, pero comprenda también que si ella solo hace encuentros con sus amigos, encuentros en los que la vicealcaldesa se dedica a presentar...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Un momento, deje un momento que estoy hablando con el alcalde, por favor, señora Villacís.

..., encuentros en los que la vicealcaldesa se dedica a presentar nuevos modelos de terraza en vez de dar soluciones a los problemas que ella misma ha creado de convivencia, no nos queda otra, señor Almeida, que recurrir a nuestro alcalde.

Las asociaciones de vecinos se sienten abandonadas y lo que nosotros le pedimos es que les dé una respuesta, porque estoy convencida de que si usted hablara con ellas, si conociera *in situ* lo que están viviendo, estoy convencida de que daría un golpe de autoridad en la mesa al Gobierno como hizo con las Olimpiadas y dirá basta y pondrá cordura.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos y treinta y cuatro segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

El contacto de este Gobierno, el contacto del alcalde, el contacto de la vicealcaldesa, el contacto de la concejal de Coordinación Territorial es continuo y constante con la asociaciones de vecinos, tanto con la

FRAVM como con las distintas asociaciones de vecinos que se han querido poner en contacto y mostramos su inquietud y su preocupación en relación con la situación de las terrazas, señora Espinar, y, por tanto, este Gobierno tiene un contacto directo y una interlocución fluida por mucho que a usted le moleste y por mucho que usted quiera en este caso negar la realidad.

Pero le insisto, la cuestión de las terrazas no se aborda desde la elaboración de videos en los que se compara a los madrileños con Gremlins, la cuestión de las terrazas se aborda desde la búsqueda del equilibrio lógicamente entre el sector de la restauración y los vecinos, teniendo como elemento primordial y como premisa garantizar el descanso y el bienestar de los vecinos y, por tanto, encontrar soluciones compatibles y conciliables, como se está trabajando en esa ordenanza de terrazas donde ya se han avanzado líneas principales, donde ya se ha aludido a conceptos de zonas que, efectivamente, tienen una especial incidencia de las terrazas, pero en la que nadie creo que puede decir que este Equipo de Gobierno desde el primer momento no ha puesto el interés de los vecinos y, por tanto, garantizar su descanso por encima, en relación con la decisión que finalmente se tome de las terrazas a partir del 1 de enero.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

Señora Espinar, deje de hacer gestos!, si ese es el esquema y el planteamiento que nosotros hemos hecho y que estamos haciendo.

Por tanto, se le cae la premisa básica de su pregunta, porque si la premisa básica es por qué no hablamos con las asociaciones o por qué no hablo con las asociaciones, ya le digo: hablamos con todas las asociaciones, hablamos con la FRAVM, hemos hecho un periodo de información pública y de trámite de lo que son las terrazas, pero esto abunda en lo que ya les he dicho anteriormente: la izquierda sufre un problema de desconexión con la sociedad madrileña, la izquierda tiene un problema de conexión con los ciudadanos; creen ustedes que lo que piensan automáticamente se traslada a la realidad y creen ustedes que lo que piensan se traslada automáticamente a la verdad.

Por tanto, nosotros vamos a seguir trabajando en encontrar esa solución que concilie y haga compatible el bienestar y el descanso de los vecinos, pero también garantizar que el sector de la restauración, que lo ha pasado mal y especialmente aquellos locales que no disponían de una terraza, podamos encontrar una solución, y ahí es donde nos van a encontrar. Si usted quiere sacar un rédito político de esta cuestión, uno, se equivoca, dos, no lo va a sacar y, tres, se quedará fuera de juego.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Continuamos.

(Con la intervención producida, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 44.- Pregunta n.º 2021/8001719, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el

visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "por qué medios y en qué plazos tienen previsto hacer realidad los cierres al tráfico en la entrada y salida de los centros educativos y la limitación de velocidad a 20 kms hora en las calles aledañas derivada de la regulación de las calles escolares aprobada en la Ordenanza de Movilidad Sostenible a propuesta de Más Madrid".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Pulido por Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias.

Bueno, pues si insistimos en esto es porque creemos que es urgente acometer este tipo de medidas y sentimos que no lo están viendo como prioritario. Y es urgente porque mientras aquí seguimos debatiendo sobre esto, la salud de los niños y las niñas de Madrid está en juego y tenemos una deuda generacional con ellos y con ellas. Pero no lo es solo porque tenemos que poner freno a los accidentes de tráfico en las entradas y salidas en los coles, lo es porque sabemos que los niños y las niñas son mucho más vulnerables a los efectos de la contaminación, y por eso es urgente pacificar las calles de los entornos escolares, y por eso preguntamos para cuándo los cortes de tráfico, para cuándo la reducción de los límites de velocidad y para cuándo las intervenciones necesarias para que esto sea posible.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Solicita usted una pregunta sobre cuándo se van a producir, al amparo de la Ordenanza de Movilidad Sostenible recientemente aprobada, los cortes al tráfico en las calles escolares. En ningún artículo de los 245 que componen la Ordenanza de Movilidad Sostenible se habla de cierre al tráfico en las calles escolares, lo que se habla es de limitación de la velocidad, que es exactamente lo que estamos haciendo, y precisamente ya está vigente dicha limitación de velocidad en las calles escolares.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Pulido por un tiempo de dos minutos y veinte segundos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, pues me alegro por la aclaración porque la verdad es que nosotros cuando hablamos de restricción del tráfico, desde luego lo que pensamos que quedaba bastante claro es que

son los cortes de tráfico a las entradas y las salidas de los colegios.

Miren, debemos de empezar a poner ya por encima de todo la salud y la vida de las personas en el centro como ya están haciendo otras ciudades europeas y españolas, por ejemplo Barcelona, que a finales de año tendrá 99 centros con cortes de tráfico y con medidas en torno a esto, o Londres con casi 500 entornos escolares que cierran al tráfico a la salida y a la entrada de los colegios, consiguiendo que se reduzca la contaminación al menos en un 23 %. Son medidas de sentido común y hay que caminar en esta línea y hacerlo ya, no con cuentagotas. Las niñas y los niños de Madrid tienen derecho a que sus colegios estén en entornos seguros y saludables sin contaminación y sin amianto. Pongamos por fin en nuestra agenda de prioridades el garantizar estos entornos escolares, seguros y llenos de aire limpio, porque desgraciadamente más de la mitad de los contaminantes diarios que respiran los niños y las niñas proceden del tráfico que hay en el camino a la escuela y en los alrededores, y por eso es necesaria una planificación urbana que considere los caminos escolares, las escuelas y su entorno como espacios públicos, saludables y adaptados al cambio climático. Es necesario ya poner en marcha actuaciones, pasos de peatones en estas zonas, ensanchar aceras, ampliar las zonas estanciales y facilitar la llegada a los centros educativos en bicicleta y en transporte público fomentando la movilidad sostenible, que se incremente la vegetación y que se eviten las islas de calor, porque todo esto revierte en la mejora de la salud no solamente en los niños y las niñas de Madrid sino de toda la comunidad, y esto es urgente y hay que acometerlo ya y no podemos seguir esperando a esas interpretaciones que hacen ustedes de la ordenanza de movilidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante por un tiempo de dos minutos y treinta y dos segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, presidente.

Usted me solicitaba información sobre los cortes de tráfico en las calles escolares contemplado en la ordenanza, y yo le he contestado que los cortes de tráfico no están contemplados en ninguno de los 245 artículos en la Ordenanza de Movilidad Sostenible. Eso no quiere decir que no hayamos tomado y vayamos a tomar medidas para hacer de los accesos escolares sitios más seguros y más sostenibles para nuestros escolares.

Lo que sí se aprobó en la ordenanza es una limitación de velocidad en horario de entrada y salida en las calles donde hay colegios a propuesta de Más Madrid votada por todos los grupos municipales y eso es lo que está contemplado en la ordenanza, la limitación a 20 km/h; vamos a trabajar de todas maneras en hacer los entornos escolares, como decía antes, en caminos más seguros. En ese sentido, se ha

formado un grupo de trabajo entre el Área de Medio Ambiente, de Coordinación Territorial, de Servicios Sociales y Obras, en el que se ha trabajado en una experiencia piloto en ocho centros escolares llevando a cabo actuaciones; lo hemos ampliado hasta llegar a los 101 colegios en los que se está actuando y hay 50 más planificados por el Área de Obras para las próximas semanas, de tal manera que los entornos escolares los vamos a hacer más seguros, más accesibles y los escolares podrán tener y respirar, como usted dice, un aire de mejor calidad.

Esas actuaciones se refieren a la revegetación en los entornos, a limitación de velocidad y a priorizar la movilidad activa, que es exactamente lo que lleva haciendo este Ayuntamiento durante muchísimos años, mucho antes de que ustedes llegaran en los últimos cuatro años y que vamos a continuar haciendo en ese compromiso por la seguridad vial.

Hablando de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, uno de los pilares, y usted lo conoce bien, en el que se fundamenta esa ordenanza, por supuesto la sostenibilidad, por supuesto la integración de los nuevos modos de transporte, pero sobre todo la seguridad vial especialmente de los más jóvenes. Por eso, entre otras cosas se incorpora esa limitación, como decía antes, de los 20 km/h, se limita el carril derecho cuando exista más de un carril a 30 km/h, tal y como estableció la Dirección General de Tráfico está contemplado ya en nuestra ordenanza, o se llevan a cabo la utilización de elementos de seguridad como puede ser el casco para aquellos vehículos de movilidad personal, todo en aras de garantizar la seguridad vial de todos los madrileños pero muy especialmente en los entornos escolares.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Señor secretario, continuamos.

(Con la intervención producida, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 45.- Pregunta n.º 2021/8001722, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer cuáles son los motivos por los que se oponen a la posibilidad de imponer un recargo en el IBI a las viviendas vacías de hasta el 150% de la cuota líquida, al entender que dicha medida "repercutiría en una bajada del precio del alquiler".

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora López Araujo por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidente.

Señor Almeida, le ha faltado tiempo para responder al anuncio de la Ley de Vivienda del Partido Socialista, le ha faltado tiempo para declararse

insumiso, en rebeldía y boicoteador; un proyecto de ley que contempla un recargo de hasta un 150 % de IBI para viviendas vacías que lo que pretende es ponerlas en el mercado de alquiler y con eso conseguir que bajen los precios.

Entonces, yo le pregunto, además de para hacerle oposición a Sánchez utilizado como rehenes a los madrileños y a las madrileñas, cosa que hacen habitualmente, ¿qué motivos les han llevado para oponerse a esta medida?

Y una segunda derivada, que es que dijeron que en caso de que fuera obligatorio ustedes articularían mecanismos para evitarlo, ¿a qué mecanismos se refieren?

Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Me cuesta mucho trabajo pensar que ya sabe usted que vamos a ser insumisos, que no vamos a hacer nada... porque no ha leído la ley y no sabe si la competencia se le va a otorgar a los ayuntamientos y si va a ser normativa básica o no va a ser normativa básica.

(Aplausos).

Con lo cual, déjennos pensar, como se ha dicho ya durante muchas veces esta tarde, que nosotros creemos en que lo que mejora el precio del alquiler es incrementar la oferta y dar seguridad jurídica a los propietarios.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora López Araujo por el Grupo Socialista y un tiempo de dos minutos y catorce segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, gracias, presidente.

Les voy a decir cuatro cosas con respecto a esta:

La primera es que ustedes se han referido a este proyecto de ley como ley fantasma; fantasmas son las cocinas que están inundando todos los barrios de Madrid, especialmente del sur, mientras ustedes miran para otro lado.

La segunda. Hablan ustedes de libertad fiscal, como siempre, libertad para quien se la pueda permitir porque mientras que ustedes consiguen que los recibos de IBI entren en los buzones, el IBI social sigue guardado en un cajón.

Tercero. Me hablan de la propiedad privada, el artículo 33, y se les olvida el artículo 47, el derecho a una vivienda digna. Debe que ser que eso, que sobre

todo mejora la vida de los jóvenes y de las familias monomarentales, les da exactamente igual.

Y cuarto. Les pediría que no mientan porque ustedes saben igual que yo que no tienen ningún mecanismo para corregir esto; fiscalmente están ustedes atados y no pueden hacerlo. No me vendan debajo de esto esa bajada regresiva de IBI que ya sabemos que intentan colar a toda costa y que no cuela porque sabemos que beneficia más a quien más tiene, la capacidad fiscal de los ayuntamientos es muy reducida y ustedes lo saben exactamente igual que yo. Verán, hace dos años trajimos una proposición que iba en esta línea. En aquel momento el recargo era del 50 % y ustedes ya se negaron. Ahora vemos que es posible, que es una medida correcta y, de hecho, el Gobierno lo que hace es incentivar a que se dé ese 50 % y ustedes siguen igual, en rebeldía. De aquellas la pandemia todavía no había sucedido y la situación ya era crítica, hoy en día la situación no puede esperar más.

Y me gustaría terminar esta intervención con una canción de Silvia Pérez Cruz, que dice: «Es indecente, es indecente, gente sin casas, casas sin gente».

Muchas gracias.

(Aplausos).

Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por un tiempo de dos minutos y treinta y dos segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Independientemente de que acabe o no acabe con poesía, la realidad es que la medida que se ha propuesto de recargo del IBI es una medida fracasada. Se ha dicho aquí esta tarde muchas veces, pero ya se lo voy a decir yo con números, que parece que soy la tonta de los números, pero, mire, un control se ha mostrado ineficaz en la ciudad de Barcelona: según el portal inmobiliario, la oferta de vivienda en alquiler durante el 2020, señores concejales, se ha reducido un 10 % en Barcelona y ha incrementado un 7 % en Madrid.

(Aplausos).

Un fracaso decían esta tarde; decía que se había puesto en ciudades como Berlín, París... sí, pero no han dicho los resultados de esas medidas en Berlín o en París, y resulta que con caídas de ofertas, subidas de precios medios y proliferación de mercado negro es lo que se ha hecho en estas ciudades con las medidas adoptadas. En Berlín la oferta de alquiler ha caído un 25 % y el precio medio se ha incrementado un 36 %. Medida *de éxito* que ustedes pretenden que apliquemos en el Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

Pero vamos a más, vamos a más porque el Banco de España, el Banco de España yo creo que es un organismo serio, usted y yo lo creemos porque conocemos bien cómo trabajan, pues mire lo que dice...

(Rumores).

Les recomiendo un libro que se llama *La intervención pública en el mercado del alquiler*, que revisa los fracasos tanto en España como en diversos países de estas medidas, y dice: «Las medidas tributarias más eficaces dirigidas a mejorar la oferta de alquiler de viviendas se basan no en establecer recargos sobre los impuestos que paga el propietario, sino en la introducción de incentivos fiscales que reduzcan la carga tributaria efectiva de los rendimientos obtenidos por los particulares y las personas que arriendan la vivienda». Banco de España.

Con lo cual, todo, tanto la práctica como la teoría, induce a que es una medida absolutamente fracasada.

¿Y nosotros en qué creemos? Pues lo han dicho ya anteriormente el alcalde y el concejal de Urbanismo, creemos en el incremento de la oferta. ¿Cómo? Construyendo viviendas protegidas de alquiler, estamos hablando de 4.119 pisos públicos adjudicados; haciendo nuevos desarrollos urbanísticos en Madrid, Nuevo Norte, desarrollos del sureste, etcétera; ofreciendo seguridad jurídica a los propietarios mediante programas como el Reviva, que estoy segura que el concejal aclarará ahora más, y, en definitiva, tomando medidas que garanticen que haya más oferta, cuando hay oferta baja el precio, y que haya seguridad jurídica tanto para el que tiene la propiedad de la casa como para el que alquila.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Continuamos.

(Con la intervención producida, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 46.- Pregunta n.º 2021/8001725, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, "interesando conocer si el gobierno municipal del que forma parte ha tomado ya una decisión en firme acerca de si va a presentar o no la candidatura de Madrid a albergar y organizar los Juegos Olímpicos del año 2036, así como su posición particular respecto de la presentación de dicha candidatura".

El Presidente: Tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, ¿por qué traemos este tema al Pleno?, cuando ya les hemos oído a ustedes, a usted haciendo mil declaraciones: No lo tenemos claro, ya lo veremos, desmentidos y tal.

La verdad es que los concejales de Ciudadanos me encantan porque tienen unos apellidos que les marcan la función: el otro día el concejal Serrano con el jamón y el otro día la concejala Sofía, cuando le preguntaban por este tema, hacía como su apellido, *de miranda*. ¿Por qué? Porque no ha contestado nada a lo que le dijo Marta Higuera y nos soltó una frase de película de espías de serie B: cabeza fría, no hay que

hablar de los medios de comunicación... Bueno, o sea, nada y nada.

No lo traemos para extremar sus contradicciones porque son tan evidentes... Tampoco lo traemos para exacerbar los propios conflictos que tiene todo el grupo de coalición, todo el Gobierno de coalición, que tanto sacan ustedes el lápiz en otros sitios. Tampoco creemos que es una forma de marcar distancias y marcar una posición electoral, porque ya nos ha dicho Begoña que no va a meterse en el PP, con lo cual vayan haciendo hueco porque eso es lo que dicen todos los políticos, por ejemplo, Toni Cantó, que diez veces ha querido volver a..., siempre le piden al pobre que vuelva, ¿no? Y tampoco lo queremos hacer porque nos queramos tomar un *relaxing cup* de café con leche *in the plaza Mayor*, no queremos hacerlo sino porque querríamos conocer un proyecto, porque puede ser interesante o no.

Sí nos preocupa porque es en este sitio donde debería aclararse, no en los medios de comunicación, y si tienen posiciones distintas no pasa nada, díganlo, lo que pasa es que me parece bastante raro el argumento de Ciudadanos, que fue chocante: Bueno, como nosotros tenemos la Concejalía de Deporte pues es una cosa que decimos nosotros. A mí me recordaba eso de «la Fiscalía ¿de quién depende?» ¿No? Pues eso. ¡Jooe! En fin, yo creo que esos argumentos me dejaron bastante perplejo.

Pero, por tanto, yo te pediría, Begoña, que nos lo aclares, nos lo aclares porque no duermo, porque no como, porque ya desde que lanzasteis esta liebre yo estoy pendiente de si tendremos o no los Juegos Olímpicos. Y nuestra imagen ante el Consejo Superior de Deportes, ante los organismos internacionales es ridícula, es absurda; esto se hace bien y cuando se prepara se lanza, y si no, no y no lo habéis hablado con nadie, es la típica liebre a ver qué pasa, ¿no?

En fin, yo creo que la cosa que nos interesa saber: ¿qué vais a hacer? ¿Lo vais a aprobar? ¿Estáis de acuerdo? ¿Hay un debate? ¿Nos tenéis que decir algo?

Y solo por acabar con una bromita, yo diría que, y eso le gustará mucho a nuestra antigua compañera de partido Rita Maestre, ¿arderá Madrid en el 36 la llama olímpica? Eso es lo que quiero saber.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la vicealcaldesa de Madrid por un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, yo la verdad, señor Cueto, no sé si era una pregunta o algo parecido a *El club de la comedia*. Yo creo que la señora Maestre no ha comprendido bien el chiste, igual luego puede explicárselo.

Pero si me pregunta si yo creo que Madrid está preparada para recibir los Juegos Olímpicos y si creo que debería presentar su candidatura en el 36, yo creo que dejo bastante poco lugar a dudas: yo creo que sí, desde luego. Cualquiera que conozca cómo han

impactado los Juegos Olímpicos en una ciudad, como por ejemplo Barcelona, quisiera reclamar para su ciudad si la quiere ese proceso de transformación que vive una ciudad; no solo eso, sino que desde que nosotros formamos un gobierno en coalición ya en el pacto de coalición, y lo único que tenía que haber hecho es abrirlo y mirarlo porque realmente condiciona nuestras políticas porque, sí, somos un gobierno serio, está y está además en el punto 75.

¿Que hemos trabajado para ello? Sin lugar a dudas; nunca había habido una concejalía de deportes. Y sí, yo me comparo con otros gobiernos porque la forma de explicar un gobierno, la forma de explicar cualquier cosa es a través de la comparación: ustedes no tenían Concejalía de Deporte. Nosotros hemos querido crear una concejalía de deporte para que haga lo que está haciendo a día de hoy para que consiga que Madrid sea la capital del deporte, para que consiga que Madrid sea el lugar de referencia para hacer, por ejemplo, eventos internacionales o nacionales como el Open de Golf, la Copa del Rey de Baloncesto, la Copa del Rey de Balonmano, que, por cierto, es la segunda vez, el Campeonato de España de Pádel, Preolímpico de Esgrima, Preolímpico de Vóley Playa, de Atletismo Indoor, con dos récords, por cierto, el Torneo Internacional de Rugby 7 en Madrid, Urban Sports. Yo creo que no hemos dejado de trabajar en eso. Y no solo nos hemos quedado en eso, seguimos teniendo el deporte base más sólido y más numeroso de toda Europa con 120.000 participantes, 14 nuevos centros deportivos en proyecto, 60 en funcionamiento. Las cifras de Madrid yo creo que son bastante abrumadoras y nos convierte en una ciudad muy competitiva.

Somos de las pocas grandes capitales de Europa, excluyendo a Lisboa, de las grandes capitales que no lo hemos tenido. Creo que lo hemos perdido injustamente dos veces, pero creo sobre todo que lo quieren los madrileños y yo, desde luego, voy a luchar por todo aquello que quieran los madrileños. Así que creo que estaremos preparados, creo que faltan quince años todavía, no toca el momento ahora mismo de anunciarlo porque se tiene que abrir el plazo, y cuando se abra yo creo que Madrid estará en condiciones de poder presentarse. Lo creo.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

(Con la intervención producida, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 47.- Pregunta n.º 2021/8001734, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer "qué actuaciones tiene previsto aplicar desde el Ayuntamiento de Madrid en cuanto al fomento de alquileres asequibles, que garanticen un hogar a todas las familias de la ciudad de Madrid y cuál va a ser la implicación en el desarrollo de las medidas contenidas en el Anteproyecto de Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda, tras su aprobación de manera inmediata".

El Presidente: Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, señor presidente.

Bueno, señor González, señor Almeida, seguimos con el tema de la vivienda. Todavía no hemos escuchado esas alternativas o actuaciones que ustedes tienen para fomentar un alquiler asequible para los ciudadanos de Madrid, aparte de insultar el proyecto de ley estatal de derecho a la vivienda o declararse insumisos o incumplir las leyes con absoluta deslealtad institucional, perjudicando el interés general, perjudicando a sus vecinos y sobre todo a los jóvenes, que serán los más beneficiados por la entrada en vigor de esta ley.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor González por un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrero, si después de tantas horas de Pleno todavía no se ha enterado, tiene un problema.

Mire usted, usted es consejero de la Empresa Municipal de la Vivienda y debería saber todas esas medidas del fomento de alquiler que estamos implantando en la ciudad de Madrid. Con eso está todo respondido porque, además, muchas de estas medidas las he expuesto a lo largo de este Pleno.

Por otro lado, si no se ha enterado usted de la posición del Gobierno, se la voy a aclarar. Dice usted que cuál es la implicación en el desarrollo de las medidas contenidas ante el anteproyecto de ley estatal: cero, ninguna.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Barrero por un tiempo de dos minutos y veinticinco segundos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí. Le voy a explicar sus medidas.

Sus medidas: el Plan Integral de Alquiler, que ustedes sacan pecho de él en este momento y que nosotros aprobamos evidentemente como grupo político, ustedes han captado en nueve meses tres inquilinos en ese plan municipal del alquiler, de los cuales solo ha firmado uno. Y no son datos propios de una ciudad como Madrid, señor González, en donde ustedes les recuerdo que tienen más de 30.000 personas en la lista de espera de la EMV para una vivienda social o donde en la captación de viviendas vacías resulta decepcionante que hayan captado 148 viviendas, de las que solo hay 63 viviendas calificadas con alguna posibilidad de ser viables en una ciudad donde hay 153.000 viviendas vacías o siguen

vendiendo suelo público a promotoras privadas para pisos de lujo con un modelo urbanístico de hace más de veinticinco años que no ha servido para bajar el precio de la vivienda en esta ciudad.

Mire, sus planes no funcionan, son modelos fracasados, y yo me pregunto si van a permitir por ideología política o intereses partidistas dejar a las familias en la calle pudiendo evitarlo porque, mire, el Gobierno de España le pone la herramienta. No prive a la ciudadanía de Madrid de garantizar un parque público de vivienda social y evitar que se puedan vender a los fondos buitres, que seguro que le suena y se lo vuelvo a repetir, ¿o van a privar a esta ciudad de garantizar vivienda protegida con protección al menos treinta años o de vivienda asequible incentivada, que incrementará la oferta a corto plazo ofreciendo al inquilino y al propietario beneficios urbanísticos y fiscales?

Mire, declare a Madrid zona de mercado residencial tensionado, no pasa nada, señor Almeida, no es malo, y así evitará los incrementos abusivos de precios incentivando bajadas en el alquiler, favoreciendo fiscalmente al propietario y una oportunidad de prórrogas del contrato para el inquilino.

Y mire, esta ley asegura algo que a ustedes les falta: transparencia y mejora de la información en las políticas públicas de vivienda.

Por lo tanto, no me sorprende absolutamente nada que no les guste la ley porque es una ley que avanza en derechos y no deja a nadie atrás, es más, hoy ha sido aprobada por el Consejo de Ministros de un gobierno legítimo. Estén ustedes tranquilos que es un gobierno que cumple y no como ustedes, que venden humo con una gestión basada en hacer la oposición al Gobierno de la nación...

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ...utilizando la sede de todos los madrileños.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra el señor González por un tiempo de dos minutos y veintiséis segundos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Señor Barrero, la zona más tensionada que yo conozco es el Consejo de Ministros del Gobierno de España...

(Aplausos).

...donde el gobierno socialista y Podemos no hace más que darse de tortas todos los días y es un espectáculo lamentable, créame a mí.

Pero mire usted, decía San Pablo que «la fe sin obras es fe muerta» y ustedes llevan treinta y dos años en la Oposición por algo. Y cuando la gente vuelve la espalda y ve a Fuenlabrada, que desde el año 2006 no han hecho ni una sola vivienda, saben su política; cuando miran a Getafe también y los vecinos de El Rosón llevan siete años esperando 147 viviendas, ¡siete años esperando 147 viviendas!, ¿qué pueden opinar de

su gestión?, que son nefastos y por eso no creen en ustedes; cuando miran también a Getafe y ven que desde el 2015 no ha hecho ni una sola vivienda, ¿qué opinan de ustedes?, que son nefastos, treinta y dos años en la Oposición.

Esa es la política de gobierno del Partido Socialista, y ahora lo que quiere hacer es sencillamente con esta ley, que no es fantasma, es fantasmagórica, ya se lo digo yo, con esta ley fantasmagórica lo que quiere hacer es que esa vivienda que es posible que saliera al mercado del alquiler, ustedes con esta ley lo que van a conseguir es que esas viviendas no salgan al mercado del alquiler. Y este ataque a la propiedad privada y también al mercado libre no lo vamos a consentir desde este Ayuntamiento, no va a consentirlo ni este Consistorio ni el alcalde de Madrid, que se lo ha dicho durante mucho tiempo y muchas veces a lo largo de este Pleno. ¿Ha tenido que hacer esta pregunta para aclararse? Si le ha valido de algo, se lo agradezco.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con la intervención producida, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de julio de 2021, por el que se determina la fecha de celebración del "Día del Deporte" para 2021.

El Secretario General: Puntos 48 a 54 del orden del día. Se han pedido intervenciones exclusivamente en los puntos 49 y 54, el resto se dan por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 30 de septiembre de 2021, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 47.461.533,26 euros, a la sección 310 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gastaré mucho menos.

La verdad es que esto es un tema técnico presupuestario: quitar de un dinero que sobra y meterlo donde hará falta, pero, hombre, Engracia, mira, sabes que te tengo aprecio, pero un poquito de cuidado con la jerga burocrática.

Dice el texto, fíjate, dice: no sé qué va a financiar 47 millones para que se realicen las modificaciones de crédito que se estimen necesarias para dar cobertura a los gastos que se consideren imprescindibles. ¡Jo!, lee la gente esto y alucina; o sea, ni idea.

Y ahí, lo único para no gastar más tiempo del necesario, es que me parece chirriante, en muchas partidas me parece fenomenal (limpieza, tal, estudios que no se van a hacer, no sé cuánto), pero, ¡hombre!, que quitéis 300.000 euros para actividades culturales y deportivas, que quitéis 8,2 millones de otras transferencias a Familia, que deis de baja 200.000 euros de beca, y ya una cosa más chica: 22.000 euros de talleres culturales, ¡hombre!, eso me parece bastante chungo. Estaría muy bien que lo quitarais de otros sitios. ¿Que hagan falta 47 millones en lo que decís gastos que se consideran imprescindibles?, que vete tú a saber lo que acabará siendo en lo que queda de año, pues no lo sé, pero ¡hombre!, bajar esas partidas estaría mucho mejor que no las bajarais y que le dierais a las familias ocho millones de euros, que os gastéis 300.000 euros en acciones culturales, Andrea protesta, y que no quitéis 200.000 euros en becas, y eso para mí son gastos imprescindibles.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

El Grupo Municipal VOX renuncia a su intervención.

Tiene la palabra el Grupo Socialista por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Renunciamos a la intervención.

El Presidente: Tiene la palabra el Grupo Más Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Renunciamos a la intervención.

El Presidente: Tiene la palabra el Equipo de Gobierno por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señor Cueto, no me sé de memoria el expediente y si hay alguna cosa o alguna frase que no esté lo suficientemente bien pues la intentaremos corregir para la próxima vez.

Hemos hecho lo que se hace todos los años, es decir, con justificación de todas las áreas por diversos motivos y de todas las juntas municipales. Cuando en alguna partida hay algún tipo de sobrante se hace una modificación de crédito y se lleva allí donde se considera más oportuno o básicamente para conseguir la mayor eficiencia en la gestión de los fondos; es lo que hemos hecho. Y por supuesto la aclaración si no está concreta en el expediente, estamos a su disposición para darle todas esas preguntas que me ha puesto de manifiesto aquí hoy.

Muchas gracias.

El Presidente: Continuamos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 30 de septiembre de 2021, por el que se prorroga la vigencia del importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2022.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 51.- Dar cuenta del informe emitido por la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al tercer trimestre de 2021, y remitido por Decreto de 5 de octubre de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de octubre de 2021, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el aumento de aforo del local de la planta semisótano del edificio sito en la calle de Serrano número 41, mediante ampliación de terraza en planta baja, promovido por Errol S.A. Distrito de Salamanca.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 53.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de 15 de octubre de 2021, por el que se designan suplentes de las concejalías presidencias de los distritos.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de octubre de 2021, por el que se aprueban las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2022.

El Secretario General: Punto 54 del orden del día, también va a haber intervenciones.

El Presidente: Tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, yo iba a intervenir en la medida en la que sea una primera toma de contacto de algunas cosas que interpretamos al leer este documento que nos habéis pasado. Yo creo que habrá un montón de debates y comparencias de cada área y veremos de todo, simplemente un comentario muy por encima.

Yo no sé si a la vista de eventos que van surgiendo tendréis que rehacer este documento o no, quizá es la única pregunta que os haría. Si el Gobierno tarda en rehacer el hachazo este que ha supuesto lo del Constitucional en la plusvalía y eso tardan equis meses en hacerlo el Gobierno, pues a lo mejor tenéis que rehacerlo. Si el otro día nos comentabais que tenéis que anular un montonazo de multas de Madrid Central y esos ingresos ya estaban computados, que se acabarán cobrando o no, no lo sé, quiero decir, la pregunta es: ¿esto está ahí?

Y luego, desde luego, reitero el comentario más allá de tecnicismos de que dejéis de llorar que el Gobierno os trata fatal y luego la mitad o más de los nuevos ingresos os los da el Gobierno. O sea, que no se puede estar diciendo son horribles y nos hinchan de pasta.

O sea, que esas son las dos únicas observaciones que yo os haría.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

El Grupo Municipal VOX renuncia a su intervención.

Tiene la palabra la señora López Araujo por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias. A este sí que no renunciamos.

Vamos a ver, nos presentan ustedes las líneas fundamentales del presupuesto donde, por cierto, las vuelven a presentar tarde, supongo que tendrán autorización, pero van tarde como siempre, y nos dicen dos cosas que ya sabíamos, lo que pasa es que, claro, no es lo mismo saberlas a que las pongan por escrito.

La primera de ellas es la gran ayuda que ha prestado el Gobierno de Pedro Sánchez a los ayuntamientos y en especial al Ayuntamiento de Madrid, sí, señor Almeida, no baje la cabeza porque sabe que es verdad y lo ha puesto por escrito su grupo de gobierno. Son 208 millones de euros de incremento en las transferencias del Estado, es un 13 % más de entregas a cuenta: es el Fondo de Transportes, son los remanentes y es algo histórico que no había sucedido nunca, que es la compensación de los tributos del año 2020, que por cierto todavía estamos pagando las del señor Rajoy.

Y luego llega su parte. Ustedes siguen empeñados en bajar los impuestos a quienes más tienen y se les ve el plumero, dicen que lo hacen por ayudar a los que no pueden pagar el IBI y luego la realidad es que ustedes cuando tiene que aprobar el IBI social, como ya hemos visto, lleva un año guardado en un cajón. Y como todos los años y para no defraudar a nuestro público, les vamos a traer el ejemplo que dice por qué el IBI, bajadas generalizadas benefician más a quien más tiene. Y en este caso, por ir cambiando de distritos, le toca al barrio de Valdemarín. Esta bajada a un inmueble típico de la zona le supone 117 euros menos de rebaja. Vamos a ver cuánto supone, por ejemplo, en San Cristóbal. Bueno, pues en San Cristóbal un recibo medio bajaría 7 euros, señor Almeida, 7; de 117 a 7. Y

a esto es a lo que nos referimos la izquierda cuando decimos que cuando hacen bajadas generalizadas benefician más a quien más tiene.

Con respecto a los de las plusvalías, que ya hemos visto que estamos por aquí nerviosos, el Grupo Mixto también está nervioso, no se preocupe, que el Gobierno de Pedro Sánchez ya ha salido a dar seguridad jurídica y a decir que en el plazo más breve posible habrá una norma...

(Rumores).

Sí, relájense, por favor. Cuánta energía les queda con lo tarde que es para este Pleno, tranquilos, tranquilos. Igual deberían beber menos Coca-Cola de esa porque están como muy alterados.

(Rumores.-Risas).

Les digo que no se preocupen, que el Gobierno de Pedro Sánchez ya tiene ultimada una norma para dar seguridad jurídica y este Ayuntamiento podrá contar con esos ingresos. No se confundan.

(Aplausos).

Muchas gracias, muchas gracias por los aplausos, siempre se agradecen.

Un año de recuperación económica. Parece ser que vamos a crecer y aun así ustedes quieren endeudarse. Ya les hemos dicho muchas veces que el endeudamiento no es bueno ni malo, lo que es bueno o malo es en qué lo van a invertir, y como siempre parece ser que van ustedes a hipotecar el futuro de los madrileños no se sabe muy bien para qué.

Dicen que crecen las inversiones un 12 %, habrá que ver en qué y dónde. La repuesta del Grupo Socialista ya la saben: en el sureste, que hace falta mucho, por ejemplo, en el ecobarrio, que lo hemos votado hoy.

Y luego cometen el mismo error del año pasado: nos vuelven a dar documentos cerrados pidiendo nuestro apoyo y se equivocan porque los *pagafantas* son sus socios del Gobierno de Ciudadanos no el Partido Socialista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero es que como estamos en el día de inventarnos los datos, señor Almeida, Madrid es la segunda en PIB desde 1980 y solo ha pasado al número uno por el descalabro catalán; vivimos de la capitalidad y de la rapiña, así que por favor no invente.

(Rumores).

Las líneas fundamentales de este presupuesto de 2022 a nuestro juicio son antes que nada una amenaza, también un insulto, pero sobre todo una amenaza. Tras una pandemia, retraer a la institución de la vida de la

gente beneficiando solamente al bolsillo de los que tienen muchísimo mostrando indiferencia no ya a los que tienen menos sino también a la clase media, puede producir una desestabilización social muy grave debido a la pandemia.

Este presupuesto se basa en cuatro cosas.

Uno, en una bajada regresiva de impuestos.

En plusvalías, que sí bajarán y existirán solamente en los inmuebles más caros. En el IBI va a bajar 2 euros al mes en el 60 % de las casas de Madrid, que son las que tienen un valor catastral inferior a 60.000 euros, el 60 % de las casas. Una reducción del gasto; estos 2 euros se van a traducir en que hundiremos al sur y también al norte en basura e inseguridad.

En aumentar la deuda. Señor alcalde, *sheriff de Nottingham*, va a socializar las pérdidas de sus bajadas regresivas de impuestos para que las paguemos con deuda.

Cuarto, en equilibrar todo con ingresos extraordinarios: con multas, con ventas de suelo, con alquiler de suelo, o bien del Estado. No me extraña que sean monárquicos, es que, claro, tirar con la pólvora del rey siempre *mola*, ¿verdad?

Todo Occidente se ha puesto de acuerdo en que sus recetas están demostrando fomentar la desigualdad y la destrucción del espacio común; están ustedes en contra de Occidente. De esto solo les salva que están liberados de las reglas fiscales. Señora Hidalgo, les permiten gastar el remanente y todavía dicen que no les dan dinero, ¡madre mía!

Es un insulto hablar de ahorros fiscales en medio de una pandemia, sobre todo si luego diseñan instalaciones sin inversión que solo benefician a los contratistas como vimos con los *parkingyms*.

Es un insulto hablar del IBI o del impuesto de sucesiones para un inmueble de más de 200.000 euros de valor catastral que no llega al 8 % del total de la ciudad.

Es un insulto decir que las políticas liberales han hecho que aumente la recaudación de los impuestos, no está la señora Villacís para escucharme, porque solo ha aumentado la recaudación del Estado en 2021. Los impuestos reales, las tasas municipales que miden la actividad real están al 50 % respecto de 2019, especialmente en Urbanismo. Esto no es liberal, esto es anarcoliberal.

No es el presupuesto que necesitamos los madrileños, sino solamente los grupúsculos de privilegiados que les sostienen en el poder y con los que ganan ustedes las elecciones, dopados, y con ello, presentan su candidatura de derecha extrema a 2023.

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Termina con algo obvio.

VOX está presente en estos presupuestos y es ridículo querer negociar con estos presupuestos. ¡Hombre, por Dios!

(*Aplausos*).

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

A ver, que esto no se trata de un debate de presupuestos ¿eh?, que esto se trata de que hemos mandado las líneas fundamentales al Ministerio de Hacienda, que como bien dice la norma se mandan las líneas y después se mandan las modificaciones que con respecto a esas líneas haya en el presupuesto.

Señor Montejo, reconozca el mérito de los madrileños ¿vale? No diga que, así, como el que no quiere la cosa, hemos pasado de los cuartos a los primeros y no ha sido por el esfuerzo de los madrileños, ¡vaya con Dios! Yo creo que es una cosa que merece la pena destacarse.

Y no sabía yo que Francia, Alemania, Portugal o Grecia no eran el mundo occidental, pero bueno. Todos esos países están bajando los impuestos ante la crisis.

Señora López Araujo, a ver, las entregas a cuenta de la participación en los ingresos del Estado (participación en renta, participación en IVA, participación en impuestos especiales) han subido un 13 %, que es lo que se ha fijado por parte del Ministerio de Hacienda para todos los municipios de España, para todos, con lo cual no ha habido ningún trato preferente a Madrid.

En cuanto al IBI social, no se preocupe, en el IBI social están trabajando intensamente en la concejalía y lo vamos a aprobar, eso sí, con la garantía de que va a ser posible su ejecución y los aprobaremos con efecto retroactivo en el año 2021. Con lo cual, no se preocupe que en el presupuesto del año 2021 van dos millones de euros y en el presupuesto del año 2022 van cuatro millones de euros, con lo cual es nuestra intención total hacer referencia al mismo.

Y por supuesto, señor Cueto, como le decía, las líneas son las que son. En este presupuesto van bajadas de impuestos. Siempre van a decir ustedes que le bajamos impuestos a los ricos, pero es que yo creo que eso no se lo cree nadie ¿no?, porque bajar el IBI con carácter general es bajarlo a 2,2 millones de recibos.

(*Aplausos*).

Si hay 2,2 millones de ricos en Madrid, ¡ojalá fuera así!, pero lo cierto es que le bajamos el IBI a todas las personas incluidos 90.000 recibos, que son referentes a comercios, a negocios, a bares, es decir, a aquellos que también lo han pasado mal durante la crisis.

Además de eso, ahondamos en las medidas de plusvalías, queremos ahondar en las medidas de plusvalías, ¿cómo? Bajando cinco puntos porcentuales la bonificación que está en función de los tramos. Estamos ahondando realmente, y nosotros fuimos a las elecciones con este programa electoral, y nosotros en coalición estamos gobernando con Ciudadanos, que también lo llevaba; hicimos un pacto de investidura con VOX que tal, con lo cual, lo único que también contenía era la bajada de impuestos. Con lo cual, lo único que estamos haciendo con este presupuesto es cumplir con

la obligación que tenemos, que es hacer nuestro programa electoral, que para nosotros son promesas a los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Una vez sustanciado todo el orden del día se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos)